

# Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba

---

Año 2019

*Noviembre 2019*

**Ministerio de Servicios Públicos**

Dr. Ing. Fabián López - Ministro

**Secretaría de Ambiente y Cambio Climático**

Dr. Javier Britch – Secretario de Ambiente y Cambio Climático

Dr. Román Pereyra – Director General de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Ing. Diego Suarez – Director General de Conservación Recursos Naturales y Biodiversidad

Ing. Alejandra Novara – Directora General de Instrumentos y Políticas de Gestión Ambiental

**Equipo Responsable de Diagnóstico Ambiental 2019**

Dr. Román Pereyra - Director General de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Dipl. Cristian Tosco - Asesor Técnico - Becario de Secretaria de Ambiente y Cambio Climático - Ministerio de Servicios Públicos

## CONTENIDOS

1.	Introducción .....	5
2.	Metodología .....	7
2.1	Antecedentes.....	7
2.2	Diferencias y similitudes con diagnósticos anteriores .....	7
2.3	Metodología de trabajo .....	10
3.	Resultados obtenidos .....	12
3.1	Características generales de los municipios y comunas encuestados .....	12
3.2	Residuos Peligrosos y Residuos Sólidos Urbanos .....	15
3.3	Ordenamiento Ambiental del Territorio .....	21
3.4	Áreas Naturales Protegidas .....	25
3.5	Bosque Nativo y Forestación .....	29
3.6	Educación Ambiental .....	35
3.7	Cambio Climático .....	39
4.	Conclusiones Diagnóstico Ambiental 2019 .....	52
5.	Propuestas y recomendaciones .....	57
6.	Bibliografía .....	61
	ANEXO I .....	66
	ANEXO II .....	86
	ANEXO III .....	87
	ANEXO IV .....	88
	ANEXO V .....	92
	ANEXO VI .....	93
	ANEXO VII.....	94
	ANEXO VIII.....	103

## **Agradecimientos**

El equipo técnico agradece al Sr. Juan Carlos Scotto, Secretario de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, en la difusión y contacto con los intendentes y jefes comunales, como así también agradecemos al Sr. Juan Esteban Ferreiro, Secretario de Fortalecimiento Institucional, y al Sr. Mariano Plencovich, Director de Gobierno Abierto y Mejora Pública, de Secretaría General de la Gobernación, por la colaboración en la información.

Agradecemos muy especialmente a todos los intendentes y jefes comunales, como así también a sus equipos técnicos, por su apoyo y cooperación durante todo el proceso en la redacción de este informe.

# 1. *Introducción*

El presente documento tiene como objeto dar cumplimiento a la “Ley de Política Ambiental Provincial” N°10.208 sancionada en el año 2014, la cual establece el marco normativo ambiental para la provincia de Córdoba, la cual refiere a la necesidad de contar anualmente con un Diagnóstico Ambiental Provincial.

Según lo establecido en el artículo 87 (Capítulo XVI “Diagnóstico Ambiental Provincial”) de la ley N° 10.208, se manifiesta que: “La Autoridad de Aplicación debe elaborar un informe anual sobre el estado del ambiente en el territorio provincial, llevar adelante la publicidad del mismo y elevarlo al Poder Legislativo antes del día 30 de noviembre de cada año”.

Por otra parte, se establece en el artículo 88 que: “El Poder Ejecutivo Provincial y sus diferentes áreas ministeriales, así como los municipios y comunas, deben elaborar sus respectivos diagnósticos en el área competente para que sean incorporados en el informe anual de la misma. Además “Las instituciones educativas, de investigación y académicas, organismos nacionales, organizaciones no gubernamentales y colegios profesionales estarán facultados para aportar sus propios diagnósticos, los que deberán ser tenidos en cuenta para la formulación del Diagnóstico Ambiental Provincial, e incorporados como anexos al mismo.”

Desde el año 2015 se realiza anualmente el Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba del cual se han obtenido diferentes conclusiones y recomendaciones. Por un lado, estas fueron tenidas en cuenta para mejorar cada uno de los posteriores informes de diagnóstico, pero además su utilidad radica en poder evaluar la evolución anual, lo cual es retroalimentado por la implementación de medidas de gestión. El objetivo del diagnóstico sigue intacto, esto es poder sentar bases para lograr un sistema de gestión provincial acorde, útil al desarrollo de programas y políticas en sintonía con la propuesta de la Ley 10.208.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos del diagnóstico ambiental del año 2018, y lo establecido en la ley provincial, este año se plantea como objetivo obtener información de la situación ambiental en cada una de las localidades de la provincia, mediante la recolección de información objetiva. Esta tarea fue llevada a cabo mediante el desarrollo de reuniones con representantes de las distintas áreas de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (SAyCC), talleres con los referentes ambientales de los municipios, capacitaciones en el interior de la provincia y finalmente mediante las encuestas a todos los municipios y comunas.

El presente diagnóstico se estructura en la siguiente forma:

- Introducción, en donde se plantea el contexto inicial que sustenta el desarrollo

del presente informe.

- Metodología adoptada para alcanzar el diagnóstico ambiental provincial 2019.
- Análisis de los resultados obtenidos para cada una de las temáticas abordadas en las encuestas realizadas a los municipios/comunas.
- Conclusiones, recomendaciones y propuestas en función a los resultados obtenidos.
- Anexos, en donde se detallan la encuesta, mapas y reporte de gestión basado en ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Se espera que este Diagnóstico Ambiental 2019, permita avanzar en el conocimiento del estado de situación ambiental actual de la provincia, colaborar en el desarrollo de políticas públicas sostenibles, en pos de solucionar o al menos mitigar los problemas detectados, en el contexto nacional y global de cambio climático. Los datos y el análisis presentado en este informe son hitos importantes del trabajo que está llevando a cabo la Provincia junto a los gobiernos locales en implementar políticas públicas que mejoren el bienestar de los ciudadanos.

## 2. Metodología

### 2.1 Antecedentes

El Diagnóstico Ambiental de la Provincia se realiza anualmente desde el año 2015, aplicando una metodología de relevamiento de datos ambientales sobre municipios y comunas, permitiendo avanzar en el fortalecimiento de un sistema de información ambiental.

En el primer informe desarrollado para el año 2015, se lograron caracterizar 18 municipios y comunas, mientras que en 2016 se obtuvieron datos de 242 Municipios y Comunas, este número se incrementó a 350 en 2017, 307 Municipios y Comunas en 2018 y 293 municipios y comunas en 2019, logrando un porcentaje de participación importante y sostenido en los últimos tres informes.

### 2.2 Diferencias y similitudes con diagnósticos anteriores

Si bien desde el año 2015 se viene realizando sucesivos diagnósticos ambientales provinciales, las metodologías aplicadas han variado ligeramente año a año con el fin último de mejorar la caracterización y su posterior evaluación.

Este diagnóstico ambiental tiene la característica de estar construido con datos y evidencias, a través del aporte de documentación de respaldo solicitada a municipios y comunas, cuyo objetivo es la obtención de información veraz y transparente.

Además, este año se volvió a incluir la solicitud de información referida al marco legal de cada Municipio/Comuna en los temas prioritarios antes definidos a fin de conocer la actualización de los estados municipales en esta temática.

Otro aporte de importancia este año son los datos relacionados con variables de cambio climático, como consumo energético, vulnerabilidades y amenazas para evaluar capacidad de resiliencia, etc. En tal sentido, es importante destacar que la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que impulsa la implementación de **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, plantea en sus 169 metas las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. El objetivo 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, establece: “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, siendo una de sus metas la de lograr que de aquí al 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adopten e implementen políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la adaptación y mitigación al cambio climático, y la resiliencia ante los desastres. Es de destacar que la Provincia de Córdoba es la única provincia a la fecha que ha adoptado el Marco de Bienestar Regional de la OCDE, reconociendo la importancia de medir el bienestar de las personas a la escala regional, adecuada para diseñar e implementar políticas de desarrollo regional más efectivas. (**¿Cómo va la vida en la provincia de Córdoba, Argentina?**)

Por otra parte, en cuanto al enfoque del cuestionario ha recibido modificaciones. Si bien una de las premisas fue mantener los aspectos generales con los que se trabajó en el año 2018, se optó en este caso por darle una visión funcional, orientada no solo a conocer el estado del ambiente en la provincia sino también a desarrollar una herramienta de soporte a la planificación estratégica de las actividades sobre las cuales la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático tiene alcance, y al mismo tiempo, permitiendo a todos los ciudadanos el acceso a información pública ambiental acorde a la ley 10.208.

En la Tabla 1 se muestran estas diferencias, al igual que los temas que no han sido modificados.

**Tabla 1** Evolución en los temas abordados en los diagnósticos ambientales llevados a cabo hasta la fecha

Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Caracterización general del municipio/com.	Características generales de los municipios	Características generales de los municipios	Características generales de los municipios
Residuos sólidos urbanos (RSU) Residuos peligrosos (RESPEL) Residuos especiales	Residuos Sólidos Urbanos (RSU) Residuos Peligrosos (RESPEL) Recolección diferenciada/Reciclaje	Residuos Sólidos Urbanos (RSU) Residuos Peligrosos (RESPEL) Recolección Diferenciada Residuos actividades productivas	Residuos Sólidos Urbanos (RSU) Residuos Peligrosos (RESPEL) Recolección Diferenciada Residuos Actividades productivas <b>Basurales a cielo abierto</b> <b>Industrias y servicios</b> <b>Turismo cinegético</b>
Usos del suelo y actividades productivas Ordenamiento territorial (OT) Normativas urbanización Actividades productivas Estado del suelo Gestión	Uso de suelo y Actividades productivas Ordenamiento territorial (OT) Normativa uso de suelo Gestión Institucional	Uso de suelo y Actividades productivas Ordenamiento territorial (OT) Normativa uso de suelo Gestión Institucional	<b>Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT)</b> Uso de suelo y Actividades productivas Instrumentos legales OAT Gestión Institucional <b>Infraestructuras y servicios públicos</b>
Áreas naturales: Áreas Naturales Protegidas, Bosque nativo y Fauna Áreas naturales protegidas Bosque nativo (BN) Fauna Incendios forestales	Áreas naturales (flora y fauna): áreas naturales protegidas, Bosques nativos, Fauna	Áreas naturales (flora y fauna): áreas naturales protegidas, Bosques nativos, Fauna	<b>ANPs Ubicación lat/long</b> <b>Bosque Nativo y Forestación, Flora, Fauna, Prevención de incendios</b>
Conflictos socioambientales Educación ambiental Pasivos ambientales	Conflictos Socio-Ambientales Recursos humanos Emergencia ambiental ,Educación ambiental, Pasivos ambientales	Conflictos Socio-Ambientales Recursos humanos Emergencia ambiental Educación ambiental, Pasivos ambientales	<b>Cambio Climático</b> <b>Educación Ambiental</b> <b>Relevamiento de capacitación en temas ambientales</b> <b>Gestión de la Educación Ambiental municipal</b> <b>Gobierno Abierto</b>

Fuente: Elaboración propia

La metodología de recopilación de información, se realizó de una forma similar a años anteriores. Esto se resume de la siguiente forma:

- Recolección de datos y opiniones de responsables institucionales de distintos municipios y comunas.
- Análisis de fuentes secundarias de información, relacionadas a las temáticas desarrolladas en el Diagnóstico.
- Recopilación y procesamiento estadístico de los datos recabados.

- Análisis de la información y correlación con los antecedentes de los últimos cuatro informes de Diagnóstico Ambiental Provincial.
- Elaboración del informe de Diagnóstico Ambiental Provincial

### **2.3 Metodología de trabajo**

En función de los antecedentes y de los objetivos de la SAyCC de la Provincia de Córdoba, se desarrolló para el año 2019 una metodología enfocada en obtener información de ejes priorizados.

Para la realización del presente informe, se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario representado por profesionales de las distintas áreas de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, a los fines de planificar la organización y el desarrollo de las actividades correspondientes al Diagnóstico Ambiental Provincial Año 2019.

En cuanto a la metodología aplicada se puede resumir en las siguientes actividades:

- Priorización de ejes temáticos
- Diseño e implementación de la encuesta
- Contacto, difusión y asesoramiento a municipios y comunas
- Recolección de datos
- Análisis de los resultados obtenidos
- Elaboración del informe

#### **Priorización de ejes temáticos**

En función de un análisis, sobre la metodología y resultados obtenidos en los diagnósticos anteriores, y en concordancia al alcance y objetivos de la SAyCC de la Provincia de Córdoba, se definieron ejes temáticos, también denominadas secciones, para el desarrollo de las herramientas aplicadas al relevamiento de los datos. Por estos motivos, en el presente informe se han definido los siguientes ejes temáticos:

- Residuos Sólidos Urbanos
- Residuos Peligrosos
- Ordenamiento Ambiental del Territorio
- Cambio Climático
- Áreas Naturales Protegidas
- Bosque Nativo y Forestación
- Educación Ambiental
- Prensa y Difusión - Comunicación
- Información Pública y Participación Ciudadana

#### **Diseño e implementación de la encuesta**

Para el diseño de las encuestas se emplearon como base las encuestas de años anteriores, desarrollando o ampliando el cuestionario en conjunto con las distintas áreas de la Secretaría, a fin de alcanzar una mayor especificidad en la información requerida.

En función a los ejes temáticos establecidos, se definieron las preguntas formuladas en lenguaje accesible, las cuales fueron luego enviadas a los responsables de cada municipio, con el fin de obtener información objetiva del estado ambiental de cada localidad.

### **Contacto, difusión y asesoramiento a municipios y comunas**

Una vez diseñada y validada la encuesta, se realizó un primer contacto con los municipios y comunas vía telefónica y vía correo electrónico, con el fin de realizar la invitación formal a colaborar en la elaboración de este Diagnóstico Ambiental, teniendo en cuenta además, que se trata de un requisito legal de cumplimiento obligatorio para todos los gobiernos municipales de la Provincia.

Como parte de esta acción, se reenvió por correo electrónico la encuesta y a la vez, se solicitó el envío de documentación de respaldo, vinculada a los ejes priorizados en este diagnóstico.

### **Recolección de datos**

En referencia a la metodología, de recolección de datos, de los distintos municipios y comunas, se brindó soporte para la comprensión de la información requerida a los fines de responder las preguntas del cuestionario y adjuntar la evidencia solicitada.

Esto fue acompañado del uso de herramientas digitales, por un lado, el correo electrónico ([diagnosticoambiental2019@gmail.com](mailto:diagnosticoambiental2019@gmail.com)) para la comunicación y asistencia, así como el uso de formularios Google ©, para la transmisión y procesamiento del cuestionario 2019. La encuesta fue puesta a disposición a través de Google Forms © y también a través de un formato de texto electrónico Microsoft Word ©, a fin de poder proveer una vía alternativa y de uso común.

### **Análisis de resultados obtenidos y elaboración de informe**

A partir de la recepción de las encuestas respondidas, se generaron bases de datos a las que se aplicaron herramientas estadísticas y gráficas, de acuerdo a los ejes temáticos priorizados en este informe.

### ***3. Resultados obtenidos***

#### ***3.1 Características generales de los municipios y comunas encuestados***

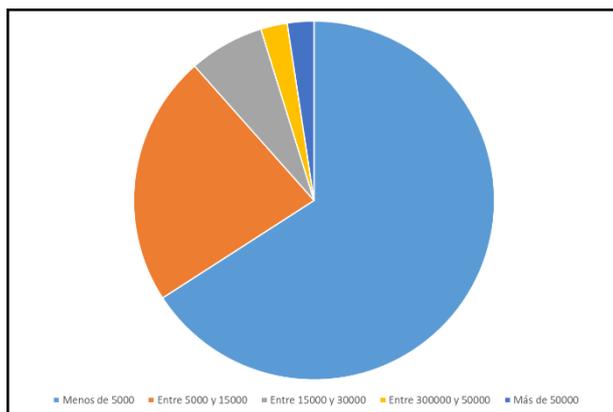
En este apartado se muestran los resultados obtenidos en cuanto a las características generales de los municipios y comunas encuestados, como tamaño poblacional, principales actividades económicas, y roles del responsable en responder la encuesta.

La Tabla 1, muestra que en todos los departamentos de la provincia se obtuvo un alto índice de respuesta, incluyendo departamento Capital. Por otra parte, en 6 departamentos se obtuvo una respuesta inferior al 50%: Río Primero, Pocho, Minas, Ischilín, Río Seco y Cruz Del Eje.

**Tabla 1** Departamentos ordenados por índice de respuesta

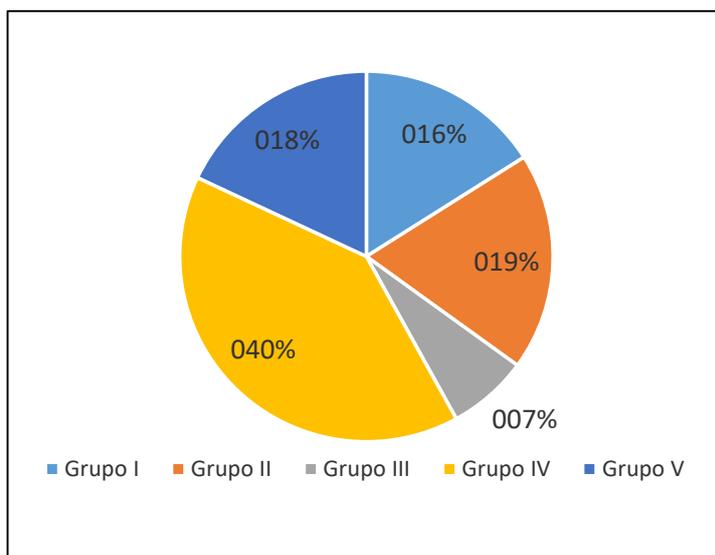
Departamento	nº total de mun. y com.	mun. y com. que respondieron	% de respuesta
COLON	20	20	100.0%
PUNILLA	25	25	100.0%
SOBREMONTE	4	4	100.0%
RIO CUARTO	29	28	96.6%
UNION	27	25	92.6%
SAN JUSTO	38	35	92.1%
TERCERO ARRIBA	17	16	96.6%
GENERAL SAN MARTIN	15	14	96.6%
GENERAL ROCA	13	10	76.9%
SAN ALBERTO	13	10	76.9%
MARCOS JUAREZ	21	16	76.2%
ROQUE SAENZ PEÑA	10	7	70.0%
TULUMBA	9	6	66.7%
CALAMUCHITA	24	15	62.5%
SANTA MARIA	24	15	62.5%
RIO SEGUNDO	21	13	61.9%
TOTALAL	10	6	60.0%
JUAREZ CELMAN	17	10	58.8%
SANJAMER	11	6	54.5%
RIO PRIMERO	25	11	44.0%
POCHO	7	3	42.9%
MINAS	8	3	37.5%
ISCHILIN	9	3	33.3%
RIO SECO	12	3	25.0%
CRUZ DEL EJE	17	4	23.5%
CAPITAL	1	1	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>427</b>	<b>293</b>	<b>73.9%</b>

En el Gráfico 1 se puede observar la distribución de las respuestas obtenidas en función del tamaño poblacional de los municipios y comunas. Allí mismo se puede ver qué cerca del 67 % de las respuestas obtenidas corresponden a municipios y comunas de hasta 5000 personas, es decir de comunidades de pequeño tamaño poblacional.



**Gráfico 1:** Distribución poblacional de municipios y comunas  
Fuente: Elaboración propia

En el Gráfico 2 se muestran las actividades principales de los municipios y comunas encuestados. En este sentido, en el 40% de los municipios y comunas encuestados, se desarrolla en el territorio la industria agropecuaria y actividades relacionadas, en el 19% la actividad principal es la industria metalúrgica, en el 18 % la industria turística, en el 16% la industria química, petroquímica, y derivados de petróleo, y por último el 7% correspondientes a actividades de industria de fabricación plástico, pigmentos y pesticidas.



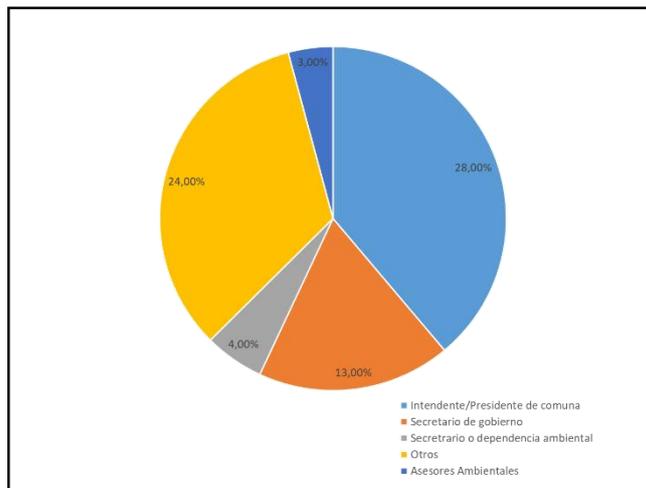
**Gráfico 2:** Actividades principales de los municipios y/o comunas encuestados

- Grupo I:** Industrias químicas, petroquímicas de petróleo
- Grupo II:** Industrias metalúrgicas
- Grupo III:** Industrias de fabricación de plásticos, pesticidas, pigmentos etc.
- Grupo IV:** Industrias agropecuarias y fitosanitarias
- Grupo V:** Industria Turística

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los roles de responsabilidad de las personas que respondieron a esta encuesta (ver Gráfico 3), el 28 % corresponde a intendentes y presidentes comunales, el

28% en funcionarios de gobierno de áreas específicas de gestión ambiental, el 13% en secretarios de gobierno, 4% en secretarios de dependencia no ambiental, el 3% en asesores ambientales y el 24% en otros funcionarios no especificados.



**Gráfico 3: Roles del encuestado**  
Fuente: Elaboración propia

### 3.2 Residuos Peligrosos y Residuos Sólidos Urbanos

El **área Residuos Sólidos Urbanos**, tiene como objetivo contribuir a la erradicación de basurales a cielo abierto, articulando con los diferentes municipios y comunas, acciones y políticas tendientes a consolidar una gestión integral y ambientalmente adecuada de los residuos, a través del Programa Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Dentro de sus funciones, el área Residuos Sólidos Urbanos, realiza asesoramiento técnico a municipios y comunas para la efectiva separación de los Residuos Sólidos Urbanos, optimizando el funcionamiento del sistema y disminuyendo el volumen de los desechos que serán dispuestos en vertederos controlados.

También capacita a entes educativos, con el objetivo de lograr concienciar sobre la importancia de un manejo adecuado de los Residuos Sólidos Urbanos y elabora proyectos regionales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

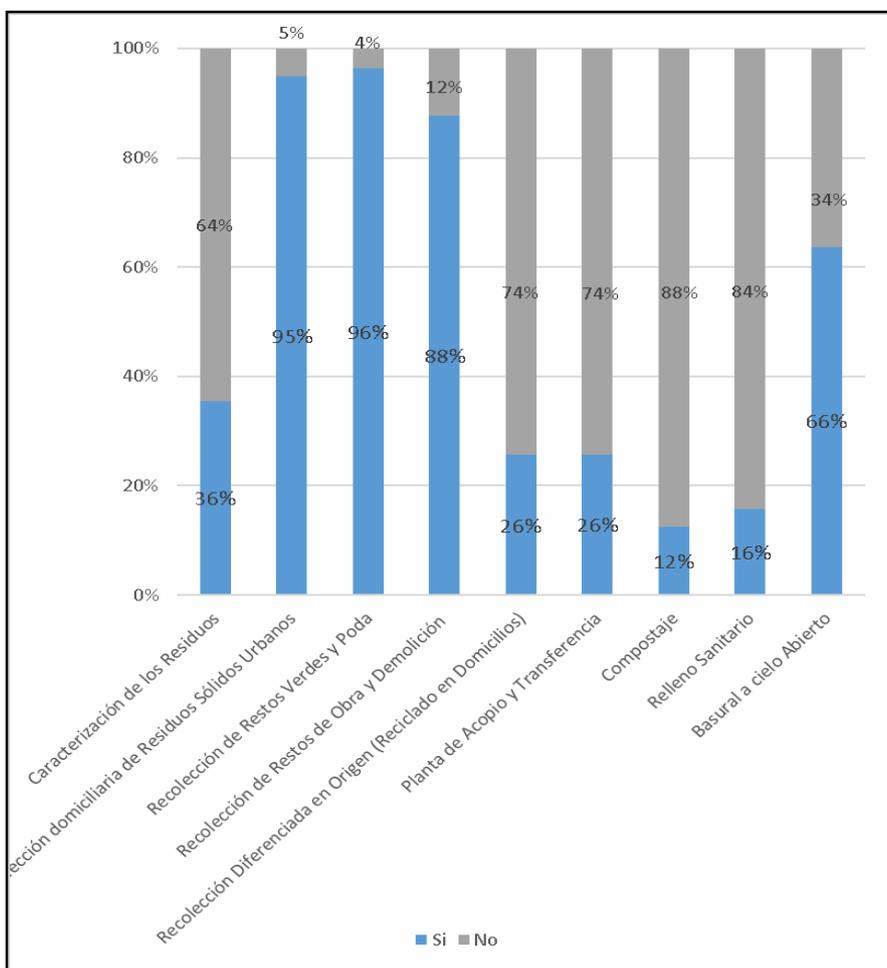
Asimismo, gestiona y efectúa análisis técnicos de factibilidad de obtención de recursos financieros, para sanear el pasivo ambiental que generan los basurales a cielo abierto existentes en la Provincia, y lograr así la erradicación de cualquier tipo de gestión incorrecta en lugares no aptos fuera del sistema de vertederos controlados y estaciones de transferencia.

Por último, el área realiza auditorias en Vertederos Controlados en operación, dentro del Programa de control de funcionamiento de Vertederos Controlados y Estaciones de Transferencia que están operando en el sistema y actualiza acuerdos con municipios que poseen algún grado de avance para la adhesión al sistema de construcción de Vertederos controlados y Estaciones de transferencia, y conformación de nuevos

acuerdos.

Esta sección del diagnóstico estuvo orientada a caracterizar los aspectos referidos a la gestión residuos peligrosos y residuos sólidos urbanos y así poder conocer la situación actual de los actores consultados.

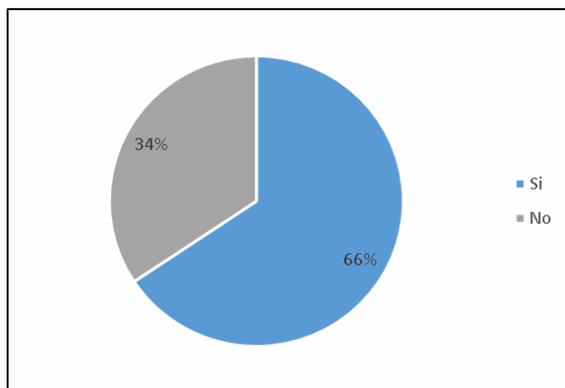
En cuanto a los servicios de tratamiento, gestión y disposición final de residuos sólidos urbanos que prestan los municipios y comunas, se observa en el Gráfico 4, que el 36% realiza una caracterización de los residuos que genera, el 97% de los municipios y comunas realiza la recolección domiciliaria de los RSU, al igual que la recolección de restos verdes y de poda. Mientras que un 88% también hace la recolección de restos de obra. En cuanto a la recolección diferenciada en origen, el porcentaje alcanzó el 32%, al igual que los municipios que cuentan con planta de acopio, el 18 % cuenta con acceso a relleno sanitario, lo cual está relacionado al alto porcentaje que emplea basurales a cielo abierto para la disposición final de sus residuos.



**Gráfico 4:** Servicios de gestión de residuos sólidos urbanos prestados por municipio y comunas.

Fuente: Elaboración propia

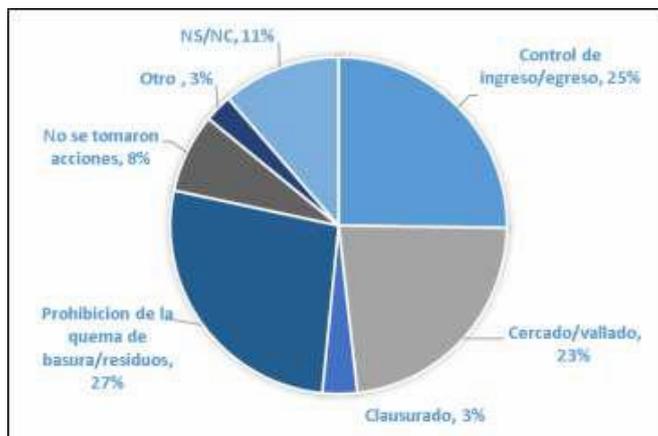
Esto también se ve reflejado en el Gráfico 5 donde se puede ver que el 66% de los municipios consultados posee basurales a cielo abierto.



**Gráfico 5:** Basurales a cielo abierto

Fuente: Elaboración propia

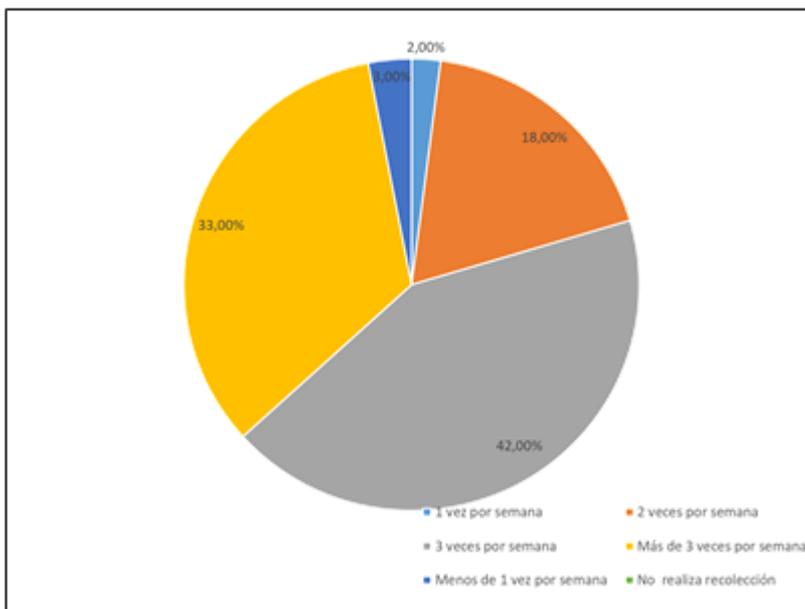
El Gráfico 6 nos muestra que cerca del 90% de los municipios y comunas que aún emplean basurales a cielo abierto como parte de su gestión, realiza algún tipo de control, siendo la acción de mayor frecuencia, la prohibición de la incineración de los mismos (27% de los encuestados), secundado por el control de ingreso y egreso al predio en cuestión (25%). Mientras que un 8% dice no haber tomado acciones en 2019, mientras que el 5% dice haber clausurado predios de este tipo.



**Gráfico 6:** Acciones de gestión de basurales a cielo

Fuente: Elaboración propia

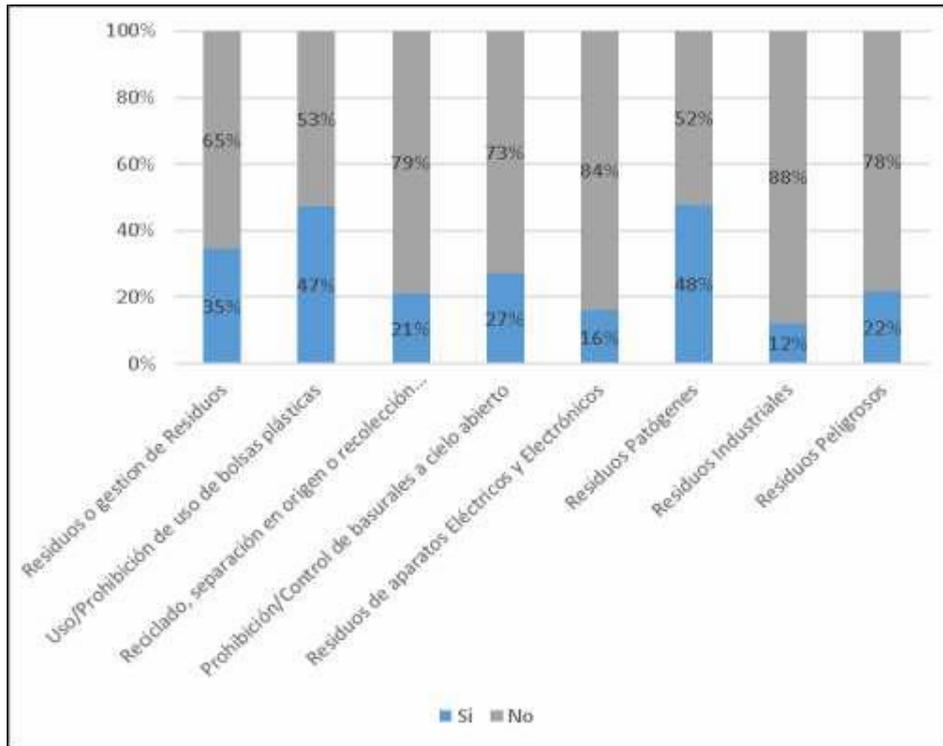
Considerando la frecuencia de recolección de RSU (Ver Gráfico 7), se observan que el 42% realiza 3 recolecciones semanales, mientras que el 32% lo realiza al menos 3 veces por semana. Por otra parte, el 18% lo hace 2 veces por semana y el 3% no realiza recolección domiciliaria.



**Gráfico 7:** Frecuencia de recolección de RSU.

Fuente: Elaboración propia

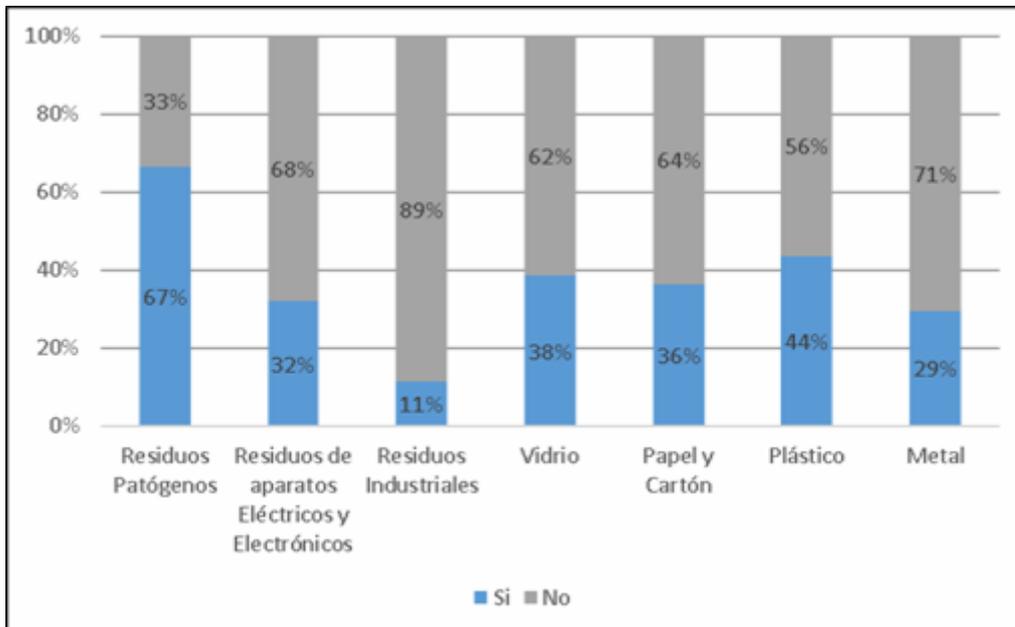
En otro orden, la variabilidad de los resultados observados (Gráfico 8) indica que la mayor parte de los municipios no cuenta con un marco legal integral. El 50% de los municipios y comunas cuenta con marco regulatorio para el uso de bolsas plásticas y la gestión de residuos patógenos, el 36% referido a gestión de residuos sólidos urbanos, 27% a control y prohibición de basurales a cielo abierto, 21% a separación en origen y recolección diferenciada, 18% relacionados a la gestión de residuos eléctricos y electrónicos, un tipo de residuos cuya tasa de generación va en incremento.



**Gráfico 8:** Municipios y comunas con marco legal específico.

Fuente: Elaboración propia

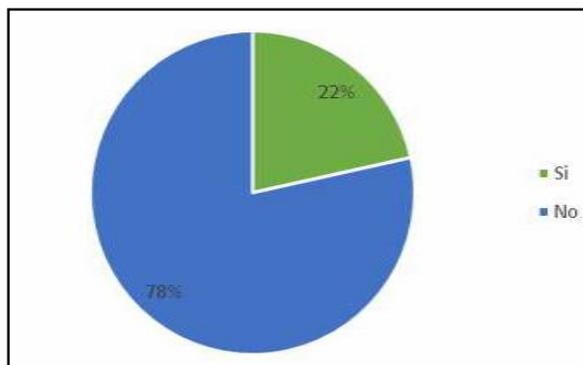
El Gráfico 9 muestra la recolección diferenciada de residuos con una preferencia similar al desarrollo del marco legal. En este caso nuevamente la recolección de residuos eléctricos y electrónicos demuestra no estar entre las prioridades.



**Gráfico 9:** Municipios y comunas que realizan recolección diferenciada.

Fuente: Elaboración propia

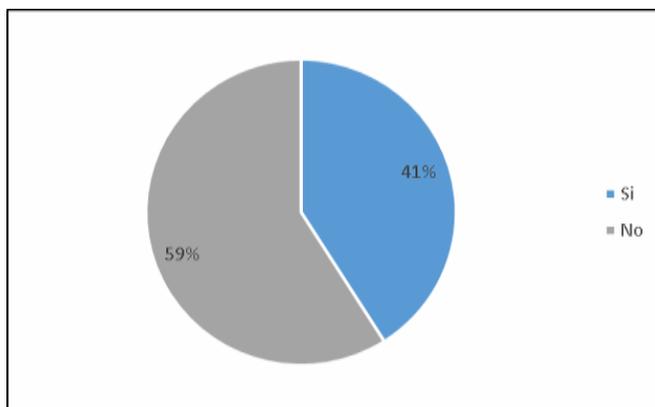
En cuanto a la proporción de municipios y comunas que envían sus RSU a otras localidades, sólo el 31% contestó afirmativamente (ver Gráfico 10), siendo los sitios de disposición final de mayor uso el predio de la capital cordobesa, denominado Piedras Blancas, el Vertedero de Calamuchita, de Villa Dolores, Centro Ambiental Carlos Paz , Río Cuarto, Huinca Renancó, Río Tercero. La provincia lleva a cabo una gestión permanente orientada a consolidar a los entes regionales como herramienta de gestión entre provincia y municipio mediante los acuerdos socio - ambientales para la construcción de nuevos vertederos regionales.



**Gráfico 10:** Residuos Sólidos Urbanos Transportados a otra Localidad

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la existencia de un área específica dedicada exclusivamente a la gestión de residuos (Gráfico 11), el 59% de los municipios respondió que no posee, mientras que el 41% tiene área específica dentro de su estructura.

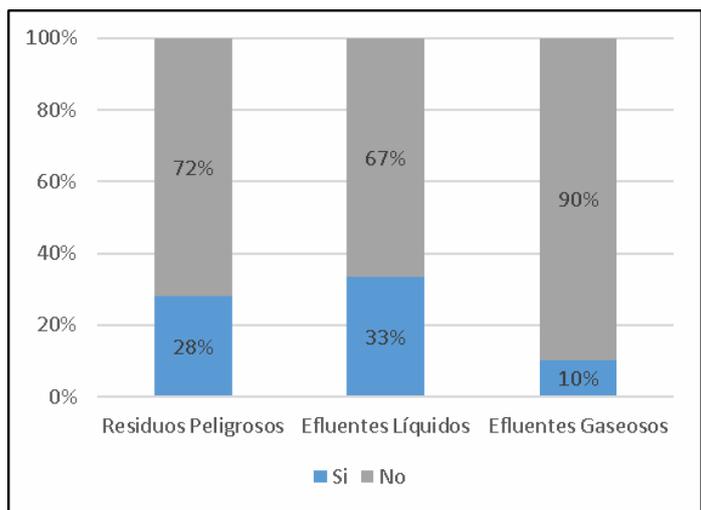


**Gráfico 11:** Existencia de un área específica dedicada a la gestión de residuos

Fuente: Elaboración propia

En relación a los controles efectuados por municipios y comunas sobre las emisiones de residuos y efluentes provenientes de las actividades productivas, a saber: residuos peligrosos, efluentes líquidos y efluentes gaseosos. En el Gráfico 12 se observa que en la mayoría de los casos no se realizan controles, siendo las actividades de mayor control y fiscalización las siguientes: 33% de efluentes líquidos, 28% de residuos

peligrosos y 10% de efluentes gaseosos.

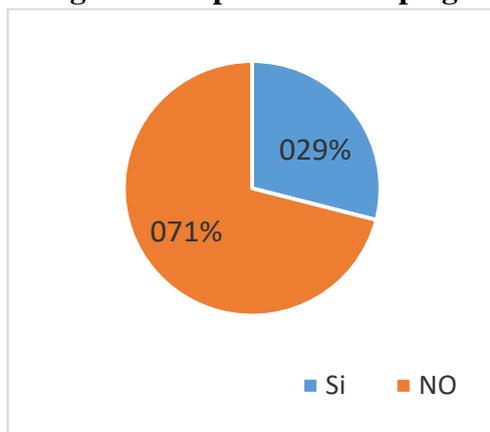


**Gráfico 12:** Control y fiscalización de efluentes

Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta a registro de operadores de control de plagas urbanas se observa que el 29 % de los municipios cuentan con registro de operadores, de acuerdo a lo regido a la Ley 9164. Esto es importante a lo referido a los centros de acopio, lugar de destino de los residuos generados por esta actividad.

**Gráfico:** Registro de operadores de plagas urbanas



Fuente: Elaboración propia

### 3.3 Ordenamiento Ambiental del Territorio

Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT), es un instrumento cuyo objetivo es la integración de las variables ambientales, sociales y económicas en el marco del desarrollo sostenible. Como objetivo principal, el OAT promueve y colabora con el desarrollo del territorio mediante la coordinación de municipios y comunas con la Provincia, propiciando procesos participativos con todos los actores sociales. El área de **Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT)**, fue creada a fines del año 2014, con

la sanción de la Ley 10.208 de Política Ambiental Provincial, donde se incluye este instrumento de Política Ambiental en el Capítulo III, artículos 9° a 12°.

En ese marco, desde el Área de Ordenamiento Ambiental Territorial se desarrollan las siguientes acciones:

Participa de procesos de ordenamiento territorial generales y sectoriales con un enfoque orientado a la protección y conservación de los ecosistemas en equilibrio con las actividades humanas que promuevan el desarrollo socio económico; promueve la participación institucional y ciudadana coordinando la intervención de actores diversos en los procesos de discusión y conforma un Sistema de Información Geográfica (SIG) Ambiental articulando información espacial disponible en distintos formatos.

Los datos recabados para la construcción del SIG responden a las pautas establecidas en el art. 12° de la Ley 10.208 que cita los criterios que define la Ley Nacional N° 25.675 -General del Ambiente- y los antecedentes provinciales ya existentes.

La importancia de un SIG ambiental, es su rol de soporte para cualquier tipo de análisis e intervención territorial donde se vinculen numerosas variables y poder conocer y relacionar múltiples aspectos ambientales, es la base para la toma de decisiones con fundamentos técnicos.

La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (SAyCC) participa en IDECOR (Infraestructura de Datos Espaciales de Córdoba), a fin de integrar esta información en redes oficiales que dispongan de estándares para su intercambio entre organismos de la gestión pública provincial, académicos y otros no oficiales.

El inventario actual de OAT se conforma por datos generados en la SAyCC y otros provenientes de múltiples fuentes, oficiales y extraoficiales.

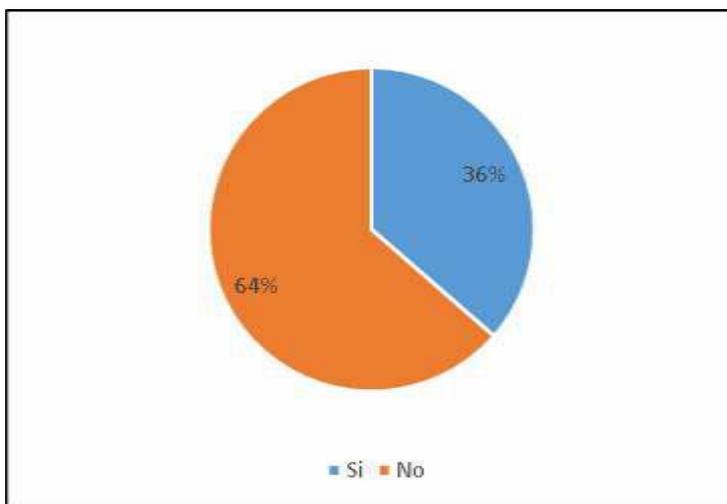
Los principales datos generados en la SAyCC se refieren a: Áreas Naturales protegidas (en el marco de la Ley 6964) y proyectos de Reservas y Áreas de Amortiguamiento; Ley 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Anexo gráfico de Categorías de Conservación de Bosques Nativos y Mapa de Cobertura vegetal de la Provincia; Suelos de Córdoba; Regiones naturales de la Provincia y Áreas de distribución de especies de fauna.

En este Diagnóstico se realizaron preguntas orientadas a los siguientes temas:

- Gestión del OAT
- Instrumentos de OAT
- Ordenamiento Territorial
- Usos del suelo
- Infraestructura y servicios públicos

Para la adecuada instrumentación del Ordenamiento Ambiental del Territorio es necesario contar con recursos humanos formados, lo cual facilita la implementación de estrategias, planes y programas a tal fin. Por este motivo, se consultó a municipios y comunas si contaban con áreas de gestión específica dedicada al Ordenamiento

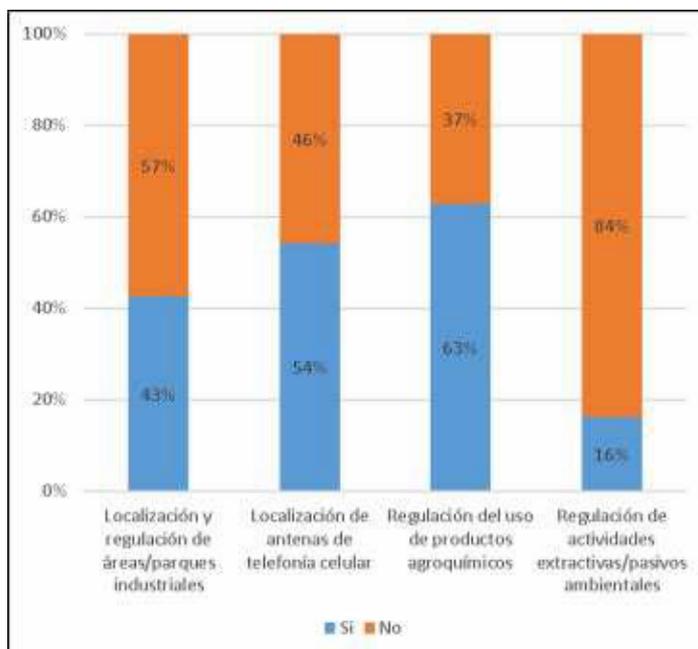
Ambiental del Territorio. El 64% de los municipios dijo no poseer (ver Gráfico 13), resultado similar al obtenido en 2018, indicando quizás la necesidad de incorporar esta visión a la estrategia municipal.



**Gráfico 13:** Municipios y comunas con áreas específicas de OAT

Fuente: Elaboración propia

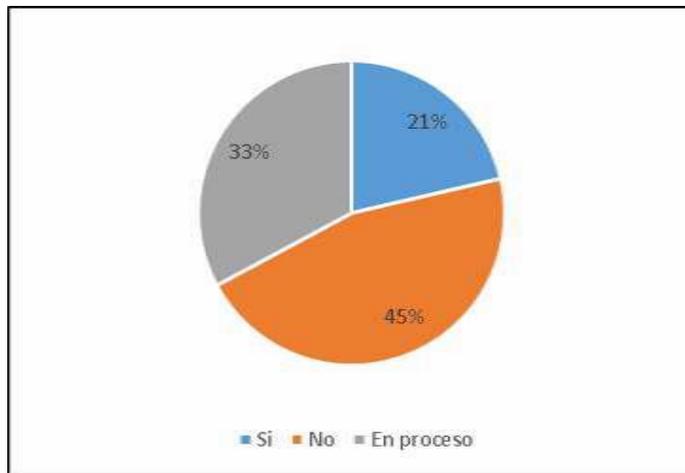
Complementario a esto, también se preguntó al respecto de instrumentos específicos de gestión del ordenamiento municipal (ver Gráfico 14). En este caso el 63% respondió que cuenta con instrumentos para la regulación del uso de productos agroquímicos, seguido por la localización de antenas de telefonía celular, con un 54%. Más atrás quedaron los instrumentos destinados a parques industriales (43%) y a actividades extractivas (16%).



**Gráfico 14:** Instrumentos específicos de regulación de ordenamiento territorial

Fuente: Elaboración propia

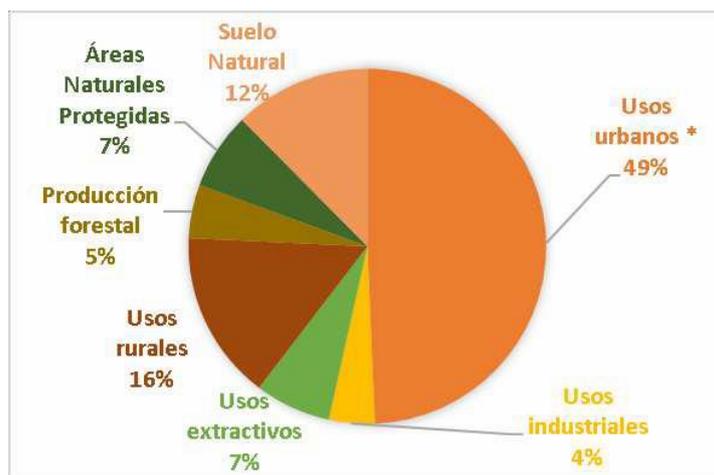
Siguiendo en la misma línea, se preguntó a municipios y comunas si contaban con Plan de Ordenamiento Territorial, a lo cual el 21% manifestó no haber implementado esta herramienta (ver Gráfico 15). Sin embargo, el 33% de los encuestados afirma encontrarse en proceso de implementación, por lo cual es importante continuar monitoreando esta variable.



**Gráfico 15:** Plan de Ordenamiento Territorial en municipios y comunas.

Fuente: Elaboración propia

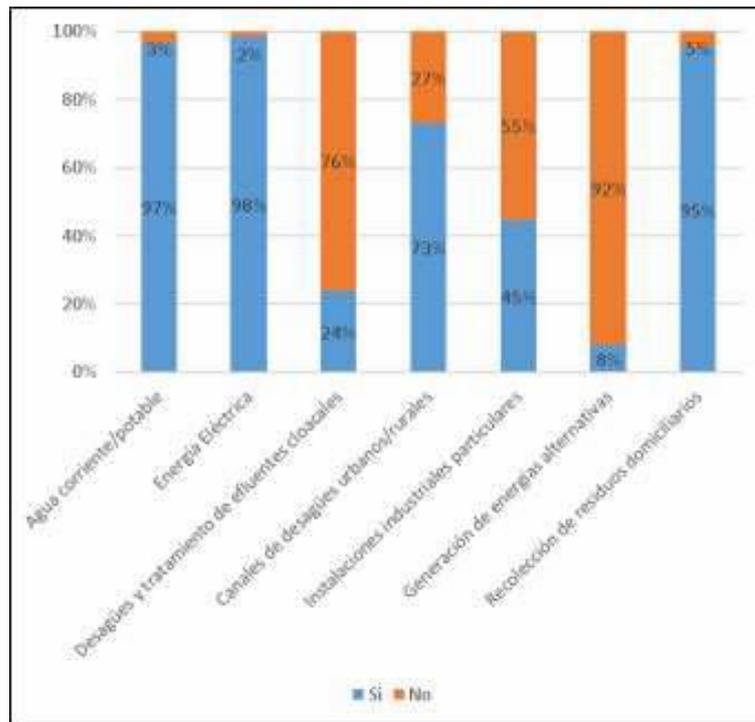
Considerando los diferentes usos del suelo (urbano, industrial, áreas protegidas, etc.), se realizó una caracterización similar a la del año pasado, evaluando la superficie que dichos usos representan para cada municipio y comuna encuestada. Los resultados mostrados en el Gráfico 16, confirman que el uso de suelo urbano es el principal uso en cuanto a superficie definido por municipios y comunas, con un 49%. En el segundo lugar, con un 16%, se encuentran los usos del suelo del tipo rural, detrás del cual y ya en tercer lugar, el suelo sin intervenir (12%).



**Gráfico 16:** Usos de suelo de mayor superficie en municipios y comunas.

\*Uso urbano: residenciales, comerciales, equipamientos comunitarios, espacios verdes, otros). Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en el Gráfico 17, se puede acceder a los resultados obtenidos referidos a Infraestructura y servicios públicos municipales. Cerca del 100% de los encuestados dicen contar con servicios de agua potable, energía eléctrica y recolección de residuos domiciliarios. Sin embargo, un porcentaje bastante menor (sólo el 24%) cuenta con desagües y tratamiento de efluentes cloacales. Un detalle que pareciera empezar a tomar importancia, es la generación de energías alternativas, que en este caso representa el 7% de los encuestados.



**Gráfico 17:** Infraestructura y servicios públicos municipales

Fuente: Elaboración propia

### 3.4 Áreas Naturales Protegidas

La creación y funcionamiento de Áreas Naturales provinciales está regulado por la Ley 6964/83, la cual representa una herramienta para la conservación de la naturaleza, regulación sobre el uso de los recursos naturales, armonizando los requerimientos de la vida humana, con los de la vida silvestre.

Actualmente la provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, tiene a su cargo de 17 Áreas Naturales Protegidas (ANP) y 2 Corredores Biogeográficos creados por Decreto, que representan y atesoran ambientes naturales.

La función del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, es conservar áreas representativas de los Ecosistemas Nativos de Córdoba, con sus recursos naturales, trama ecológica y servicios ambientales asociados.

El Área, se encarga de: administrar las Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Córdoba; supervisar y coordinar el cuerpo de Guardaparques; realizar el asesoramiento y apoyo técnico a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (SAyCC) en temáticas relacionadas, a otros organismos del Gobierno, a Instituciones públicas y privadas, organismos no gubernamentales y público en general.

También de la formación de Recursos Humanos en el área de la conservación de los Recursos Naturales, patrimonio genético y servicios ambientales; de acciones de control y vigilancia “con carácter de fuerza pública”, de los recursos naturales, en el marco de la Ley Provincial N° 6964/83.

Áreas Naturales responde, con base técnica, a los pedidos de informes solicitados por otros organismos, grupos y/o personas, ante la SAyCC; evalúa las propuestas de nuevas ANP, presentadas ante la SAyCC y elabora dictámenes técnicos sobre acciones y/o actividades a realizar dentro de la jurisdicción de las ANP y sus áreas de amortiguación.

Asimismo, incentiva las tareas de difusión y educación ambiental, a través de la autorización de visitas educativas guiadas en las ANP; incentiva la Investigación científica en temáticas relacionadas a los objetivos de creación de las ANP; propone cambios y/o adecuaciones a la legislación vigente en materia de conservación e implementa programas y proyectos relacionados con la misión del área.

Por último, Áreas Naturales, participa de eventos y/o acciones que tengan por objetivos la conservación de nuestro patrimonio natural y fomenta en el terreno toda aquella práctica y/o actividad sostenible que asegure los objetivos de conservación de nuestro patrimonio y el de las generaciones futuras.

#### **Listado de Áreas Naturales Protegidas declaradas por el Poder Ejecutivo (Decreto)**

- Parque Natural Provincial y Reserva Forestal Natural “CHANCANÍ”
- Refugio de Vida Silvestre “MONTE DE LAS BARRANCAS” y Reserva de Uso Múltiple “SALINAS GRANDES”
- Reserva Natural de Fauna “LAGUNA LA FELIPA”
- Refugio de Vida Silvestre “PASO VIEJO”
- Reserva de Uso Múltiple “BAÑADOS DEL RIO DULCE Y LAGUNA MAR DE ANSENUZA”
- Reserva Cultural Natural “CERRO COLORADO”
- Reserva Hídrica Natural “PARQUE LA QUEBRADA”
- Reserva Hídrica Natural “PAMPA DE ACHALA”
- Corredor Biogeográfico del Chaco Árido
- Corredor Biogeográfico del Caldén

### **Áreas Naturales Protegidas declaradas por el Poder Legislativo (Ley)**

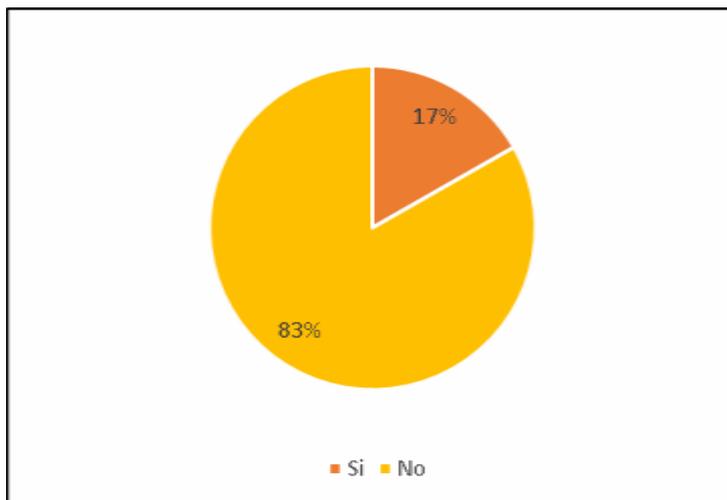
- Reserva Natural LAGUNA LAS TUNAS
- Reserva Natural Parque Municipal FRANCISCO TAU
- Reserva Hídrica Natural CALAMUCHITANA
- Reserva Recreativa Natural CALAMUCHITANA
- Reserva Recreativa Natural LAGUNA LA CHANCHERA
- Reserva Recreativa Natural VALLE DEL CONDOR
- Reserva Hídrica LOS GIGANTES
- Reserva de Usos Múltiples Corredor Río Chocancharava
- Reserva Forestal Natural Perisalina de Ambargasta y el Refugio de Vida Silvestre Salinas de Ambargasta
- Reserva Forestal Sierras de Punilla

Los Municipios/Comunas pueden tener bajo su órbita Áreas Naturales Protegidas (ANPs). Por este motivo aquí se concentraron los esfuerzos en adquirir información específica de:

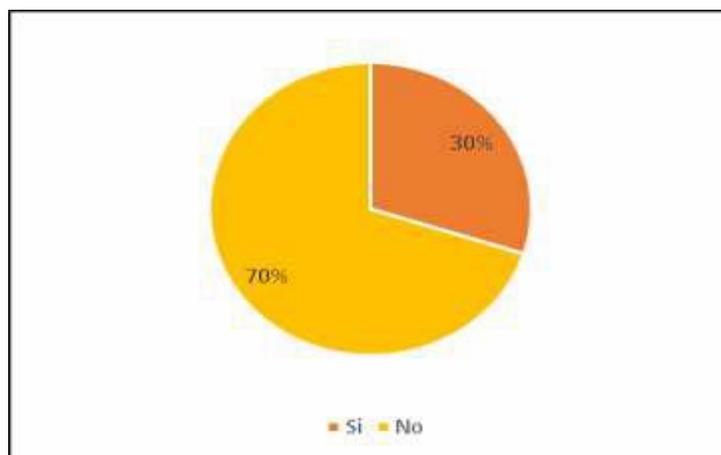
- Áreas naturales protegidas pertenecientes a municipios y comunas
- Proyectos de creación de áreas naturales protegidas
- Áreas naturales protegidas en zona sin límites jurisdiccionales definidos (zonas grises)

La primera pregunta de esta sección busco identificar municipios y comunas que poseen bajo su órbita ANPs a lo que el 83% de respondió no poseer (Gráfico 18). Este valor es algo mayor al hallado en año 2018, lo cual podría deberse al desconocimiento en esta materia y a que, a diferencia del año anterior, en esta oportunidad fue solicitada evidencia que respalde lo significado en la encuesta. Sea cual sea el origen de la diferencia, la tendencia marca que se debe continuar trabajando en este tema de impacto directo a la sostenibilidad de los ecosistemas de la provincia.

Por otro lado, el 30% de los municipios y comunas que respondieron la encuesta afirman encontrarse a menos de 50km de una ANP (Gráfico 19). En este mismo sentido, el 11% de los municipios y comunas afirma tener proyectos destinados a la creación de ANPS (Gráfico 20). Y en cuanto a áreas naturales protegidas privadas, el 5% de los consultados (Gráfico 21) respondió positivamente.



**Gráfico 18:** ANPs pertenecientes a Municipios y comunas  
Fuente: Elaboración propia

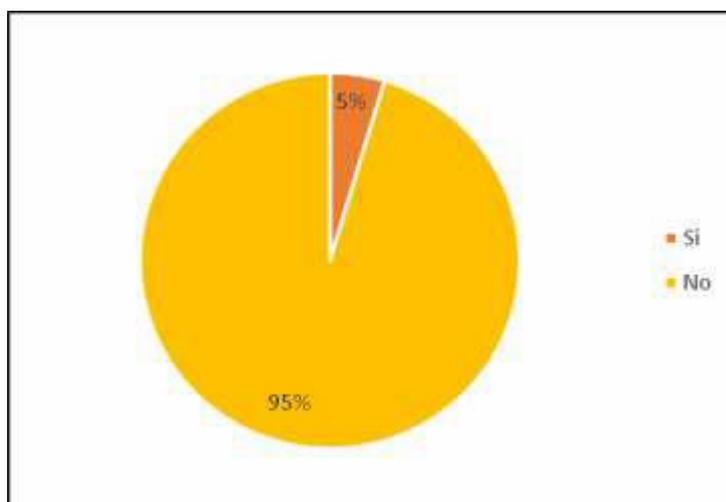


**Gráfico 19:** ANPs ubicados hasta 50 km de municipios y comunas  
Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 20:** Proyectos de creación de ANPs

Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 21** Municipios y comunas con ANPs privadas

Fuente: Elaboración propia

### 3.5 *Bosque Nativo y Forestación*

La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático a través del área **Bosques Nativos**, se encarga de la gestión y manejo de los bosques autóctonos de la provincia de Córdoba, procurando que las intervenciones que se desarrollen en los mismos sean sustentables, y cumplan con la normativa vigente (Ley 9814 y Decreto Reglamentario 170/11 y modificatorias).

Realiza inspecciones de campos que solicitan intervenciones sobre el bosque, como así también hace el seguimiento de planes autorizados y la detección de infracciones por desmonte de los mismos, trabajando conjuntamente en este tema con la Dirección de Policía Ambiental.

También, a través de un Sistema Informático de Gestión Administrativa, se digitalizan los expedientes sobre imágenes satelitales que se relacionan con intervención sobre los bosques nativos (IBN).

El área Bosque Nativo, brinda y genera talleres informativos y capacitaciones a profesionales sobre actualización de la normativa, uso y manejo sustentable del bosque nativo. Hasta el momento, se llevaron a cabo cursos en los que ya participaron más de 200 profesionales, entre Ingenieros Agrónomos, Biólogos e Ingenieros Forestales, a partir de los cuales quedaron habilitados para realizar Planes de Manejo y Conservación de los bosques nativos. Leyes N° 26.331 y N° 9814.

El área lleva adelante Planes de Conservación y/o Manejo del Bosque Nativo, con la finalidad de para compensar económicamente a aquellos que tienen áreas boscosas naturales (a partir de la aprobación por parte de Nación, de la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos 9814, desde el año 2004). A la fecha, aproximadamente 500 campos, se encuentran con Plan de Protección de los bosques nativos representando más de 400.000 ha. de conservación.

También el área, lleva adelante el programa Sistema de Pequeños Productores. Se trata de un apoyo a familias propietarias o poseedoras de campos con bosque natural, en donde técnicos del área de Bosque Nativo realizan un plan de manejo de las masas nativas, evitando que continúe su degradación. Esto permite mantener la vegetación natural y realizar aprovechamiento controlado del producto forestal que producen. Además se incentiva la producción de productos no madereros a saber: producción de forraje para alimentación del ganado caprino en su mayor parte, producción de mieles, harinas, arropes, gomas, etc.

Brinda asesoramiento técnico y profesional a productores y se realizan inspecciones a campos que solicitan intervenciones sobre el bosque o para el seguimiento de planes autorizados y de las reservas de bosque nativo aprobadas.

El área propende a la reforestación. Toda autorización para extracción de especies nativas y/o exóticas obliga a reforestar en una relación 1-3 (por cada ejemplar extraído se reforestan tres nativos). Asimismo, se trabaja con un Técnico Regional para Córdoba, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial del Ministerio de Agroindustria de la Nación, en incentivar la recuperación con Algarrobos de áreas desmontadas y degradadas.

Esta área, solicita la realización de picadas perimetrales, fajas cortafuegos y caminos. Esta acción consiste en mantener el perímetro del campo con bosques mediante una faja libre de material combustible, lo que evita en gran medida que el fuego ingrese o salga de la propiedad. Así también, propone la realización y mantenimiento de cortafuegos y caminos que permitan llegar y/o sofocar el incendio o efectuar contrafuego para detener su avance.

El área dispone de un Sistema de Información Geográfica Satelital. Todo campo

con Proyecto sobre bosque nativo queda registrado en una Base de Datos y en imágenes satelitales. Estos registros permiten realizar el seguimiento a través de la secuencia de imágenes.

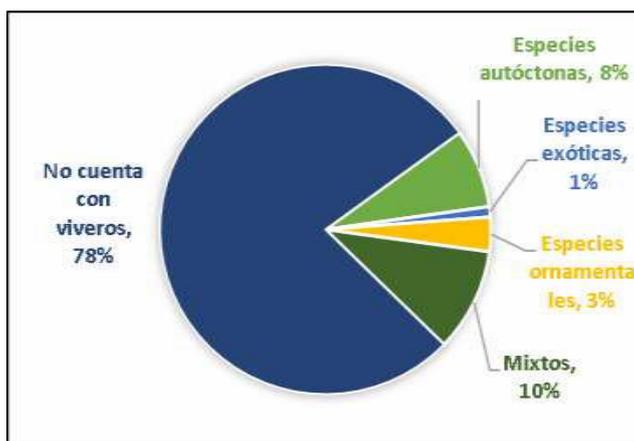
También se confeccionó un Mapa de Ordenamiento de Territorial de Bosque Nativo. Se realizó el cambio de formato de imagen (.jpg) a vector (.Shape) del actual mapa de la ley 9814/10 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos que complementa en la provincia de Córdoba a la Ley Nacional 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Por último, el área colabora con Policía Ambiental, a través de informes técnicos sobre infracciones para la Dirección de Policía Ambiental tanto cuando se detectan desde el área como cuando se solicita informe mediante Expedientes de Infracción.

El eje temático “Bosque Nativo y Forestación” pretende caracterizar la situación de los Municipios y Comunas en función de las siguientes acciones:

- Viveros municipales e instituciones educativas con viveros
- Espacios verdes y arbolado urbano
- Relevamiento forestal urbano y rural
- Protección de la flora y la fauna autóctona
- Actividades de forestación
- Prevención de incendios en zonas con bosque nativo

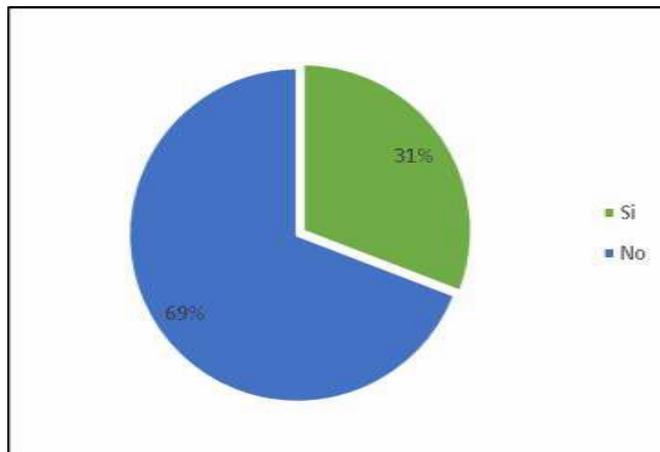
Se puede apreciar que el 22% de los municipios y comunas cuentan con viveros municipales. En 2018 la magnitud hallada fue similar (21%), sin embargo, en ese año el 15,7% indicó tener viveros de especies autóctonas, el 8% de especies exóticas y el 11,1% de especies ornamentales. En 2019 se distribuyeron así los resultados: viveros con especies mixtas (10%), viveros con especies autóctonas (8%), viveros con especies ornamentales (3%) y viveros con especies exóticas (1%) (Gráfico 22).



**Gráfico 22:** Porcentaje de municipios y comunas que gestionan viveros propios

Fuente: Elaboración propia

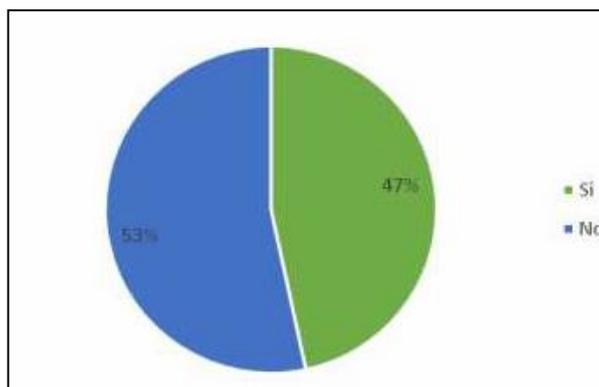
Por otra parte, es importante remarcar que uno de casi cada tres municipios tiene instituciones educativas que poseen viveros escolares (31%), lo cual se puede apreciar en el Gráfico 23.



**Gráfico 23:** Instituciones educativas que poseen viveros escolares.

Fuente: Elaboración propia

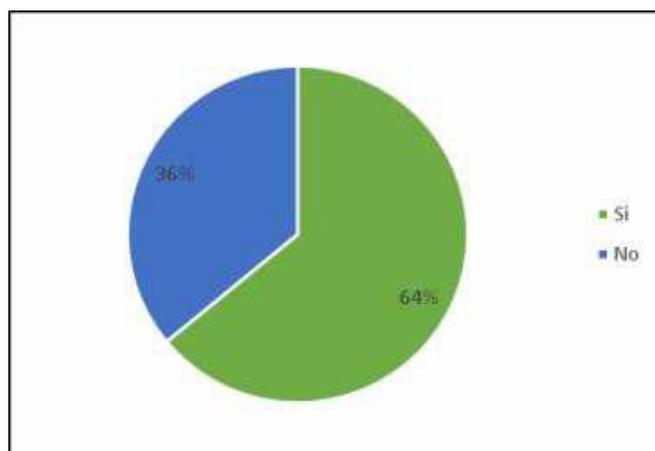
En cuanto a espacios verdes y arbolado urbano, el Gráfico 24 muestra información referida al marco normativo municipal para arbolado urbano. Se observa allí que más de la mitad de los municipios (53%) no posee marco regulatorio específico, en contraste con el restante 47% que si posee instrumentos regulatorios a este fin.



**Gráfico 24:** Porcentaje de municipios y/o comunas que regulan el Arbolado Urbano

Fuente: Elaboración propia

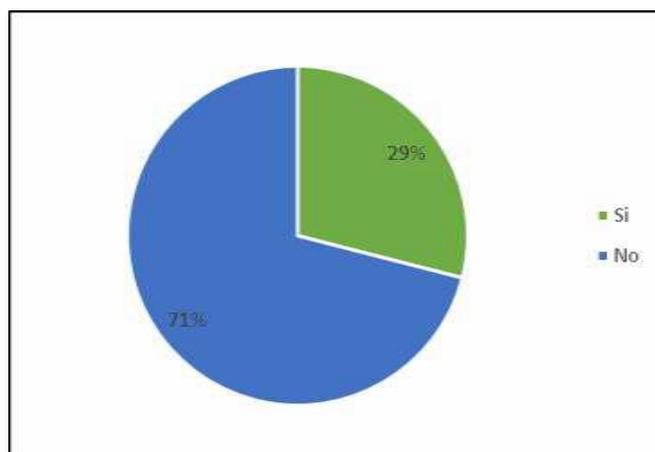
En el Gráfico 25 se puede apreciar que el 64% de los municipios y comunas posee cuadrilla propia para la poda y mantenimiento arbolado urbano.



**Gráfico 25:** Municipios y comunas que poseen cuadrilla propia de poda de Arbolado Urbano.

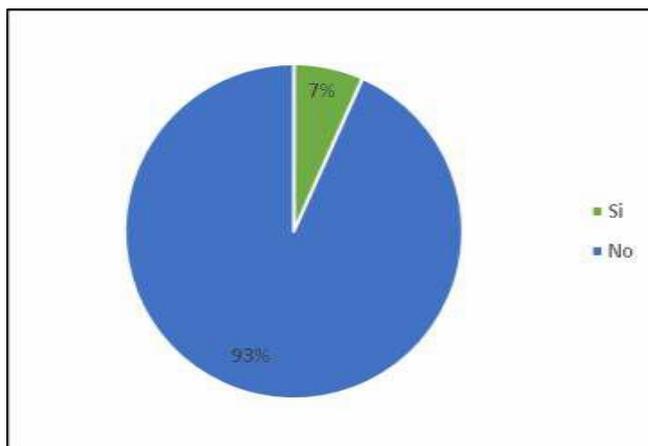
Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, es necesario remarcar que muy pocos municipios (29%) hacen relevamientos de las especies forestales en zonas urbanas (Gráfico 26) y bastante menos en áreas rurales (7%, Gráfico 27). Sin embargo, es importante rescatar que el 70% de los encuestados afirman haber realizado actividades de forestación en el último año (ver Gráfico 28).



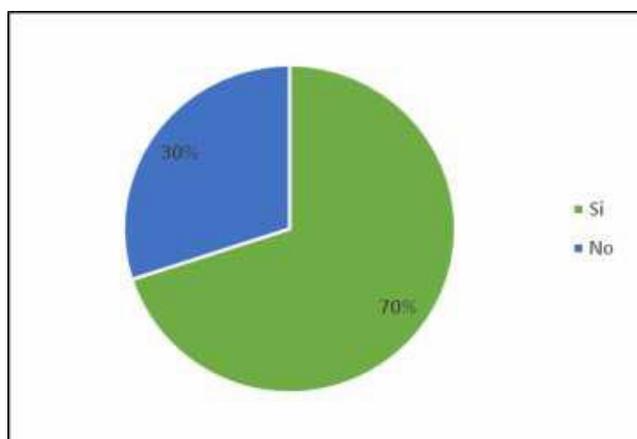
**Gráfico 26:** Relevamiento forestal en zonas urbanas

Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 27:** Relevamiento forestal en zona rural.

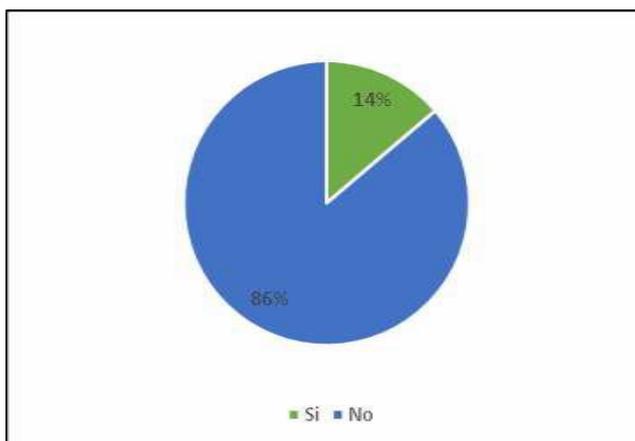
Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 28:** Municipios y comunas que han realizado actividades de forestación en el último año.

Fuente: Elaboración propia

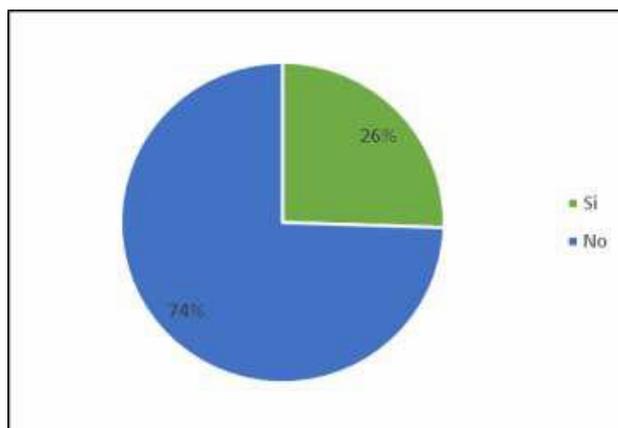
En relación a la protección de la flora y la fauna autóctona, se puede apreciar que el 14% de los municipios y comunas realizan actividades en este sentido (Gráfico 29). Una vez más los resultados obtenidos se muestran más alentadores respecto de los obtenidos en año 2018.



**Gráfico 29:** Municipios y comunas con proyectos/programas para la protección de la flora y la fauna autóctona

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, uno de cada cuatro municipios y comunas, es decir el 25%, se halla trabajando en proyectos de prevención de incendios en zonas con bosque nativo (ver Gráfico 30).



**Gráfico 30:** Municipios y comunas con proyectos de prevención de incendios en zonas con bosque nativo.

Fuente: Elaboración propia

### 3.6 Educación Ambiental

La educación es uno de los motores de los cambios sociales y en este caso la educación ambiental la fuerza impulsora hacia un futuro saludable y sostenible. Por este motivo es que en el diagnóstico ambiental provincial 2019 se incluyó la educación ambiental como un eje prioritario, con el objetivo no solo de enriquecer el alcance del diagnóstico como herramienta de toma de decisiones, sino también por la relación estrecha entre educación y evolución social. La **Educación Ambiental**, en el marco de la Ley de Política Ambiental N° 10.208, se constituye en un instrumento de política y gestión para contribuir a la formación de ciudadanos responsables y críticos, con una visión sistémica de la realidad social, natural, cultural, científica, tecnológica, económica

y política, capaces de interpretar los cambios que se producen en la sociedad y de participar activamente en la toma de decisiones en relación con el ambiente.

La Educación Ambiental, tiene como objetivos: fomentar una mirada transversal del Ambiente como un sistema que contempla relaciones integrales entre los aspectos sociales, naturales, culturales y económicos; promover la toma de conciencia personal y colectiva frente a problemáticas ambientales locales y regionales para lograr cambios en los comportamientos diarios de la sociedad en su conjunto y elaborar y llevar adelante acciones que tiendan a generar prácticas sociales en las cuales se refleje la presencia de la educación ambiental como parte constitutiva de la formación personal.

La Secretaria de Ambiente y Cambio Climático como autoridad de aplicación de la Ley de Política Ambiental N° 10.208, coordina con el Ministerio de Educación, incentiva el tratamiento de aspectos ambientales en la currícula de la educación formal en los distintos niveles y en la modalidad de la educación no formal e informal a través de: La inclusión en los diseños curriculares, en todos los niveles educativos, tanto en instituciones públicas como privadas, de enfoques transversales e interdisciplinarios referidos a la protección, saneamiento, normativas vigentes y acciones que refieren al desarrollo sustentable y cuidado del ambiente.

También busca garantizar la difusión de formación e información a través de talleres, seminarios, jornadas, cursos y medios de comunicación como las radios comunitarias que involucren a los diferentes actores sociales e instituciones de la comunidad con el propósito de garantizar la participación activa y el libre acceso a la educación.

También, coordina con universidades, institutos de investigación, asociaciones empresarias, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones nacionales e internacionales, la formación de recursos humanos, en temas como el manejo de recursos naturales, la protección y conservación de las áreas naturales protegidas, entre otras.

Por último, implementa acciones de formación e información con las municipalidades y comunas de la Provincia, no solo a quienes desempeñan funciones en la gestión pública sino a la comunidad en general, aplicando el criterio de transversalidad.

**Temas de charlas y capacitaciones:**

- Conservación de la biodiversidad.
- Cambio Climático
- Reconocimiento de fauna local.
- Legislación sobre Recursos Naturales (flora y fauna).
- Ambientes naturales de Córdoba.
- Reconocimiento de animales ponzoñosos y cómo actuar ante su presencia.
- Gestión de residuos sólidos urbanos.
- Gestión de Residuos Peligrosos
- Huerta agroecológica y producción de especies aromáticas.
- Energías alternativas y uso eficiente de las mismas.
- Arbolado urbano y poda.

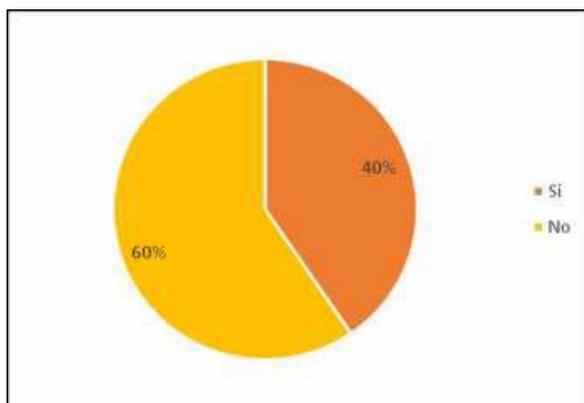
- Bosque nativo.
- Estrategias y Herramientas Digitales en la Comunicación Ambiental.
- Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba.

En este campo se implementaron preguntas orientadas a conocer con mayor detalle las actividades desarrolladas por los gobiernos municipales. Estas preguntas fueron abordadas en cuatro grandes temas:

- Recursos humanos de municipios y comunas, formados en educación ambiental.
- Actividades de formación brindadas por los gobiernos municipales a la población local.
- Capacitaciones internas o externas a los propios empleados.
- Desarrollo de proyectos a nivel escolar.

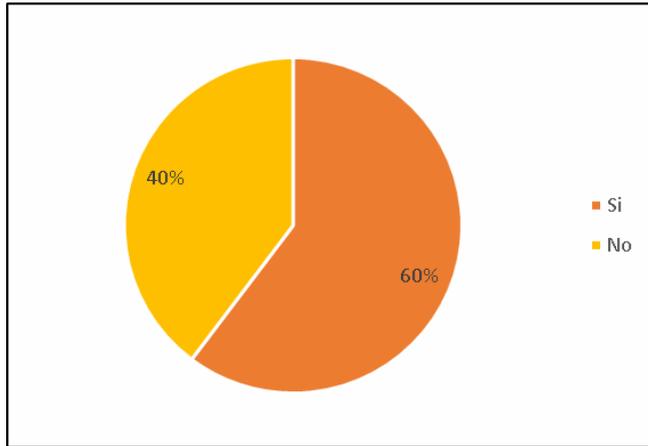
Observamos que el 40% de los municipios y comunas cuenta con personal formado para la realización de tareas relacionadas a la de transmisión de conocimientos en materia ambiental (ver Gráfico 31). Este dato resulta ser positivo dado a priori las escasas posibilidades de los municipios pequeños en contar con planteles profesionales dentro de su administración, los cuales representan la amplia mayoría de los encuestados.

Otro dato alentador es que el 60% de municipios y comunas han realizado algún tipo de capacitación en la temática ambiental, según se puede observar en el Gráfico 32.



**Gráfico 31:** Municipios y comunas con personal formado en educación ambiental.

Fuente: Elaboración propia

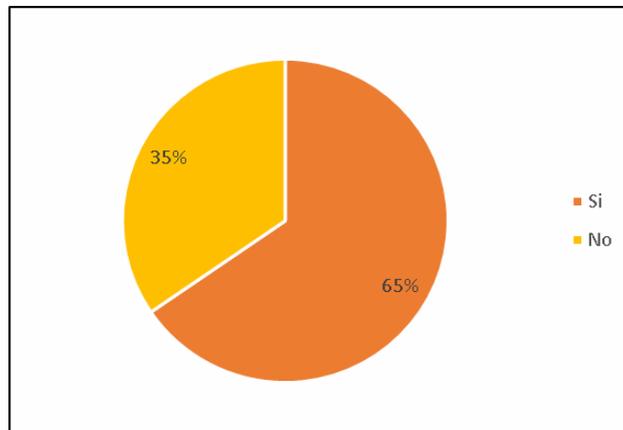


**Gráfico 32:** Actividades de formación destinadas al público general en temáticas ambientales.

Fuente: Elaboración propia

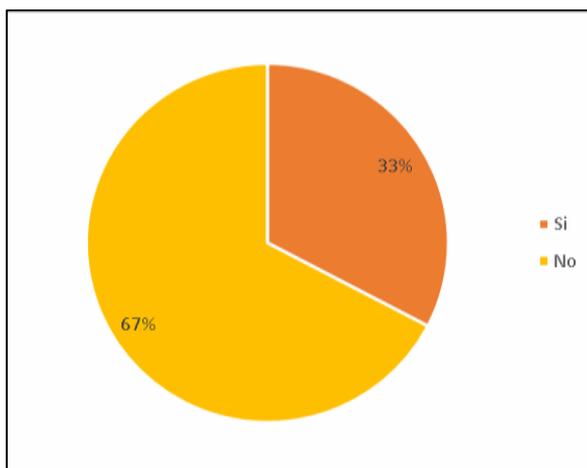
Un dato que termina de confirmar esto es que en el 65% de los municipios y comunas (ver Gráfico 33) se vienen realizando proyectos institucionales de educación relativos a la problemática ambiental, lo cual es un índice que va in crescendo año a año. Pero lo más importante es que esto significa, por un lado, el interés de la escuela y de la comunidad por preservar el ambiente, y por el otro, la retroalimentación positiva que significa cada vez más ciudadanos formados.

Finalmente, los resultados de la encuesta indican que uno de cada tres municipios y comunas (33%) ha brindado capacitaciones a sus empleados en la temática ambiental (ver Gráfico 33).



**Gráfico 33:** Municipios y comunas que implementan proyectos de educación ambiental.

Fuente: Elaboración propia



**Gráfico 34:** Municipios y comunas que brindaron capacitaciones a sus empleados temáticas ambientales en el último año.

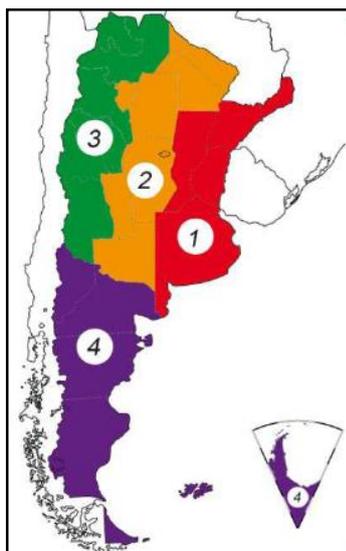
Fuente: Elaboración propia

### 3.7 Cambio Climático

#### Antecedentes

La República Argentina generó durante el año 2014, la Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en la cual el Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA) hizo una evaluación de las tendencias del clima desde la segunda mitad del siglo XX y una proyección del clima futuro (siglo XXI) de la Argentina. Se desarrolló una base de datos con acceso abierto y público por internet que contiene información relevante para los estudios de impacto del cambio climático, tanto del clima observado como del proyectado (detalle en Figura 1).

Se analizaron las proyecciones climáticas para cuatro regiones: 1) Húmeda: Misiones, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. 2) Centro: La Pampa, San Luis, Córdoba, Tucumán, Santiago, Chaco y Formosa. 3) Andina: Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy. 4) Patagonia: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Antártida e Islas del Atlántico Sur.



**Figura 1:** Regiones climáticas utilizadas para la generación de proyecciones climáticas en la 3ra Comunicación Nacional a la CMNUCC, 2014

El área analizada para la elaboración de este informe comprendió la Región Pampeana, y parte de la Región Andina. De todos los modelos analizados, fue elegido para este análisis la información proporcionada por el modelo CCSM4 del National Center for Atmospheric Research (NCAR, Estados Unidos).

### **Escenarios futuros**

Para la región central de Argentina, la tercera comunicación menciona que en el futuro cercano (2015-2039) se espera un aumento de la *temperatura máxima media anual* de aproximadamente de 10 C en casi toda la región. Asimismo, en el futuro lejano (2079-2099) el aumento de la temperatura máxima media anual depende del escenario y va desde 10 C hasta 40 C en la región de estudio.

En el futuro cercano el aumento de la *temperatura mínima media anual* variara entre 0,50 C hacia el Oeste de la región de estudio hasta 1,50 C hacia el Noreste de la región. En el futuro lejano el aumento de la *temperatura mínima media anual* va desde 10 C (futuro cercano) hasta 4,50 C (futuro lejano) en la región.

En cuanto a las precipitaciones, en el futuro cercano su aumento en la zona Núcleo no depende mucho de los escenarios y sería de aproximadamente de 10 a 20%. Al Norte y al Sur de la zona mencionada las proyecciones son negativas alcanzando valores de -10%. En cambio, en el futuro lejano los cambios de la precipitación media anual depende del escenario y llega hasta 30/40% de aumento en la región de estudio para el escenario de emisiones mayores.

En relación a los días de heladas, en el futuro cercano los escenarios muestran una disminución de aproximadamente de -12 días en la región de estudio, no dependiendo mucho de los escenarios. En el futuro lejano la disminución de días con heladas es de

hasta 15 días.

En el futuro cercano, el número de días con las olas de calor tendrán un aumento de hasta 15 días y en el futuro lejano el aumento llega hasta 60 y 120 días.

En el futuro cercano y para ambos escenarios hay un aumento en la duración de los períodos secos en la parte central de la región de estudio de entre 2 y 4 días mientras que hacia el Este, Sur y Oeste de la región de estudio hay una disminución de 2 días con igual patrón para el futuro lejano. En general, para la región de estudio se proyecta una prolongación del período seco invernal, más días con olas de calor, especialmente hacia el Norte.

**Tabla A:** Clima futuro cercano para la región Centro-Argentina. Fuente: adaptado de la 3 CNCC, 2014

Indicador climático	Tendencia	Magnitud
T° máxima media anual	Aumento	10 °C
T° mínima media anual	Aumento	0,50 C hasta 1,50 C
Precipitación anual acumulada	Aumento (centro) Disminución (Norte y Sur )	10 a 20%. - 10%.
Días con olas de calor	Aumento	de hasta 15 días
Duración de los períodos secos	Aumento	entre 2 y 4 días adicionales
Días con heladas	Disminución	a menos de 12 días (media actual 18)

**Tabla B:** Clima a futuro lejano para la región Centro-Argentina. Fuente: adaptado de la 3 CNCC, 2014

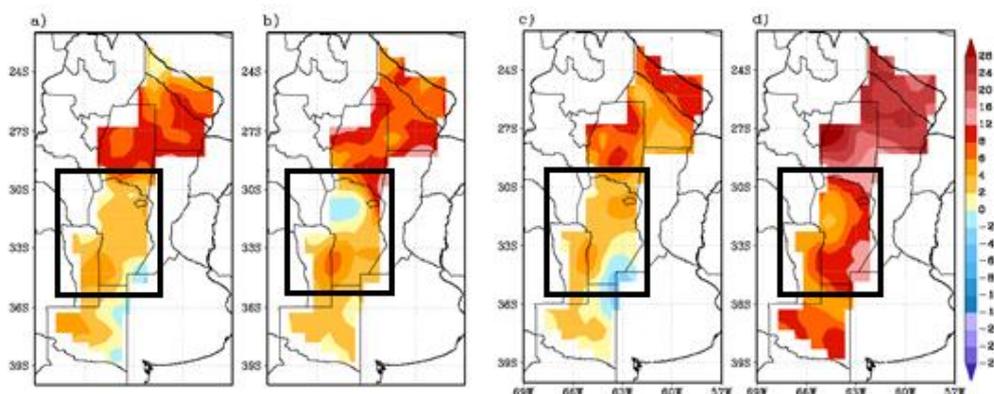
Indicador climático	Tendencia	Magnitud
T° máxima media anual	aumento	10 °C (hasta 40°C)
T° mínima media anual	aumento	hasta 4,50 C
Precipitación anual acumulada	Aumento (región)	30 a 40%.
Días con olas de calor	Aumento	60 a 120 días
Duración de los períodos secos	Aumento	+ al Norte
Días con heladas	Disminución	Disminución de hasta 15 días
Eventos extremos	Aumento	

En líneas generales los riesgos asociados al Cambio Climático estarán dados por cambios medios anuales en temperatura (máxima y mínima) y precipitación que aumentan especialmente con el tiempo y con el escenario más extremo. Se proyectan aumentos de temperaturas extremas, precipitaciones extremas más intensas y más frecuentes, con posibles inundaciones. En invierno se verifica una leve disminución de temperaturas mínimas y precipitación. Se registra una prolongación del período seco

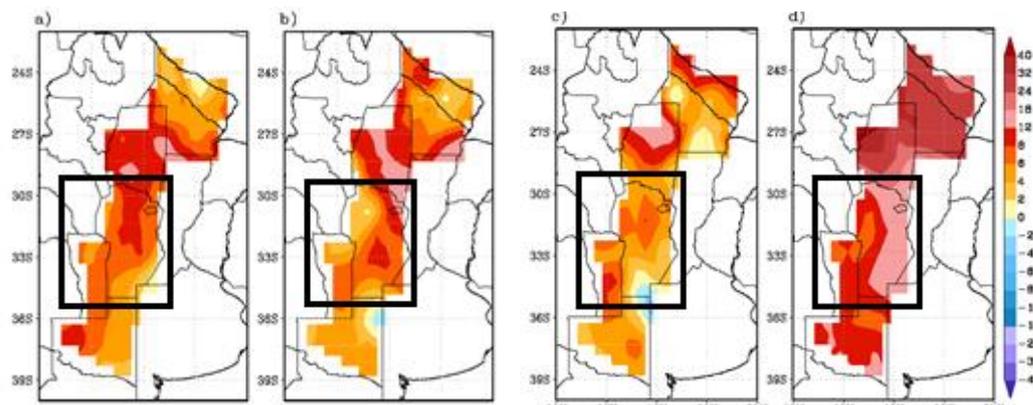
invernal, más días con olas de calor, especialmente hacia el norte. Las diferencias de las proyecciones de la precipitación media con la del periodo observado (1960-2010) se muestran que no hay mayores diferencias entre los dos escenarios ni entre el futuro cercano y el lejano.

En principio, se puede suponer que no habrá cambios significativos en la precipitación total anual, aunque de acuerdo con lo obtenido del promedio de 42 modelos CMIP5, no se podría descartar una tendencia a algunos aumentos moderados en Córdoba, San Luis y La Pampa (Tercera Comunicación Nacional, 2014). Aun cuando no se espera un aumento en cuanto a la lluvia media, en casi toda la región centro, las *precipitaciones extremas* en los dos escenarios de cambio climático y en los dos horizontes temporales futuros, tienden a aumentar, aunque con la excepción de algunas zonas aisladas (Figura A).

En los dos escenarios (RCP4.5 y RCP8.5) los cambios son mucho más pronunciados en el futuro lejano que en el futuro cercano. Se espera como resultado del cambio climático una tendencia creciente con el tiempo en los valores de la precipitación acumulada en eventos intensos (Figura B).



**Figura A:** Cambios de la precipitación diaria máxima del año (mm) con respecto al periodo 1986-2005. Promedio de los modelos CNRM-CM5, CMCC-CM, CSIRO-Mk3-6-0 y MRI/CGM3. a) escenario RCP 4.5, futuro cercano (2015-2039), b) escenario RCP4.5, futuro lejano (2075-2099), c) escenario RCP8.5, futuro cercano y d) escenario 8.5, futuro lejano (Tercera Comunicación Nacional)



**Figura B:** Cambios de la precipitación máxima anual acumulada en 5 días (mm) con respecto al periodo 1986-2005. Promedio de los modelos CNRM-CM5, CMCC-CM, CSIRO-Mk3-6-0 y MRI/CGM3. a) escenario RCP 4.5, futuro cercano (2015-2039), b) escenario RCP4.5, futuro lejano (2075-2099), c) escenario RCP8.5, futuro cercano y d) escenario 8.5, futuro lejano (Tercera Comunicación Nacional).

Los cambios observados en los índices de precipitaciones extremas observados durante el periodo 1960-2010 y los proyectados para ambos escenarios de emisión coinciden en un patrón regional de predominante aumento, aunque con variaciones regionales, variando con el horizonte temporal y con el escenario. En consecuencia, la mayor incidencia de eventos extremos, marca la necesidad de diagramar políticas de adaptación para la región, relacionadas con excesos y déficits hídricos, así como nuevos estudios referidos al impacto sobre la biodiversidad y su capacidad de adaptación y resiliencia.

Ante este escenario, dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, la Dirección General de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático es designada como responsable de las acciones y comunicaciones en materia de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Entre sus objetivos, destacan: Contribuir e incentivar a la incorporación de herramientas de prevención, mitigación y adaptación al Cambio Climático en las Políticas Públicas del Gobierno, que permitan un desarrollo sostenible, mejorando la gestión y uso de los recursos naturales, actividades productivas, de transporte, crecimiento urbano, generación y uso de las distintas formas de energía, atenuando de esta manera las consecuencias regionales del cambio climático (incremento de GEIs, inundaciones, desertificación, etc.).

Asesorar y capacitar a las distintas áreas de gobierno e incentivar las capacidades locales de los gobiernos municipales y sectores no gubernamentales sobre acciones preventivas, adaptativas y de mitigación ante los efectos del Cambio Climático.

Coordinar el funcionamiento del Consejo Asesor de Políticas de Adaptación y mitigación al Cambio Climático. También generar un espacio de articulación, local y regional, de acciones en la temática, a través de la participación en la Comisión de Cambio Climático del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

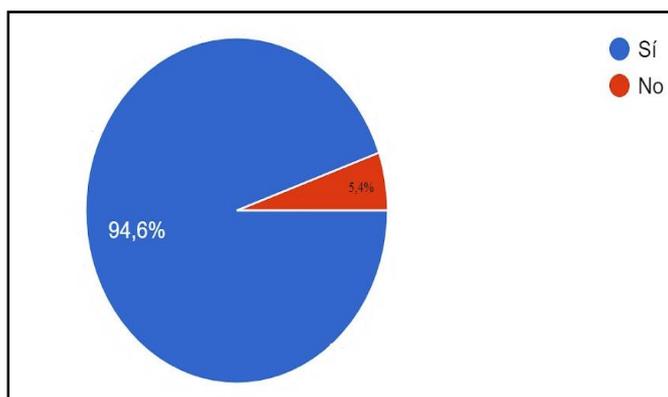
Por último, se encarga de generar un espacio de comunicación institucional para la sociedad, que refleje las acciones llevadas a cabo por nuestra provincia en relación a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de la cual la Argentina forma parte.

Entre las acciones que realiza la Dirección General de adaptación y mitigación al Cambio Climático, se encuentran las de elaborar mapas de amenazas, vulnerabilidades y riesgos ambientales ante nuevos escenarios climáticos; proponer y propiciar acciones de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Apoyar y promover investigaciones referidas al Cambio Climático y su impacto regional y promover la realización de actividades de capacitación en articulación con otras instituciones.

A continuación se analizaron las políticas e instrumentos realizados, en desarrollo o previstos por los municipios/comunas de la Provincia de Córdoba. Esta información se ha obtenido mediante un cuestionario que se ha enviado a los representantes políticos y técnicos de los municipios sobre las herramientas que disponen para implementar acciones de lucha contra el cambio climático. En este eje temático de “Cambio Climático”, se pretendió caracterizar la situación de los Municipios y Comunas en función de las siguientes variables, como:

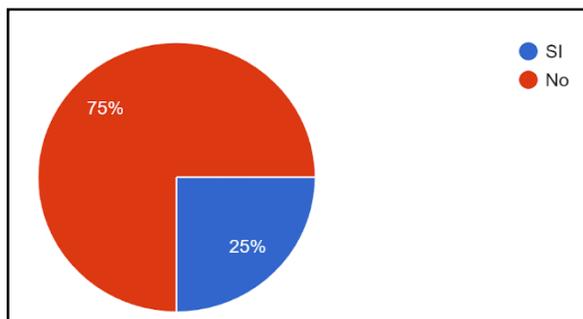
- Acceso al servicio de agua potable y cloacas
- Energías renovables y eficiencia energética
- Gestión de Riesgos frente a eventos meteorológicos extremos
- Movilidad sustentable
- Inventario GEI
- Planes de Adaptación Local

En el Gráfico 35 se puede apreciar que el 94,6% dispone de los municipios encuestados afirma contar con el servicio de agua potable mientras que el 5,4% manifiesta no disponer de agua potable.



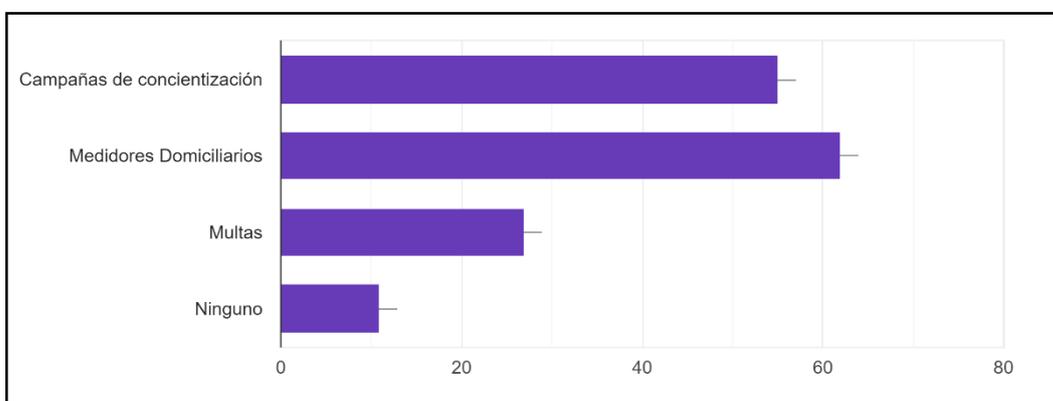
**Gráfico 35:** Municipios y comunas que cuentan con servicio de agua potable  
Fuente: Elaboración propia

En el Gráfico 36, se muestra el nivel de acceso al servicio de cloacas donde se manifiesta que el 75 % declara no disponer del servicio sobre un 25% que si dispone de este servicio.



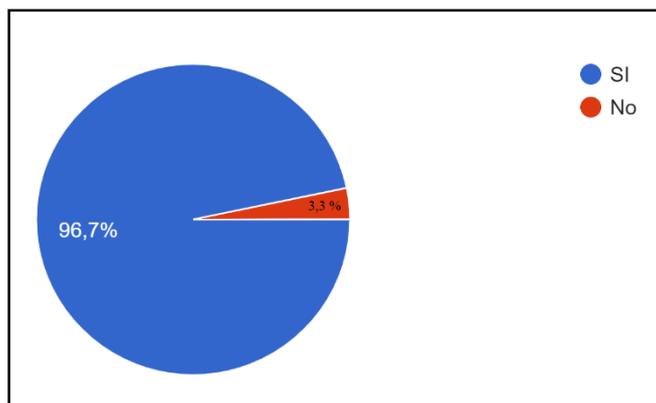
**Gráfico 36:** Municipios y comunas que cuentan con servicio de cloacas  
Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 37 se refiere a la implementación en los Municipios/ Comunas de mecanismos para reducir y controlar el consumo de agua. Los mecanismos más frecuentes de implementación en orden de importancia declarados son: la instalación de medidores de agua, campañas de concientización y multas.



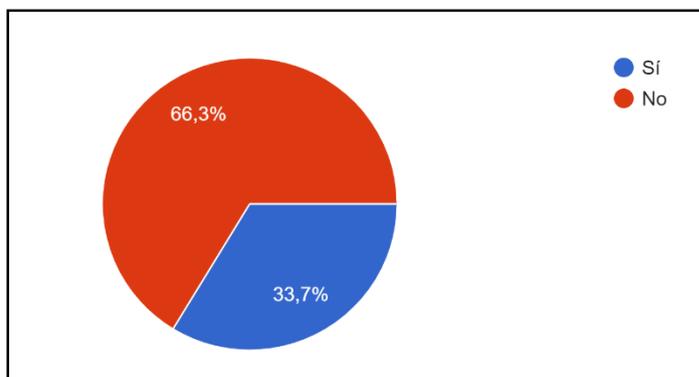
**Gráfico 37:** Municipios y comunas que cuentan con mecanismos para reducir y controlar el consumo de agua  
Fuente: Elaboración propia

El Grafico 38 muestra el acceso a la red de energía eléctrica en un 96,7 % de los municipios contra el 3,3 % que no accede a la red de energía eléctrica.



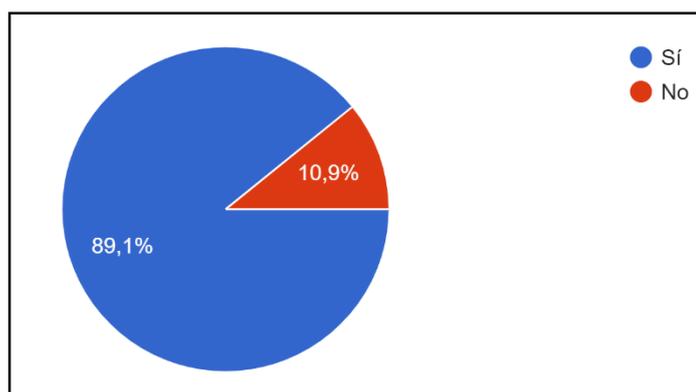
**Gráfico 38:** Municipios y comunas que cuentan con acceso de red de energía eléctrica  
Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 39 muestra el porcentaje municipios/comunas que abastecen a parte de su población de alguna forma de energía renovable donde el resultado fue positivo en el 33,7% de los municipios sobre un 66,3% que respondió de forma negativa.



**Gráfico 39:** Municipios y comunas que cuentan con fuentes de energía renovable  
Fuente: Elaboración propia

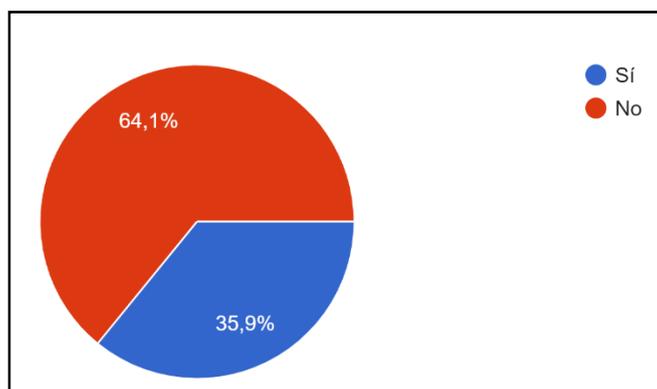
El Gráfico 40 representa la implementación del uso de luminarias de bajo consumo para el servicio de alumbrado público, siendo de implementación efectiva en el 89% de los municipios consultados contra un 10,9% que declara no utilizar luminarias de bajo consumo.



**Gráfico 40:** Municipios y comunas que cuentan con uso de luminarias de bajo consumo en alumbrado público

Fuente: Elaboración propia

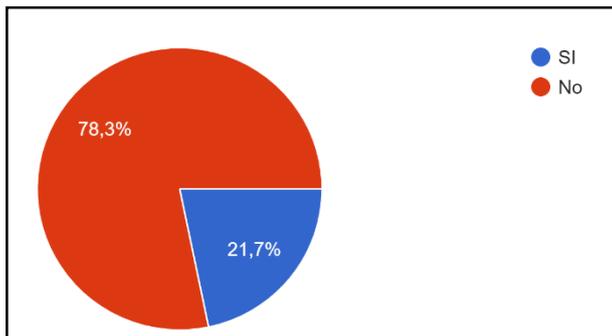
El Gráfico 41 muestra la implementación de acciones en el municipio/comuna para reducir el consumo de electricidad en viviendas, comercios y edificios públicos siendo implementadas acciones en el 35,9% de los consultados contra un 64,1% que declara no implementar acciones para reducir el consumo de electricidad.



**Gráfico 41:** Municipios y comunas que cuentan con acciones de reducción de consumo eléctrico

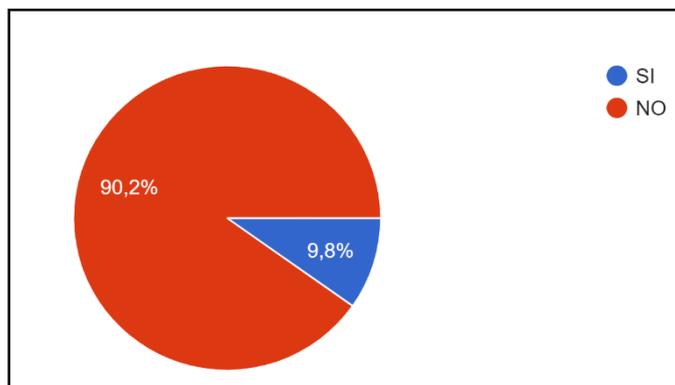
Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 42 muestra las acciones implementadas para motivar a los habitantes hacia el uso de fuentes renovables de energía en sus viviendas y lugares de trabajo, donde respondieron afirmativamente el 21,7% contra unos 78,3% negativos de los municipios/comunas consultados.



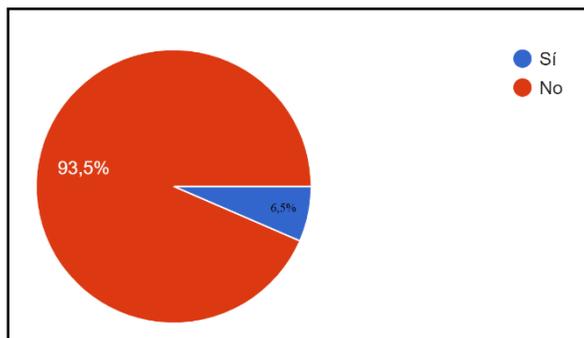
**Gráfico 42:** Municipios y comunas que cuentan con acciones de incentivo de uso de energía renovable  
Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 43 representa los datos relevados en la implementación de pautas de diseño bioclimático en las construcciones, sobre este punto respondieron afirmativamente el 9,8% contra un 90,2% de respuestas negativas de los municipios/comunas consultados.



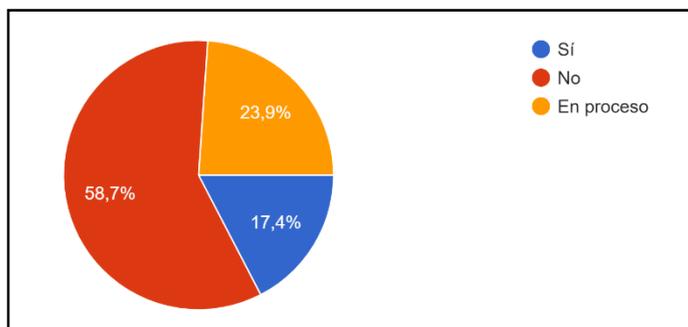
**Gráfico 43:** Municipios y comunas que cuentan con incentivos de pautas de diseño bioclimático en la construcción  
Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 44 representa los datos relevados acerca de la disponibilidad por parte de los municipios/comunas de un Atlas de Riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial, sobre este punto respondieron afirmativamente el 6,5% contra un 93,5% de respuestas negativas de los municipios/comunas consultados.



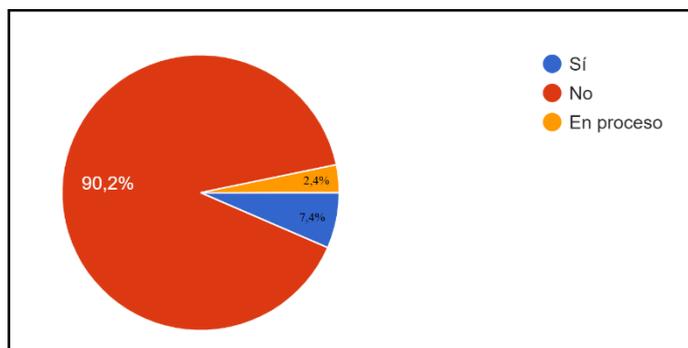
**Gráfico 44:** Municipios y comunas que cuentan con Atlas de Riesgo en Planes de Ordenamiento Territorial  
Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 45 representa los datos acerca de la existencia de Programas de Protección Civil contra desastres naturales por parte de los municipios/comunas en este punto respondieron afirmativamente el 17,4%, negativas el 58,7% y en proceso 23,9%.



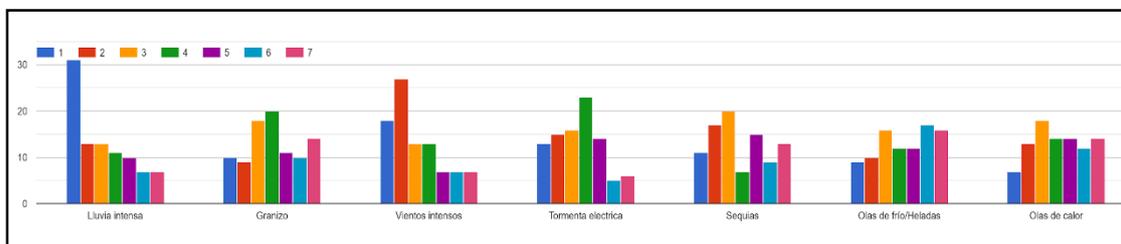
**Gráfico 45:** Municipios y comunas que cuentan con Programas de Protección Civil  
Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 46 representa los datos acerca de la existencia de mediciones de emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los municipios/comunas en este punto respondieron afirmativamente el 7,4%, negativas el 90,2% y en proceso 2,4%.



**Gráfico 46** Municipios y comunas que cuentan con mediciones de gases de efecto invernadero  
Fuente: Elaboración propia

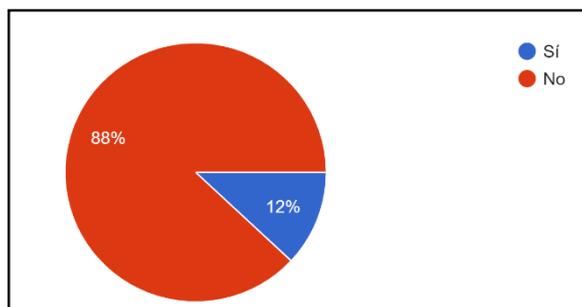
El Gráfico 47 prioriza de mayor a menor los datos acerca de los fenómenos meteorológicos que se presentaron con mayor ocurrencia en los municipios/comunas en el último año. En primer lugar se ubican los fenómenos de lluvias intensas, en segundo lugar vientos intensos, en tercer lugar las tormentas eléctricas, cuarto lugar las sequías y granizo, en quinto lugar olas de calor y sexto lugar para las olas de frío.



**Gráfico 47:** Fenómenos meteorológicos con mayor ocurrencia anual en municipios y comunas

Fuente: Elaboración propia

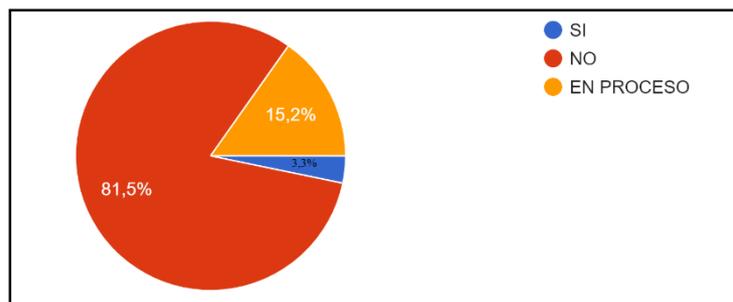
El Gráfico 48 representa los datos sobre la existencia de Programas de movilidad sustentable en los municipios/comunas, en este punto respondieron afirmativamente el 12% contra el 88% de respuestas negativas.



**Gráfico 48:** Municipios y comunas que cuentan con programas de movilidad sustentable

Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 49 representa la información de la existencia de Planes de Adaptación al Cambio Climático por parte de los municipios/comunas, en este punto respondieron afirmativamente el 3,3%, negativos el 81,5% y en proceso 15,2%.



**Gráfico 49:** Municipios y comunas que cuentan con Planes de Adaptación al Cambio Climático

Fuente: Elaboración propia

## 4. Conclusiones Diagnóstico Ambiental Año 2019

El Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba tiene por objetivo principal caracterizar el estado del ambiente en el territorio provincial, sentando así las bases para la gestión sostenible de los recursos provinciales. Este diagnóstico viene desarrollándose desde el año 2015, siendo entonces el Diagnóstico Ambiental 2019, el quinto informe consecutivo realizado en esta materia, lo cual implica la posibilidad de llevar un registro anual de la evolución del estado del ambiente mediante la recolección de evidencias objetivas, retroalimentando de esta forma la implementación de acciones de gestión.

Es importante destacar el compromiso de los municipios y comunas, gracias a quienes se alcanzó un grado de respuesta del 70% sobre el territorio provincial. Esta cifra encierra no solo la significancia matemática del resultado final, sino que también expresa el esfuerzo de municipios y comunas puesto en reunir la evidencia necesaria para dar cumplimiento a la Ley 10.208.

Es también necesario mencionar que, si bien los ejes priorizados fueron sensiblemente modificados en pos de realizar una caracterización más exhaustiva del estado del ambiente provincial, se han mantenido la mayor parte de las temáticas cubiertas en los diagnósticos anteriores, posibilitando así la comparación en puntos importantes y permitiendo la caracterización de la evolución y grado de avance.

En cuanto al marco legal, si bien existen algunas normativas que regulan ciertas actividades particulares, se observa que en materia medioambiental es un tema con bajo desarrollo y territorialización en los niveles locales. Sin embargo, se analizaron temas específicos, como por ejemplo el caso de los residuos sólidos urbanos mediante lo cual se conoció que la prohibición de uso de las bolsas plásticas es el tema más legislado a nivel municipal.

Otro ejemplo es el caso del arbolado urbano, donde se evidenció que la mitad de los municipios desarrolló un marco legal, al igual que en la temática referida al ordenamiento territorial, lo cual remarca la importancia de desarrollar un marco normativo referido a cada uno de estos ejes con el fin último de crear herramientas para la gestión ambiental de los municipios.

### **Características generales de los municipios y comunas**

En esta sección del diagnóstico se desglosa que la mayor parte de los municipios y comunas dependen en primer lugar, de la industria agropecuaria, en segundo de la industria metalúrgica y en tercera posición del turismo. Por otra parte, intendentes y presidentes comunales fueron los funcionarios que mayormente tuvieron la responsabilidad de responder a esta encuesta.

## **Residuos Peligrosos y Residuos Sólidos Urbanos**

En comparación a los resultados obtenidos en 2018 en cuanto a los servicios de tratamiento, gestión y disposición final de RSU de municipios y comunas, este año pareciera haber una leve mejoría.

En términos generales se puede decir que los municipios poseen un adecuado sistema de recolección de residuos con frecuencias moderadas a altas lo cual depende del tipo de residuos y del tamaño de la localidad. Además, se observa una mejoría con respecto al acceso a la recolección de residuos ya que en la actualidad solo el 4% de la población no cuenta con este tipo de servicio.

Otro hallazgo significativo es que la mayor parte de los municipios no cuenta con un marco legal integral para la gestión de los residuos, evidenciado por la disparidad de las temáticas reguladas.

En cuanto al lugar de disposición final de los RSU se continúa realizando en el lugar de origen evitando el transporte de estos a otros lugares de la provincia y a su vez el impacto que estos podrían generar. Por lo que se han creado nuevos lugares de disposición final adecuados.

Por otra parte, y si bien parece haber una mejora en comparación con el año anterior, son pocos los municipios y comunas con acceso a rellenos sanitarios, impactando esto en el alto porcentaje que emplea basurales a cielo abierto para la disposición final.

A pesar de los avances en la descentralización mediante la creación de vertederos regionales, sigue habiendo puntos altamente concentrados para la disposición final de los residuos, como lo son Piedras Blancas, el Vertedero de Calamuchita, el de Villa Dolores, Centro Ambiental Carlos Paz, Río Cuarto, Huinca Renancó y Río Tercero.

Finalmente se puede apreciar que aún no hay un desarrollo pleno de medidas tendientes al reciclaje de ciertos residuos inorgánicos como así tampoco al compostaje de los residuos orgánicos. Cabe mencionar que, si bien existen proyectos tendientes al desarrollo de prácticas amigables con el medio ambiente, parecen no tener el impacto esperado, lo cual se debe a la gran cantidad de desechos que se generan.

En base a todo lo anterior, se concluye que el problema principal de los residuos no se encuentra relacionado a la recolección, sino que radica en la generación, el tratamiento y en la disposición final.

## **Ordenamiento Ambiental del Territorio**

En cuanto al segundo eje, se han introducido modificaciones con respecto al diagnóstico 2018. El principal cambio es el reemplazo de la categoría “uso del suelo” por uno más integral, denominado Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT).

Por otro lado, existe la necesidad de incorporar la visión del Ordenamiento Ambiental del Territorio a la estrategia municipal ya que son pocos los municipios y comunas que integran visiones sostenibles del territorio. De hecho, dos tercios de los municipios consultados dijo no poseer recursos humanos formados para la gestión del ordenamiento ambiental territorial. Siguiendo en la misma línea, la mayor parte de los municipios a manifestó no haber implementado este tipo de herramienta.

Si bien existen algunas localidades que poseen ordenanzas de gestión de uso del suelo y de ordenamiento territorial integral, muchas de estas poseen un marco normativo con reglamentaciones aisladas y específicas para diferentes actividades tales como: antenas de telefonías celulares, aplicación de productos agroquímicos, etc. Esto parece estar estrechamente relacionado con la ocurrencia de reclamos sociales sucedidos en los últimos años.

### **Áreas Naturales Protegidas**

Aquí los esfuerzos se concentraron en adquirir información específica de áreas naturales protegidas dependientes de municipios y comunas, proyectos de creación de áreas naturales protegidas y áreas naturales protegidas en zonas grises.

De los resultados obtenidos se puede extraer que solo una pequeña parte de los encuestados poseen áreas naturales protegidas. Podemos agregar que la Provincia ha llevado adelante proyectos de creación de nuevas áreas naturales protegidas.

Por otro lado, en cuanto a la protección de estos lugares, no existe en los municipios y comunas un área específica que aborde las problemáticas relacionadas a dichos recursos y que genere herramientas útiles de gestión. Otra problemática existente a nivel provincial son las llamadas zonas grises, en donde muchas veces se ubican estas áreas naturales protegidas, lo que perjudica la correcta gestión y administración de estas zonas.

### **Bosque nativo y forestación**

En lo que respecta a los bosques nativos provinciales y a temas asociados a la forestación, se implementaron preguntas tendientes a conocer en mayor detalle las actividades desarrolladas por los gobiernos municipales orientados a actualizar el estado actual de la provincia.

En la mayor parte de los municipios no se han realizado actividades relacionadas a la protección de bosques nativos. Por otro lado, uno de cada cuatro municipios y comunas se halla trabajando en proyectos de prevención de incendios en zonas con bosque nativo, una de las principales problemáticas del área serrana de la provincia.

A pesar del escaso desarrollo de legislación relacionada al cuidado de los bosques en el nivel local, es necesario destacar las medidas tomadas por algunos gobiernos locales en pos de revertir esta problemática. Ejemplo de esto son los proyectos de reforestación urbana, estas medidas están asociadas a la creación de viveros municipales y de instituciones educativas los cuales pretenden producir ejemplares autóctonos para,

posteriormente, realizar la reforestación. En este sentido, una quinta parte de los municipios y comunas cuentan con este tipo de establecimientos, y en uno de cada tres municipios existen instituciones educativas con viveros escolares.

### **Educación Ambiental**

La educación ambiental es un eje vital de cualquier sociedad que aspire un futuro saludable y sostenible. Por este motivo es que en el diagnóstico 2019 fue incluida esta temática con el objetivo enriquecer al diagnóstico como herramienta de toma de decisiones.

Las preguntas bajo este eje estuvieron dirigidas a identificar las principales actividades desarrolladas por los gobiernos municipales en pos de la educación ambiental.

De los resultados obtenidos se encontró que casi la mitad de los municipios y comunas cuenta con personal formado en tareas de transmisión de conocimientos en materia ambiental. Simultáneamente más de la mitad de los municipios y comunas han realizado algún tipo de capacitación en la temática ambiental y uno de cada tres municipios y comunas ha brindado capacitaciones a sus empleados en la temática ambiental.

Del resultado de las encuestas se puede observar el incremento en la formación y capacitación de niños y adolescentes en comparación a años anteriores. Esta misma tendencia se observó también en empleados municipales como en profesores de distintos niveles educativos.

Otro de los temas evaluados tiene que ver con los proyectos desarrollados en las instituciones educativas, de lo que se rescata la gran participación de niños y adolescentes en las problemáticas actuales.

### **Cambio Climático**

En esta temática se abordó la situación de los Municipios y Comunas en función de las siguientes variables, relevamiento de los usos y consumos de recursos, acceso al servicio de agua potable y cloacas, Energías renovables y eficiencia energética, Gestión de Riesgos, presentación de eventos meteorológicos extremos, Movilidad sustentable, Inventario GEI y Planes de Adaptación Local. De esta forma podemos mencionar como rasgos importantes a destacar el alto cumplimiento en garantizar el acceso a servicios de agua potable, servicio de gas natural y red eléctrica, dentro de los aspectos pendientes a desarrollar mencionamos las redes y tratamiento de servicios cloacales, producción de energías renovables, políticas de eficiencia energética, consumo responsable, movilidad sustentable, desarrollo de inventarios de GEI, desarrollo y fortalecimiento de la gestión de riesgos y desarrollo de planes de adaptación local.

Frente a la gestión de riesgo, recordamos que en el marco de la Ley Nacional 27.287, los gobiernos locales tienen la responsabilidad primaria en la respuesta ante desastres, muchas veces con capacidades limitadas para ejercerlas. Asimismo, están a cargo de prevenir, gestionar y reducir el riesgo de desastres, al igual que en la creación o

la puesta en marcha de sistemas de alerta temprana, y en el establecimiento de estructuras de gestión de crisis/desastres específicos. La prevención y preparación ante los riesgos de desastre debe formar parte del desarrollo local, ya que una mejora en la planificación redundará en una mejor respuesta ante emergencias y, a su vez, se erige como uno de los aspectos fundamentales para realizar con eficiencia las tareas necesarias en materia de protección civil.

Los municipios y comunas requieren estrategias que permitan avanzar hacia la sostenibilidad y a la vez garantizar la seguridad de la población, el acceso a los servicios, la adaptación al cambio climático, el ordenamiento territorial, entre otros. Cabe destacar que la reducción del riesgo de desastres debe ser una política transversal que requiere un compromiso político, la comprensión y apoyo de la comunidad, y el conocimiento científico-técnico, conjugados en el marco de una planificación responsable.

Proyectar ciudades resilientes implica reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de adaptación y recuperación frente a la posibilidad de ocurrencia de un evento adverso, es decir: frente a la existencia de amenazas de origen natural o antrópico que pueden afectar a una comunidad. Una ciudad y una comunidad preparada es aquella que conoce las amenazas a las que está expuesta, cómo, dónde y por qué se originan y sabe cómo dar respuesta en el caso de que la amenaza se manifieste.

## 5. Propuestas y recomendaciones

### Residuos Peligrosos y Residuos Sólidos Urbanos

Es importante generar políticas integrales de residuos que contemplen los distintos niveles gubernamentales y que incluya a todos los sectores sociales. Estas políticas deberían establecer medidas tendientes a evitar la generación de ciertos desechos (por ejemplo, bolsas de plásticas), disminuir la generación de residuos sólidos urbanos a través de programas de reutilización, reciclaje, compostaje, entre otras medidas. Por otro lado, se propone realizar campañas de concientización en las distintas localidades, a fin de integrar a la población a las políticas de gestión de residuos sólidos urbanos con el objetivo de disminución paulatina de los residuos a ser dispuestos en el Relleno Sanitario Controlado, y el uso prioritario de la metodología de separación en origen para su posterior valorización.

### Ordenamiento Ambiental del Territorio

Se sugiere establecer al Ordenamiento Ambiental del Territorio como un eje principal, tanto a nivel municipal como regional. Sería deseable para ello contar con proyecciones en tiempo y espacio relacionando las variables ambientales de cada región y la actividad humana, con el fin último de prever los posibles impactos. En este contexto se enfatiza la necesidad de contar con bases científicas que permitan establecer por ejemplo una división del territorio acorde e integral. En conjunto a esto se hace necesario fortalecer la reglamentación de leyes vigentes en relación al ordenamiento territorial y las áreas protegidas, y establecer nuevos mecanismos de control en materia de presupuestos mínimos, para reducir la deforestación, degradación e impulsar la protección y restauración del bosque natural. Ejemplo de ello es que muchas localidades tienen a sus radios urbanos pendientes de aprobación con solo un decreto de Dirección General de Catastro y no están aprobados según Ley N° 8102/91, art. 7°, 188 y 232, y Ley N°5057/69, Decreto7949/69.

Córdoba es la segunda provincia argentina en población y la quinta en superficie, reconociendo 427 gobiernos locales autónomos (249 municipios y 178 comunas), distribuidos en 26 departamentos. En conclusión, es imprescindible definir los Radios de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba por ley, a los fines de que queden perfectamente delimitados y registrados en los organismos correspondientes, para delimitar el ámbito de competencia territorial de aquéllos, con el uso de herramientas tecnológicas y múltiples criterios, para que no queden dudas sobre los límites de cada Radio. Todo ello redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios, Comunas y Comunidades Regionales, como para los ciudadanos, evitando de esa manera los habituales conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción, a la hora de definir la ubicación de un proyecto, brindar un servicio, o crear un área natural protegida.

## **Áreas Naturales Protegidas**

Considerando la importancia que tienen estas áreas en el medio es de relevancia proteger estas zonas llevando a cabo una política transversal tanto a corto, como mediano y largo plazo, considerando a todos los municipios involucrados. Además, es aconsejable desarrollar mecanismos de comunicación y difusión del compromiso de protección y conservación de estas zonas desarrollando un sistema de áreas protegidas. Se destaca que, si bien existen planes de manejo y conservación de estas zonas, los mismos deben ser revisados y actualizados en concordancia con los lineamientos provinciales, o en su defecto crear un marco normativo adecuado considerando las zonas protegidas.

## **Bosque nativo y forestación**

Al igual que en el caso anterior de áreas protegidas es importante crear herramientas de gestión a nivel municipal como también a nivel provincial que permitan de aumentar el monitoreo de una forma más eficiente avanzar en el OTBN (Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos). Además, es necesario continuar trabajando en un marco normativo que se adecue a la legislación nacional. Por otra parte, si bien existe un plan provincial de lucha contra el fuego, es necesario generar capacidades de respuesta institucional eficiente y eficaz en todos los municipios ya que el riesgo es elevado en las sierras.

Se recomienda que los gobiernos municipales y comunales incorporen instrumentos jurídicos específicos sobre protección y conservación de áreas naturales, bosque nativo y fauna. Y a su vez, reformen las normas sectoriales ya existentes para generar una normativa armonizada para todo el territorio provincial. Estos instrumentos se deben dar en el marco de una estrategia de conservación de flora y fauna a nivel regional, Municipal, Provincial y Nacional.

Como ejemplo y propuesta de ello, la reciente Resolución N° 334/19 dictada por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, referida a la “Adopción de la Categorización del estado de conservación de los Mamíferos de Córdoba”, es una herramienta que permitirá generar una base de información confiable que facilite la gestación de políticas y acciones concretas para el manejo y conservación de las especies, y a su vez, actualizar la forma de gestionar la fauna y tratar a la diversidad biológica como entidad integrada y no como piezas aisladas del ecosistema.

También es necesario progresar en una gestión de los viveros Provinciales tendientes a cumplir objetivos con metas concretas en lo referido a la producción de especies nativas para así dar respuesta a las demandas de forestación requeridas para aumentar la superficie de cobertura como sumideros de carbono en todo el territorio provincial.

## **Educación ambiental**

Es recomendable crear metodologías que permitan la participación de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones, conducida de una forma organizada que asegure el enriquecimiento de los argumentos, reflejando las opiniones de todos los sectores

comprometidos, proponiendo diferentes soluciones acordes a los diferentes puntos de vista. Por consiguiente, se debe continuar fortaleciendo la temática ambiental en la planificación anual del sistema educativo municipal, realizar capacitaciones docentes en el ámbito escolar, así como también, promover talleres que generen mayor participación para que los jóvenes puedan expresar sus ideas y proyectos, en el ámbito laboral, académico y público en general.

Trabajar en el desarrollo integral de una Política Provincial de Educación Ambiental que incorpore en la currícula de todos los niveles los temas del cuidado responsable del ambiente.

### **Cambio Climático**

Abordar la adaptación y mitigación del cambio climático a nivel local, regional y mundial requiere asumir acciones cooperativas desde un verdadero paradigma de multilateralismo. El cambio climático quizás sea el hecho más reconocido como una cuestión intrínsecamente mundial que requiere de la cooperación intergubernamental e intersectorial. Los enfoques gradualmente se orientan hacia apuestas regionales que incorporen el abordaje del cambio climático desde las políticas públicas y las estrategias de desarrollo nacional sostenible para los próximos años. Si el cuidado del medio ambiente requiere considerar al mismo como un bien público, resulta necesaria una acción colectiva intergubernamental y regional. En un mundo donde el incremento poblacional, la expansión del comercio mediante los flujos financieros, el crecimiento de la contaminación y el agotamiento de los recursos ambientales trascienden las fronteras nacionales y ocupan los espacios de interés de las agendas políticas, es por ello que se torna fundamental para el desarrollo humano concretar la cooperación multilateral para el suministro de bienes públicos.

Es muy importante, cuando se realiza una acción colectiva, como la comprensión del alcance de las respectivas responsabilidades, son ellas algunas de las cuestiones que deben estar conceptualmente bien definidas como marco de trabajo desde el inicio del compromiso por el cuidado del medio ambiente. De allí que en respuesta al cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales no renovables energéticos (como el carbón y el petróleo), de otros imprescindibles para la vida como el agua, aire y suelo, se hace relevante establecer una relación simbiótica entre los gobiernos, el sector privado y los actores sociales para invertir en investigaciones y en el desarrollo de fuentes alternativas de energía, con menos efectos contaminantes del medio ambiente, y de forma complementaria diseñar estrategias para adaptar y mitigar los efectos del cambio climático.

Las estrategias de abordaje de todos ellos, incorporan el concepto de gobernanza a nivel local. A sí mismo, instalar el concepto de gobernanza en el imaginario social, como requisito fundamental para el desarrollo humano, para poder concretar los acuerdos y la generación de redes que consoliden el entramado social. Como ya se plantea a nivel mundial en sociedades altamente desarrolladas vincular gobernanza y cambio climático es la única táctica posible para implementar una respuesta a la necesidad de los Estados de sostener las condiciones del buen vivir o de vida decente. En el Informe de Desarrollo

Humano 2013 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) titulado, “El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso” se establece que la clave de medio ambiente consiste en observar el comportamiento y clasificar las variables: suministro de energía, emisiones, recursos naturales y efectos (muertes por desastres naturales y población en tierras degradadas).

En ese sentido, y al tener tres elementos como lo son la economía, la sociedad y la naturaleza como objeto de discusión de la política, es innegable que las políticas para regular y/o reducir consecuencias negativas del Cambio Climático, deben obedecer a los principios de las políticas públicas: responsabilidad, gestión y fortalecimiento institucional.

Las acciones propuestas están orientadas a empoderar a los gobiernos municipales de la provincia de Córdoba en el desarrollo de las capacidades locales para el abordaje transversal de la gestión ambiental, implementar la realización del Diagnóstico Ambiental local participativo, planificar, ejecutar y medir las estrategias locales a implementar ante los problemas derivados del cambio climático, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

## 6. Bibliografía

- Agencia Córdoba Ambiente. (2000). Diagnóstico Provincial de los Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos Urbano. Córdoba, Argentina.
- Agencia Córdoba Turismo. (n.d.). Córdoba Turismo. Retrieved from <http://www.cordobaturismo.gov.ar/localidades/>
- Agora., E. (2005). Construyendo Agendas entre los ciudadanos y el Estado. Retrieved from <http://www.elagora.org.ar/site/construyendoagendas/observatorio-agua.htm>
- Álvarez, M. C. (2006). Manual de métodos para el desarrollo de inventarios de biodiversidad. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, Colombia: Ramos López.
- Argañaraz, J.P.; Gavier Pizarro, G.I.; Zak, M.; and Bellis, L.M. "Fire regime, climate, and vegetation in the Sierras de Cordoba, Argentina," *Fire Ecol.*, vol. 11, no. 1, pp. 55–73, Apr. 2015, doi: 10.4996/fireecology.1101055.
- Arranz Izquierdo, J. P. (2016). Guía de Manejo en Atención Primaria de pacientes con Dengue, Chikungunya y Zika.
- Badii, M.H., Castillo, J., & Guillen, A. (2008). Tamaño óptimo de la muestra (Optimumsamplesize). Retrieved from [http://www.web.facpya.uanl.mx/rev\\_in/Revistas/5.1/A5.pdf](http://www.web.facpya.uanl.mx/rev_in/Revistas/5.1/A5.pdf)
- Berman, W. D., Varriano, N., Zeballos, N., Andriollo, N., & Gaído, A. (2015). Inclusión del concepto de factibilidad ambiental para la habilitación de los agrupamientos industriales en la provincia de Buenos Aires.
- Cabildo, M., Claramunt, R., Cornago, M., & al., e. (2008). Reciclado y tratamiento de residuos. Ciencias Ambientales. UNED.
- Chicala Lopez, J. (2014). Efluentes cloacales en la provincia de Córdoba. Córdoba.
- Cioccale, M. (1999). Climaticfluctuations in the Central Region of Argentina duringthelast 1000 years. Quaternary International.
- COHIFE. (2013). Consejo Hídrico Federal. Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina (Vol. 1). Buenos Aires.
- Collazos Peñaloza, H. &. (1998). Residuos sólidos. Santafé de Bogotá: ACODAL.

- ¿Cómo va la vida en la provincia de Córdoba, Argentina? OCDE.(2019)  
[https://www.oecd-ilibrary.org/urban-rural-and-regional-development/como-va-la-vida-en-la-provincia-de-cordoba-argentina\\_91dd813a-es](https://www.oecd-ilibrary.org/urban-rural-and-regional-development/como-va-la-vida-en-la-provincia-de-cordoba-argentina_91dd813a-es)
- Conesa Fernández - Vítora, V. (2003). Guía metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental (Tercera Edición ed.). Madrid, España: Ediciones Mundi-Prensa.
- Constanza, R. (1999). Introducción a la economía ecológica.
- Consultoría de Aplicaciones Espaciales en Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias - Comisión Nacional de Actividades Espaciales  
<http://meteo.caearte.conae.gov.ar/>
- Dargám, R. (1994). Dinámica evolutiva y geoquímica de aguas y salmueras del ambiente evaporítico de las Salinas Grandes, Provincia de Córdoba, Argentina. Córdoba, Argentina.
- Dargám, R. (1995). Mecanismos de control hidroquímico en aguas y salmueras de las Salinas Grandes, Provincia de Córdoba, Argentina. Revista de la Asociación Geológica Argentina (50), 87-102.
- Degiovanni, S. y. (2005). Hidrología superficial y morfodinámica de sistemas fluviales. Río Cuarto Córdoba, Argentina.: U.N.Río Cuarto.
- Dirección de estadísticas y censos provinciales. (2008). Censo Provincial 2008. Córdoba, Argentina.
- Equipo de Ordenamiento Ambiental del Territorio (Convenio: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y el Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia (MSP)  
<http://www.ciisa.inv.efn.uncor.edu/>
- FFLA. (2005). Aprendiendo de los conflictos- Experiencias Metodológicas de manejo de conflictos socio ambientales en Ecuador. Ecuador: Plataforma de Acuerdos socio ambientales.
- FICYT, F. p. (1998). Contaminación e Ingeniería Ambiental. Degradación del suelo y tratamiento de residuos. Oviedo.
- García, CL; Piumetto, M; Teich, I; Morales, H; Kindgard, A; Fuentes, ML; Bosio, MJ; Ravelo, A. MAPAS DE COBERTURA DEL SUELO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2017/2018 - Niveles 1 a 3. Infraestructura de Datos Espaciales de Córdoba (IDECOR), Diciembre 2018.
- Garrigues, A. (2003). Manual para la Gestión de los Residuos Urbanos. El

- consultor de los ayuntamientos y de los juzgados. Madrid: Ecoiuris.
- Giobellina, Beatriz. La alimentación de las ciudades : transformaciones territoriales y cambio climático en el Cinturón Verde de Córdoba .Ediciones INTA, 2018.
  - Gobierno de la Provincia de Córdoba. (s.f.). Programa Córdoba Limpia. <http://www.cba.gov.ar/programa-cordoba-limpia/>
  - Gobierno de la Provincia de Córdoba. (s.f.) Portal de Datos Abiertos de la Provincia de Córdoba. <http://www.gestionabierta.cba.gov.ar>
  - Gobierno de la Provincia de Córdoba. (s.f.) Observatorio Hidro Meteorológico de la Provincia de Córdoba. <http://ohmc.psi.unc.edu.ar>
  - Gómez Orea, D. (2007). Evaluación Ambiental Estratégica. Madrid, España: Mundi Prensa Libros.
  - Guerrero, J. P. (2016). Las áreas naturales protegidas de Córdoba (Argentina). Cuadernos Geográficos (55), 33-58.
  - Juliá, M.S, del Campo, C. y Foa Torres (2013) Formulación de políticas públicas ambientales. El caso de Aguas, Bosque Nativo y Residuos Peligrosos. Lerner, Córdoba.
  - Juliá, M.S. (Dir) (2016), Los presupuestos mínimos y el nuevo orden jurídico ambiental en Argentina: Conflictos, debates y disputas en el campo político jurídico (2014 – 2015), Córdoba: Advocatus <https://seminarioderechoambiental.files.wordpress.com/2016/10/los-presupuestos-minimos-dra-marta-julia-version-web1.pdf>
  - Martínez Carretero, E. (1995). Los Incendios Forestales en la Argentina. Multequina: Latin American Journal of Natural Resources.
  - Miatello, R. A. (2007). FAUNA: Retroceso de los Ambientes Naturales y de las Poblaciones de Especies de Vertebrados Silvestres. Córdoba, Argentina: Agencia Córdoba Ambiente.
  - Minetti, J. V. (2003). Non-linear trends and low frequency oscillations in anual precipitation over Argentina and Chile, (Vol. 16). Atmósfera.
  - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2016). Observatorio nacional para la gestión de residuos sólidos urbanos. <http://observatoriorsu.ambiente.gob.ar/estadisticass>
  - Ministerio de Producción de la Nación. (2017). Programa Nacional para el Desarrollo en Parques Industriales.

<https://www.produccion.gob.ar/programas/parques-industriales>

- MOPT, M. d. (1992). Residuos sólidos urbanos. Madrid: Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y Medio Ambiente.
- Novak, A. R. (2005). Instituciones de derecho ambiental. Lerner.
- Peralta, C. (2002). Redistribución espacial de la Población de la Provincia de Córdoba. Análisis Multivariado a partir de los Datos del Censo 2001.
- Reyna, S., Reyna, T., Lábaque, M., Julia, M., Conforti, N. (2016) Reúso agrícola y uso agronómico: análisis de su aplicabilidad técnica y normativa. aplicación en el Cinturón Verde de Córdoba, Argentina
- Rodríguez, A. (2008). Plan Nacional Federal de los Recursos Hídricos. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (Vol. 1). Buenos Aires, Argentina.
- Rodríguez, A. P. (2006). Modelo de simulación hidrológica (A. N. Ciencias, Ed.). Córdoba: E.H.
- Sáez, L. Y. (2007). GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. Centro de Estudios de Medio Ambiente de Matanzas.
- Schneider C. F. et al. (2012). Áreas Naturales de Córdoba: como si la oportunidad y la Historia no se hubieran conocido nunca.
- Secretaria de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. (2016). Registro de generadores y operadores de residuos peligrosos. <http://www.secretariadeambiente.cba.gov.ar/RegistroListado/listado.aspX>
- Secretaria de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. (2016). Registro de Recicladores de la Provincia de Córdoba. <http://www.secretariadeambiente.cba.gov.ar/PDF/Registro%20de%20Recicladores.pdf>
- Secretaria de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. (2018). Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba 2018.
- Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (2012). Informe sobre el Estado del Ambiente 2012. Buenos Aires, Argentina.
- Tchobanoglous. (2000). Gestión integral de residuos sólidos. McGraw-Hill.
- Tchobanoglous, G. V. (2004). Gestión integral de residuos sólidos. McGraw-Hill.
- Tella, G., & Robledo, L. (2011). Gestionar áreas industriales: Estrategias para el desarrollo económico local. Mercado y empresas para servicios públicos Nro. 64

(octubre), 38-47.

- Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. “Cambio Climático en Argentina; Tendencias y Proyecciones” (Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera). Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Buenos Aires, Argentina, 2014.
- Torres, R. y Tamburini D. (2018). Mamíferos de Córdoba y su estado de conservación. Córdoba: Editorial de la UNC
- Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal, Dirección de Bosques, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2012). Monitoreo de la superficie de bosque nativo de la República Argentina – Período 2006-2011. Buenos Aires, Argentina.
- Universidad Católica de Córdoba. (2015). Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba 2015. Córdoba, Argentina.
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional de Córdoba. (2016). Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba 2016. Córdoba.
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional de Córdoba. (2017). Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba 2017. Córdoba.
- Vaillancourt, K., &Waaub, J. (2002). Environmental site evaluation of waste management facilities. Embeddedin to EUG\_EENE model: A multicriterial approach. European Journal of Operational Research 139.
- Vaquero Díaz, I. (2004). Manual de diseño y construcción de vertederos de residuos sólidos urbanos. Universidad Politécnica de Madrid.
- Verzino, G., Joseau, J., Dorado, M., Gellert, E., Rodríguez Reartes, S., &Nóbile, R. (2005). Impacto de los Incendios sobre la Diversidad Vegetal, Sierras de Córdoba, Argentina. Ecología Aplicada (Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú).

**ANEXO I: Encuesta formato Word para Municipios y Comunas**

**Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba  
(Art. 87 y 88 de la Ley 10208)**

**Año 2019**

**Información General**

- 1) Nombre del Municipio o Comuna:
- 2) Nombre del Departamento al cual pertenece el Municipio o Comuna:
- 3) Teléfono Municipio/Comuna:
- 4) Dirección de correo electrónico Municipio/Comuna:
- 5) Nombre y apellido del Responsable de completar el formulario:
- 6) Área de Desempeño:
- 7) Dirección de correo electrónico:
- 8) Teléfono Responsable:
- 9) Población actual Municipio/Comuna:

**Residuos Peligrosos y Residuos Sólidos Urbanos**

1) ¿Cuáles de los siguientes servicios de tratamiento, gestión y/o disposición final de residuos sólidos urbanos presta el Municipio/Comuna? Seleccione todas las realizadas

Servicios	Sí	No
Caracterización de los Residuos		
Recolección domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos		
Recolección de Restos Verdes y Poda		
Recolección de Restos de Obra y Demolición		
Recolección Diferenciada en Origen (Reciclado en Domicilios)		
Planta de Acopio y Transferencia		
Compostaje		
Relleno Sanitario		
Basural a cielo Abierto		

2) ¿Existen basurales a cielo abierto en su municipio/comuna?

Sí

Indique las coordenadas lat/long en grados, minutos y segundos (por ej. 31°23'54.10"S, 64°13'27.27"W)

S: \_\_° \_\_' \_\_"

O: \_\_° \_\_' \_\_"

No

3) ¿Poseen Relleno Sanitario en su municipio/comuna?

Sí

Indique las coordenadas lat/long en grados, minutos y segundos (por ej. 31°23'54.10"S, 64°13'27.27"W)

S: \_\_° \_\_' \_\_"

O: \_\_° \_\_' \_\_"

No

4) En caso de existir basurales a cielo abierto en el Municipio/Comuna ¿Fue tomada alguna acción en el último año? Seleccione todas las correctas

Control de ingreso/egreso

Cercado/vallado

Clausurado

Prohibición de la quema de basura/residuos

No se tomaron acciones

Otros (diga cuales):

5) ¿Los Residuos Sólidos Urbanos son transportados a otra localidad para su disposición final?

SI

NO

6) En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, indicar dónde y cómo son transportados (marca, tipo y modelo del o los vehículos utilizados)

7) ¿Con qué frecuencia es realizada la recolección domiciliaria?

1 vez por semana

2 veces por semana

3 veces por semana

Más de 3 veces por semana

Menos de 1 vez por semana

No realiza recolección domiciliaria

8) ¿Existe un área específica en el Municipio/Comuna que se ocupe de la gestión de los Residuos?

Sí

No

9) ¿El Municipio/Comuna cuenta con alguna Ordenanza, Decreto y/o Resolución referida a?:

<b>Ordenanza, Decreto y/o Resolución</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Residuos o gestión de residuos		
Uso/prohibición de uso de bolsas plásticas		
Reciclado, separación en origen o recolección diferenciada		
Prohibición / Control de Basurales a Cielo Abierto		
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos		
Residuos Patógenos		
Residuos Industriales		
Residuos Peligrosos		

10) De cuál de los siguientes residuos realiza recolección diferenciada el Municipio/Comuna?

Tipo de residuo	SI	NO
Residuos Patógenos		
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos		
Residuos Industriales		
Vidrio		
Papel y Cartón		
Plástico		
Metal		

11) ¿Cuál es la cantidad de Residuos generados en kilogramos por habitante por semana? (por ej. si una comuna de 3000 habitantes procesa 5000 kg por semana, el resultado será 1,67 kg/hab.sem)

12) ¿Efectúa el Municipio/Comuna controles/fiscalizaciones de los siguientes efluentes/residuos desarrollados en las actividades productivas?

Tipo de efluente/residuo	SI	NO
Residuos peligrosos		
Efluentes líquidos		
Efluentes gaseosos		

13) Que tipos de industrias y servicio se realizan en su Municipio/comuna?

- Grupo I: Industrias químicas, petroquímicas y de petróleo (Est. de servicio, lubricentros, talleres, etc.)
- Grupo II: Industrias Metalúrgicas
- Grupo III: Industria de Fabricación de plástico, pesticidas, Pigmentos, Pinturas, Procesos Fotográficos, Artefactos eléctricos, Electrodomésticos, Cerámica, Asbestos, Vidrios, Baterías, Textil, Cuero, Papel, Farmacéutica, Medica, Odontológica.
- Grupo IV: Industria Agropecuaria y Fitosanitaria.
- Grupo V: Industria Turística.
- Todas las opciones anteriores.

14) En el Municipio/Comuna se practica el turismo Cinegético?

- SI
- NO

15) El Municipio/Comuna posee un registro de operadores de control de plagas urbanas?

- SI
- NO

16) El Municipio/Comuna posee Centro de Acopio Transitorio de residuos Fitosanitarios (CAT)?

- SI  
 NO

17) Posee el Municipio/Comuna un registro de generadores de residuos peligrosos?

- SI  
 NO

18) Posee el Municipio/Comuna un registro de transportistas de residuos peligrosos?

- SI  
 NO

19) En caso de resultar afirmativas las preguntas anteriores ¿Se realizan inspecciones?

- SI  
 NO

En caso afirmativo diga qué tipo de inspecciones realiza:

**Ordenamiento Ambiental del Territorio**

1) ¿Posee su localidad Radio Municipal (RM) aprobado / pretendido?

Radio Municipal	SI	NO
Aprobado		
Pretendido		

2) ¿Cuáles de los siguientes usos del suelo representan las mayores superficies dentro de su RM? Ordénelos de mayor superficie (1) a menor superficie (7).

Usos del Suelo	Orden Superficie
Usos urbanos (residenciales, comerciales, equipamientos comunitarios, espacios verdes, otros)	
Usos industriales	
Usos extractivos	
Usos rurales agro-ganaderos	
Usos de producción forestal	
Áreas Naturales protegidas	
Suelo natural	

3) ¿Cuenta el Municipio/Comuna con un área específica dedicada al Ordenamiento Territorial?

En caso afirmativo, adjunte nombre y datos (e-mail, teléfono fijo y/o celular) de contacto del referente del área.

- SI  
 NO

-----

4) ¿Posee el Municipio/Comuna un Plan de Ordenamiento Territorial?

En caso afirmativo, adjuntar los documentos correspondientes por e-mail a: [diagnosticoambiental2019@gmail.com](mailto:diagnosticoambiental2019@gmail.com)

- SI  
 NO  
 EN PROCESO

5) ¿Cuenta el Municipio/Comuna con instrumentos específicos (Códigos, Ordenanzas, Resoluciones, otros) que regulen algunos de los siguientes aspectos? En caso afirmativo, adjuntar los documentos correspondientes por e-mail a: [diagnosticoambiental2019@gmail.com](mailto:diagnosticoambiental2019@gmail.com)

<b>Códigos, Ordenanzas, Resoluciones, otros</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Localización y regulación de áreas / parques industriales		
Localización de antenas de telefonía celular		
Regulación del uso de productos agroquímicos		
Regulación de actividades extractivas / pasivos ambientales		

Otros (describa en detalle):

6) ¿Con cuáles de las siguientes infraestructuras y servicios públicos cuenta su Municipio/Comuna?

<b>Infraestructuras y Servicios Públicos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Agua corriente/ potable		
Energía eléctrica		
Desagües y tratamiento de efluentes cloacales		
Canales de desagües urbanos / rurales		
Instalaciones industriales particulares		
Generación de energías alternativas		
Recolección de residuos domiciliarios		

Otros (describa en detalle):

7) ¿Existen en el Municipio/Comuna asentamientos informales?

- SI  
 NO

En caso de que la respuesta sea afirmativa. ¿Cuántos?  
 ¿Qué porcentaje de la población vive allí?

## Cambio Climático

1) ¿El Municipio/Comuna dispone de agua potable?

- SI  
 NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione porcentaje de la población abastecida por el servicio:

En caso de que su respuesta sea negativa, mencione otras fuentes de agua potable de la cual se abastece la población:

2) ¿El Municipio/Comuna dispone del servicio de cloacas?

- SI  
 NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, mencione porcentaje de la población abastecida con el servicio:

3) ¿Se emplean mecanismos para reducir el consumo de agua? En caso afirmativo marcar cuáles

- Campañas de concientización  
 Medidores Domiciliarios  
 Multas  
 Ninguno

4) ¿El Municipio/Comuna tiene acceso a la red de energía eléctrica?

- SI  
 NO

En caso que su respuesta sea negativa indique el porcentaje que tiene acceso:

5) ¿Cuál es el consumo eléctrico por habitante?

6) ¿Parte de la población se abastece de energías renovables?

- SI  
 NO

Si su respuesta es afirmativa ¿Qué tipo de energía utiliza?

- Solar  
 Eólica  
 Biomasa  
 Geotérmica

7) ¿Se utilizan luminarias de bajo consumo para el alumbrado público?

- SI

NO

Si su respuesta es afirmativa consignar de qué tipo de luminaria se utiliza (ej.: LED, etc)

8) ¿Existe normativa vigente en materia de eficiencia energética en el Municipio/Comuna?

SI

NO

9) ¿El Municipio/Comuna motiva a los habitantes para que usen fuentes renovables de energía en sus viviendas y lugares de trabajo?

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa nombrar cuáles son:

10) ¿Se realizan acciones para reducir el consumo de electricidad en viviendas, comercios y edificios públicos?

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa nombrar cuáles son:

11) ¿Se implementan pautas de diseño bioclimáticas en las construcciones (sistemas de construcción térmicos eficientes para el ahorro de energía)?

SI

NO

12) ¿Posee el Municipio/Comuna un Atlas de Riesgo en su Plan de Ordenamiento Territorial?

En caso afirmativo, adjuntar los documentos correspondientes por e-mail a:

[diagnosticoambiental2019@gmail.com](mailto:diagnosticoambiental2019@gmail.com)

SI

NO

13) ¿Existen en el Municipio/Comuna programas de protección civil contra desastres naturales y antrópicos? En caso afirmativo, adjuntar los documentos correspondientes por e-mail a:

[diagnosticoambiental2019@gmail.com](mailto:diagnosticoambiental2019@gmail.com)

SI

NO

En proceso

14) ¿Cuáles de los siguientes fenómenos meteorológicos se presentaron en el último año dentro de su Radio Municipal y zona de influencia? Ordénelos de mayor ocurrencia (1) a menor ocurrencia (7)

Fenómenos Meteorológicos	Orden Ocurriencia
Lluvia intensa	
Granizo	
Vientos intensos	
Tormenta eléctrica	
Sequias	
Olas de frío/Heladas	
Olas de calor	

15) ¿Se cuenta en el Municipio/Comuna con un algún tipo de medición de emisiones de gases efecto invernadero? En caso afirmativo, adjuntar los documentos correspondientes por e-mail a: [diagnosticoambiental2019@gmail.com](mailto:diagnosticoambiental2019@gmail.com)

SI

NO

16) ¿Existe algún tipo de sistema de movilidad sustentable?

SI

NO

En caso afirmativo indicar cuáles:

17) ¿Posee un plan de ciclovías?

SI

NO

18) ¿Posee el Municipio/Comuna un Plan de Adaptación Local al Cambio Climático?

En caso afirmativo, adjuntar los documentos correspondientes por e-mail a:

[diagnosticoambiental2019@gmail.com](mailto:diagnosticoambiental2019@gmail.com)

SI

NO

En proceso

### Áreas Naturales Protegidas

1) Existe en su municipalidad/comuna áreas naturales protegidas?

- SI  
 NO

En caso de que la respuesta sea afirmativa, describir y adjuntar los documentos correspondientes por e-mail a: [diagnosticoambiental2019@gmail.com](mailto:diagnosticoambiental2019@gmail.com)

- Ordenanza N°:
- Cuenta con Guardaparque: SI NO
- Plan de manejo: Si No
- Superficie:
- Categoría (según Ley Prov. N° 6964/83):
- Ubicación geográfica (lat/long):

2) Existe en su municipalidad/comuna proyectos de creación de áreas naturales protegidas?

- SI  
 NO

En caso de que la respuesta sea afirmativa, describir:

- Superficie:
- Categoría( según Ley 6964/83):
- Ubicación geográfica (lat/long):

3) Existe en su municipalidad/comuna áreas naturales protegidas privadas?

- SI  
 NO

En caso de que la respuesta sea afirmativa, describir:

- Nombre:
- Superficie:
- Categoría (según ley 6964/83):
- Ubicación geográfica (lat/long):

4) Existen en el área de influencia inmediata de su municipalidad/comuna (en un radio de 50 Km) áreas naturales protegidas?

- SI  
 NO

En caso de que la respuesta sea afirmativa, describir:

- Nacionales:
- Provinciales:
- Privadas:

5) ¿Existen proyectos de control de las especies de la flora exótica invasora dentro del radio municipal/comunal o en su zona de influencia?

- SI
- NO
- Desconoce

6) ¿Existe presente en la ciudad o en su zona de influencia inmediata alguna especie de fauna nativa en alguna categoría de alto riesgo de extinción?

- SI
- NO
- Desconoce

7) ¿Existen proyectos de conservación/producción para las especies de la flora o fauna nativa?

- SI, de producción
- SI, de conservación
- SI, ambos
- NO
- Desconoce

### Bosque Nativo y Forestación

- 1) ¿El municipio o comuna trabaja en proyectos de prevención de incendios en zonas con bosque nativo?

SI  
 NO

- 2) ¿Cuenta la Municipalidad/Comuna con viveros? Marque todas las opciones correctas

Si, de especies autóctonas  
 Si, de especies exóticas  
 Si, de especies ornamentales  
 Si, mixtos  
 No cuenta

Enumere las especies producidas:

- 3) ¿Existen dentro de su radio municipal instituciones educativas que posean viveros escolares?

SI  
 NO

Si es afirmativo, indicar nombre la institución, dirección, responsable, teléfono y mail de contacto:

- 4) ¿Existe dentro de su municipio o comuna un relevamiento forestal Urbano?

SI  
 NO

- 5) ¿Existe dentro de su municipio o comuna un relevamiento forestal Rural?

SI  
 NO

- 6) ¿El municipio o comuna posee Ordenanza de Arbolado Urbano?

SI  
 NO

En caso afirmativo, adjuntar los documentos correspondientes por e-mail a:

[diagnosticoambiental2019@gmail.com](mailto:diagnosticoambiental2019@gmail.com)

- 7) ¿Qué superficie de espacios verdes (plazas, parques y espacios de recreación) posee dentro de su radio municipal o comunal? Indicar en porcentaje de superficie existente.

- 8) ¿Posee el municipio o comuna una cuadrilla propia de poda de Arbolado Urbano?

- SI  
 NO

En caso afirmativo indicar número de personas por cuadrilla y número de personas capacitadas

9) ¿Posee el municipio o comuna un programa de control de plagas urbanas?

- SI  
 NO

En caso afirmativo indicar número de personas por cuadrilla y número de personas capacitadas

10) ¿Cuenta la Municipalidad/Comuna con proyectos/programas para la protección de la flora y la fauna autóctona?

- SI  
 NO

En caso afirmativo, adjuntar los documentos correspondientes por e-mail a:

[diagnosticoambiental2019@gmail.com](mailto:diagnosticoambiental2019@gmail.com)

11) ¿Se han realizado actividades de forestación en el último año?

- SI  
 NO

En caso afirmativo indicar tipo de forestación realizada (urbana, periurbana o rural) y el tipo de especies empleadas (Autóctonas, Exóticas o Ambas):

12) Posee conocimiento la Municipalidad/Comuna, sobre la presencia de acopios de productos y/o subproductos forestales (leña, carbón, postes, varillas, etc.) a partir de especies nativas, implantadas o mixtas, dentro de su radio y/o área interjurisdiccional (zona gris).

- SI  
 NO

En caso afirmativo indicar nombre del propietario y localización (coordenadas lat/long):

**Área de Educación Ambiental**

1) ¿Se han realizado actividades de formación y capacitación a la población local, en temas ambientales?

- SI  
 NO

En caso afirmativo, indique con una "X" las opciones implementadas durante el último año.

Acciones	Temáticas	Destinatarios	A cargo de
Visitas	Residuos sólidos urbanos	Docentes	ONG's
Proyectos	Calidad y uso responsable del Agua	Público en general	Consultora externa
Campañas	Bosque Nativo	ONG's	Personal del municipio/comuna
Capacitaciones	Recursos Naturales	Alumnos	Docentes de escuelas locales
Jornadas	Energías Renovables y eficiencia energética	Empleados municipales	Universidad
Talleres	Calidad de Aire	Otros	Otros
Otras	Residuos peligrosos		
	Poda y arbolado urbano		
	Huerta Familiar		
	Otras		

2) ¿Cuenta el municipio/comuna con personal formado para llevar a cabo tareas de educación ambiental?

- SI  
 NO

En caso afirmativo, indique el número de personas capacitadas para tareas de educación ambiental

3) ¿Se brindaron capacitaciones, ya sea por parte de personal interno o externo, en el último año a los empleados en alguna temática ambiental?

- SI  
 NO

En caso afirmativo, mencione el tema, la duración en horas de la misma y la periodicidad:

4) ¿Se han puesto en marcha en el último año a nivel escolar, proyectos referidos a:  
(Indique con una "X" la/las opciones)

- Reducción, Reutilización y Reciclaje
- Agua
- Aire
- Protección del bosque nativo
- Energías alternativas
- Forestación
- Audiencias públicas
- Huertas agroecológicas
- Viveros escolares
- Cambio climático
- Ninguno
- Otros

En caso afirmativo, por cada proyecto detallar datos de la escuela (nombre, dirección, teléfono, email):

**Área de Prensa y Difusión**

**PREGUNTAS PARA LA COMUNICACIÓN AMBIENTAL:**

10) ¿Su Municipio o Comuna cuenta con una oficina o área de prensa y difusión?

- SI  
 NO

11) Datos de contacto del referente o responsable de dicha área

Nombre:

Apellido:

Teléfono:

Correo electrónico:

12) Si su Municipio/Comuna cuenta con redes sociales completar:

Facebook: /

Instagram: @ .....

Twitter: @ .....

Página web: www.....

13) ¿Existen medios de comunicación en su localidad? Indique la cantidad

TIPO	SI	NO	Número
Televisivo			
Radial			
Gráfico			
Otro tipo			

Otros (especificar):

14) Especificar datos del medio de comunicación:

Nombre Medio	Tipo	Teléfono

15) ¿Qué información acerca de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático necesitaría recibir?

<b>Información sobre:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Residuos		
Programas ambientales		
Viveros/Entrega de árboles		
Capacitaciones/Educación		
Trámites		

Otros (especificar):

16) ¿Su Municipio o Comuna cuenta con una oficina de protocolo/organización de eventos?

SI

NO

17) Datos de contacto del referente o responsable de dicha Área

Nombre:

Apellido:

Teléfono:

Correo electrónico:

18) ¿Su Municipio o Comuna cuenta con un SUM o espacio físico destinado a eventos?

SI

NO

**INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1) ¿Su Municipio o Comuna cuenta con organizaciones sociales ambientales (ONG'S, Centros Vecinales, Centro de Jubilados, Centros de Salud, etc.)?

- SI  
 NO

Diga cuantos:

En caso de que exista alguna organización completar los datos de contacto:

Nombre Institución	Nombre del referente:	Teléfono:	Objetivo principal	Facebook:	Instagram:	Web:

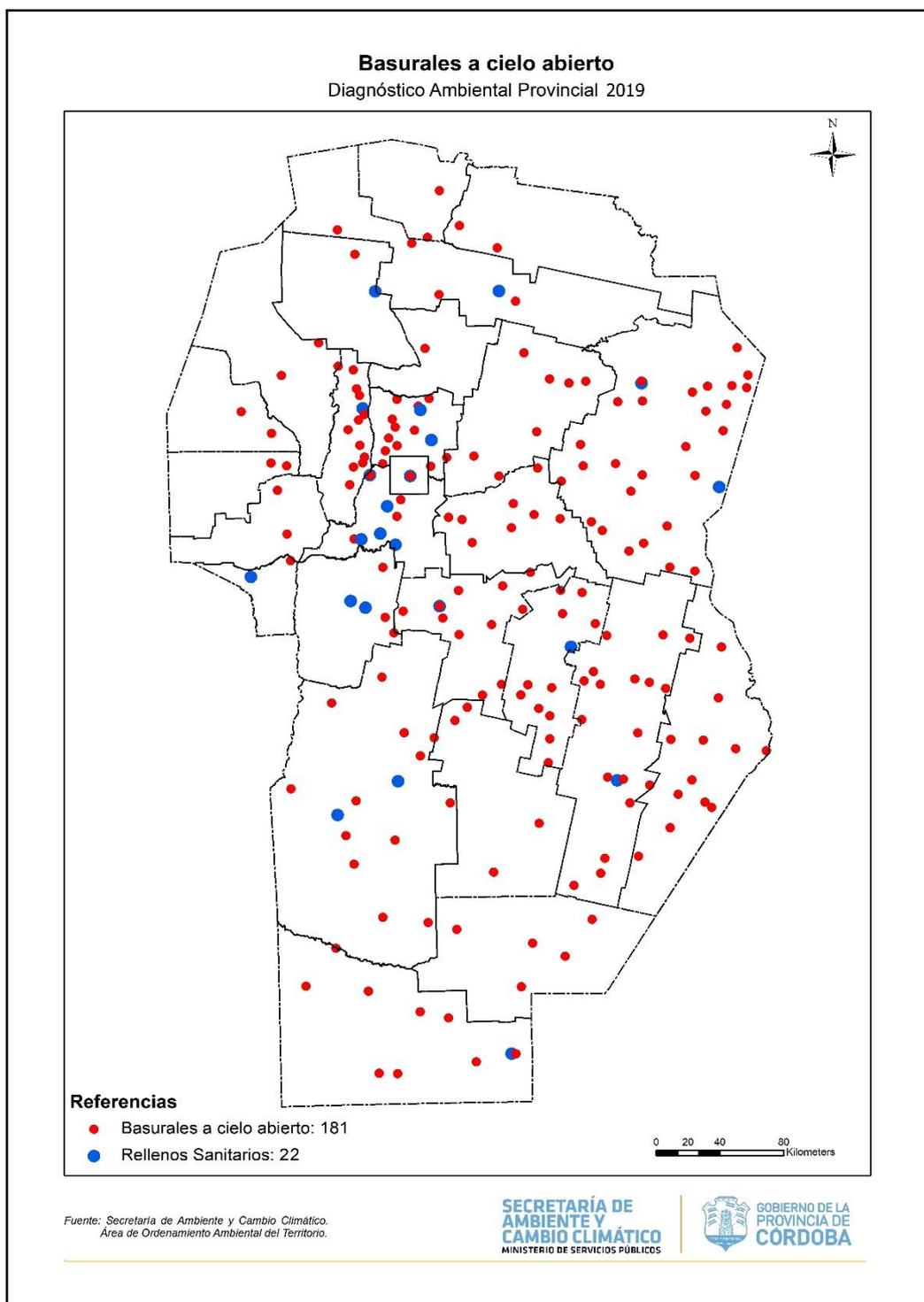
2) ¿Su Municipio o Comuna cuenta con portal web de Datos Abiertos?

- SI

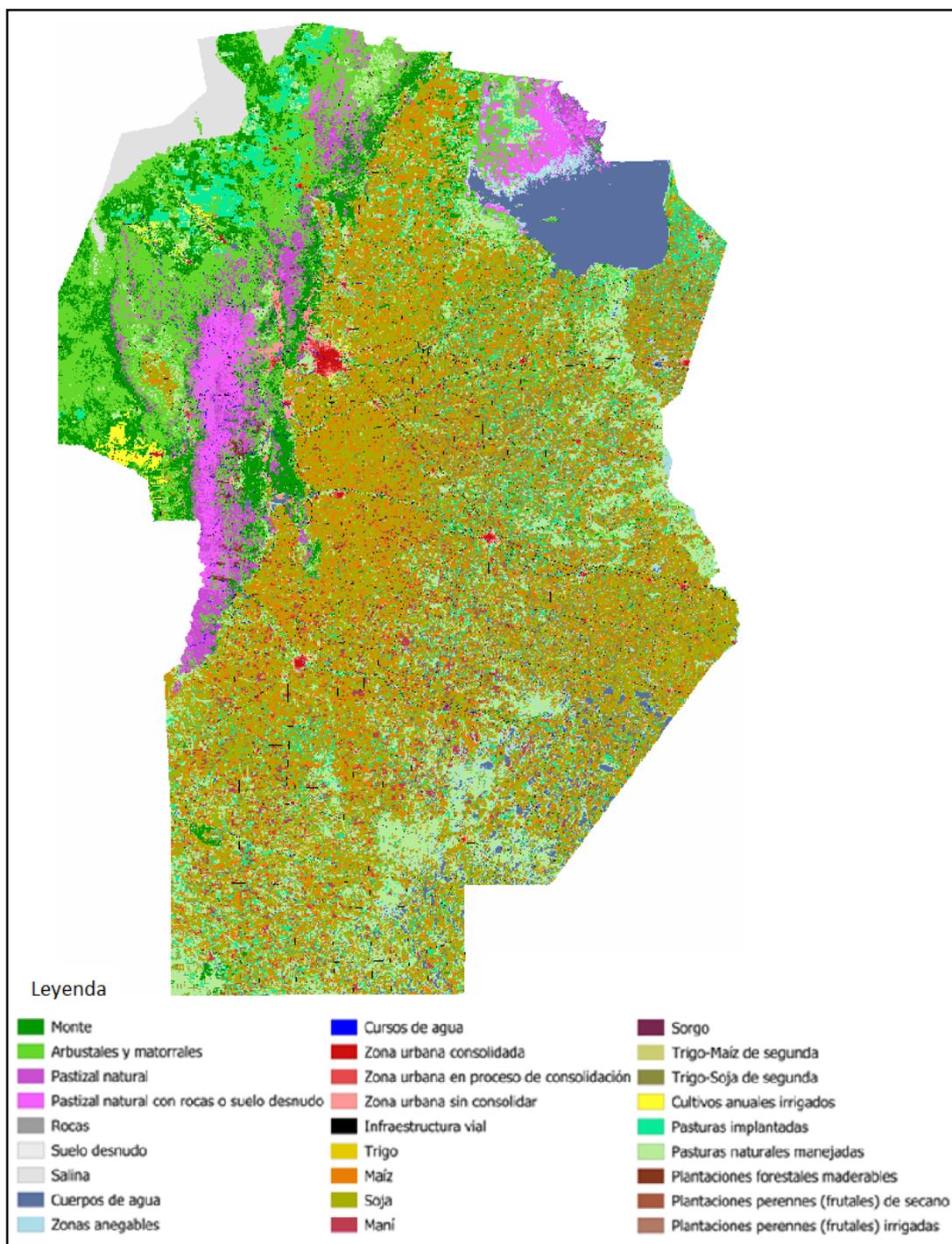
- NO
- En proceso
- Otro:

Firma y Cargo de Responsable

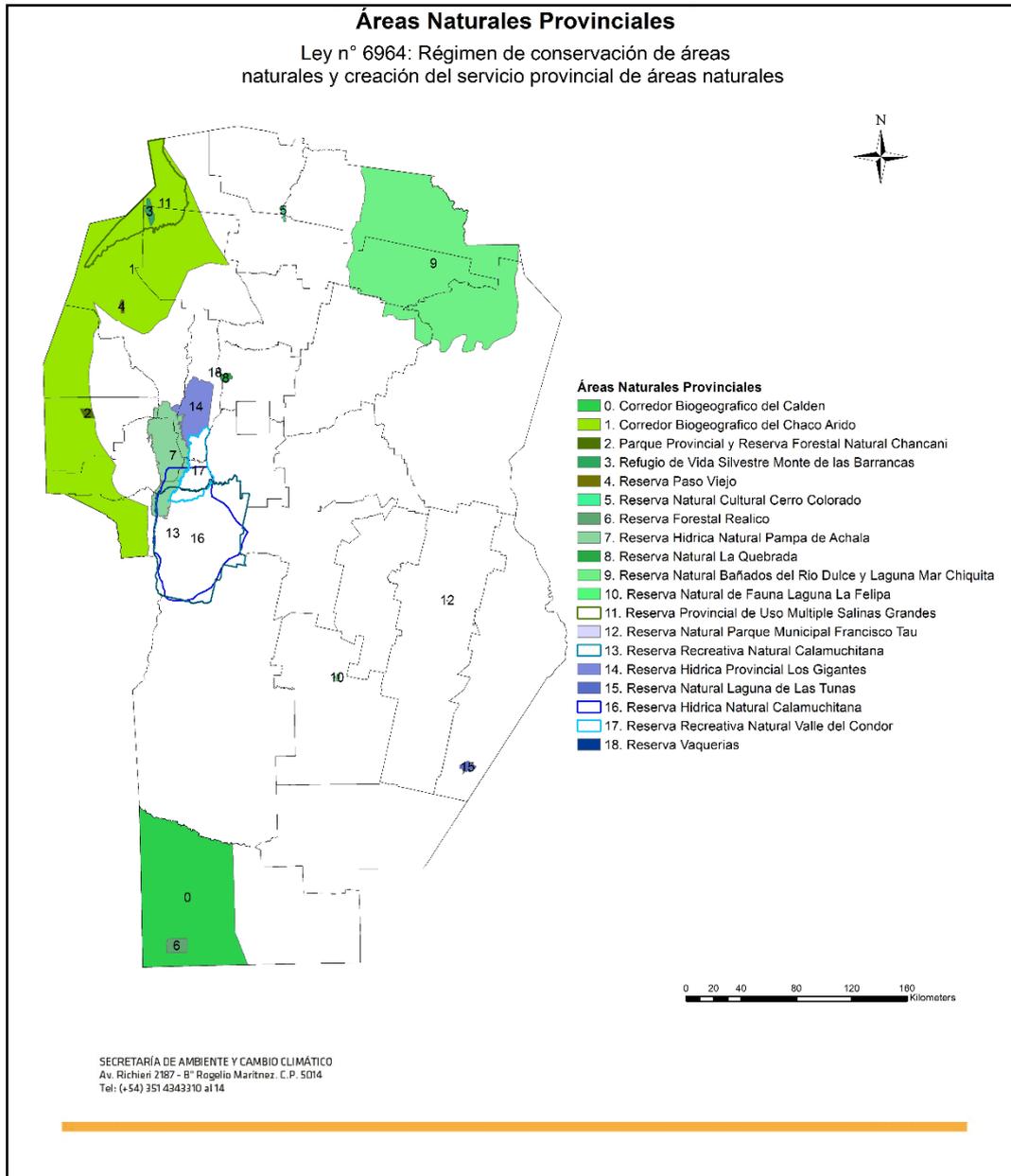
## ANEXO II: Basurales a cielo Abierto



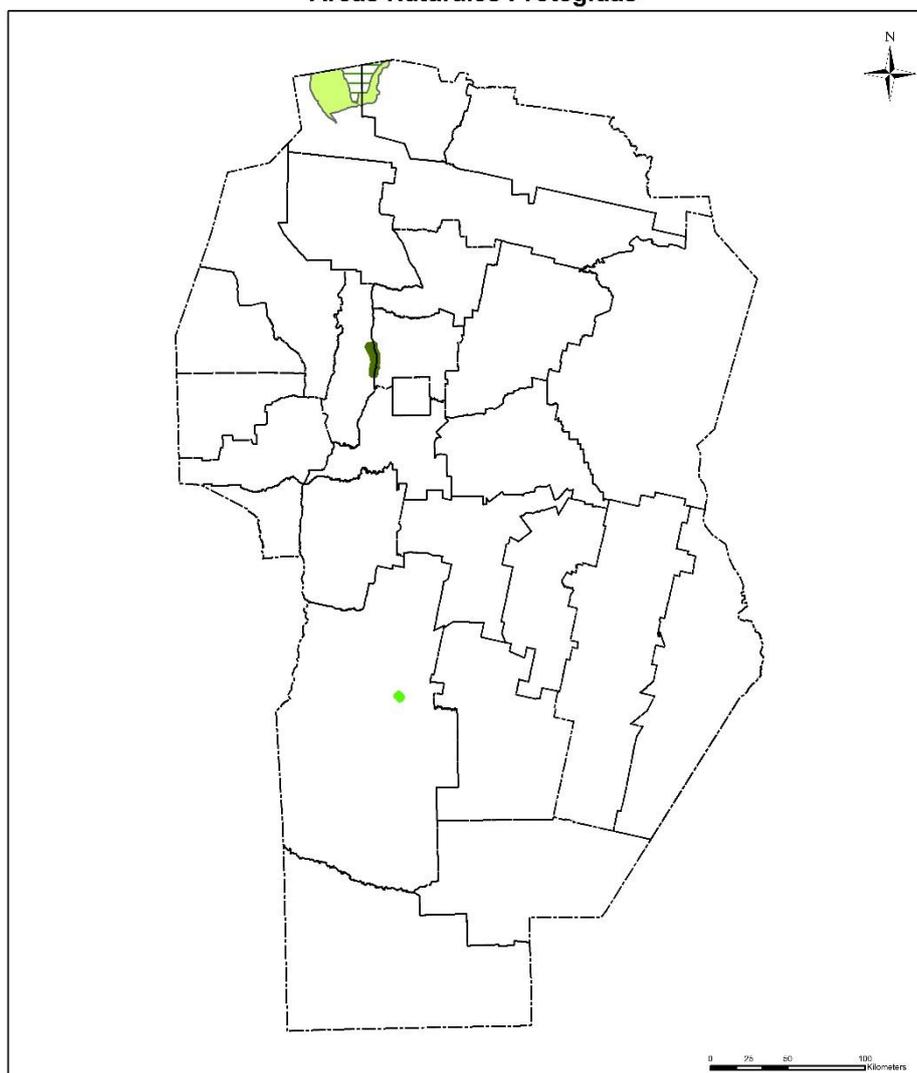
**ANEXO III:  
MAPA DE COBERTURA DEL SUELO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
2017/2018 - Nivel 3 Infraestructura de Datos Espaciales de Córdoba (IDECOR),  
Diciembre 2018**



ANEXO IV: Mapas de Áreas Naturales Protegidas



### Áreas Naturales Protegidas



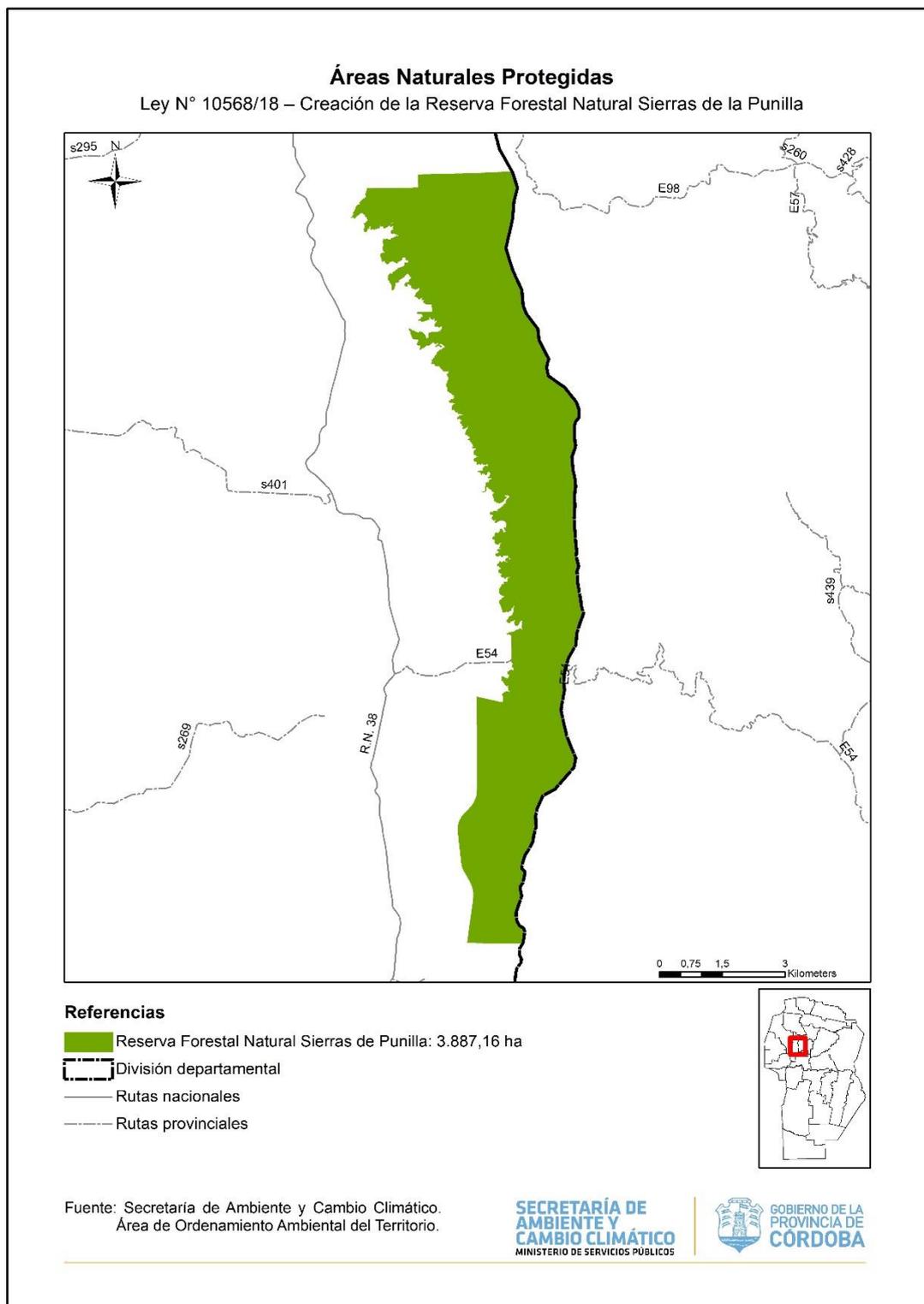
#### Referencias

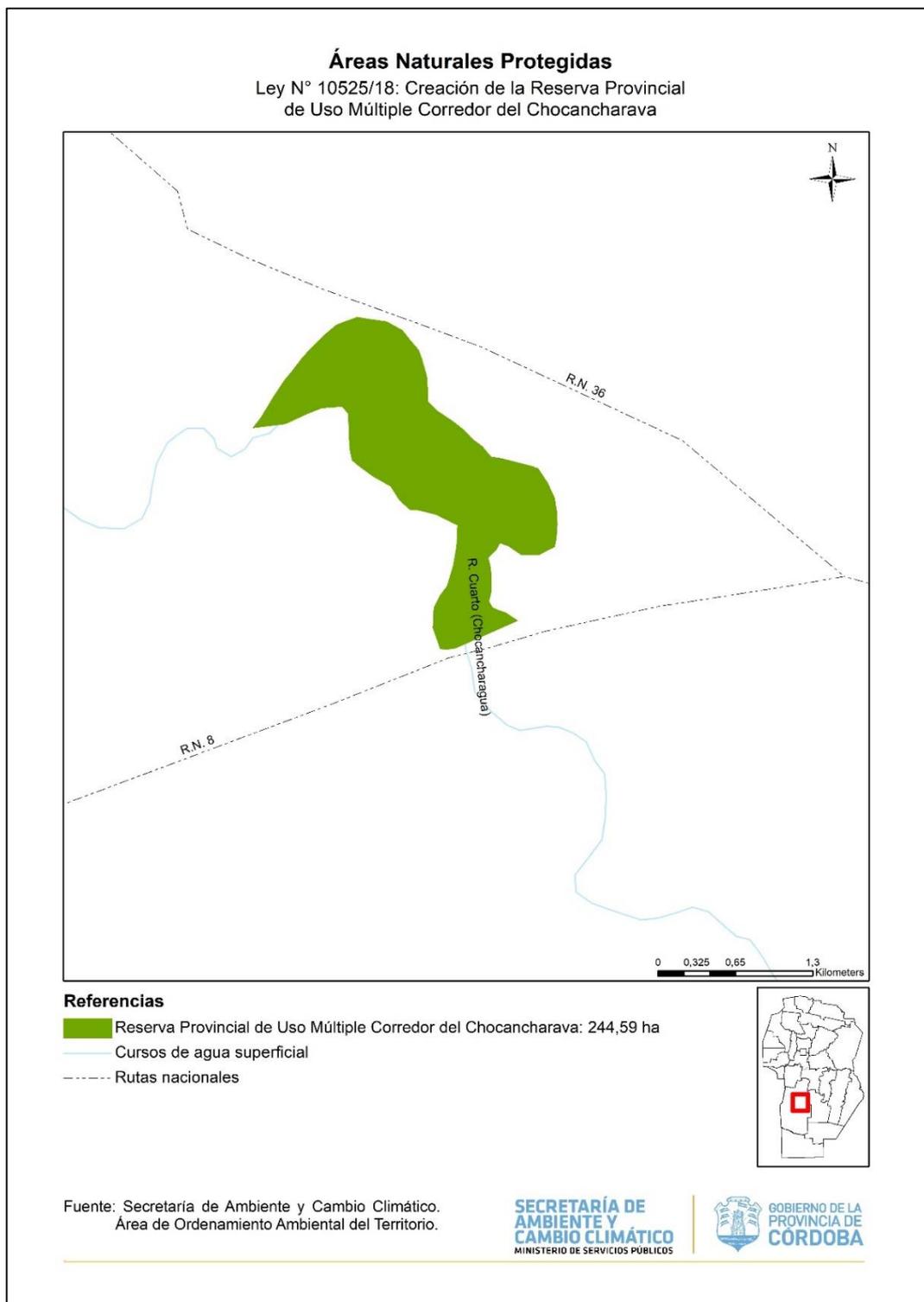
-  Refugio de Vida Silvestre Provincial Salinas de Ambargasta: 35.528,91 ha
-  Reserva Forestal Natural Provincial Perisalina de Ambargasta: 77.726,8 ha
-  Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla: 3.887,16 ha
-  Reserva Provincial de Uso Múltiple Corredor del Chocancharava: 244,59 ha

Fuente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.  
Área de Ordenamiento Ambiental del Territorio.

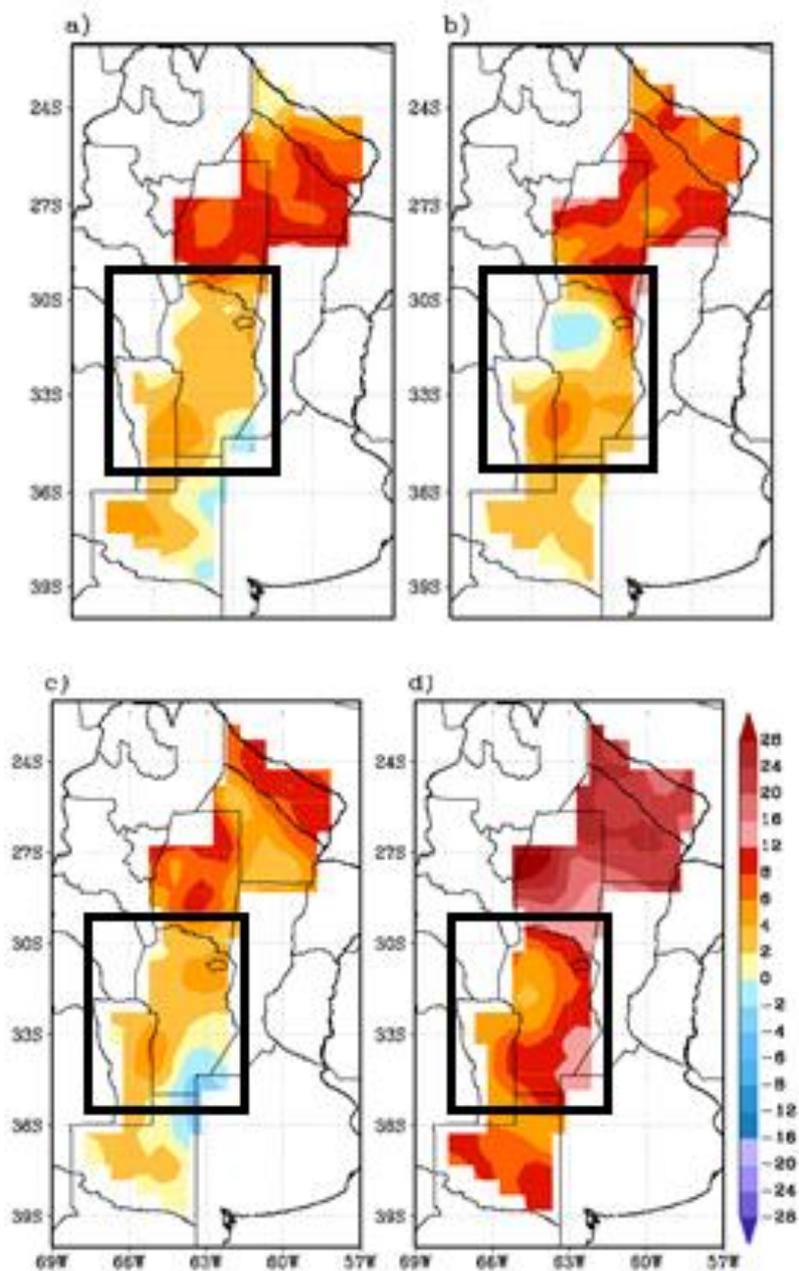
SECRETARÍA DE  
AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO  
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA





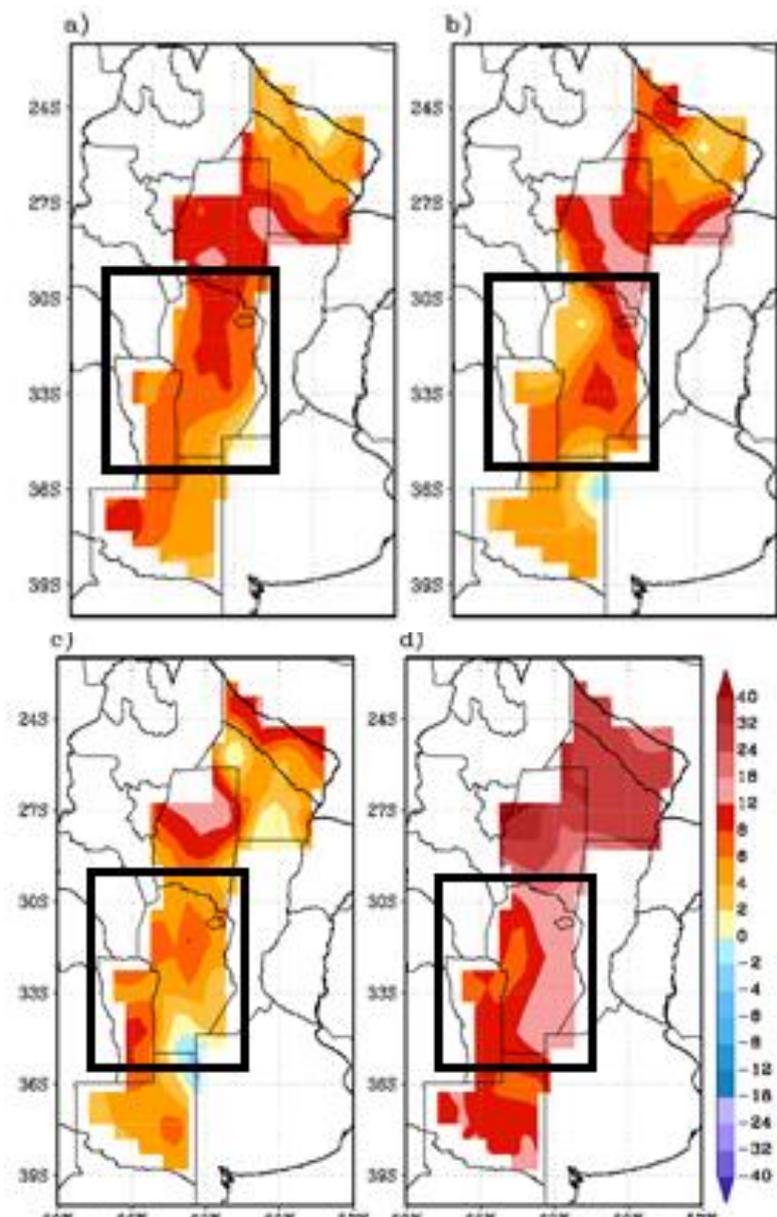
**ANEXO V: Mapas de Modelo de Precipitación**  
**Cambios de la precipitación diaria máxima del año (mm) con respecto al periodo**  
**1986-2005**



Promedio de los modelos CNRM-CM5, CMCC-CM, CSIRO-Mk3-6-0 y MRI/CGM3. a) escenario RCP 4.5, futuro cercano (2015-2039), b) escenario RCP4.5, futuro lejano (2075-2099), c) escenario RCP8.5, futuro cercano y d) escenario 8.5, futuro lejano (Tercera Comunicación Nacional)

**ANEXO VI: Mapas de Modelo de Precipitación**

**Cambios de la precipitación máxima anual acumulada en 5 días (mm) con respecto al periodo 1986-2005**



Promedio de los modelos CNRM-CM5, CMCC-CM, CSIRO-Mk3-6-0 y MRI/CGM3.

- a) Escenario RCP 4.5, futuro cercano (2015-2039), b) escenario RCP4.5, futuro lejano (2075-2099),
- c) escenario RCP8.5, futuro cercano y d) escenario 8.5, futuro lejano (Tercera Comunicación Nacional).

## **ANEXO VII:**

### **Ley Política Ambiental de la Provincia y sus instrumentos de gestión**

Ley de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba N° 10.208/14, que complementa los presupuestos mínimos establecidos en la Ley Nacional General del Ambiente N° 25.675, y cuya Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia, es que se determina la obligatoriedad en la generación y fijación de estándares como el mencionado. Cabe destacar que la misma es una normativa ambiental de vanguardia en nuestro país, incorpora los principales instrumentos de política y gestión donde inserta los siguientes: el ordenamiento ambiental del territorio, la evaluación de impacto ambiental, el sistema de control de fiscalización de actividades antrópicas, la educación ambiental, acciones en salud ambiental, el sistema de diagnóstico e información ambiental y el régimen económico de promoción del desarrollo sustentable. El proceso de reglamentación en curso se manifiesta en distintas normas (decretos y resoluciones), donde el aspecto a destacar, a 5 años de su sanción, son los avances y las expectativas actuales que plantean las normas.

La Ley de Política Ambiental provincial se generó como fruto del debate y el consenso de numerosos actores que participaron en su elaboración. Sus premisas son:

- La promoción del desarrollo y uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción y comercialización más limpias.
- El desarrollo sostenible de las zonas urbanas y rurales y la prestación ambientalmente sostenible de los servicios públicos.
- El incentivo al desarrollo, al uso de tecnologías apropiadas y al consumo de bienes y servicios ambientalmente responsables, garantizando una efectiva conservación de los recursos naturales, su recuperación y la promoción del desarrollo sostenible.

La ley busca establecer los objetivos de la política ambiental, basado en los siguientes instrumentos de gestión:

- a) El ordenamiento ambiental del territorio: que debe asegurar el uso adecuado de los recursos ambientales y, posibilitar la producción sustentable.
- b) La evaluación de impacto ambiental: Se establece con carácter obligatorio y previo al otorgamiento de la licencia ambiental, procedimiento técnico-administrativo que deberá contener un estudio de impacto, un dictamen técnico, estudios y opiniones surgidas de las audiencias públicas.
- c) La evaluación ambiental estratégica: que debe incorporar criterios ambientales a la formulación de políticas, programas y planes de carácter normativo general.
- d) Los planes de gestión ambiental: Son instrumentos que permiten orientar a quienes impacten en el ambiente con el propósito de que su actividad propenda a la sostenibilidad en el territorio provincial.
- e) Los sistemas de gestión ambiental: estos deben establecer las responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para llevar a cabo la política ambiental de una organización.
- f) El control de las actividades antrópicas: a través de la vigilancia, inspecciones, controles con motivo de denuncias, fiscalización de actividades y auditorías ambientales.
- g) La fijación de estándares y normas: Las que debe ser concordantes con la legislación vigente y tender a la integralidad del plexo normativo.

- h) La educación ambiental: Esta debe prever la inclusión de temáticas ambientales en la currícula de la educación formal en los distintos niveles.
- i) La información y diagnóstico ambiental: garantizando el derecho de acceso a la información.
- j) La participación ciudadana para la convivencia ambiental: Son las acciones, obras o actividades que puedan afectar el ambiente. La ley también establece la realización de audiencias públicas como procedimiento obligatorio para los proyectos o actividades que estén sometidas obligatoriamente a la evaluación de impacto ambiental, las cuales se realizarán en forma previa a cualquier resolución, con carácter no vinculante y de implementación obligatoria.
- k) El seguro ambiental: se establece para quienes realicen actividades que entrañen riesgo para el ambiente por el daño que se pudiera producir.
- l) Las medidas de autogestión, incentivos y alicientes ambientales previstas para aquellos que realicen acciones tendientes a preservar, proteger, defender o mejorar el ambiente.
- m) Se establecen acciones de salud ambiental para aquellas actividades que pudieran generar efectos negativos significativos sobre la salud.
- n) Se prevé la realización de un diagnóstico ambiental provincial que deberá ser elevado al Poder Legislativo antes del día treinta de noviembre de cada año.
- o) Se establece la viabilidad de recepción de denuncias sobre pasivos ambientales o impactos ambientales negativos e irreversibles que impliquen el deterioro de los recursos naturales y de los ecosistemas, producidos por cualquier tipo de actividad. A ese efecto se crea el Registro de Pasivos Ambientales de la Provincia de Córdoba (REPA), el que funcionará en la órbita de la Autoridad de Aplicación.

Asimismo se regula la acción de amparo ambiental, la cual podrá ejercerse en forma de: acciones de prevención; acciones de reparación en especie, acciones de reparación pecuniaria por el daño producido a la comunidad.

La ley se complementa con tres anexos:

- a. Listado de proyectos sujetos obligatoriamente a presentación de estudio de impacto ambiental y audiencia pública;
- b. Listado de proyectos obligatoriamente sujetos a presentación de aviso de proyecto y condicionalmente sujetos a presentación de estudio de impacto ambiental y
- c. Guía para la confección del resumen de la obra y/o acción propuesta (aviso de proyecto).

La modalidad que la Autoridad de Aplicación de la ley (Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos) selecciona para la reglamentación es de tipo participativo, en muchos de sus reglamentos se organiza y desarrolla el proceso en el marco de las comisiones del Consejo de Desarrollo Sustentable creado por la ley, que viene actuando regularmente desde 2014, donde se elaboran participativamente las propuestas y luego su tratamiento y aprobación por parte del Consejo, integrado por todos los ministros del gobierno, de legisladores e intendentes representantes de la mesa Provincia-municipio siguiendo una representación de los distintos sectores políticos.

El proceso de reglamentación en curso se manifiesta en distintas normas (decretos y resoluciones), donde el aspecto a destacar, a 5 años de su sanción, son los avances y las expectativas actuales que plantean las normas. En la actualidad se encuentran vigentes las

siguientes normativas: Resolución N°106/14, crea la Unidad Ejecutora de Diagnóstico Ambiental Provincial; Resolución N° 13/15, reglamenta la Evaluación Ambiental Estratégica; Decreto N° 247/15, reglamenta los Planes de Gestión Ambiental; Decreto N° 248/15, reglamenta los Sistemas de Gestión Ambiental; Decreto N° 288/15, reglamenta Seguro Ambiental; Resolución N° 544/16, Ministerio de Salud – Plan Quinquenal de Salud Ambiental; Resolución 282/17 Evaluación de Impacto en Salud; Resolución N° 174/16, Secretaría Recursos Hídricos MAAYSP, “Normas provinciales de calidad y control de aguas para bebida”; Decreto N° 847/16, Reglamentación de estándares y normas sobre vertidos para la Preservación del recurso hídrico provincial; Resolución N° 029/17, Estándares ambientales de emisión o de efluentes y estándares tecnológicos para la gestión y aplicación agronómica de residuos pecuarios de la provincia de Córdoba; Resolución N° 105/2017 “Estándares de Aire de la Provincia de Córdoba”.

La ley asimismo establece que los estándares fijan reglas técnicas a las que deben ajustarse las personas físicas o jurídicas -públicas o privadas- para evitar efectos perjudiciales sobre el ambiente como consecuencia de su actividad, y que compete a la Autoridad de Aplicación fijar e implementar dichos estándares, los que se controlarán a través del sistema de Auditorías Ambientales.

## **Estándares de Calidad de Agua**

### ***Antecedentes:***

Es reconocido que el agua es un recurso natural que juega un papel muy importante en el consenso mundial, siendo un recurso finito y vulnerable, es decir, el aprovechamiento prudente de los recursos hídricos implica la necesidad de reconocer que el agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente.

La evolución de las sociedades implica una revisión de los paradigmas que hasta cierto momento se consideran como correctos. Con respecto al agua, hasta hace algunas décadas atrás ésta era concebida como un recurso renovable, infinito e invulnerable, del cual se podía realizar cualquier uso necesario (y hasta cierto abuso). Esta antigua concepción, alejada del concepto de uso racional del agua, derivó en conflictos, no solo en la escasez, sino también en los excesos (inundaciones). El nuevo paradigma de la sociedad en relación al agua considera a ésta como un recurso finito y vulnerable, y por ende un bien económico de consumo social. Este cambio presupone un compromiso compartido de la sociedad en relación al agua, implica establecer nuevas estrategias y políticas de uso del recurso.

Debe destacarse que gran parte de la Provincia, o por lo menos su centro más poblado y su área de influencia (donde se agrupa casi el 50% de la población), se encuentran en la Región Semiárida, las lluvias no ocurren en forma uniforme durante el año sino que se concentran en el período del verano, a nivel espacial sucede algo similar. La distribución de los recursos hídricos es bastante irregular en el territorio de la Provincia. Por ello se dice que el agua en Córdoba, desde su concepción natural, se encuentra mal distribuida tanto en el tiempo como en el espacio.

Por ello, desde siempre la Provincia de Córdoba fue pionera en el desarrollo de obras de ingeniería hidráulica para garantizar el suministro de agua en calidad y cantidad no solo para consumo humano sino también para riego. Hacia fines del siglo XIX, con la creación del Dique San Roque, la Provincia estuvo a la vanguardia en lo relativo al manejo de los Recursos Hídricos, durante casi un centenar de años se crearon diques y embalses que permitieron explotar los recursos hídricos de la Provincia. En la actualidad se construyen obras apoyadas sobre aquellos pilares fundamentales a los fines de acompañar el desarrollo social, económico y ambiental de nuestra Provincia.

Hoy, como consecuencia de ese desarrollo poblacional, industrial y agropecuario que experimenta la Provincia, los recursos hídricos pueden verse comprometidos, principalmente para garantizar la sustentabilidad de este vital elemento en el tiempo, no solo en cantidad, sino también en calidad.

Como respuesta a ello el gobierno provincial crea el APRHI. La ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS (“APRHI”), organismo creado por Ley Provincial N° 9867, tiene carácter de organismo autárquico, con personalidad jurídica de derecho público del Estado Provincial y capacidad de actuar pública y privadamente, con individualidad financiera y patrimonio propio. Ejerce la titularidad de los recursos hídricos provinciales, fijando las políticas hídricas a seguir como las relativas al saneamiento, regulando la obtención, escurrimiento, infiltración, uso y conservación del recurso. Actúa como Autoridad de Aplicación de Ley N° 5589 – Código de Aguas para la Provincia de Córdoba y de distintas disposiciones contenidas en distintas normas o instrumentos legales relacionadas con los Recursos Hídricos. La creación de este Organismo con todas sus atribuciones permitirá guiar hacia el futuro una gestión sustentable del recurso, orientada a satisfacer las necesidades humanas a través de acciones de ordenamiento, planificación estratégica, preservación, regulación, contribuyendo al desarrollo socio-económico del territorio provincial. Abordando los distintos desafíos que se presenten con una visión estratégica, tomando a la cuenca hidrográfica como unidad de gestión, vale decir, como unidad territorial para la planificación y gestión, migrando desde la antigua concepción en donde se atendían problemas o asuntos puntuales, para trabajar de manera global, holística y participativa.

En lo que respecta a estándares de calidad de agua y en respuesta a lo presentado, se destacan el referido a “Normas provinciales de calidad y control de aguas para bebida” y “Reglamentación de estándares y normas sobre vertidos para la Preservación del recurso hídrico provincial”.

### **“Normas provinciales de calidad y control de aguas para bebida” (Resolución 174/16)**

Cuando el agua ingresa a las plantas potabilizadoras, en las distintas etapas del proceso de potabilización y cuando sale por las redes de distribución hacia las viviendas, el agua es analizada sobre la base de distintos parámetros que apuntan a un mismo fin: asegurar que el agua que saldrá por las canillas es potable, es decir, apta para nuestro consumo.

Todos estos análisis están establecidos por las “Normas provinciales de calidad y control de aguas para bebidas” (Resolución 174/16) y esta norma, a su vez, se basa en recomendaciones de las guías de calidad de agua de bebida de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su última versión (2011).

La norma aludida, tiene en consideración que el acceso al agua potable es fundamental para la salud, generando una especial preocupación la exposición del agua contaminada con bacterias, por lo que se dispone en la nueva reglamentación de medidas tendientes a garantizar la inocuidad microbiana y las condiciones físico-químicas, por consiguiente establece una nueva verificación de valores límites establecidos, y agrega nuevos parámetros, correspondientes a sustancias que se han incorporado a las actividades ( industriales y agropecuarias) que hoy desarrolla la población.

La resolución fija, para cada sustancia, un límite tolerable (LT) y un límite aconsejable (LA). “Tolerable es la meta actual; aconsejable es la meta por alcanzar”, marca el texto de la resolución. Además, para varios casos anticipa reducciones de esos topes para aplicar dentro de cinco años. Entre los elementos cuya presencia deberá medirse aparecen aluminio, hierro, cloruros, nitratos, arsénico, flúor, cromo, plomo, cadmio, mercurio, uranio y clorofenoles , entre otros, además de sustancias que impacten en color, sabor y dureza del agua.

En lo que respecta a arsénico, se establece un valor provisorio, así como la realización de estudios epidemiológicos, los cuales están curso, siguiendo lo recomendado por la OMS.

La resolución también suma una lista de herbicidas y pesticidas de uso rural, como cipermetrina; endosulfán; glifosato; 2,4D; benzopirenos; malation, y clorpirifos, entre varios más.

Mantiene la tolerancia cero en parámetros microbiológicos, para bacterias como coliformes, Escherichia coli, pseudomonas, clostridium y otras. A la vez, agrega a la lista un tope para cianotoxinas, que genera el exceso de algas en varios embalses.

Asimismo, hace referencia a las condiciones técnicas que debe reunir y cumplimentar un laboratorio de análisis, específicamente equipado y con personal profesional entrenado idóneamente, para poder participar del sistema provincial de control de calidad de aguas y como laboratorio de control de la prestación del servicio público de suministro de agua.

Dentro de este sistema provincial de control de calidad de aguas, se destaca el Laboratorio de Agua del Recurso Hídrico, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, el cual este año recibió el certificado de sistema de gestión de la calidad que cumple con los requisitos de la norma IRAM-ISO 9001:2015, cuyo alcance es la realización de ensayos físicos, químicos y microbiológicos en muestras de agua y efluentes. El año pasado, el Laboratorio de Agua del Recurso Hídrico fue destacado con la certificación de la norma IRAM- ISO 9001:2008.

Cabe destacar que el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es el único representante argentino ante la ISO. Las certificaciones IRAM tienen reconocimiento nacional e internacional, y operan en los dos ámbitos, a través de filiales y de la red IQNet. Certificar un sistema de gestión incrementa la satisfacción, suma a los objetivos de la organización, de la comunidad y del cuidado del ambiente.

### **“Estándares y normas sobre vertidos para la preservación del recurso hídrico de la provincia de Córdoba” (Resolución 847/16)**

Los “Estándares y normas sobre vertidos para la preservación del recurso hídrico de la provincia de Córdoba” (Resolución 847/16) es sin lugar a dudas la normativa más actual y coherente respecto de la problemática del ambiente. Fija los estándares tecnológicos y ambientales para los vertidos de efluentes líquidos a cuerpos receptores, entre los que se encuentra el suelo, cuando el destino del efluente es para reúso o uso agronómico.

La misma incentiva el reciclado y reúso de efluentes líquidos de todo tipo como medida de manejo eficiente y sustentable del recurso hídrico y podrá exigirlo frente a situaciones de escasez de fuente o de incapacidad de admisión en el cuerpo receptor.

La aplicación controlada de efluentes líquidos provenientes de actividades agropecuarias con objetivo de uso agronómico de efluentes, deberá llevarse a cabo bajo un Plan de Aplicación con las medidas tendientes a no generar efectos adversos significativos en la salud, la calidad de los suelos, las aguas superficiales y subterráneas. Los proyectos, según corresponda, deberán adjuntar el Plan de Gestión Ambiental y sistema de Auditorías Ambientales, de acuerdo al Decreto Provincial N° 247/15.

El artículo 26 del Decreto 847/16 establece que la Autoridad de Aplicación podrá indicar el estándar tecnológico a cumplir, siempre y cuando las mismas cumplan con los estándares de calidad especificados en el Anexo III en el que se establecen los lineamientos para el reúso de efluentes líquidos y el uso agronómico de efluente.

Entre estos lineamientos se establece que en el caso de uso agronómico los efluentes deberán estabilizarse previamente a su aplicación. También establece que el Plan de Aplicación Para Uso Agronómico de Efluentes debe estar basado en el análisis integrado del balance de nitrógeno y del balance hídrico. De estos dos balances se seleccionará aquel que represente el factor más limitante para la aplicación.

Otra de las normas a destacar es la referida a estándares de calidad de aire, el cual se encuentra regulado por Resolución N° 105/17.

### **“Estándares de Aire de la Provincia de Córdoba” Resolución 105/17**

#### ***Antecedentes***

La elaboración de estos estándares surge aproximadamente hace 3 años, a partir de

un diagnóstico iniciado en el seno de la Secretaría de Ambiente de la Provincia. Posteriormente, el trabajo se trasladó a una comisión en el marco del Consejo de Desarrollo Sustentable, espacio donde aportaron universidades, CEPROCOR, CONAE y numerosos técnicos y organismos vinculados a la temática. El dictamen final fue aprobado en junio de 2017 y convertido en resolución ministerial.

Hasta la fecha, Córdoba no contaba con estándares ambientales propios en materia de aire, sino que utilizaba como referencia los de la Provincia de Buenos Aires. Los estándares aprobados toman diversas fuentes de referencia, con fuerte predominio de los modelos de la EPA estadounidense y de la UE, además de la guía de calidad de aire de la OMS en su última versión. Se incorporaron y se actualizaron parámetros de contaminantes básicos como Material Particulado de diámetro menor a 2,5  $\mu\text{m}$  y 10  $\mu\text{m}$  (PM 2,5 y PM 10); Ozono; Dióxido de Azufre; Monóxido de Carbono; Dióxidos de nitrógeno, se actualizaron también los parámetros de contaminantes específicos y se incorporaron compuestos orgánicos persistentes como dioxinas, furanos y Haps (Hidrocarburos aromáticos policíclicos). También sostiene que la autoridad provincial "velará para que se ponga permanentemente a disposición del público vía página WEB de acceso universal información actualizada sobre la calidad del aire". Actualmente se encuentra en proceso de validación e implementación.

Con respecto a mediciones de calidad de aire existen algunos antecedentes los cuales se presentan a continuación.

El monitoreo de contaminantes atmosféricos es de vital importancia debido a su impacto en la salud humana. La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC, por sus siglas en inglés) definió a la contaminación del aire y el material particulado como causa ambiental de cáncer pulmonar en humanos (IARC, 2014 in press).

La contaminación atmosférica es un fenómeno recurrente en muchas ciudades de Latinoamérica debido a grandes fuentes industriales; de producción, transporte y consumo de energía; erupciones volcánicas y quema de biomasa a gran escala (OMM, 2012). En Latinoamérica y Argentina se realizan actividades coordinadas para la evaluación y control de estas emisiones, desde hace algunos años. Es necesario el monitoreo sistemático de contaminantes atmosféricos para la definición de regulaciones regionales y nacionales de calidad del aire, que debe tener en cuenta factores locales y sociales (OMS, 2006). Esta tarea no es sencilla ya que hay muy pocas mediciones precisas de contaminantes atmosféricos en Latinoamérica, tanto en ambientes rurales como urbanos y muchas veces la calidad de los datos no es confiable.

Los sistemas de modelado de pronóstico de la Calidad del Aire son una herramienta clave para responder a la necesidad de acciones a corto y largo plazo tendientes a reducir el impacto que genera la contaminación del aire a la salud humana (2008/50/EC, 2008). Estos sistemas se desarrollan a partir del conocimiento detallado de las emisiones, topografía, meteorología, química y procesos de deposición, para predecir las concentraciones de los contaminantes emitidos y luego producidos en la atmosfera en función del tiempo y distintas regiones.

En Latinoamérica hay una cantidad creciente de grupos que desarrollan y aplican modelos de calidad del aire (OMM, 2012). Por caso, la primera implementación de un sistema de modelado para la calidad del aire del territorio continental argentino (García Ferreyra, 2013), que combina los resultados de un modelo numérico de predicción del tiempo (WRF), un modelo de transporte químico (CHIMERE), un inventario de emisiones antropogénicas (EDGAR) y condiciones de contorno para simular el estado químico (fase gaseosa y aerosol) de la tropósfera.

Este sistema de modelado tiene como ingreso información meteorológica provista por la implementación operativa del modelo WRF, que lleva adelante CAEARTE-CONAE y que pone a disposición desde el sitio web <http://meteo.caearte.conae.gov.ar/wrf/>. El dominio utilizado abarca el territorio continental de Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay y con resolución horizontal de 30 Km y 28 niveles verticales de coordenadas  $\sigma$ -p hasta alcanzar la presión de 50 hPa en la atmósfera. Se adoptaron las siguientes parametrizaciones principales: microfísica WSM3, esquema de cúmulos Kain-Fritsch, capa límite atmosférica YSU, radiación RRTM, modelo de superficie de suelo Noah LSM. (Lighezzolo, 2014).

El modelo de transporte químico CHIMERE (Menut et al., 2013) se aplica sobre el territorio continental argentino con resolución horizontal de 0,5 y 8 niveles verticales que siguen la forma del terreno, con los primeros niveles a 40, 100 y 180 m aproximadamente hasta la primera mitad de la tropósfera a 500 hPa. Las emisiones antropogénicas de las especies óxidos de nitrógeno ( $\text{NO}_x = \text{NO} + \text{NO}_2$ ), dióxido de azufre ( $\text{SO}_2$ ), monóxido de carbono (CO), amoníaco ( $\text{NH}_3$ ), compuestos orgánicos volátiles no metano (COVNM) y material particulado de diámetro menor a  $10 \mu\text{m}$  (PM10) se obtienen del inventario global EDGAR v4.2 (estimado para el año 2008) (EDGAR, 2009). Las condiciones de contorno son tomadas del modelo LMDZ4-INCA3. Las emisiones biogénicas se calculan con el modelo MEGAN. Los aerosoles primarios y secundarios (orgánicos e inorgánicos) se simulan para 10 diámetros diferentes, pero no se considera la presencia de sal marina. Todos se integran para el desarrollo de un pronóstico de calidad del aire.

Un pronóstico de calidad del aire, igual que uno meteorológico, predice cómo serán en el futuro las condiciones del aire que respiramos a nivel superficial, en cuanto a la presencia y concentración de contaminantes emitidos típicamente todos los días. El pronóstico no solo muestra cómo se definen las concentraciones de los contaminantes emitidos, según las condiciones meteorológicas, sino también cómo se consumen y se producen nuevas especies contaminantes en la atmósfera. En el caso del Pronóstico de Calidad del Aire generado por CAEARTE-CONAE, se muestra un mapa para todo el país, con un dato por hora hasta 3 días, de los contaminantes criterio (con mayor impacto en la salud): material particulado (PM10), ozono troposférico ( $\text{O}_3$ ), monóxido de carbono (CO) y óxidos de nitrógeno ( $\text{NO}_2 + \text{NO}$ ).

Es fundamental recordar el carácter experimental de estos productos. La implementación del sistema de modelado WRF-CHIMERE-EDGAR continúa en etapa de evaluación.

### **Referencias (Calidad de Aire)**

- Directive 2008/50/EC. Directive on ambient air quality and cleaner air for Europe. Technical report, Directive 2008/50/EC of the European Parliament and of the Council, 2008.
- Robin Dennis, Tyler Fox, Montse Fuentes, Alice Gilliland, Steven Hanna, Christian Hogrefe, John Irwin, S Trivikrama Rao, Richard Schee, Kenneth Schere, Douw Steyn, and Akula Venkatram. A framework for evaluating regional-scale numerical photochemical modeling systems. *Environmental Fluid Mechanics*, 10:471-489, 2010.
- EDGAR. Emission database for global atmospheric research (edgar), release version 4.0, 2009. URL <http://edgar.jrc.ec.europa.eu>.
- M. F. García Ferreyra. Obtención de mapas de calidad de aire, a través de la implementación y primera aplicación del modelo de transporte químico Chimere sobre Argentina. Master's thesis, Universidad Nacional de Córdoba, 2013. URL [http://aulavirtual.ig.conae.gov.ar/moodle/pluginfile.php/512/mod\\_page/content/88/Tesis\\_GarciaFerreyra.pdf](http://aulavirtual.ig.conae.gov.ar/moodle/pluginfile.php/512/mod_page/content/88/Tesis_GarciaFerreyra.pdf).
- IARC. Monographs on the evaluation of carcinogenic risks to humans: Outdoor air pollution. Technical report, International Agency for Research on Cancer. Lyon, France, 2014 in press.
- A. Lighezzolo. Manual descriptivo sobre la implementación experimental del modelo numérico de predicción del tiempo wrf y sus productos. Technical report, CAEARTE-CONAE, 2014. URL <http://meteo.caearte.conae.gov.ar/wrf/documentos/CAEARTE-WRF-MAN-ESP-001.pdf>.



Nombre del Municipio o Comuna	Nombre del Departamento al cual pertenece el Municipio o Comuna	¿Existe en su Municipalidad/Comuna áreas naturales protegidas?	¿Existe en su Municipalidad/Comuna proyectos de creación de áreas naturales	¿Existe en su Municipalidad/Comuna áreas naturales protegidas privadas?	¿Existen en el área de influencia inmediata de su municipalidad/comuna (en un radio de 50
Ausonia	General San Martín	NO	NO	NO	SI. PREDIO DEL PROGRAMA SOCIOECOLOGICO DE SANEAMIENTO URBANO-PROSESUR- DE LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE DE VILLA NUEVA.
Los Cóndores	Calamuchita	NO	NO	NO	NO
La Cruz	Calamuchita	NO	NO	NO	NO
San Ignacio	Calamuchita	NO.-	NO.-	NO.-	NO.-
Calmayo	Calamuchita	NO	NO	NO	NO POSEEMOS ESA INFORMACIÓN.
Los Reartes	Calamuchita	NO	NO	NO	NO
San Agustín	Calamuchita	NO	NO	NO	NO
Villa General Belgrano	Calamuchita	SI- ORDENANZA N°: 1407/06 CUENTA CON GUARDAPARQUE: SI PLAN DE MANEJO: NO SUPERFICIE: 6500 HA. CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): RESERVA Y PAISAJE PROTEGIDO UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): S31° 58' - O 64° 32'	SI - SUPERFICIE: 8 HA CATEGORÍA: RESERVA AMBIENTAL EDUCATIVA UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): A DETERMINAR	SI - PERO TENEMOS ACUERDOS PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE MANEJO NOMBRE: AREA PROTEGIDAS MUNICIPALES DE VILLA GRAL. BELGRANO SUPERFICIE: 6000 HA. CATEGORÍA: RESERVA Y PAISAJE PROTEGIDO UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): S31° 58' - O 64° 32'	NO
Villa Del Dique	Calamuchita	NO	NO	NO	NO
Villa Ciudad Parque	Calamuchita	NO	NO	NO	SI. PROVINCIAL
Amboy	Calamuchita	NO	NO	NO	NO
Las Bajadas	Calamuchita	NO	NO	NO	NO
Las Caleras	Calamuchita	NO	NO	NO	NO
Villa Amancay	Calamuchita	NO	NO	NO	SI. PRIVADAS
Villa Rumpal	Calamuchita	SI	NO	SI. • NOMBRE: PUMAKAWA • SUPERFICIE: 2 HA. 8367 M2 • CATEGORÍA: PROVINCIAL • UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): LAT. 32°108' 37" . LONG. 64°28,26'85"	NO
Embalse	Calamuchita	NO	NO	NO	NO
Salsipuedes	Colón	LEY PROVINCIAL 9814/2010	SI. SUPERFICIE APROXIMADA 6000 HA. RESERVA HÍDRICA RECREATIVA Y NATURAL MUNICIPAL. 31° 6'35.85"S, 64°22'0.80"O	NO	SI, NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES.
Mendiolaza	Colón	NO	NO	NO	SI PROVINCIALES Y PRIVADAS.
Colonia Caroya	Colón	NO	SI. * SUPERFICIE: 410.000 METROS CUADRADOS * CATEGORÍA: * UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): S: 31° 01' 43.95" O: 64° 09' 22.64"	NO.	NO.
Villa Cerro Azul	Colón	SI	SI	SI	SI
Estación Juárez Celman	Colón	SI	NO	SI. 1) NOMBRE: SIN DESIGNACIÓN; PROPIETARIO: NEGRELLI; SUPERFICIE: 68896.78 M2; CATEGORÍA: ANP-BOSQUE DE ESPECIES FORANEAS; UBICACIÓN: S 31° 16' 08.55" O 64° 10' 03.53". 2) NOMBRE: SIN DESIGNACIÓN. SOBRE RUTA E53; PROPIETARIO: CASTOLDI; SUPERFICIE: 23665.04 M2; CATEGORÍA: ANP-BOSQUE DE ESPECIES NATIVAS; UBICACIÓN GEOGRÁFICA: S 31° 16' 46.18" O 64° 14' 02.70"	SI. PROVINCIALES

La Calera	Colón	SI. ORDENANZA N° 94/2014. NO CUENTA CON GURDAPARQUE. PLAN DE MANEJO: NO POSEE. SUPERFICIE: CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): 70 HA RESERVA NATAL CRESPO. UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG):	SI. SUPERFICIE: 2000 HA. CATEGORÍA: RESERVA NATURAL MILITAR LA CALERA-ANP	SI. ESTANCIA LA CALERA, 5800 HA	SI. NACIONALES
Villa Allende	Colón	SI. ORDENANZA N°: 5/02, SIN GUARDAPARQUE, SIN PLAN DE MANEJO, 5000 HA	NO	NO	SI
Estacion General Paz	Colón	NO	NO	NO	NO
El Manzano	Colón	NO	NO	NO	SI. PROVINCIALES: RESERVA NATURAL LLA QUEBRADA, RIO CEBALLOS
La Granja	Colón	SI. SIN GUARDAPARQUE, SIN PLAN DE MANEJO, SUPERFICIE: 23 KM	SI. 3339 HA, CATEGORÍA RNDA	NO	SI. NACIONAL: RND CALERA, PROVINCIAL: LOS QUEBRACHOS
Saldan	Colón	SI. ORDENANZA N°: 7/2001, SIN GUARDAPARQUE NI PLAN DE MANEJO, SUPERFICIE 160 HA	SI. 30 HA	NO	SI. MUNICIPALES: RESERVA BAMBA (LA CALERA) Y RESERVA VILLA ALLENDE (VILLA ALLENDE)
Tinoco	Colón	NO	NO	NO	SI. PROVINCIAL: MONTE NATIVO CON RESPECTIVOS ANIMALES AUTÓCTONOS
Mi Granja	Colón	SI. ORDENANZA N° 581/17, SIN GUARDAPARQUE NO PLAN DE MANEJO, SUPERFICIE 2 HA	NO	NO	SI. PROVINCIALES
Colonia Tirolesa	Colón	NO	NO	NO	NO
Jesús María	Colón	SI. ORDENANZA MUNICIPAL 1538 . 40HA	NO	NO	SI. PROVINCIAL. ASCOCHINGA.
Río Ceballos	Colón	ORDENANZAS N° 1666/08 Y N° 2094/14, DOS (2) GUARDAPARQUES, SIN PLAN DE MANEJO, RESERVA HÍDRICA NATURAL 31° 10'15.92"S 64° 20'33.66"O	PARQUE RECREATIVO UEPC	CAMPO LOS HORNILLOS, 130 HA, 31° 09'44.80"S 64°21'01.45"O	RESERVA HÍDRICA NATURAL PROVINCIAL PARQUE LA QUEBRADA
Malvinas Argentinas	Colón	NO	NO	NO	NO
Unquillo	Colón	SI. ORDENANZA N°: 846/2014 CUENTA CON GUARDAPARQUE: SI PLAN DE MANEJO: NO SUPERFICIE: 4830 HA CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): RESERVA HÍDRICA, RECREATIVA Y NATURAL (MUNICIPAL) UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): 31°12'39.91"S - 64°23'4.93"O (A CENTRO DE RESERVA)	NO	NO	NO
Vicente Aguero	Colón	NO	NO	NO	NO
San Marcos Sierras	Cruz del Eje	SI. ORDENANZA N°:629/10 - 249/00, SIN GUARDAPARQUE, PLAN DE MANEJO: USO NATURAL PROTEGIDO ORD. 775/15 ART. 41, 42, 43. UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): ZONA V, NO CUANTIFICADA	NO	NO	NO
El Brete	Cruz del Eje	NO	NO	NO	NO

Villa De Soto	Cruz del Eje	SI.ORDENANZA N°: 1109/2017 NO CUENTA CON GUARDAPARQUE .NO TIENE PLAN DE MANEJO. SUPERFICIE: ALREDEDOR DE 1000 HAS. CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): RESERVA HÍDRICA MUNICIPAL .UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): LIMITE NOROESTE ( 30°48'56.73"S /65° 1'57.31"O) LIMITE SURESTE (30°53'40.65"S/ 64°55'55.66"O	NO	NO	SI.PROVINCIALES: REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PASO VIEJO. DECRETO N° 1740/05
Cruz Del Eje	Cruz del Eje	NO	NO	NO	SI.
Washington	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
La Población	San Javier	NO	NO	NO	NO
Agua De Oro	Colón	SI	NO TODAVIA	NO	SI
La Para	Río Primero	NO	NO	NO	REGIÓN DE MAR CHIQUITA
Villa Dolores	San Javier	SI. ORDENANZA N°: 2543-17 NO CUENTA CON GUARDAPARQUE. NO TIENE PLAN DE MANEJO. CATEGORÍA: RESERVA NATURAL URBANA. UBICACIÓN GEOGRÁFICA: 31°55'32.78"S Y 65°08'39.41"O - 31°56'41.25"S Y 65°13'41.30"O	NO. CATEGORÍA: RESERVA PROVINCIAL DE USOS MÚLTIPLES DEL RÍO DE LOS SAUCES. UBICACIÓN GEOGRÁFICA: 31°54'57.88"S , 65°06'30.68"O Y 31°56'24.95"S , 65°12'32.96"O	NO	NO
San Pedro Norte	Tulumba	NO	NO	NO	NO
Jovita	General Roca	NO	NO	NO	SI
Huinca Renanco	General Roca	NO	NO	NO	NO
Italó	General Roca	NO	NO	NO	NO
Villa Huidobro	General Roca	NO	NO	NO	SI - CORREDOR BIOGEOGRÁFICO DEL CALDÉN (ESTANCIA RALICÓ)
Buchardo	General Roca	NO	NO	NO	NO
Villa Valeria	General Roca	NO	NO	NO	RESERVA CALDEN
Villa Sarmiento	General Roca	NO	NO	NO	NO
Mattaldi	General Roca	NO	NO	NO	NO
Del Campillo	General Roca	NO	NO	NO	NO
La Laguna	General San Martin	NO	NO	NO	NO
La Palestina	General San Martin	NO	NO	NO	NO
Pasco	General San Martin	NO	NO	NO	NO
Silvio Pellico	General San Martin	NO	NO	NO	NO
Ticino	General San Martin	NO	NO	NO	NO
Pincen	General San Martin	NO	NO	NO	NO
Etruria	General San Martin	NO	NO	NO	NO
La Playosa	General San Martin	NO	NO	NO	NO
Arroyo Cabral	General San Martin	NO	NO	NO	NO
Luca	General San Martin	NO	NO	NO	NO
Chazón	General San Martin	NO	NO	NO	SI, RESERVA NATURAL " LA FELIPA"
Cañada De Rio Pinto	Ischilin	NO	NO	NO	NO
Quilino	Ischilin	SI. MONTE LA BARRANCA	NO	NO	SI. PROVINCIALES: RESERVA DE VIDA SILVESTRE MONTE DE LAS BARRANCAS
Deán Funes	Ischilin	SI. ORDENANZA N°: 2330 - NO CUENTA CON GUARDAPARQUE - SUPERFICIE: 18 APROX- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): 30°25'07" / 64°21'49"	NO	NO	SI. PROVINCIALES, PRIVADAS
Alejandro Roca	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO
Huanchilla	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO
Camerillo	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO

Charras	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO
El Rastreador	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO
General Deheza	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO
La Carlota	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO
Olaeta	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO
Assunta	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO
General Cabrera	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO
Cruz Alta	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Cavanagh	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Corral De Bustos Ifflinger	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Alejo Ledesma	Marcos Juárez	NO	NO	NO	SI. RESERVA NATURAL "FORTIN LAS TUNAS"
General Baldissera	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Leones	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Camilo Aldao	Marcos Juárez	NO	SI. SUPERFICIE:28 HAS 5512M2 . CATEGORÍA:VEGETACIÓN NATURAL CON LAGUNA PERMANENTE.UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG):S:54°04'50" O: 25°50'40"	NO	NO
Colonia Italiana	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Guatimozin	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Inrville	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Isla Verde	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Los Surgentes	Marcos Juárez	SI, SIN GUARDAPARQUE, SUP: 1 HA, S: 32° 98'12.2" O: 62° 01' 52"	NO	NO	SI. PROVINCIAL: MONTE DE LOS PAPAYGAYOS, RIO CARCARAÑA
Marcos Juárez	Marcos Juárez	SI. SIN GUARDAPARQUE, SUP: 26 HA, UBICACIÓN: 32°40'40,6"S 62°05'12,2"O	NO	NO	NO
Monte Buey	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Saira	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO
Arias	Marcos Juárez	SI.PLAN DE MANEJO:RESERVA Y ORGANICOS AGRICULTURA Y GANANDERIA SUPERFICIE:1000 HASUBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): 33°70'04" / 62°54'69"	NO	NO	SI. PROVINCIALES
Tosno	Minas	NO	NO	NO	NO
Ciénaga Del Coro	Minas	NO	NO	NO	NO
San Carlos Minas	Minas	NO	SI. SUPERFICIE: 105000 HA. CATEGORÍA: PARQUE RESERVA NATURAL	NO	SI. NACIONAL: PARQUE RESERVA PINAS
San Jeronimo	Pocho	NO	NO	NO	SI. NACIONAL: PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO; RESERVA HÍDRICA NATURAL PAMPA DE ACHALA. PROVINCIAL: PARQUE NATURAL PROVINCIAL Y RESERVA FORESTAL NATURAL CHANCANI; REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PASO VIEJO; RESERVA HÍDRICA LOS GIGANTES.
Tala Cañada	Pocho	NO	NO	NO	SI. NACIONALES: PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO. RESERVA HÍDRICA NATURAL PAMPA DE ACHALA. PROVINCIALES: PARQUE NATURAL PROVINCIAL Y RESERVA FORESTAL NATURAL CHANCANI. RESERVA HÍDRICA LOS GIGANTES
Salsacate	Pocho	NO	SI	NO	NO
Melo	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO	NO	SI. PRIVADAS: LAGUNA DEL 7, UBICADA A 14KM AL SUR OESTE DE MELO.
General Levalle	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO	NO	NO

La Cesira	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO	NO	NO
Serrano	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO	NO	NO
Capilla Del Monte	Punilla	SI ORDENANZA N°:2305/10 Y AMPLIACION EN ORDENANZA N°2356/11 CUENTA CON GUARDA PARQUE: NO PLAN DE MANEJO: NO CATEGORIA (SEGUN LEY PROV. N° 6964/83);EN TRAMITE UBICACION GEOGRAFICA: S:30°51'59'' / O:64°30'30.3''	NO	NO	NO
La Cumbre	Punilla	NO	EN CAMIO A CUCHI CORRAL Y EN LAS ZONAS DE TOMAS DE AGUAS Y DIQUE SAN GERÓNIMO	NO	NO
Villa Río Icho Cruz	Punilla	NO	NO	NO	SI, PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO
Estancia Vieja	Punilla	NO	NO	NO	SI. PROVINCIAL: RESERVA HÍDRICA LOS GIGANTES
La Falda	Punilla	NO	NO	NO	SI. NACIONAL
Casa Grande	Punilla	NO	NO	SI, TATÚ CARRETA. 63 HA. CATEGORÍA COMERCIAL: RESERVA FITO ZOOLOGICA PRIVADA. UBICACIÓN: S: 31° 09'45.48 " O: 64° 28'33.91"	SI. RESERVA NATURAL VAQUERIAS
Villa Giardino	Punilla	SI	SI	SI	SI
Tanti	Punilla	SI. ORDENANZA N°: 588/09 "AREA PROTEGIDA DE TANTI "CURSOS DE AGUA Y MARGENES". SI CUENTA CON GUARDAPARQUE. PLAN DE MANEJO: PRESERVAR SU CALIDAD AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA, RECUPERAR Y PONER EN VALOR SUS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES, PROMOVRIENDO SU VALORACION A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO SUSTENTABLES Y PROHIBIENDO TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE PUEDAN DETERIORAR LOS ACTIVOS AMBIENTALES LOCALES. SUPERFICIE: 90 HA. APROX. CATEGORIA: ART. 62 RESERVA RECREATIVA NATURALES Y ART. 63 CONSERVACION DE RAZGOS NATURALES. UBICACION: 31°21'06" S ; 64°36'09" O	NO	SI. NOMBRE: RESERVA LOS CHORRILLOS SUPERFICIE:COMPRENDE 700 HA. CATEGORÍA:RESERVA NATURAL PRIVADA. UBICACION GEOGRAFICA: 31°23'33.1" S ; 64°35'48.3" W	SI. PRIVADAS: "RESERVA NATURAL LOS CHORRILLOS" Y "RESERVA CERRO BLANCO"
Villa Carlos Paz	Punilla	SI. ORDENANZA N°: 5310 Y 6010 NO CUENTA CON GUARDAPARQUE. PLAN DE MANEJO: EN ELABORACIÓN DESDE ABRIL DE ESTE AÑO SUPERFICIE: 2193 HECTÁREAS CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83); TODAVÍA SIN CATEGORIZAR UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): ADJUNTAMOS MAPA. LA POLIGONAL ESTÁ EN LA ORDENANZA 5310.	NO.	NO	SI. NACIONALES: RESERVA MILITAR LA CALERA

Santa María De Punilla	Punilla	NO	SI	NO	SI. PROVINCIALES: RECIENTE LEY SOBRE LA ZONA DE LAS SIERRAS
Cabalango	Punilla	NO	NO	NO	SI. PROVINCIALES: RESERVA NATURAL LOS CHORRILLOS
Charbonier	Punilla	NO	NO	NO	SI. PROVINCIALES
Cosquín	Punilla	SI. ORDENANZA N° 3447, SIN GUARDAPARQUE, SIN PLAN DE MANEJO, SUP 24 KM DE EXTENCIÓN, CATEGORÍA MUNICIPAL, UBICACIÓN: SE EXTIENDE DESDE LA TOMA DE AGUA DEL BALNEARIO SAN BUENAVENTURA HASTA DONDE TERMINA EL LIMITE DE COSQUÍN  ORDENANZA 1211, SIN GUARDAPARQUE, ON PLAN DE MANEJO, SUP: 8000 HA, CATEGOPRÍA MUNICIPAL, UBICACIÓN: SE ENCUENTRA EN EL FALDEO DE LA MONTAÑA EN COSQUÍN.	SI. • SUPERFICIE: 24KM • CATEGORÍA: MUNICIPAL • UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): DESDE LA TOMA DE AGUA DEL BALENARIO SAN BUENAVENTURA HASTA EL LÍMITE ENTRE COSQUÍN Y SANTA MARÍA. SE PRETENDE QUE LA EXTENCIÓN DE AMBAS COSTAS SEA DE 100 MT DE ANCHO.	NO	SI. • PRIVADAS: DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. VAQUERIAS
Cuesta Blanca	Punilla	SI. • ORDENANZA N°: NO • CUENTA CON GUARDAPARQUE: SI NO • CUENTA CON GUARDAMBIENTE COMUNAL: SI • PLAN DE MANEJO: RESERVA ECOLÓGICA Y RECREATIVA CUESTA BLANCA, PARTE INTEGRANTE DE LA RESERVA HÍDRICA PROVINCIAL LOS GIGANTES. (RESTAURACIÓN DEL BOSQUE NATIVO, EXTRACCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS EN LAS RIBERAS DEL RÍO SAN ANTONIO). • SUPERFICIE: 10 HECTÁREAS • CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): 2-A • UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG):	SI. • SUPERFICIE: 170 KM2 • CATEGORÍA: 1-B • UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): S31°34'0" O64°31'0"	NO	SI. • NACIONALES: QUEBRADA DEL CONDORITO • PROVINCIALES: RESERVA HÍDRICA LOS GIGANTES. • PRIVADAS: NO
Huerta Grande	Punilla	NO	NO	SI. NAGUAN TICA/ESTANCIA LA BERNA, CATGPRÍA PRIVADA	NO
Los Cocos	Punilla	NO	NO	NO	SI. PRIVADA: VAQUERÍAS (VALLE HERMOSO)
Mayu Sumaj	Punilla	NO	NO	NO	SI. PROVINCIALES: - 8941 RESERVA HÍDRICA PROVINCIAL LOS GIGANTES - 8770 RESERVA RECREATIVA "VALLE EL CÓNDROR" - ORDENANZA N° 4280 FALDEO DE LA MONTAÑA – VILLA CARLOS PAZ - LEY 9814 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES.

San Antonio De Arredondo	Punilla	SI. ORDENANZA N°: 116/14 ORDENANZA PASIFLORA Y PROTECCIÓN DE LA FALDA DE LAS SIERRAS, SIN GUARDAPARQUE, CON PLAN DE MANEJO, 4 HECTÁREAS, LEY DE BOSQUES Y LEY DE LA RESERVA DE VALLE DEL CÓNDOR, UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): RESERVA MUNICIPAL: VÉRTICE SUR-ESTE: 31°28'54.65"S 64°31'42.90"O VÉRTICE SUR-OESTE: 31°28'52.59"S 64°31'45.30"O VÉRTICE NORTE-OESTE: 31°28'45.42"S 64°31'36.86"O VÉRTICE NORTE-ESTE: 31°28'48.29"S 64°31'33.41"O	NO	NO	SI. NACIONALES: PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO
San Roque	Punilla	SI. RESOLUCION N°: 129/18 DEL 27/3/2018, SIN GUARDAPARQUE NI PLAN DE MANEJO, SUPERFICIE: 550 HECTÁREAS (PARCIALMENTE), CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): RESERVA HÍDRICA, NATURAL Y RECREATIVA. UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): EXTREMO SUR: 31°22'27" S 64°26'39" O (LÍMITE COTA LAGO SAN ROQUE). EXTREMO NORTE: 31°19'58" S 64°26'13" O (PUNTO TRIPARTITO LÍMITE CON BIALET MASSE Y RESERVA BAMBA). COMPRENDE TODO EL TERRITORIO ENTRE LA DIVISORIA DE AGUAS (COLINDANTE CON RESERVA HÍDRICA BAMBA LA CALERA) Y LA TRAZA DE LA RUTA PEDEMONTANA, MÁS EL PROMONTORIO CENTRADO EN 31°22'13.67" S 64°26'39.31" O LIMITADO AL ESTE Y NORESTE POR LA AUTOVÍA PEDEMONTANA, AL SUR Y OESTE POR EL LAGO SAN ROQUE Y AL NOROESTE POR EL OBRADOR DE AUTOVÍA- PERLA DEL LAGO (VER VISTA SATELITAL ADJUNTA).	SI. ORDENANZA N°: 148/18 DEL 3/9/2018 SIN GUARDAPARQUE PERO EXISTE UN CONVENIO EN TRÁMITE CON UNIVERSIDAD LIBRE DEL MEDIO AMBIENTE (BIÓL. MARCELO TREVISSÓN) PARA USO EN ACTIVIDADES (VER SI PUEDEN HACER EL PAPEL PARA EL JUEVES). PLAN DE MANEJO: EN ELABORACIÓN. SUPERFICIE: 550 HECTÁREAS (PARCIALMENTE). CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): RESERVA HÍDRICA, NATURAL Y RECREATIVA. UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): EXTREMO SUR: 31°22'27" S 64°26'39" O (LÍMITE COTA LAGO SAN ROQUE). EXTREMO NORTE: 31°19'58" S 64°26'13" O (PUNTO TRIPARTITO LÍMITE CON BIALET MASSE Y RESERVA BAMBA). COMPRENDE TODO EL TERRITORIO ENTRE LA DIVISORIA DE AGUAS (COLINDANTE CON RESERVA HÍDRICA BAMBA LA CALERA) Y LA TRAZA DE LA RUTA PEDEMONTANA, MÁS EL PROMONTORIO CENTRADO EN 31°22'13.67" S 64°26'39.31" O LIMITADO AL ESTE Y NORESTE POR LA AUTOVÍA PEDEMONTANA, AL SUR Y OESTE POR EL LAGO SAN ROQUE Y AL NOROESTE POR EL OBRADOR DE AUTOVÍA- PERLA DEL LAGO (VER VISTA SATELITAL ADJUNTA).	SI. • NOMBRE: TERRENOS DE CATURELLI-GALÍNDEZ (REFERENTE ING. AGR. ESTEBAN CATURELLI). • SUPERFICIE: 199 HA (PREVIO A EXPROPIACIÓN POR OBRAS DE AUTOVÍA PEDEMONTANA (ACTUALMENTE ÁREA REMANENTE INCIERTA) • CATEGORÍA: RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA NATURAL "	SI. • NACIONALES: PN QUEBRADA CONDORITO A 50 KM) Y RESERVA NATURAL DE LA DEFENSA LA CALERA (SEPARADA POR EL LAGO SAN ROQUE) • PROVINCIALES: RESERVA HÍDRICA PAMPA DE ACHALA (A 50 KM) • MUNICIPALES: RESERVA HÍDRICA, RECREATIVA Y NATURAL BAMBA (LA CALERA) COLINDANTE • PRIVADAS: RESERVA CERRO BLANCO (VIDA SILVESTRE), PARQUE FITO-ZOOLÓGICO TATÚ CARRETA.
Valle Hermoso	Punilla	SI. • ORDENANZA N°: 1780/90 DEUNC Y LEY PROVINCIAL 8081 • CUENTA CON GUARDA PARQUE: SI • PLAN DE MANEJO: SI • SUPERFICIE: 400HA • CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): RESERVA NATURAL PROVINCIAL • UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): 64°26 O 31°6 S	NO	NO	SI. • PROVINCIALES: RESERVA NATURAL DEL VAQUERÍAS
Villa Santa Cruz Del Lago	Punilla		NO	NO	NO
San Esteban	Punilla		NO	NO	NO

Tala Huasi	Punilla	NO	NO	NO	SI. NACIONAL Y PROVINCIAL
Bialet Masse	Punilla	SI. N° DE ORDENANZA: 1396/18. NO CUENTA CON PLAN DE MANEJO. SUPERFICIE: 650 MTS. CATEGORÍA: NO INCLUIDA. UBICACIÓN GEOGRAFICO: 31°18'51.25"S ; 64°27'01.99"O	NO	NO	SI. NACIONAL: QUEBRADA DEL CONDORITO. PROVINCIALES: LA QUEBRADA. PRIVADAS: CUEVA DE LOS PAJARITOS.
Villa Parque Siquiman	Punilla	SI. ORDENANZA: RESOLUCIÓN N° 11/2011 NO CUENTA CON GUARDAPARQUE. CATEGORÍA: RESERVA NATURAL URBANA. UBICACIÓN GEOGRFICA: VER FOTOS EN ANEXO "RESERVA NATURAL ARROYO LAS MOJARRAS"	SI. MUSEO DE SITIO COMECHINGONES (PROYECTO) VER ANEXO	NO	
Alcira Gigena	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
La Cautiva	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Chucul	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Las Vertientes	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Chajan	Río Cuarto	NO TENEMOS ORDENANZA- SE TRABAJA CON LA CONADYS. RIO CUARTO.(33°33'00"S, 65°0'00"O),	EL ÁREA POSEE UN ESPACIO VERDE DE APROXIMADAMENTE 35 HAS. , EL CUAL ES UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DEL DISTRITO BIOGEOGRÁFICO DEL ESPINAL Y CUENTA CON DOS LAGUNAS DE DIMENSIONES RELEVANTES.	LA RESERVA NATURAL URBANA SE ENCUENTRA EN LA LOCALIDAD DE CHAJÁN (33°33'00"S, 65°0'00"O), SITUADA EN LA REGIÓN CENTRO DEL PAÍS, AL SUR-OESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DE RÍO CUARTO, SOBRE LA RUTA N° 8 KM. 681	NO
Coronel Moldes	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Achiras	Río Cuarto	SI. SIN GUARDAPARQUE, PLAN DE MANEJO: PRESA ACHIRAS-PRESA LAS LAJAS-CERRADAS-NO HABITADAS	NO	NO	NO
Malena	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Adelia Maria	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Alpa Corral	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Coronel Baigorria	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Elena	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Las Acequias	Río Cuarto	NO	SI. • SUPERFICIE: 370 KM2 • CATEGORÍA: RESERVA PROVINCIAL • UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): 33 11 36/ 63 57 50	NO	NO
Las Albahacas	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Las Peñas Sud	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Sampacho	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI. PROVINCIALES Y PRIVADAS
San Basilio	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Vicuña Mackenna	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Villa El Chacay	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Río Cuarto	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI. NACIONALES: PREDIO DE LA UNRC. PROVINCIALES: RESERVA PROVINCIAL CORREDOR CHOCANCHARABA
Bulnes	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Santa Catalina Holmerg	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Las Higueras	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
La Carolina "El Potosi"	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Monte De Los Gauchos	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Berrotarán	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Tosquita	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO
Villa Fontana	Río Primero	NO	NO	NO	NO
La Puerta	Río Primero	NO	NO	NO	NO
Cañada De Machado	Río Primero	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE
Las Cuatro Esquinas	Río Primero	NO	NO	NO	NO

Monte Cristo	Río Primero	NO	NO	NO	NO
Piquillín	Río Primero	NO	NO	NO	NO
Villa Santa Rosa	Río Primero	SI. ORDENANZA N° 613/2007 CUENTA CON GUARDAPARQUE: NO SUPERFICIE: 11.060 M²; CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): AMBIENTES DE CONSERVACIÓN BIÓTICA UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): 31° 09'0460"S/ 63° 24' 44.48" O	SI. SUPERFICIE: 75.000 M² CATEGORÍA: AMBIENTES DE CONSERVACIÓN PAISAJÍSTICA Y NATURAL UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): 31° 09' 17.35" S/ 63° 23' 30.80" O	NO	
Obispo Trejo	Río Primero	NO	NO	NO	NO
La Posta	Río Primero	NO	NO	NO	SI. PRIVADA.
Río Primero	Río Primero	NO	NO	NO	NO
Sebastian Elcano	Río Seco	NO	NO	NO	SI, CERRO COLORADO, ÁREA PROTEGIDA NACIONAL
Santa Elena	Río Seco	NO	NO	NO	SI PROVINCIAL CERRO COLORADO
Chañar Viejo	Río Seco	NO	NO	NO	NO
Rincón	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Los Chañaritos	Río Segundo	NO	NO	SI. NOMBRE: RESERVA NATURAL FORTETE SUPERFICIE: 3 HECTÁREAS CATEGORÍA: FLORA Y FAUNA UBICACIÓN : 31°24'01.2" - 63°20'0.63"	SI. PRIVADAS: RESERVA DE FLORA Y FAUNA AUTÓCTONA
Pilar	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Costa Sacate	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Matorrales	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Villa Del Rosario	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Laguna Larga	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Carrilobo	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Colazo	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Río Segundo	Río Segundo	SI. ORDENANZA N°: 377 – MEDIO AMBIENTE. NO CUENTA CON GUARDA PARQUE	NO	NO	NO
Luque	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Colonia Videla	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Calchín	Río Segundo	NO	NO	NO	NO
Rosales	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO	NO	NO
Laboulaye	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO	NO	SI. PRIVADAS: MUNICIPALES
San Joaquín	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO	NO	NO
Nono	San Alberto	SI. ORDENANZA 890/13	SI. ESTAN UBICADAS EN SOBRE TODO EL RADIO MUNICIPAL( ORDENANZA 890	NO	NO
Las Calles	San Alberto	NO	SI	NO	SI, PROVINCIALES Y NACIONALES
Las Rabonas	San Alberto	NO	NO	NO	SI.NACIONAL: CHANCANI, PROVINCIAL: BOSQUE DE TABAQUILLO, RESERVA HÍDRICA PAMPA DE ACHALA
Villa Cura Brochero	San Alberto	NO	NO	NO	SI
Panaholma	San Alberto	NO	NO	NO	NO
Ambul	San Alberto	NO	NO	NO	NO
Mina Clavero	San Alberto	SI. ORDENANZA N°: 1104/15 . CUENTA CON GUARDAPARQUE. PLAN DE MANEJO:SEÑALIZACIÓN Y VISITAS REGULARES . SUPERFICIE:APROX. 20.000 HA. CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): CATEGORÍA N° 2 . UBICACIÓN GEOGRÁFICA (LAT/LONG): LAT: 31°42'20.34"S / LONG: 64°58'46.50"O	NO	NO	SI. NACIONALES: PARQUE NACIONAL DE LA QUEBRADA DEL CONDORITO . PROVINCIALES: RESERVA HÍDRICA PROVINCIAL DE LA PAMPA DE ACHALA
San Lorenzo	San Alberto	NO	SI	NO	NO
San Vicente	San Alberto	NO	NO	NO	NO
Sauce Arriba	San Alberto	NO	NO	NO	SI. PRIVADAS

La Paz	San Javier	NO	NO	NO	NO
Los Hornillos	San Javier	SI. ORDENANZA N° 14/06, SIN GUARDAPARQUE	SI. SUP: 5 HECTÁREAS	NO	NO
Luyaba	San Javier	NO	NO	NO	NO
San José	San Javier	NO	NO	NO	NO
Colonia Las Pichanas	San Justo	NO	NO	NO	SI
Satumino María Laspiur	San Justo	NO, SE ENCUENTRA EN PROCESO PARA LOGRARLO CON UN ÁREA.	SI. SE TRATA DE UNA LAGUNA QUE SE EMPLAZA EN UN SECTOR DE UNAS 2 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE, PARA LA CUAL YA SE HA PRESENTADO EL PROYECTO A ORDENANZA PARA QUE SEA DECLARADA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. -31.708531 , -62.484859	NO.	NO.
Seeber	San Justo	NO	NO	NO	SI. MAR DE ANSENUZA PROVINCIAL
La Francia	San Justo	NO	NO	NO	SI (PRIVADA)
Miraamr De Ansenuzu	San Justo	ORDENANZA N°: LEY PROVINCIAL CUENTA CON GUARDAPARQUE: SI PLAN DE MANEJO: CONTROLADO POR MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA SUPERFICIE: 8000 KM2 CATEGORÍA:( LEY PROV N°: 6964/83): REGIDA POR ESTA LEY UBICACIÓN GEOGRÁFICA: MIRAMAR-CÓRDOBA. NOS ENCONTRAMOS EN ÁREA DE RESERVA PROTEGIDA EN SU TOTALIDAD.	NO	NO	SI - NACIONALES: PROYECTO PARQUE NACIONAL
Transito	San Justo	NO	NO	NO	NO
Balnearia	San Justo	NO	NO	NO	SI NACIONALES: FUTURO PARQUE NACIONAL MJAR CHIQUITA PROVINCIALES: RESERVA DE MAR CHIQUITA PRIVADAS: NO
Ciudad De Arroyito	San Justo	NO	NO	NO	NO
El Fortin	San Justo	NO	NO	NO	NO
Toro Pujio	San Justo	NO	SI	NO	SI
Colonia Valtelina	San Justo	NO	NO	NO	NO
Sacanta	San Justo	ORD.N°008/2000, SIN GUARDAPARQUE, SIN PLAN DE MANEJO, SUP. 4 HA, CATEG.2A Y UBICACIÓN: 31°39'40.0"S 63°02'10.8"W	NO	NO	PROVINCIAL
La Tordilla	San Justo	NO	NO	NO	NO
Porteña	San Justo	NO	NO	NO	NO
Marull	San Justo	PLAYA GRANDE Y CAMPING LAGUNA DEL PLATA SOBRE LAGUNA MAR CHIQUITA Y BALNEARIO EL PUENTE.	CENTRO DE INTERPRETACIÓN RIO XANAES. (EN PROYECTO)	NO	LAGUNA MAR CHIQUITA
El Tio	San Justo	NO	NO	DESCONOCE	DESCONOCE
Freyre	San Justo	NO.	NO.	NO.	NO.
Las Varillas	San Justo	NO	NO	NO	NO
Altos De Chipión	San Justo	SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA PCIAL DE USO MÚLTIPLE BAÑADOS DEL RÍO DULCE Y LAGUNA DE MAR CHIQUITA	NO	NO	SI
Alicia	San Justo	NO	NO	NO	NO
Colonia Iturraspe	San Justo	NO	NO	NO	NO
El Arañado	San Justo	NO	NO	NO	NO
La Paquita	San Justo	NO	NO	NO	SI. PROVINCIALES

Colonia Vignaud	San Justo	NO	NO	NO	NO
San Francisco	San Justo	SI. ORDENANZA N°: 4641 (AÑO 1999), SIN GUARDAPARQUE, SUPERFICIE: 1 HA, CATEGORÍA: 1A, UBICACIÓN: S 31° 22'56" O 62° 06'49.4"	NO	NO	NO
Brinkmann	San Justo	NO	NO	NO	SI
Colonia Anita	San Justo	NO	NO	NO	NO
Colonia Marina	San Justo	NO	NO	NO	NO
San Bartolomé	San Justo	NO	NO	NO	NO
Devoto	San Justo	NO	NO	NO	NO
Las Varas	San Justo	NO	NO	NO	NO
Plaza Luxardo	San Justo	NO	NO	NO	NO
Villa Concepción Del Tio	San Justo	NO	NO	NO	NO
Morteros	San Justo	NO	NO	NO	SI. PROVINCIALES: RESERVA MAR CHIQUITA
Quebracho Herrado	San Justo	NO	NO	NO	NO
Villa María	General San Martin	SI	SI	NO	NO
Arroyo Algodón	General San Martin	NO	NO	NO	SI. PRIVADA
Falda Del Carmen	Santa María	NO	NO	NO	SI
Villa Parque Santa Ana	Santa María	NO	NO	NO	NO
Villa San Isidro	Santa María	NO	SI, ESPACIOS VERDES. (-31.823434, -64.387984), (-31.827445, -64.384121), (-31.824820, -64.385023)	NO	NO
Alta Gracia	Santa María	SI. ORDENANZA: 10.646. NO CUENTA CON GUARDA PARQUE. NO CUENTA CON PLAN DE MANEJO. SUPERFICIE: 35HAS. UBICACIÓN GEOGRÁFICA: 31°38'	SI - SIN REGULAR MI VALLE / PROYECTO RESERVA NATURAL LA PERLA / RESERVA POTRERO DE LOYOLA. POTRERILLO DE LARRETA: 31°38'45.28"S ; 64°29'16.52"O. EL TAJAMAR: 31°39'24.59"S ; 64°26'05.75"O. PARQUE GRACIA LORCA. RESERVA NATURAL URBANA: 31°38'57.39"S ; 64°26'56.34"O. SUPERFICIE: 9 HAS (90000 M2) PARQUE EL CEIBO: 31°38'37"S ; 64°26'26"O. SUPERFICIE: 1HA 5211.7 M2 PROYECTO RESERVA POTRERO DE LOYOLA: 31°38'30.15"S ; 64°26'37.72"O. SUPERFICIE: 35 HAS 7930 M2 LA GRUTA: 31°41'33"S ; 64°24'13"O. SUPERFICIE: 9953.94 M2 PLAZA MANUEL BELGRANO: 31°39'41"S ; 64°26'48"O. SUPERFICIE: 9953.94 M2	SI. - POTRERILLO DE LARRETA - EL BOSQUE SIN ORDENANZA - EL BOSQUE	NO. PRIVADAS: LAS FOCOLARINAS. 31°38'12"S ; 64°26'53"O. SUPERFICIE: 1HA 4710.46 M2
Bouwer	Santa María	NO	NO	NO	NO
Anisacate	Santa María	NO	NO	NO	NO
Despeñaderos	Santa María	NO	NO	NO	NO
Rafael Garcia	Santa María	NO	NO	NO	NO
Villa La Bolsa	Santa María	NO	NO	NO	NO
Villa Los Aromos	Santa María	NO	NO	NO	NO
Dique Chico	Santa María	NO	NO	NO	NO
Malagueño	Santa María	NO.....	SI.....	NO	NO
Potrero De Garay	Santa María	SI	SI	NO	NO
Villa Ciudad De América	Santa María	NO	NO	NO	SI. PROVINCIALES: RESERVA DEL DIQUE LOS MOLINOS
Los Cedros	Santa María	NO	NO	NO	NO
San Francisco Del Chañar	Sobremonte	NO	NO	NO	NO
Chuña Huasi	Sobremonte	NO	NO	NO	NO
Pozo Nuevo	Sobremonte	NO	NO	NO	NO

Caminiaga	Sobremonte	NO	NO	NO	SI. PROVINCIALES: CAMINO REAL. PRIVADAS: RESERVA CERRO COLORADO	
Los Zorros	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
Dalmacio Vélez	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
Las Isletillas	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
Colonia Almada	Tercero arriba	NO	NO	NO	NO	
Oliva	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
Tancacha	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
Corralito	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
Hemando	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
Las Perdices	Tercero Arriba	NO	NO	NO	SI. PRIVADAS	
Almafuerte	Tercero Arriba	SI. ORDENANZA N° 1419/13, SIN GUARDAPARQUE, SIN PLAN DE MANEJO, SUP: 510.185 M2, CATEGORÍA: 2B ÁREAS DE APTITUD PRODUCTIVA CONTOLADAS TÉCNICAMENTE POR EL ESTADO: B) AMBIENTE DE CONSERVACIÓN CULTURAL Y NATURAL: RESERVAS CULTURALES NATURALES. UBICACIÓN: -SUPERIOR: LATITUD SUR 32° 8'44.04", LONGITUD OESTE 64° 16'23.97" - IZQUIERDO: LATITUD SUR 32° 11'5.42" LONGITUD OESTE 64° 18'22.36" - INFERIOR: LATITUD SUR 32° 11'38.9", LONGITUD OESTE: 64° 16'57.35" DERECHO: LATITUD SUR 32° 9'7.32", LONGITUD OESTE 64° 11'54.03"	NO	NO	NO	SI. PROVINCIALES: LEY N° 6964, LA RESERVA HÍDRICA NATURAL CALAMUCHITANA
General Fotheringham	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
James Craik	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
Pampayasta Sud	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
Río Tercero	Tercero Arriba	SI. ORDENANZA N°: 3681/2013 NO CUENTA CON GUARDAPARQUE.PLAN DE MANEJO:EN PROCESO. CATEGORÍA (SEGÚN LEY PROV. N° 6964/83): II – BOSQUE EN RECUPERACION Y CONSERVACION	NO	NO	NO	
Villa Ascasubi	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	
Las Peñas	Totoral	NO	NO	NO	NO	
Villa Del Totoral	Totoral	NO	NO	NO	NO	
La Pampa	Totoral	NO	NO	NO	NO	
Sinsacate	Totoral	NO	SI, 2HECTÁREAS, BOSQUE NATIVO, 30°55'54,00" S 64°07'03.85" O	NO	SI	
Sarmiento	Totoral	NO	NO	NO	NO	
Cañada De Luque	Totoral	SI. GUARDAPARQUE LOS FINES DE SEMANA-PROG PROVINCIAL, 6 HECTÁREAS	NO	NO	SI. PROVINCIALES: LAGUNA LA MAR CHIQUITA	
Churqui Cañada	Tulumba	NO	NO	NO	SI, NACIONALES, CERRO COLORADO	
San José De Las Salinas	Tulumba	NO	NO	NO	SI	
San Jose De La Dormida	Tulumba	NO	NO	NO	NO	
Rosario Del Saladillo	Tulumba	NO	NO	NO	NO	
Las Arrias	Tulumba	NO	NO	NO	NO	
Alto Alegre	Unión	NO	NO	NO	NO	
Colonia Bismarck	Unión	NO	NO	NO	SI	
Ana Zumaran	Unión	NO	NO	NO	NO	
Ballesteros Sud	Unión	NO	NO	NO	SI PROVINCIALES: PARQUE FRANCISCO TAU, BELL VILLE	
Wenceslao Escalante	Unión	NO	NO	NO	NO	
Chilibroste	Unión	NO	NO	NO	NO	

Aldea Santa Maria	Unión	NO	NO	NO	NO
Ballesteros	Unión	SI. RESERVA NATURAL DENOMINADA POZANJON, SIN GUARDAPARQUE, SUP: 2000 M2, UBICACIÓN: -32 54 81 66 - 62 98 83 32	NO	NO	NO
Bell Ville	Unión	SI. ORDENANZA N° 433/89, CON GUARDAPARQUE, SIN PLAN DE MANEJO, 45 HECTÁREAS, NO ESTÁ CATEGORIZADO, UBICACIÓN: -32.625548, -62.701585 (32°37'32.0"S+62°42'05.7"W/@-32.625548,-62.7037737,17)	NO	NO	NO
Monte Leña	Unión	NO	NO	NO	NO
Noetinger	Unión	NO	NO	NO	SI
Pueblo Italiano	Unión	NO	NO	NO	NO
San Antonio De Litín	Unión	NO	NO	NO	NO
San Marcos Sud	Unión	NO	NO	NO	SI. NACIONALES
Viamonte	Unión	NO	NO	NO	NO
Villa Los Patos	Unión	NO	NO	NO	NO
Morrison	Unión	NO	NO	NO	NO
Justiniano Posse	Unión	NO	NO	NO	SI. PRIVADAS: PARQUE TAU - BELL VILLE
Canals	Unión	NO	NO	NO	
Benjamín Gould	Unión	NO	NO	NO	NO
Cintra	Unión	NO	NO	NO	NO
Idiazabal	Unión	SI. NO CUENTA CON GUARDAPARQUE	SI. SUPERFICIE: 500 M2	NO	NO
Laborde	Unión	NO	NO	NO	NO
Monte Maiz	Unión	NO	NO	NO	NO
Pascanas	Unión	NO	NO	NO	NO

Nombre del Municipio o Comuna	Nombre del Departamento al cual pertenece el Municipio o Comuna	¿El Municipio o Comuna trabaja en proyectos de prevención de incendios en zonas con bosque nativo?	¿Cuenta la Municipalidad/Comuna con viveros?	¿Existen dentro de su radio municipal instituciones educativas que posean viveros escolares?	¿Existe dentro de su municipio o comuna un relevamiento forestal Urbano?	¿Existe dentro de su municipio o comuna un relevamiento forestal Rural?	¿El Municipio o Comuna posee Ordenanza de Arbolado Urbano?	¿Que superficie de espacios verdes (plazas, parques y espacios de recreación) posee dentro de su radio municipal o comunal?	¿Posee el municipio o comuna una cuadrilla propia de poda de Arbolado Urbano?	¿Cuenta la Municipalidad/Comuna con proyectos/programas para la protección de la flora y la fauna autóctona?	¿Se han realizado actividades de forestación en el último año?
Ausonia	General San Martín	NO	NO CUENTA	SI. ES UNA HUERTA. INSTITUTO SECUNDARIO MUNICIPAL ESTEBAN ANCARANI. (TE: 0353-	NO	NO	NO	0,15	SI. 3 PERSONAS	NO	NO
Los Cóndores	Calamuchita	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	3,2	SI 10 PERSONAS, NO RECIBEN CAPACITACIÓN	NO	SI, FORESTACIÓN URBANA
La Cruz	Calamuchita	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	5 HECTÁREAS	SI	NO	SI
San Ignacio	Calamuchita	SI	NO CUENTA	NO.-	NO	NO	NO	5 %	SI . 2 OPERARIOS	NO	SI.-
Calmayo	Calamuchita	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	10000 METROS CUADRADOS.	NO	NO	NO
Los Reartes	Calamuchita	NO	NO CUENTA	SI. ESCUELA PEDRO BONIFACIO PALACIOS, CALLE MANUEL BELGRANO S/N. TE. 03546 492996, DIRECTORA SILVINA ZAMORA	NO	NO	NO	EL ESPACIO VERDE ABARCA UN RADIO IMPORTANTE APROXIMADAMENTE 40% ENTRE PLAZAS Y COSTANERA DEL RÍO LOS REARTES.	SI. 3 PERSONAS, NO FUERON CAPACITADOS PARA LA PODA	NO	NO
San Agustín	Calamuchita	NO	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	SI	NO	NO	0,3	SI	NO	SI. URBANA/AUTÓCTONA
Villa General Belgrano	Calamuchita	SI	NO CUENTA	SI IPEA 238 CARLOS MARIA MAMPAEY NIVEL MEDIO, CORRIENTES S/N,	NO	NO	SI	17141.225 M2	NO	SI	SI – EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA ESCUELAS E INSTITUCIONES DEL PUEBLO – SE PROMUEVEN PASEOS DE RECONOCIMIENTO DE FAUNA Y FLORA A CARGO DEL GUARDA PARQUE LOCAL.
Villa Del Dique	Calamuchita	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	40% APROX.	NO	NO	NO
Villa Ciudad Parque	Calamuchita	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI		NO	SI	SI. URBANA Y PERIURBANA. AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS
Amboy	Calamuchita	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		SI	SI	SI
Las Bajadas	Calamuchita	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,2	NO	NO	NO
Las Caleras	Calamuchita	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,5	NO	NO	SI. URBANA Y AUTÓCTONA
Villa Amancay	Calamuchita	SI	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	NO	NO	NO	3 HA	SI. 2 CON CAPACITACIÓN	NO	SI. URBANA AUTÓCTONA
Villa Rumipal	Calamuchita	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI. ODENANZA 1337/16	35 HA	SI. ESTAN CAPACITADOS, LA CANTIDAD DE PERSONAS VARIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES	SI	NO
Embalse	Calamuchita	NO	NO CUENTA	SI. IPEAYT 347. DIRECTORA PROF. BERNARDET MATAR. JERÓNIMO LUIS DE CABRERA ESQ.	NO	NO	SI	0,3	SI. 5 PERSONAS	NO	SI. FORESTACIÓN URBANA CON ESPECIES AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS.
Salsipuedes	Colón	NO	NO CUENTA	IPEM 144. ANEXO VILLA LOS ALTOS	SI	NO	SI	SIN CÁLCULO	SI,	NO	SI, FORESTACION URBANA CON ESPECIES NATIVAS
Mendiolaza	Colón	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	350000 MTS2	NO	NO	SI SE HAN FORESTADO ESPECIES NATIVAS EN ZONA URBANA
Colonia Caroya	Colón	NO	SI, MIXTOS	SI ESCUELA GIOVANNI BOSCO TELÉFONO: 03525 - 463263	SI	SI	SI	12 HECTÁREAS, NO SE CUENTA LA ARBOLEDA DE PLÁTANO DE 13 KM DE LARGO EN LOS DOS COSTADOS DE LA AVENIDA. SE CONSIDERA SOLO EL ESPACIO URBANO % DE ESPACIO 1.2	SI. 4 OPERADORES CON CAPACITACIÓN ANUAL.	NO	SI. URBANA - AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS.
Villa Cerro Azul	Colón	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	3000 M2	SI	SI	SI
Estación Juárez Celman	Colón	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	239.00 M2; 0.18%	NO	NO	SI. FORESTACIÓN URBANA Y PERIURBANA DE AMBOS TIPOS DE ESPECIES
La Calera	Colón	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,3	NO	NO	SI. URBANA AUTÓCTONA (FRESNO, JACARANDA, LAPACHO, PEZUÑA DE VACA, ETC)

Villa Allende	Colón	SI	NO CUENTA	SI. ESCUELA ROSARIO VERA PEÑALOZA, NUEVA ZELANDIA 992 POLINESIAS, TEL: 03543 438185 ESCUELA 17 DE AGOSTO, TABLADA 249 CENTRO, 03543 431070	SI	NO	SI	0,01	SI. 6 PERSONAS, SI RECIBIERON CAPACITACIÓN DE PODA RACIONAL EN SECRETARIA DE AMBIENTE Y CAPACITACIÓN EN EPEC DICTADA POR SECRETARIA DE AMBIENTE	SI	SI. URBANA Y RURAL, ESPECIES AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS
Estacion General Paz	Colón	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	20	SI	NO	SI
El Manzano	Colón	NO	NO CUENTA	SI. : ESCUELA TTE. GRAL. JUAN CARLOS SÁNCHEZ. BARRIO EX CANTERAS EL SAUCE. TELÉFONO: 03543-477224. DIRECTORA MARÍA VALDEZ	NO	NO	SI	0,01	NO	NO	NO
La Granja	Colón	SI	NO CUENTA	SI. ESC. ING. MASCIA-ESC. DR.PABLO RUEDA-IPEA 233- FRANCISCO NARCISO LAPRIDA.	NO	NO	NO	0,15	SI. 4 PERSONAS	SI	SI. URBANO – ALGARROBOS – ESPINILLOS- AGUARIBAY
Saldan	Colón	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI. INFRAESTRUCTURA VERDE N° 29/2016	10 HA	SI	NO	NO
Tinoco	Colón	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	1 HA	NO	NO	NO
Mi Granja	Colón	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,01	SI. 3 PERSONAS	SI	SI. URBANA, ESPECIES AUTÓCTONAS
Colonia Tirolesa	Colón	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,15	NO	NO	SI. DE TIPO URBANA, Y EL TIPO DE ESPECIE ES "AUTOCTONA"
Jesús María	Colón	NO	SÍ, MIXTOS	NO	SÍ	NO	SI	7.5%	SI. 5 PERSONAS	SI	SI. URBANA Y PERIURBANA. AMBAS ESPECIES.
Río Ceballos	Colón	SI	SÍ, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	ESCUELA BERNARDINO RIVADAVIA, E-53 SI. IPEMYT N° 24, JUJUY ESQ. SARMIENTO, DIRECTORA SILVIA ELIAS	NO	NO	SI	40 HA	15 OPERARIOS DE LOS CUALES 5 CAPACITADOS	SI	URBANA, PERIURBANA Y RURAL TODAS NATIVAS
Malvinas Argentinas	Colón	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	3.6 M2 POR HABITANTE	NO	NO	NO
Unquillo	Colón	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	1.5%	SI. 8 Y SI RECIBIERON CAPACITACIÓN.	SI	SI. FORESTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS EN ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ÁREA DE RESERVA
Vicente Aguero	Colón	SI	SÍ, DE ESPECIES ORNAMENTALES	NO	NO	NO	NO	0,25	NO	NO	NO
San Marcos Sierras	Cruz del Eje	NO	SÍ, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	NO	NO	SI	-	SI. DE 2 A 4 PERSONAS REALIZAN LA PODA EN ÉPOCA DE INVIERNO. SIN CAPACITACIÓN SE PODA LO MÍNIMO POSIBLE.	NO	NO
El Brete	Cruz del Eje	SI	SÍ, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	NO	NO	NO	3HA	SI, 6 PERSONAS APROX. NO SE CAPACITARON	NO	NO
Villa De Soto	Cruz del Eje	NO	SÍ, DE ESPECIES AUTÓCTONAS/SI, DE ESPECIES EXÓTICAS/SI.	SI. INSTITUTO SANTO DOMINGO, JOSÉ IGNACIO PERALTA 249. RESPONSABLE: NÉSTOR SI	NO	NO	SI. ORDENANZA 97/85	ALREDEDOR 50%	SI. 4 PERSONAS, RECIBIERON CAPACITACIÓN DESDE EL PROPIO MUNICIPIO	NO	SI. SE REALIZÓ FORESTACIÓN URBANA Y PERIURBANA, DE ESPECIES NATIVAS Y EXÓTICAS, CON MÁS DE 600 PLANTAS COLOCADAS
Cruz Del Eje	Cruz del Eje	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI		SI. 5	NO	SI. AMBAS
Washington	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,25	NO	NO	SI - URBANA.ESPECIES EXÓTICAS
La Población	San Javier	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0.5 %	SI. 2 PERSONAS, NO RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	NO
Agua De Oro	Colón	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	30 HECTÁREAS	SI, 2, SI	NO	SI, AMBAS

La Para	Río Primero	SI	SÍ, MIXTOS	NO	SI	NO	SI	EL MUNICIPIO, POSEE UNA GRAN PARTE DEL RADIO URBANO CUBIERTO POR ESPACIOS VERDES, LLEGANDO A 4000 MIL ARBOLES APROX., TENIENDO EN CUENTA QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, SE REALIZARA UNA CORTINA FORESTAL, QUE RECORRERÁ LA PERIFERIA DE LA LOCALIDAD (UTILIZANDO APROX. MAS DE 1500 NUEVOS ARBOLES). LA MISMA SE ENCUENTRA EN LA PRIMER FASE.-	SI, SON 5 PERSONAS APROX. DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MOMENTO. LOS MISMOS FUERON CAPACITADOS PARA TAL EMPLEO.-	SI	SI, SE REALIZO FORESTACIÓN URBANA, Y PERIURBANA, DE PLANTAS MIXTAS
Villa Dolores	San Javier	NO	SÍ, MIXTOS	SI. ESCUELA ESPECIAL "TALMA RECA DE ACOSTA".	SI	NO	SI	10% DE ESPACIOS VERDES	SI. SEIS A OCHO PERSONAS CONFORMAN LA CUADRILLA DE PODA. LA CAPACITACIÓN ESTUVO A CARGO DEL PERSONAL MUNICIPAL QUE ACCEDIÓ A LOS CURSOS-TALLERES DICTADOS POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE.	SI	SI. SE A REALIZADO FORESTACIÓN DEL ARBOLADO URBANO CON ESPECIES EXÓTICAS. TAMBIEN SE LLEVÓ A CABO EL PLAN DE FORESTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL CON ESPECIES AUTÓCTONAS.
San Pedro Norte	Tulumba	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	ESPACIOS VERDES 5 HA	SI. SON 4 PERSONAS. SI RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	NO
Jovita	General Roca	NO	NO CUENTA	SI	NO	NO	SI	10 %	NO	NO	SI. URBANA (EXÓTICAS Y AUTÓCTONAS)
Huinca Renanco	General Roca	NO	SÍ, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	SI	NO	SI	1.2	3 PERSONAS, RECIBIERON CAPACITACIÓN DE LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	NO	SI, FORESTACIÓN URBANA DE ESPECIES EXÓTICAS
Italó	General Roca	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	TRES PLAZAS, UN ESPACIO DE RECREACIÓN	NO	NO	NO
Villa Huidobro	General Roca	NO	SÍ, MIXTOS	SI - I. P. E. M. Y A. Nº188 "DR. ANTONIO PÉREZ" Y ESCUELA ESPECIAL "ANA NICOLA"	SI	NO	NO	0,04	SI	NO	SI
Buchardo	General Roca	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,4	NO	NO	SI - URBANA (AMBAS)
Villa Valeria	General Roca	NO	SÍ, MIXTOS	SI	NO	NO	NO	0,5	NO	NO	URBANA
Villa Sarmiento	General Roca	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,3	NO	NO	SI. URBANA AUTÓCTONA (ESPINILLO, LAGAÑA DE PERRO, ETC)
Mattaldí	General Roca	SI	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	2 HA	NO	NO	SI
Del Campillo	General Roca	NO	NO CUENTA	SI. IPEM N° 219 "ENRIQUE CODE", DIRECTOR SERGIO GONZALEZ, 03583-499248	NO	NO	SI	0,12	NO	NO	NO
La Laguna	General San Martin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,3	SI	NO	PERIURBANAS AUTOCTONAS
La Palestina	General San Martin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	20000	SI	NO	SI
Pasco	General San Martin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,05	NO	NO	NO
Silvio Pellico	General San Martin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI. FRESNO AMERICANO
Ticino	General San Martin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,1	SI	NO	NO
Pincen	General San Martin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	NO	SI. 4 PERSONAS. SI RECIBIERON CAPACITACION	NO	SI. URBANA - AUTÓCTONAS
Etruria	General San Martin	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	0,05	SI. DOS PERSONAS/ NO RECIBEN CAPACITACIÓN	SI	SI. REFORESTACIÓN URBANA CON AMBAS ESPECIES
La Playosa	General San Martin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	16% DE SUPERFICIE	NO. 4 SI RECIBIERON CAPACITACION	NO	SI. URBANA-PERIURBANA, ESPECIES AUTOCTONAS
Arroyo Cabral	General San Martin	NO	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS. SI, DE ESPECIES ORNAMENTALES	NO	NO	NO	NO	0,3	SI. 3 PERSONAS	NO	SI. URBANA AUTÓCTONA (ESPINILLO, LAGAÑA DE PERRO ETC.) (FORESTACIÓN URBANA DE ÁLAMOS, SAUCES, PINOS, AGUARIBAY, FRESNO)
Luca	General San Martin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,08	NO	NO	SI. URBANA
Chazón	General San Martin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,3	SI	NO	SI, FRESNOS, CATALPAS STC

Cañada De Río Pinto	Ischilin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	NO	NO	NO
Quilino	Ischilin	NO	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	NO	NO	NO	0,05	NO	NO	NO
Deán Funes	Ischilin	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,21	SI. 5. SI RECIBIERON CAPACITACIÓN.	NO	SI. FORESTACION URBANA PERIURBANA DE SP AUTÓCTONAS Y EXOTICAS
Alejandro Roca	Juarez Celman	NO	NO CUENTA	SI, IPEA N° 127	SI	NO	SI	0,3	SI	NO	SI, URBANAS Y AUTÓCTONAS
Huanchilla	Juarez Celman	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,4	SI / CINCO(5), TODO EL PERSONAL RECIBIÓ CAPACITACIÓN	NO	NO
Carnerillo	Juarez Celman	NO	SI, DE ESPECIES ORNAMENTALES	NO	NO	NO	SI	0,15	NO	NO	SI. AMBAS
Charras	Juarez Celman	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI. ORDENANZA DE ESPACIOS VERDES	9.5%	NO	NO	SI. URBANA CON ESPECIES EXOTICAS
El Rastreador	Juarez Celman	NO		NO	NO	NO	NO		NO	NO	NO
General Deheza	Juarez Celman	SI	NO CUENTA	SI. INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA (IPEA) AZCUÉNAGA 21, GENERAL DEHEZA	SI	NO	SI. ORDENANZA N° 130/84	0,05	NO	NO	SI
La Carlota	Juarez Celman	NO	SI, MIXTOS	SI. ESCUELA ESPECIAL JULIAN CARBALLO.	SI	NO	SI. ORDENANZA 908/94	0,2	SI. 9 PERSONAS	NO	SI. URBANOS Y PERIURBANOS – ESPECIES EMPLEADAS AMBAS
Olaeta	Juarez Celman	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	NO	NO	NO
Assunta	Juarez Celman	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	PLAZA 1, CANCHAS DE FUTBOL 1	SI. SIN CAPACITACIÓN	NO	NO
General Cabrera	Juarez Celman	NO	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS, SI, DE ESPECIES ORNAMENTALES	NO	NO	NO	NO	0,3	SI	NO	SI. URBANA AUTÓCTONA ( ESPINILLO, LAGAÑA DE PERRO ETC) URBANA
Cruz Alta	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	25	SI / 4 PERSONAS / EN PODA	NO	SI / URBANAS / AMBAS
Cavanagh	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	SI. CENTRO DE CAPACITACION AGROTECNICA TOMÁS THOMAS	NO	NO	SI	0,8	NO	NO	NO
Corral De Bustos Ifflinger	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI		SI. 4 PERSONAS CAPACITADAS	NO	SI
Alejo Ledesma	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	1.5%	NO	NO	SI. FRESMO
General Baldissera	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	8.50%	NO	NO	SI. ZONA URBANA Y PERIURBANA. ALGARROBO, CHAÑAR, CINA CINA, QUEBRACHO BLANCO, LAGAÑA DE PERRO, MANZANA DEL CAMPO Y ESPINILLO.
Leones	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	SI	SI	NO	SI	0,28	8 PERSONAS, RECIBIERON CAPACITACIÓN DESDE EL ÁREA DE AMBIENTE MUNICIPAL	NO	SI, URBANA CON LAS ESPECIES REGLAMENTADAS EN LA ORDENANZA 1312/17
Camilo Aldao	Marcos Juárez	NO	SI, MIXTOS	SI. I.P.E.M.YA 151 "JOSÉ I URBIZU", BV SAN MARTIN Y MENDOZA. DIRECTORA PROF. GABRIELA NANT.	SI	NO	SI		NO	NO	SI. FORESTACIÓN:URBANA, PERIURBANA. SE EMPLEARON AMBAS ESPECIES.
Colonia Italiana	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		SI	NO	NO
Guatimozin	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	SI. INSITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA – 03468-495090 –	NO	NO	SI. MUY ANTIGUA,		SI. 3	NO	SI. URBANA
Inriville	Marcos Juárez	NO	SI, MIXTOS		NO	NO	NO		SI.2	NO	SI
Isla Verde	Marcos Juárez	NO	SI, MIXTOS	NO	NO	NO	SI. ORDENANZA N° N° 784, DE FECHA 09/09/2015	0,2	SI. 3 EMPLEADOS CON CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS	NO	NO
Los Surgentes	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	SI	NO	SI	SI. ORDENANZA N° N° 784, DE FECHA 09/09/2015	0,3	SI. 3 PERSONAS CON CAPACITACIÓN UNA VEZ AL AÑO	NO	SI. FORESTACIÓN URBANA CON FRESNOS SP, LIQUIDAMBOR, ACER Y PERIURBANA CON EUCALIPTUS SP. Y AGUARIBAY
Marcos Juárez	Marcos Juárez	NO	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS, SI, DE ESPECIES EXÓTICAS, SI, DE ESPECIES ORNAMENTALES.	SI. IPEM N° 277	NO	NO	SI	680000 M2	SI. 6 PERSONAS	NO	SI. URBANA, AMBAS.

Monte Buey	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	• 37M2 POR HABITANTE – (259.354M2) • PORCENTAJE ESPACIOS VERDES / EJIDO 1,60% • PORCENTAJE ESPACIOS VERDES /MANCHA URBANA 5,04%	SI. 5 PERSONAS CON CAPACITACIÓN	NO	SI. INTRODUCIDAS: FRESNO, ACACIA LEUCONA, LAPACHO ROSADO, ÁLAMOS DE COPA AUTÓCTONAS: CINA CINA
Saira	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	SI. 2 PERSONAS	NO	SI. FORESTACIÓN URBANA Y PERIURBANA AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS.
Arias	Marcos Juárez	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	0,15	SI. 7 PERSONAS	NO	SI. URBANA Y PERIURBANA (FRESNOS, ACER, LIQUIDAMBAR, CASUARINAS, ALAMOS, CI PRES)
Tosno	Minas	NO	NO CUENTA	SI TENEMOS DOS INSTITUCIONES UNA DE NIVEL SECUNDARIO LA. PROFESOR ENRIQUE FLORES ANEXO TOSNO CITO EN CALLE PUBLICA S/N TOSNO DEPARTAMENTO MINAS PROVINCIA DE CORDOBA	NO	NO	NO	5 %	NO CUENTA	NO	NO SE REALIZARON
Ciénaga Del Coro	Minas	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,6	NO	NO	NO
San Carlos Minas	Minas	NO	NO CUENTA	SI. FRAY GUSTO STA. MARIA DE ONO ONTIVERO CAROLA	NO	NO	NO	5 (CINCO)	SI	SI	SI. URBANA
San Jeronimo	Pocho	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,6	SI. 10 PERSONAS, SIN CAPACITACIÓN	NO	NO
Tala Cañada	Pocho	NO	NO CUENTA	SI. I.P.E.M. N°384 - ANEXO TALA CAÑADA	NO	NO	NO	0,6	SI. CINCO - NO RECIBIERON CAPACITACIÓN CERTIFICADA	NO	NO
Salsacate	Pocho	SI	NO CUENTA	SI, ESCUELA PRIMARIA GRAL JOSE DE SAN MARTÍN	NO	NO	NO	0,3	NO	NO	SI URBANA, AUTÓCTONAS
Melo	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	SÍ, MIXTOS	SI. IPEA 237 SAN ANTONIO DIRECCIÓN: RUTA 4 KM 226,5. RESPONSABLE: DIRECTOR: ADRIÁN GORDANO - CEL: 3711066624	SI	NO	SI	0,1	SI. 6. 4 MUJERES Y 2 HOMBRES. SI, RECIBIERON CAPACITACIÓN.	NO	SI. URBANA, PERIURBANA (AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS), Y RURAL, ESTA ÚLTIMA FACILITANDO A LOS PRODUCTORES EJEMPLARES DE SAUCES Y ÁLAMOS ENTREGADOS POR LA PROVINCIA AL MUNICIPIO.
General Levalle	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO CUENTA	INSTITUCIÓN: IPEA N°239 HECTOR MARÍA CARLOS REYNAL DIRECCIÓN: RAMÓN J. CÁRCANO 800 RESPONSABLE: FABIANA FRAIRE TELÉFONO: 33305 40400	NO	NO	NO	0,1	SI. COMPUESTO POR 4 PERSONAS, SI RECIBEN CAPACITACIÓN.	NO	NO
La Cesira	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	SI. 4 PERSONAS- NO CAPACITADAS	NO	NO
Serrano	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI		SI. 1	NO	SI. URBANA Y PERIURBANA – PLÁTANOS DE SOMBRA Y SAUCES
Capilla Del Monte	Punilla	NO	NO CUENTA	SI ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL JUAN MANUEL FERNANDEZ ING. FORESTAL MARIA SILVESTRE SAGARZASU	NO	NO	SI	0,1	NO	NO	NO
La Cumbre	Punilla	SI	SÍ, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	SI	NO	SI	0,3	SI, 6 PERSONAS	NO	PERIURBANA, AGUARIBAY Y ALGARROBOS
Villa Río Icho Cruz	Punilla	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	22600M2	SI	SI	SI, URBANA, PERIURBANA Y RURAL, NATIVAS
Estancia Vieja	Punilla	SI	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	10 ESPACIOS VERDES QUE SUMAN UN TOTAL DE 114.650 MTR CUADRADOS	SI	NO	NO
La Falda	Punilla	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	NO ESTA CUANTIFICADO	SI. 4 PERSONAS CON CAPACITACIÓN	NO	NO
Casa Grande	Punilla	SI	NO CUENTA	NO. SOLO HUERTAS ORGÁNICAS	NO	NO	NO	12 HA APROX	NO	SI	NO

Villa Giardino	Punilla	SI	SÍ, MIXTOS	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Tanti	Punilla	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	3 HECTAREAS	SI. RECIBEN CAPACITACION, COMO TAMBIEN HIG. Y SEG. LABORAL Y SE POSEE UNA CHIPEADORA 86 DE HP A FIN CHIPEAR LAS PODAS. SIENDO 4 PERSONAS	NO	SI. FORESTACION URBANA EN LA VEREDA, EMPLEANDO ARBOLES DIFERENTES ESPECIES: OLMO, ALGARROBO, ETC.
Villa Carlos Paz	Punilla	SI	SÍ, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	SI. INSTITUTO PARROQUIAL BERNARDO DELÍA. PROFESORA ANDREA	NO	NO	SI	9.73%	SI. 6 PERSONAS Y SÍ RECIBIERON CAPACITACIÓN.	NO	SI. SE REALIZARON PLANTACIONES DE ÁRBOLES EN BULEVARES Y EN PLAZAS. UN PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONSISTIÓ EN LA ENTREGA A VECINOS DE PLANTINES DE ÁRBOLES
Santa María De Punilla	Punilla	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,2	NO	NO	NO
Cabalango	Punilla	SI	NO CUENTA	NO	SÍ	SI	SI		SI. CON CAPACITACIÓN	SI	SI. SE REFORESTÓ DE FORMA PARTICULAR ENTREGANDO ÁRBOLES NATIVOS (CINA CINA, AGUARIBAY, ESPINILLO Y ALGARROBO) PRODUCIDAS POR EL VIVERO FORESTAL DEL INTA DE CALAMUCHITA
Charbonier	Punilla	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		SI. 2 PERSONAS CAPACITADAS	SI	NO
Cosquín	Punilla	SI	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	NO	NO	SI	40 HA	SI. 15 PESONAS	NO	SI. • SE PLANTARON SAUCES CRIOLLOS EN EL RÍO COSQUÍN. DE LOS 150 ÁRBOLES QUE SE PLANTARON QUEDAN 30 ÁRBOLES EN BUEN ESTADO. SE REALIZA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. • EN EL FALDEO DE LA MONTAÑA EN SECTOR ESTE SE PLANTARON 400 ÁRBOLES NATIVOS. SE LOS PLANTO EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2017. SE REALIZO MONITOREO EN ABRIL DEL 2018.
Cuesta Blanca	Punilla		NO CUENTA	NO	SI	SI	SI	0,04	SI. 6 PERSONAS CON CAPACITACIÓN	SI	SI. URBANA CON ESPECIES AUTÓCTONAS.
Huerta Grande	Punilla	SI	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	NO SE HA CALCULADO ES DIFICIL DE ESTIMAR	SI. DE 2 A 4 PERSONAS Y EN EL AÑO 2018 RECIBIERON CAPACITACION TEORICO/PRACTICO	NO	SI. URBANA/AUTÓCTONA
Los Cocos	Punilla	SI	SÍ, DE ESPECIES AUTÓCTONAS, SÍ, MIXTOS	SI. -IPEA 343 - DIRECCIÓN: LAS ACACIAS SN, CENTRO, LOS COCOS, PUNILLA, CÓRDOBA; CÓDIGO	SI	SI	SI	45.1%	SI. 2	SI	NO
Mayu Sumaj	Punilla	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	6.2%	SI. 5 PERSONAS NO CAPACITADAS	SI	NO
San Antonio De Arredondo	Punilla	NO	NO CUENTA	SI. ESCUELA JUAN JOSÉ PASO DIRECCIÓN: AVDA CURA BROCHERO 3100 TEL: 496064, MAIL:	NO	NO	SI	1.5%	SI	SI. ORDENANZA 115/2014 Y 133/2015	SI. REFORESTACIÓN AUTÓCTONA
San Roque	Punilla	NO	NO CUENTA	SI. CEJMA COSQUÍN (ANEXO SAN ROQUE) CALLE PRESIDENTE PERÓN Y CASSAFFOUSTH (PROF. WALTER COMETTO, 03541 570854	SI	SI	SI. CÓDIGO FORESTAL SEGÚN RESOLUCIÓN 02/2017	0,15	NO	SI. CÓDIGO FORESTAL, PROYECTO DE RESERVA	SI. ZONA URBANA CON ESPECIES AUTÓCTONAS VER POR EJEMPLO INFORME SOBRE PRIMERA CHARLA TALLER AMBIENTE Y BOSQUE NATIVO.
Valle Hermoso	Punilla	SI		SI. ESCUELA CAP. JUAN DE CEVALLOS. DIREC. JURAMENTO Y GOB. NÚNES. TE	NO	NO	SI	6 HA	NO	NO	SI. ( SE PLANTARON 50 EJEMPLARES AUTÓCTONOS EN ZONA URBANA ), AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS
Villa Santa Cruz Del Lago	Punilla	SI	NO CUENTA	NO	NO	SI	SI	0,2	SI. 3 PERSONAS	NO	SI. AMBAS ESPECIES
San Esteban	Punilla	SI	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	NO	NO	NO	0,05	NO	NO	SI. FORESTACIÓN EN VEREDAS Y COSTANERA CON ESPECIES AUTÓCTONAS.
Tala Huasi	Punilla	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,2	SI	NO	SI
Bialet Masse	Punilla	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,4	NO	NO	NO

Villa Parque Siquiman	Punilla	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	28000 M2	SI. 16 PERSONAS CON CAPACITACIÓN	SI	SI. CON ESPECIES AUTOCONAS: ALGARROBOS CALÉN, AGUARIBAY. CON ESPECIES EXÓTICAS: ÁLAMO PIRAMIDAL, CORTINA VEGETAL, LAURELES DE VISTA O LEANDROS. CORTINA VEGETAL Y ERNAMENTAL.
Alcira Gigena	Río Cuarto	SI	NO CUENTA	SI IPEA 226 HÉROES DE MALVINAS-BV. CENTENEARIO Y LAPRIDA GUSTAVO PRADO 0358-4961639	SI	NO	SI	10 %	SI	NO	AMBAS
La Cautiva	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	30 % PLAZAS ESPACIOS RECREATIVOS Y PARQUES	SI. 3 PERSONAS Y RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	SI, SE EMPLEO LA ESPECIE AUTÓCTONA
Chucul	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	IPEMIN 29 FELIPE GALIZIA" ANEXO CHUCUL, SANTA TERESA Y SAN MARTIN SAL 03584012101	NO	NO	NO	0,25	SI. 3 PERSONAS NO CAPACITADAS	NO	SI, FORESTACIÓN URBANA, ESPECIES AUTÓCTONAS
Las Vertientes	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,2	SI, LOS MISMOS EMPLEADOS MUNICIPALES, QUIEN HAN RECIBIDO CAPACITACION.	NO	SI- URBANA Y PERIURBANA
Chajan	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	SI	SI	NO	SI	UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 37 HAS, MAS DEL 50 % DE LA RADIO MUNICIPAL, CONTANDO QUE LA RESERVA TIENE UNA SUPERFICIE DE 35 HAS MAS LAS TRES PLAZA, EL PARQUE UBICADO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPALIW 40 HAS	SI	SI	SI URBANA
Coronel Moldes	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	40 HAS	SI 6	NO	SI, URBANA Y PERIURBANA, AMBAS
Achiras	Río Cuarto	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,4	NO	NO	SI
Malena	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	10484 M2	NO	NO	NO
Adelia Maria	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	0,15	SI. 4 PERSONAS	NO	NO
Alpa Corral	Río Cuarto	SI	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	SI	NO	SI	4.46%	NO	SI. SE CUENTA CON LAS ORDENANZAS MUNICIPALES 684/16 Y 703/17 QUE REGULAN EL DESMONTE DE ESPECIES NATIVAS Y LA CAZA DE FAUNA NATIVA.	SI. FORESTACIÓN URBANA CON ESPECIES AUTÓCTONAS DEL CHACO SERRANO
Coronel Baigorria	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,15	NO	NO	SI. URBANA
Elena	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	0,05	SI. 5 PERSONAS	NO	SI. ARBOLADO PUBLICO
Las Acequias	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	50000 M2	NO	SI	SI. URBANA Y PERIURBANA
Las Albahacas	Río Cuarto	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	SI. 2	NO	SI. AUTÓCTONOS
Las Peñas Sud	Río Cuarto	NO	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS, DE ESPECIES ORNAMENTALES	NO	NO	NO	NO	0,3	SI. 3 PERSONAS	NO	SI. URBANA AUTÓCTONA ( ESPINILLO, LAGAÑA DE PERRO ETC) URBANA
Sampacho	Río Cuarto	NO	SI, MIXTOS	SI. INSTITUTO PABLO A PIZZURNO HIPOLITO YRIGOYEN Y 9 DE JULIO RESPONSABLE: CASTELLINO TELEFONO: 03582-420663	SI	NO	SI. ORDZA. N° 153/84	0,04	NO	NO	NO
San Basilio	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,15	SI. 3 PERSONAS, RECIBIERON CAPACITACION	NO	SI
Vicuña Mackenna	Río Cuarto	NO	SI, MIXTOS	NO	NO	NO	SI	0,1	SI. 2 PERSONAS	NO	SI. URBANA
Villa El Chacay	Río Cuarto	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,01	NO	NO	NO

Río Cuarto	Río Cuarto	NO	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	SI. COLEGIO DE AGRONOMÍA DE RÍO CUARTO Y ESCUELA AGLOTECNICA SAN AMBROSIO OLMOS	SI	NO	SI	2.504.495 M2	SI. 14 PERSONAS CAPACITADAS	SI	SI. URBANA: ALGARROBO BLANCO, PALO BORRACHO, CIRUELA, SENEGAL DE VISCO, JACARANDÁ, LAPACHO ROSADO, AGUAVIBAS, MANZANO DE CUERPO Y PEZUÑA DE VACA POR CANTIDAD DE 1800 EJEMPLARES APROX.
Bulnes	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	SI. I.P.E.A Nº 244 "VICTOR SANTIAGO IRAOLA". AV. RIVADAVIA Y MITRE S.N, BULNES. TELEFONO Nº 273 210 PAUL SCALABRINI	NO	NO	NO	0,3	SI. 5 PERSONAS	NO	SI.300 ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES, COMO FRESNO, LAPACHO ROSADO Y BLANCO, JACARANDÁ, AGUARAY, ALAMOS Y ACACIAS.
Santa Catalina Holmberg	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	SI. IPEA 219 PAUL SCALABRINI ORTIZ - / DIRECCIÓN: AVDA. BUENOS AIRES ESQ. AVDA. GRAL PAZ. SANTA CATALINA HOLMBERG. / DIRECTORA: ROSSANA REYES / VICE DIRECTORA: VICE	NO	NO	SI	0.9%	NO	NO	SI - FORESTACIÓN URBANA CON ESPECIES AUTÓCTONAS: -ACER NEGUNDO - LIGUSTRO AUREA - ACACIA LONGIFOLIA - CRATAEGUS VANHEDENI - ACACIA DEALBATA (AROMO FRANCÉS)
Las Higueras	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	SI. IPEAYT 186. UBICADO ENTRE CALLES TUCAMAN Y CASTAÑARI	NO	NO	SI	NO DETERMINADO	SI. DOS PERSONAS Y NO CUENTAN CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA	NO	NO
La Carolina "El Potosí"	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	SI. IPEN Nº27 DR. RENÉ FAVALORO ANEXO LA CAROLINA EL POTOSÍ, DIRECCIÓN: CONSTITUCIÓN S/N. EMAIL:	NO	NO	NO	0,1	SI. 2 PERSONAS, NO RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	NO
Monte De Los Gauchos	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	60	4 PERSONAS-SI RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	URBANA- ESPECIES AUTÓCTONAS
Berrotarán	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	0,3	NO	NO	SI. FORESTACIÓN URBANA CON ESPECIES AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS.
Tosquita	Río Cuarto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	600	NO	NO	NO
Villa Fontana	Río Primero	NO	NO CUENTA	SI IPEA 228 SAN ISIDRO LABRADOR.	NO	NO	SI	20 HECTAREAS	NO	NO	SI EJEMPLARES DE KIRI
La Puerta	Río Primero	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	DIEZ POR CIENTO (10%)	NO	NO	SI, FORESTACION URBANA. TIPO: AMBAS
Cañada De Machado	Río Primero	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,25	SI	NO	NO
Las Cuatro Esquinas	Río Primero	NO	NO CUENTA	NO	NO	SI	NO	1	SI (2) DOS PERSONAS	NO	NO
Monte Cristo	Río Primero	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	9.35	NO	NO	SI , URBANA DE AMBAS ESPECIES
Piquillín	Río Primero	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	12 %	NO	NO	NO
Villa Santa Rosa	Río Primero	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	0,145	SI. 6 RECIBIERON CAPACITACION	NO	SI. URBANAS, AMBAS
Obispo Trejo	Río Primero	NO	NO CUENTA	SI. INSTITUTO JOSÉ M. ESTRADA RIVADAVIA 941. DIR. ANA LAURA	NO	NO	NO	0,2	SI. 2 PERSONAS C/CAPACITACIÓN	NO	SI. URBANA Y PERIURBANA CON ESPECIES AUTOCTONAS Y EXÓTICAS
La Posta	Río Primero	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,3	NO	NO	EL BOULEVARD CON LAPACHO Y JACARANDA
Río Primero	Río Primero	NO	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	SI	NO	SI	0,2	NO	SI	SI. URBANA (LAPACHOS – ALGARROBOS – CINA CINA – QUEBRACHO BLANCO- AGUARIBAY - CEIBO - FRESNO)
Sebastian Elcano	Río Seco	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,2	SI	NO	NO
Santa Elena	Río Seco	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	PLAZA Y CAM PING	NO	NO	NO
Chañar Viejo	Río Seco	SI	NO CUENTA	NO	SI	SI	NO	50 %	NO	NO	NO
Rincón	Río Segundo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	SI. 1 (UNO)	NO	SI. GUARIBAY - SAUCE - LAPACHO
Los Chañaritos	Río Segundo	SI	NO CUENTA	SI. INSTITUCIÓN: IPEM Nº391 DIRECCIÓN: CARLOS PLACENZOTI S/N	SI	NO	NO	0,7	NO	SI	SI. ESPECIES AUTÓCTONAS DE LA ZONA
Pilar	Río Segundo	NO	NO CUENTA	NO	SI	SI	SI	2.8	SEIS PERSONAS CON CAPACITACIÓN ANUAL	NO	FORESTACION URBANA, AMBAS ESPECIES
Costa Sacate	Río Segundo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	70	SI, CINCO PERSONAS, SI SE CAPACITARON.-	NO	SI. URBANA. AUTOCTONAS
Matorrales	Río Segundo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	10	NO	NO	NO
Villa Del Rosario	Río Segundo	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI. ORDENANZA 1076-A-2011	20	NO		SI. URBANA, PENURBANA, ESPECIES EXOTICAS
Laguna Larga	Río Segundo	NO	SI, MIXTOS	NO	NO	NO	NO		NO	NO	SI. URBANA Y PERIURBANA. TIPO: FRESNO-ALGARROBO

Carrilobo	Río Segundo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	SI	NO	SI. ANUALMENTE SE REALIZA FORESTACIÓN URBANA, CON ESPECIES AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS QUE SE OBTIENEN DEL VIVERO PROVINCIAL. ESTE AÑO PUNTUALMENTE SE REALIZÓ RECABIO EN EL PATIO DEL JARDÍN DE INFANTES DE EJEMPLARES AÑEJOS DE EUCALIPTUS POR LAPACHOS.
Colazo	Río Segundo	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI		SI	NO	SI. URBANAS
Río Segundo	Río Segundo	NO	NO CUENTA	SI. INSTITUCIÓN ESCUELA PARROQUIAL SAN LUIS GONZAGA – DOMICILIO: MÉXICO Y URUGUAY – TEL.: 03572-429941 – MAIL: SANLUISGONZAGARIO2@HOTMAIL.COM.AR	SI	NO	SI	20% APROX.	SI. 6 (SEIS) – SI RECIBIERON CAPACITACIÓN.	NO	SI. AÑO 2015: SE REFORESTARON 100 EJEMPLARES: ALGARROBO BLANCO, JACARANDA, ESPINILLO, MORA HÍBRIDA. AÑO 2016: SE REFORESTARON 40 EJEMPLARES: TIPAS; AÑO 2017: SE REFORESTARON 100 FRESNOS AMERICANOS, 90 CIPRÉS CALVO Y AGUARIBAY, 100 CIPRÉS CALVO, AGUARIBAY, ALGARROBO BLANCO, LAPACHO ROSADO. AÑO 2018: REFORESTACIÓN DOMICILIARIA CON FRESNO AMERICANO, PLAZAS CON AGUARIBAY, CIPRÉS Y LAPACHO ROSADO, COSTA DEL RÍO CON SAUCE, PLÁTANO. AL FINALIZAR EL AÑO SERÁN PLANTADOS 850 ÁRBOLES.
Luque	Río Segundo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	12.59%	SI. 2 PERSONAS CAPACITADAS A TRAVÉS DEL VIVERO DE LA PCIA DE CÓRDOBA Y 2 PERSONAS AYUDANTES SIN CAPACITACIÓN	NO	SI. LAPACHO ROSADO, LAPACHO BLANCO, LAPACHO AMARILLO Y TILO PERFUMADO (EXÓTICAS), JACARANDÁS, ACACIAS Y PALMERAS (EXÓTICAS), ALGAROBOS (AUTÓCTONA)
Colonia Videla	Río Segundo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,3	SI. 2 PERSONAS, NO RECIBIERON CAPACITACIÓN.	NO	SI. URBANA, ESPECIES AUTÓCTONAS.
Calchín	Río Segundo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,3	SI TENEMOS PERSONAS DENTRO DEL CORRLÓN MUNICIPAL QUE SE DEDICAN A LA PODA DE ÁBOLES. SON ENTRE 3 Y 5 PERSONAS	NO	SI, TODOS LOS AÑOS EN LA ZONA URBANA SE COLOCAN NUEVOS EJEMPLARES DE ÁBOLES AUTÓCTONOS EN DIFERENTES ESPACIOS VERDES, Y EN CASO QUE SEA NECESARIO SE REEMPLAZAN LOS EJEMPLARES VIEJOS POR NUEVOS ÁBOLES
Rosales	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	30	NO	NO	NO
Laboulaye	Presidente Roque Sáenz Peña		SI, DE ESPECIES EXÓTICAS	NO	NO	NO	SI	2.5% APROX.	SI. 8 PERSONAS Y RECIBIERON CAPACITACIÓN COMUNAL.	NO	SI. URBANA Y ESPECIES EXÓTICAS.
San Joaquín	Presidente Roque Sáenz Peña	NO	NO CUENTA	SI. IPEM 178 AMÉRICA LATINA ANEXO SAN JOAQUÍN. ELICEIRY MARICEL TEL: 03385467491. EMAIL:	NO	NO	NO		SI. NO RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	SI. URBANAS Y AUTOCTONAS.
Nono	San Alberto	SI	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	IPEM 135 NONO (LIGA VERDE)	NO	SI	SI	NO HAY DATOS	SI	NO	NO
Las Calles	San Alberto	SI	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	20	SI, 5 PERSONAS NO CAPACITADAS	SI	EN PROYECTO, AUTÓCTONAS
Las Rabonas	San Alberto	NO	NO CUENTA	SI. SECUNDARIO ANEXO IPEM 135 NONO. DIRECTORA ANA BRUNA, 03544 431365	NO	NO	NO	0,07	NO	NO	NO
Villa Cura Brochero	San Alberto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0	SI	NO	NO
Panaholma	San Alberto	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	SI. 4 PERSONAS Y RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	NO
Ambul	San Alberto	NO	NO CUENTA	SI. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PEDANÍA	NO	NO	NO	1	NO	NO	NO
Mina Clavero	San Alberto	NO	NO CUENTA	SI. UNIDAD EDUCATIVA EL SEMBRADOR 03544 470 903 DIRECTOR DE MICHELIS, MERLO 700 CONTACTO@UEES.EDU.AR ESCUELA SARMIENTO	NO	NO	SI	0,1	SI. 2 CON CAPACITACIÓN	SI. ORDENANZA 717 "CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL AMBIENTE"	SI. URBANA Y AUTÓCTONA
San Lorenzo	San Alberto	SI	NO CUENTA	SI. IPEM 407	NO	NO	NO		NO		SI. URBANA Y AUTÓCTONA
San Vicente	San Alberto	SI		NO	NO				SI. 4 CON CAPACITACIÓN	NO	NO

Sauce Arriba	San Alberto	NO	NO CUENTA		NO	NO	NO		SI. 5 PERSONAS SIN CAPACITACIONES	NO	NO
La Paz	San Javier	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		NO	NO	SI. AMBAS
Los Hornillos	San Javier	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	8000 M2	NO	NO	SI. AUTÓCTONAS
Luyaba	San Javier	NO		NO	NO	NO	NO		NO	NO	SI
San José	San Javier	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	25537.43M2	SI. 3 PERSONAS SIN CAPACITACION CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS	NO	SI. ROSAS, MORAS, FRESNOS, SIEMPRE VERDE
Colonia Las Pichanas	San Justo	NO	NO CUENTA	SI	NO	NO	SI	20 %	SI	NO	EXOTICAS
Saturnino Maria Laspiur	San Justo	SI	NO CUENTA	NO.	SI	NO	SI	70000 M2 APROX.	NO	NO	SI, SE REALIZÓ LA FORESTACIÓN URBANA, CON ESPECIES DE ALGARROBOS, LAPACHOS, AGUARIBAY, ENTRE OTRAS.
Seeber	San Justo	NO	NO CUENTA	SI . CENTRO EDUCATIVO " JOSÉ SEEBER" . DIRECTORA: PROF. ALEJANDRA SANCHEZ. TEL. 03564 450835	SI	NO	SI	10.000 M2	SI. 4 PERSONAS	NO	SI. URBANA. EXOTICAS Y AUTOCTONAS
La Francia	San Justo	NO	NO CUENTA	SI (HUERTA)	NO	NO	NO	0,1	SI	NO	SI. TIPO URBANA. ESPECIES EXOTICAS
Miraamr De Ansenuza	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	10 HA. APROXIMADAMENTE	SI - 3 PERSONAS	NO	SI - URBANA - AMBAS
Transito	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	0,3	SI	NO	SI. URBANA. PERIURBANA. AUTÓCTONAS. EXÓTICAS
Balnearia	San Justo	SI	NO CUENTA	SI NOMBRE: INSTITUTO SANTA TERESITA	SI	NO	SI	EL 10% ES ESPACIOS VERDES DE RECREACIÓN. EXISTEN UN 20% MAS DEL EJIDO URBANO COMO ESPACIO VERDE BALDÍO.	SI / 4	NO	SI / FORESTAMOS EN ZONA URBANA MAS DE 500 ARBOLES DE DISTINTAS ESPECIES CASI TODAS EXOTICAS. EN EL PARQUE INDUSTRIAL PLANTAMOS 500 ALAMOS
Ciudad De Arroyito	San Justo	NO	NO CUENTA	SI ESCUELA CAROLINA TOBAR GARCÍA- ANTONIO BALLATORE 1016 -TE: 3576425505	NO	NO	SI	10% APROXIMADAMENTE	NO	NO	SI - URBANA: ROBLES/LAPACHOS ROSADOS/ACACIAS LEUCAENA
El Fortin	San Justo	SI	NO CUENTA	IPEA 235 JULIO R. VALENZUELA... MATEO OLIVERO 74 EL FORTÍN... EVANGELINA FLORES... 3533497498... EVANGELINAMONICA@HOT MAIL.COM	NO	NO	NO	25 HAS	SI	SI	SI, URBANA, AMBAS
Toro Pujio	San Justo	NO	NO CUENTA	SI	NO	NO	NO	1 HECTAREA	SI	NO	SI
Colonia Valtelina	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,15	NO	NO	NO
Sacanta	San Justo	NO	SÍ, MIXTOS	NO	SI	NO	SI	0,25	4 PERSONAS CON CAPACITACIÓN RECIBIDA	NO	SE LLEVA A CABO REFORESTACIÓN URBANA PERMANENTE Y EN ZONA RURAL DE FORMA PUNTUAL
La Tordilla	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	10.6% (11 HECTÁREAS)	SI	NO	NO
Porteña	San Justo	NO	SÍ, MIXTOS	SI. C.E. NUESTRA SEÑORA DE LOURDES - NTENDENTE PITA 517 - AYELÉN AMBROGGIO - 3564614804	NO	NO	SI	APROX. 15 HAS.	NO	NO	SI. URBANA - FRESNOS AMERICANOS / JACARANDÁ
Marull	San Justo	NO	SÍ, MIXTOS	NO	NO	NO	SI	30 %	SI, 7 PERSONAS, SI SE CAPACITAN.	NO	SI, URBANA Y PERI URBANA. AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS
El Tio	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,2	NO	NO	POCAS
Freyre	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	10% APROX.	SI. 4 PERSONAS, CON CAPACITACIÓN.	NO	SI. FORESTACIÓN URBANA Y PERIURBANA CON EXÓTICAS Y NATIVAS.
Las Varillas	San Justo	NO	SÍ, MIXTOS	NO	SI	SI	SI	30 %	SI, SI RECIBEN CAPACITACIÓN. DIEZ PERSONAS	NO	SI, AMBAS
Altos De Chipión	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	12 HAS	SI	SI	SI
Alicia	San Justo	NO	SÍ, MIXTOS	NO	SI	NO	NO	0,4	SI. 3	NO	SI. URBANO, Y PERIURBANO. AMBAS
Colonia Iturraspe	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	0,3	SI.DOS PERSONAS, NO RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	NO
El Arañado	San Justo	NO	NO CUENTA	SI. IPEM N° 225 ATAHUALPA YUPANQUI DOM. GRAL PAZ DIRECTORA: GRACIELA VOLPIANO TEL: 03533-493177	NO	NO	NO	0,4	NO	NO	NO

La Paquita	San Justo	SI	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	6.14%	SI. 3 PERSONAS SIN CAPACITACION	NO	SI. URBANA, AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS
Colonia Vignaud	San Justo	NO	SÍ, DE ESPECIES AUTÓCTONAS, SI, DE ESPECIES ORNAMENTALES	SI.INSTITUTO AGROPECUARIO SALESIANO "NUESTRA SRA. DEL ROSARIO" ANA PASSADORE 545 – COLONIA VIGNAUD RESPONSABLE: MARÍA	NO	NO	SI	0,3	SI.4 PERSONAS, SI RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	SI. FORESTACIÓN URBANA CON ALGARROBO, LAPACHOS Y PESUÑA DE VACA
San Francisco	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI. ORDENANZA 6652/2015	0.67%	SI. 4 PERSONAS	SI	SI. URBANA Y PERIURBANA, ESPECIES AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS
Brinkmann	San Justo	NO	SI, MIXTOS	NO	SI	SI	SI	0,2	SI. 4 PERSONAS	NO	SI. URBANA Y RURAL DE AMBAS ESPECIES
Colonia Anita	San Justo	NO	NO CUENTA	SI	SI	SI	NO	0,5	SI. 2 CAPACITADOS	NO	SI
Colonia Marina	San Justo	NO	SI, DE ESPECIES ORNAMENTALES	NO	NO	NO	NO		NO	NO	SI. URBANA. PLANTAS DE MORAS HIBRIDAS
San Bartolomé	San Justo	NO	NO CUENTA	SI. I.P.E.A N° 245 CARLOS PELLEGRINI, RUTA PROV. N°3, CLOTILDE LILIAM GRIORLIO, N° DE CEL:	NO	NO	NO	0,1	SI. 2 CON CAPACITACIÓN	NO	SI. URBANA AUTÓCTONA
Devoto	San Justo	NO	NO CUENTA	SI	SI	NO	NO	0,15	SI. 6 PERSONAS CAPACITADAS	NO	SI. URBANA, CON AMBAS ESPECIES
Las Varas	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,2	SI. 2 CON CAPACITACION	NO	NO
Plaza Luxardo	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		NO	NO	NO
Villa Concepción Del Tio	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	7 HECTAREAS	SI. 2 PERSONAS, NO RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	SI. AMBA
Morteros	San Justo	NO	NO CUENTA	SI. TIPEAYT 242 BV.PRESIDENTE ARTURO FRONDIZI S/N°, MORTEROS 03562-425336	SI	NO	SI	0,06	SI. 20 SI ALGUNOS, PRÓXIMA PREVISTA EN OCTUBRE.	NO	SI. URBANA- AMBAS
Quebracho Herrado	San Justo	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		SI	NO	SI. URBANA-AMBAS
Villa María	General San Martin	NO	SÍ, MIXTOS	SI	SI	NO	SI	0,07	SI	NO	SI, AUTOCTONA
Arroyo Algodón	General San Martin	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	5% APROX	4. NO RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	SI, URBANA CON LAPACHO ROSADO.
Falda Del Carmen	Santa María	SI	NO CUENTA	SI	NO	NO	NO	3 HECTARIAS	SI CUATRO	NO	SI,CIPRES, EUCALIPTOS DE HOJAS REDONDAS,AGUARIBAY
Villa Parque Santa Ana	Santa María	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	0,1	NO	NO	SI SE REALIZAN Y SE COLOCAN ESPECIES AUTOCTONAS EN PLAZAS
Villa San Isidro	Santa María	SI	NO CUENTA	NO	NO	SI	NO	ESTIMATIVO 60000M*2	NO	NO	SI
Alta Gracia	Santa María	SI	SÍ, MIXTOS	NO	SI	SI	SI	0,59	SI. 6 PERSONAS - SI RECIBIERON CAPACITACIÓN	SI	SI. ALGARROBO, QUEBRACHO, TALA, ESPINILLO, LAPACHO, ÁLAMO, DURAZNILLO, GUARÁN, ZEN DEL CAMPO, CINA CINA.
Bouwer	Santa María	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,03	NO	NO	SI
Anisacate	Santa María	SI	SÍ, MIXTOS	NO	NO	NO	SI	10.7%	NO	SI	SI. CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE ESPECIES AUTÓCTONAS Y REFORESTACIÓN DE ESPACIOS VERDES, EN FORMA CONJUNTA CON LOS VECINOS DEL SECTOR, Y CON CAPACITACIONES DE SIEMBRA EN EL PROPIO LUGAR. EN GENERAL HAN SIDO ESPECIES AUTÓCTONAS, CHAÑARES, ESPINILLOS, ALGARROBOS, ETC.
Despeñaderos	Santa María	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	0,08	SI	NO	SI. URBANA, SE USARON ESPECIES AUTÓCTONAS
Rafael Garcia	Santa María	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,2	SI. 3 PERSONAS. NO RECIBIERON CAPACITACIÓN	NO	NO
Villa La Bolsa	Santa María	SI	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	SI	NO	SI	0,4	SI. 5 Y SIN CAPACITACION	SI	SI. URABANA, PERIURBANA Y CON ESPECIES AUTÓCTONAS
Villa Los Aromos	Santa María	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI. RESOLUCIÓN 979/12	0,01	NO	SI. RESOLUCIÓN 979/12	NO
Dique Chico	Santa María	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	1.66%	SI. 4 SIN CAPACITACIÓN	NO	SI. URBANA- AMBAS
Malagueño	Santa María	NO	SÍ, DE ESPECIES ORNAMENTALES	NO	SI	NO	NO	0,6	NO	NO	NO
Potrero De Garay	Santa María	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		NO	NO	NO
Villa Ciudad De América	Santa María	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,25	SI. SIN CAPACITACIÓN, POR TEMPORADA 10	NO	NO
Los Cedros	Santa María	SI	NO CUENTA	IPET 402 - RAUL LEDESMA, DIRECTOR - 03547 402524	NO	NO	NO	10	0,1	NO	SI - ZONA URBANA - AMBAS ESPECIES
San Francisco Del Chafar	Sobremonte	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	14900	NO	NO	NO

Chuña Huasi	Sobremonte	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,3	NO	NO	NO
Pozo Nuevo	Sobremonte	NO	NO CUENTA	SI. IPETYM N° 63 REPÚBLICA DE ITALIA. ANEXO CACHI YACO	NO	NO	NO	2888 M2	NO	NO	NO
Caminiaga	Sobremonte	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,1	SI	NO	SI. URBANAS-AMBAS
Los Zorros	Tercero Arriba	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	NO	NO	SI
Dalmacio Vélez	Tercero Arriba	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	4	4 PERSONAS. NO RECIBIERON CAPACITACION	NO	NO
Las Isletillas	Tercero Arriba	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,25	NO	NO	NO
Colonia Almada	Tercero arriba	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	30	SI	NO	SI
Oliva	Tercero Arriba	NO	NO CUENTA	SI. IPEM N°289: RIVADAVIA E INT. CHIARINI - TEL: (03532) 428920 - DIRECTOR JORGE AUGUSTO - DOCENTE REFERENTE DE VIVERO IVANA MATÉLLICA TEL	NO	NO	SI	0,1	SI	NO	SI. FORESTACIÓN URBANA Y PERIURBANA CON AMBAS ESPECIES.
Tancacha	Tercero Arriba	NO	SI, DE ESPECIES ORNAMENTALES	NO	SI	NO	SI	25.392 M DE SUPERFICIE	SI. SON EMPLEADOS MUNICIPALES QUE RECIBEN CAPACITACIÓN ANUAL	NO	SI. FORESTACION URBANA. ESPECIES EMPLEADAS AUTÓCTONAS
Corralito	Tercero Arriba	NO	NO CUENTA	SI	NO	SI	SI	35 %	SI, 3 PERSONAS FUERON CAPACITADAS	NO	SI -URBANA Y PERIURBANA DE ESPECIES AUTÓCTONAS
Hernando	Tercero Arriba	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	0.69%	SI. 6 PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD HAN SIDO CAPACITADAS ADECUADAMENTE Y EFECTÚAN LAS PODAS	NO	SI. FORESTACIÓN URBANA Y PERIURBANA CON PLANTAS AUTÓCTONAS
Las Perdices	Tercero Arriba	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,07	SI. 1, SI ESTÁ CAPACITADO	NO	SI. URBANAS, AUTOCTONA
Almafuerte	Tercero Arriba	SI	SI, MIXTOS	SI. IPEA 210 ING. VICTOS DES ROTOURS, CARLOS OMAR VENTRE, CARLOSVENTREPROFE@G MAIL.COM, +54 9 357 157- 8030	NO	NO	SI	778366 M2	SI. 3 PERSONAS CON CAPACITACIÓN EN PODA, MANEJO DE HERRAMIENTAS, ETC	NO	SI. DESDE EL AÑO 2012 A LA ACTUALIDAD REALIZAMOS FORESTACIÓN URBANA Y PERIURBANA CON ESPECIES AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS, DEPENDIENDO EL ESPACIO A INTERVENIR
General Fotheringham	Tercero Arriba	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	NO	NO	NO
James Craik	Tercero Arriba	NO	NO CUENTA	SI. IPEA N°33, DIRECTORA SILVIA BUSTOS, TEL: 0353- 4978293	NO	NO	NO	0,1	NO	NO	SI. URBANA-EXOTICAS
Pampayasta Sud	Tercero Arriba	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,25	SI	NO	SI. ZONA URBANA Y SUBURBANA. ESPECIES AUTÓCTONAS.
Río Tercero	Tercero Arriba	NO	SI, MIXTOS	SI. NACIONAL	SI	NO	SI	636.496 M2	NO	SI	SI
Villa Ascasubi	Tercero Arriba	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI		SI. NO RECIBIERON	NO	SI. FORESTACIÓN URBANA. ESPECIES AUTOCTONAS Y EXÓTICAS
Las Peñas	Totoral	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,25	SI. 2	NO	SI. URBANAS Y AMBAS.
Villa Del Totoral	Totoral	NO	SI, DE ESPECIES AUTÓCTONAS	NO	NO	NO	NO	15 HA	NO	NO	SI. ESPECIES AUTÓCTONAS EN COOPERACIÓN MUNICIPALIDAD, ESCUELAS Y AGRUPACIÓN AMBIENTALISTA LINSACAT
La Pampa	Totoral	SI	NO CUENTA	NO CUENTA	NO	NO	NO	0,5	SI. 2 SON CAPACITADAS	NO	NO
Sinsacate	Totoral	SI	NO CUENTA	SI. ESCUELA CNEL. PASCUAL PRINGLES DE SINSACATE. DIRECTORA LIC. LETICIA VILCHEZ; LETICIAVILCHEZ@GMAIL.C OM	NO	NO	SI	10 HAS	SI. 3 RECIBIERON CAPACITACION	NO	SI. SE REALIZÓ FORESTACIÓN URBANA Y RURAL
Sarmiento	Totoral	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,5	SI. 5 PERSONAS	NO	SI. URBANA AUTÓCTONAS (ESPINILLO, LAGAÑA DE PERRO, ETC)
Cañada De Luque	Totoral	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	50000M2	SI. 4 AGENTES MUNICIPALES, TENIENDO ENTRE OTRAS FUNCIONES LA PODA DE ARBOLADO, CON CAPACITACIÓN	SI	SI. EN ZONA URBANA, TANTO FLORA AUTÓCTONA COMO EXÓTICA
Churqui Cañada	Tulumba	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	20 %	NO	NO	URBANA, AUTÓCTONAS
San José De Las Salinas	Tulumba	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,3	NO	NO	NO

San Jose De La Dormida	Tulumba	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	2 HA	NO	NO	SI (URBANA)
Rosario Del Saladillo	Tulumba	NO	NO CUENTA	SI	SI	NO	NO	0,5	SI	NO	NO
Las Arrias	Tulumba	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		SI. 4 PERSONAS	NO	SI. URBANA (AMBAS)
Alto Alegre	Unión	NO	NO CUENTA	SI	SI	SI	NO	10000 METROS CUADRADOS	1000	NO	SI
Colonia Bismarck	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,4	SI	NO	SI
Ana Zumaran	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,3	NO	NO	NO
Ballesteros Sud	Unión	NO	NO CUENTA	SI	SI	NO	SI	0,15	SI / 4 PERSONAS / RECIBIERON CAPACITACION	NO	SI / SE REALIZO FORESTACION PERIURBANA DE PINOS Y SAUCES
Wenceslao Escalante	Unión	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	11.49%	SI. 2 PERSONAS. SI RECIBEN CAPACITACIÓN	NO	NO
Chilibroste	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,3	SI. 3. NO RECIBIERON.	NO	NO
Aldea Santa Maria	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,5	NO	NO	SI. URBANA, SE FORESTO LA PLAZA CON UNA PLANTACIÓN DE 56 ÁRBOLES, ENTRE ELLOS LAPACHO ROSADO, ACER NEGUNDO, ROBLE, ACACIA, Y FRESNO.
Ballesteros	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	PLAZA: 11640 M2 PLAZOLETAS: 2500 MS PARQUES: CUATRO (4) EN TOTAL 8458.20 M2 POLIDEPORTIVO: 17538 MS.	SI. 4 PERSONAS CON CAPACITACIÓN	NO	SI. URBANAS Y ESPECIES EMPLEADAS AMBAS
Bell Ville	Unión	NO	SI, MIXTOS	SI. ESCUELA ESPECIAL MARIA MONSTESORI, TELÉFONO : 03537-416178	NO	NO	SI. ORDENANZA 2217/2018	1.851.000 M2	SI. 2 PERSONAS	NO	SI. URBANA, PERIURBANA. ESPECIES AUTÓCTONAS, EXÓTICAS
Monte Leña	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		SI. 5 PERSONAS SIN CAPACITACIÓN		SI. PALMERAS, SAUCES, PINOS.
Noetinger	Unión	NO	NO CUENTA	SI. LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL	SI	NO	NO	0,12	NO	NO	SI. SE REALIZARON ACTIVIDADES DE FORESTACIÓN URBANA Y PERIURBANA CON ESPECIES AUTÓCTONAS Y SI. URBANA: FRESNO AMERICANO (250 EJEMPLARES). PERIURBANO: PESUÑA DE VACA (50 EJEMPLARES), SAUCE ELÉCTRICO (50 EJEMPLARES), FRESNO AMERICANO (50 EJEMPLARES), ROBLE (50 EJEMPLARES), AGUARIBAY (50 EJEMPLARES).
Pueblo Italiano	Unión	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	0,02	SI. 3 PERSONAS. SIN CAPACITACIÓN.	NO	SI. TIPO DE FORESTACIÓN REALIZADA URBANA Y PERIURBANA ESPECIES EMPLEADAS: FRESNOS, JACARANDA, CRESPONES, SAUCES, ALGARROBOS.
San Antonio De Litín	Unión	NO	NO CUENTA	SI. ESCUELA SECUNDARIA - IPEA N°241 "MANUEL BELGRANO"	NO	NO	SI	0,25	SI. TENEMOS 4 AGENTES, DOS CAPACITADOS.	NO	SI. TIPO DE FORESTACIÓN REALIZADA URBANA Y PERIURBANA ESPECIES EMPLEADAS: FRESNOS, JACARANDA, CRESPONES, SAUCES, ALGARROBOS.
San Marcos Sud	Unión	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI		SI. 4	NO	NO
Viamonte	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,02	NO	NO	SI. AUTÓCTONAS
Villa Los Patos	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		NO	NO	NO
Morrison	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO	0,01	NO	NO	NO
Justiniano Posse	Unión	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	0,04	SI. 4 PERSONAS CON CAPACITACIÓN	NO	SI. URBANA.
Canals	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	0,025	SI. 2	NO	SI
Benjamín Gould	Unión	NO	NO CUENTA	SI	SI	NO	NO	0,8	SI. 4 PERSONAS	NO	SI. FORESTACIÓN DE DISTINTOS PUNTOS URBANOS CON DISTINTAS VARIETADES DE PLANTAS
Cintra	Unión	SI	NO CUENTA	NO	NO	NO	NO		SI. 3 PERSONAS	NO	SI. URBANA, FRESNOS
Idiazabal	Unión	SI	NO CUENTA	NO	SI	NO	NO	0,3	SI. 3 . SI SE CAPACITAN	NO	SI. URBANA, AUTÓCTONAS Y EXÓTICAS
Laborde	Unión	NO	NO CUENTA	NO	NO	NO	SI	6.15	NO	NO	SI. FORESTACION URBANA FRESNOS Y ALAMOS.
Monte Maiz	Unión	NO	SI, MIXTOS.	SI	NO	SI		0,1	SI. 4 OPERARIOS CAPAVITADOS Y 1 INGENIERO AGRONOMO	NO	NO
Pascanas	Unión	NO	NO CUENTA	NO	SI	NO	SI	-	NO	NO	SI / FORESTACIÓN URBANA Y PERIURBANA CON AMBAS ESPECIES

Nombre del Municipio o Comuna	Nombre del Departamento al cual pertenece el Municipio o Comuna	En caso afirmativo, indique las opciones implementadas durante el último año.						Acciones->Destinatarios					
		Visitas	Proyectos	Campañas	Capacitaciones	Jornadas	Talleres	Visitas	Proyectos	Campañas	Capacitaciones	Jornadas	Talleres
Ausonia	General San Martín												
Los Cóndores	Calamuchita	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RECURSOS NATURALES, ENERGIAS, HUERTA	AGUA, AIRE	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, HUERTA					DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	EMPLEADOS MUNICIPALES		
La Cruz	Calamuchita			HUERTA						PUBLICO EN GENERAL			
San Ignacio Calmayo	Calamuchita	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS						PUBLICO EN GENERAL					
Los Reartes	Calamuchita	JORNADAS-VERTIDO DE EFLUENTES-DESTINADO A CABAÑEROS, COMERCIANTES Y PROFESIONALES - A CARGO DE APRHI											
San Agustín	Calamuchita	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA			PUBLICO EN GENERAL	PUBLICO EN GENERAL	PUBLICO EN GENERAL	PUBLICO EN GENERAL		
Villa General Belgrano	Calamuchita	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, ENERGIAS, RESIDUOS PELIGROSOS, PODA Y ARBOLADO URBANO		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, ENERGIAS, RESIDUOS PELIGROSOS, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, ENERGIAS, RESIDUOS PELIGROSOS, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, ENERGIAS, RESIDUOS PELIGROSOS, PODA Y ARBOLADO URBANO		DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES		DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	
Villa Del Dique	Calamuchita				AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA				PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES
Villa Ciudad Parque Amboy	Calamuchita			RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, HUERTA						ALUMNOS	ALUMNOS	
Las Bajadas	Calamuchita												
Las Caleras	Calamuchita		RECUPERACIÓN DE ARROYO										ALUMNOS
Villa Amancay	Calamuchita												
Villa Rumipal Embalse	Calamuchita												
Salsipuedes	Colón	BOSQUE, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	AGUA, BOSQUE		ONG'S	PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	
Mendiola	Colón						RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS, PODA Y ARBOLADO URBANO	PUBLICO EN GENERAL					PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS
Colonia Caroya	Colón	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, ENERGIAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, ENERGIAS, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, ENERGIAS, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, ENERGIAS, PODA Y ARBOLADO URBANO		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, ENERGIAS, PODA Y ARBOLADO URBANO	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES					



Jovita	General Roca	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, HUERTA		ALUMNOS	EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL	ALUMNOS	ALUMNOS	
Huinca Renanco	General Roca		PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS			DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, ALUMNOS
Italó	General Roca												
Villa Huidobro	General Roca	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, HUERTA		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, PODA Y ARBOLADO URBANO	BOSQUE		DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, ALUMNOS		DOCENTES	DOCENTES, ALUMNOS	
Buchardo	General Roca	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RECURSOS NATURALES	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, HUERTA			EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, ALUMNOS		DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL		
Villa Valeria	General Roca												
Villa Sarmiento	General Roca												
Mattaldi	General Roca												
Del Campillo	General Roca	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS							
La Laguna	General San Martín		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS		PODA Y ARBOLADO URBANO								
La Palestina	General San Martín												
Pasco	General San Martín												
Silvio Pellico	General San Martín					ENERGIAS						PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	
Ticino	General San Martín				AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO		AGUA				EMPLEADOS MUNICIPALES		ALUMNOS
Pincen	General San Martín				RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS , HUERTA						DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS		
Etruria	General San Martín												
La Playosa	General San Martín												
Arroyo Cabral	General San Martín												
Luca	General San Martín												
Chazón	General San Martín					AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO						ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	
Cañada De Río Pinto	Ischilin												
Quilino	Ischilin												
Deán Funes	Ischilin												
Alejandro Roca	Juarez Celman	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, HUERTA	PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES
Huanchilla	Juarez Celman				PODA Y ARBOLADO URBANO	RECURSOS NATURALES					EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL	
Carnerillo	Juarez Celman	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS					DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES				
Charras	Juarez Celman						OTRAS					ALUMNOS	
El Rastreador	Juarez Celman				HUERTA						PÚBLICO EN GENERAL		
General Deheza	Juarez Celman			RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA			RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA			DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS			DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS



Arias	Marcos Juárez	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	AGUA						DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, ALUMNOS				
Tosno	Minas													
Ciénaga Del Coro	Minas													
San Carlos Minas	Minas													
San Jeronimo	Pocho													
Tala Cañada	Pocho													
Salsacate	Pocho													
Melo	Presidente Roque Sáenz Peña		PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA			PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA				EMPLEADOS MUNICIPALES		EMPLEADOS MUNICIPALES		
General Levalle	Presidente Roque Sáenz Peña													
La Cesira	Presidente Roque Sáenz Peña													
Serrano	Presidente Roque Sáenz Peña	AGUA, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA, OTRAS.		AGUA, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA, OTRAS.	AGUA, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA, OTRAS.				DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS		DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS		
Capilla Del Monte	Punilla	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RECURSOS NATURALES, AIRE	AGUA, RECURSOS NATURALES	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE	BOSQUE		DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL	ONG'S, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	ONG'S	PUBLICO EN GENERAL
La Cumbre	Punilla	AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO	BOSQUE	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS				DOCENTES, ALUMNOS		DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES		
Villa Río Icho Cruz	Punilla	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, BOSQUE, RECURSOS NATURALES, AIRE, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, BOSQUE, RECURSOS NATURALES, ENERGÍAS, AIRE, RESIDUOS PELIGROSOS, PODA Y ARBOLADO URBANO	BOSQUE, RECURSOS NATURALES, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	BOSQUE, RECURSOS NATURALES			DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	
Estancia Vieja	Punilla		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, HUERTA		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	HUERTA	HUERTA			PUBLICO EN GENERAL		PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	PUBLICO EN GENERAL	ONG'S
La Falda	Punilla	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	AGUA		PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	HUERTA			PUBLICO EN GENERAL		ALUMNOS	PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, EMPLEADOS MUNICIPALES	
Casa Grande	Punilla						RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, HUERTA							PUBLICO EN GENERAL
Villa Giardino	Punilla	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, RECURSOS NATURALES, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, RECURSOS NATURALES, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, RECURSOS NATURALES, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, BOSQUE, RECURSOS NATURALES, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RECURSOS NATURALES, ENERGÍAS, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA		DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ONG'S	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL
Tanti	Punilla	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, ENERGÍAS		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, ENERGÍAS					PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS		PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS			



Las Vertientes	Río Cuarto	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	PODA Y ARBOLADO URBANO			DOCENTES, ALUMNOS			PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES		
Chajan	Río Cuarto		AGUA, RECURSOS NATURALES	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS			PODA Y ARBOLADO URBANO		DOCENTES	PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES			
Coronel Moldes	Río Cuarto	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, RECURSOS NATURALES, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, RECURSOS NATURALES, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, ALUMNOS	PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	EMPLEADOS MUNICIPALES	ONG'S, ALUMNOS	ONG'S
Achiras	Río Cuarto												
Malena	Río Cuarto												
Adelia Maria	Río Cuarto	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS		RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS		DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, ALUMNOS		DOCENTES, ALUMNOS	
Alpa Corral	Río Cuarto	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, BOSQUE, RECURSOS NATURALES, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, BOSQUE, RECURSOS NATURALES, PODA Y ARBOLADO URBANO			RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, BOSQUE, RECURSOS NATURALES, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, BOSQUE, RECURSOS NATURALES, PODA Y ARBOLADO URBANO						
Coronel Baigorria	Río Cuarto			RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS						PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS			
Elena	Río Cuarto	PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA		PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA		ALUMNOS	ALUMNOS	ALUMNOS		ALUMNOS	
Las Acequias	Río Cuarto												
Las Albahacas	Río Cuarto												
Las Peñas Sud	Río Cuarto												
Sampacho	Río Cuarto	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	PÚBLICO EN GENERAL, DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	PÚBLICO EN GENERAL, DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	PÚBLICO EN GENERAL, DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	PÚBLICO EN GENERAL, DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	PÚBLICO EN GENERAL, DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	PÚBLICO EN GENERAL, DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES
San Basilio	Río Cuarto												
Vicuña Mackenna	Río Cuarto	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, ENERGÍAS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS
Villa El Chacay	Río Cuarto												
Río Cuarto	Río Cuarto	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO HUERTA					DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES				
Bulnes	Río Cuarto	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, RECURSOS NATURALES, RESIDUOS PELIGROSOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, BOSQUE, RECURSOS NATURALES, RESIDUOS PELIGROSOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, BOSQUE, RECURSOS NATURALES, ENERGÍAS, AIRE, RESIDUOS PELIGROSOS, HUERTA	AGUA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, ALUMNOS





Saturnino Maria Laspiur	San Justo		BOSQUE, RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, BOSQUE	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE		PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS	PUBLICO EN GENERAL	PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	ALUMNOS
Seeber	San Justo	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS					PUBLICO EN GENERAL	PUBLICO EN GENERAL				
La Francia	San Justo		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, ENERGIAS, HUERTA	ENERGIAS, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS PELIGROSOS, HUERTA			DOCENTES		DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL	
Miraamr De Ansenuza	San Justo				RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RECURSOS NATURALES, PODA Y ARBOLADO URBANO			ALUMNOS			EMPLEADOS MUNICIPALES		DOCENTES, ALUMNOS
Transito	San Justo	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO		PODA Y ARBOLADO URBANO	DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES		DOCENTES, EMPLEADOS MUNICIPALES		
Balnearia	San Justo		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS, HUERTA		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RESIDUOS PELIGROSOS, HUERTA		DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES		DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES
Ciudad De Arroyito	San Justo	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	AGUA	AGUA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO	PODA Y ARBOLADO URBANO	ALUMNOS	PUBLICO EN GENERAL	PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	EMPLEADOS MUNICIPALES	EMPLEADOS MUNICIPALES
El Fortin	San Justo		BOSQUE	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, BOSQUE, RECURSOS NATURALES	PODA Y ARBOLADO URBANO			DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, ALUMNOS	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS
Toro Pujio	San Justo												
Colonia Valtelina	San Justo												
Sacanta	San Justo	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO			RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	PUBLICO EN GENERAL		DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES			DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS
La Tordilla	San Justo		AGUA, AIRE, PODA Y ARBOLADO URBANO	AGUA, AIRE, PODA Y ARBOLADO URBANO					PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS	PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS			
Porteña	San Justo				RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO								
Marull	San Justo		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, BOSQUE, HUERTA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	BOSQUE, RECURSOS NATURALES, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA		BOSQUE, HUERTA		DOCENTES, EMPLEADOS MUNICIPALES	ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, EMPLEADOS MUNICIPALES
El Tio	San Justo	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	AGUA				DOCENTES, ALUMNOS	EMPLEADOS MUNICIPALES				







Alto Alegre	Unión						BOSQUE, RECURSOS NATURALES, ENERGÍAS, HUERTA						DOCENTES, ALUMNOS
Colonia Bismarck	Unión												
Ana Zumaran	Unión												
Ballesteros Sud	Unión				PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA		PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA						
Wenceslao Escalante	Unión	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS						DOCENTES					
Chilibroste	Unión												
Aldea Santa Maria	Unión												
Ballesteros	Unión												
Bell Ville	Unión	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, BOSQUE, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA, RESIDUOS ELECTRÓNICOS		RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, BOSQUE, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA, RESIDUOS ELECTRÓNICOS	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, BOSQUE, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA, RESIDUOS ELECTRÓNICOS		RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, BOSQUE, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA, RESIDUOS ELECTRÓNICOS	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES		DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES		DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ONG'S, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES
Monte Leña	Unión												
Noetinger	Unión												
Pueblo Italiano	Unión	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, HUERTA		RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, HUERTA	DOCENTES, ALUMNOS, OTROS: RECOLECTORES DE RSU	DOCENTES, ALUMNOS, OTROS: RECOLECTORES DE RSU	DOCENTES, ALUMNOS, OTROS: RECOLECTORES DE RSU	DOCENTES, ALUMNOS, OTROS: RECOLECTORES DE RSU		DOCENTES, ALUMNOS, OTROS: RECOLECTORES DE RSU
San Antonio De Litín	Unión												
San Marcos Sud	Unión												
Viamonte	Unión												
Villa Los Patos	Unión												
Morrison	Unión												
Justiniano Posse	Unión	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, ENERGÍAS		RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ENERGÍAS				PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES		PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES			
Canals	Unión												
Benjamin Gould	Unión												
Cintra	Unión												
Idiazabal	Unión				BOSQUE, RESIDUOS PELIGROSOS		BOSQUE, RESIDUOS PELIGROSOS				DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES		DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES
Laborde	Unión												
Monte Maiz	Unión		RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PODA Y ARBOLADO URBANO, HUERTA		DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL, ALUMNOS, EMPLEADOS MUNICIPALES				
Pascanas	Unión		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AGUA, PODA Y ARBOLADO URBANO			PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES	PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES		PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS MUNICIPALES	

Nombre del Municipio o Comuna	Nombre del Departamento o al cual pertenece el Municipio o Comuna	¿Posee su localidad Radio Municipal (RM)		¿Cuáles de los siguientes usos del suelo representan las mayores superficies dentro de su RM? Ordénelos de mayor superficie (1) a menor superficie (7).						
		Aprobado	Pretendido	Usos urbanos (residenciales, comerciales, equipamiento)	Usos industriales	Usos extractivos	Usos rurales agro-ganaderos	Usos de producción forestal	Áreas Naturales Protegidas	Suelo Natural
Ausonia	General San	NO	SI	1	2	6	4	5	0	3
Los Cóndores	Calamuchita	SI	SI	1	5	7	3	7	7	5
La Cruz	Calamuchita	NO	SI	1	7	7	5	4	4	4
San Ignacio	Calamuchita	NO	SI	4	1	1	4	1	1	2
Calmayo	Calamuchita	NO	SI	1	7	7	2	7	6	3
Los Reartes	Calamuchita	SI	NO	1	5	6	2	4	7	3
San Agustín	Calamuchita	SI	NO	1	2					3
Villa General	Calamuchita	SI	NO	1	6	5	4	7	3	2
Villa Del Dique	Calamuchita	NO	SI	1	7	6	4	5	3	2
Villa Ciudad P	Calamuchita	SI	NO	2	4	0	3	0	0	1
Amboy	Calamuchita	SI	NO	4	5	6	1	7	3	2
Las Bajadas	Calamuchita	SI	NO				1			1
Las Caleras	Calamuchita	SI	SI	2	3	1	5	6	7	4
Villa Amancaes	Calamuchita	SI	NO	3	0	0	2	0	1	2
Villa Rumipal	Calamuchita	SI	NO	1	6	5	2	7	3	4
Embalse	Calamuchita	SI		7	1	1	1	1	1	6
Salsipuedes	Colón	NO	SI	4	7	6	5	7	2	1
Mendiolaza	Colón	NO	SI	1	5	7	7	7	6	6
Colonia Caroy	Colón	SI	NO	2	3	5	1	7	4	6
Villa Cerro Azi	Colón	SI	SI	1	7	7	7	7	1	1
Estación Juán	Colón	SI	SI	3	5	7	1	6	4	3
La Calera	Colón	NO	SI	2	6	3	7	5	2	4
Villa Allende	Colón	SI	NO	2	7	7	3		1	
Estacion Geni	Colón	SI	SI	1	4	5	2	6	7	3
El Manzano	Colón	SI	SI	1	6	3	4	5	7	2
La Granja	Colón	SI	NO	6	3	2	5	1	7	4
Saldan	Colón	NO	SI	2	6	5	7	3	4	1
Tinoco	Colón	NO	SI	2	4	7	1	3	6	5
Mi Granja	Colón	NO	SI	3	2	0	1	0	5	4
Colonia Tirole	Colón	NO	NO	1	7	5	3	4	6	2
Jesús María	Colón	SI	SI	1	5	6	3	7	4	2
Río Ceballos	Colón	SI	SI	1	7	6	5	7	2	1
Malvinas Arge	Colón	NO	SI	1	3	4	2	5	6	7
Unquillo	Colón	NO	SI	2	5	6	4	7	1	3
Vicente Aguel	Colón	SI	NO	2	7	6	1	5	4	3
San Marcos S	Cruz del Eje	SI	NO	7	1	1	1	1	4	4
El Brete	Cruz del Eje	SI	SI	5	1	2	7	3	4	6
Villa De Soto	Cruz del Eje	SI		3	6	4	2	7	5	1
Cruz Del Eje	Cruz del Eje	NO		1	4	2	3	6	7	5
Washington	Río Cuarto	SI	SI	1	7	7	1	7	7	7
La Población	San Javier	SI	NO	3	6	7	2	5	4	1
Agua De Oro	Colón	NO	SI	1	7	7	3	7	4	1
La Para	Río Primero	SI	NO	1	7	7	7	5	7	5
Villa Dolores	San Javier	SI	NO	3	4	7	1	6	5	2
San Pedro Nc	Tulumba	SI	NO	1	7	5	7	5	3	1
Jovita	General Roca	NO	SI	1	7	6	7	7	7	6
Huinca Renar	General Roca	SI	NO	1	7	6	2	7	7	7
Italó	General Roca	SI	NO	3	7	7	2	7	7	7
Villa Huidobro	General Roca	SI	NO	7	1	1	2	2	1	3
Buchardo	General Roca	SI	SI	1	6	7	3	5	2	4
Villa Valeria	General Roca	SI	NO	5	1	1	1	3	1	4
Villa Sarmient	General Roca	SI	NO	2			7	1	3	3
Mattaldi	General Roca	SI	NO	7	7	7	7	7	7	1
Del Campillo	General Roca	SI	NO	2	3	7	1	4	6	5
La Laguna	General San f	NO	SI	6	2	2	6	2	2	5

La Palestina	General San Martín	SI	NO	4	7	7	5	7	7	4
Pasco	General San Martín	SI	NO	1	7	7	7	7	7	7
Silvio Pellico	General San Martín	NO		1			7			
Ticino	General San Martín	SI	NO	5	3	1	7	1	1	5
Pincen	General San Martín		SI	1						
Etruria	General San Martín	SI		1	3	7	4	5	6	2
La Playosa	General San Martín	SI		1	3	7	2	7	7	7
Arroyo Cabral	General San Martín	SI		7	1	1	1	1	1	6
Luca	General San Martín	SI	NO	1						
Chazón	General San Martín	SI	NO	1	7	7	7	7	7	7
Cañada De Rio	Ischilín	NO	NO	1			2			3
Quilino	Ischilín		SI	5	7	6	2	1	4	3
Deán Funes	Ischilín	SI	SI	1	3		4		2	
Alejandro Roca	Juarez Celma	SI	SI	1	3	7	2	5	7	5
Huanchilla	Juarez Celma	SI	NO	1	5	7	2	6	3	4
Camerillo	Juarez Celma	SI		1	2	4	5	6	7	3
Charras	Juarez Celma	SI	NO	1	2	7	3	5	6	4
El Rastreador	Juarez Celma		SI	1	0	0	2	0	0	0
General Dehe	Juarez Celma	SI	NO	2	3	7	1	6	5	4
La Carlota	Juarez Celma	NO	SI	1	3	6	4	5	7	2
Olaeta	Juarez Celma	SI		5			3	4	3	4
Assunta	Juarez Celma	SI	NO	7	7	7	5	3	5	1
General Cabrera	Juarez Celma	SI	NO	7	1	1	1	1	2	6
Cruz Alta	Marcos Juárez	NO	NO	1	2	5	4	6	7	3
Cavanagh	Marcos Juárez	SI	NO	1	7	7	4	6	7	3
Corral De Buses	Marcos Juárez	SI	NO	1	7	0	0	0	0	5
Alejo Ledesma	Marcos Juárez	SI	NO	1	2	7	3	5	6	4
General Baldi	Marcos Juárez	SI		1	3		2			4
Leones	Marcos Juárez	SI	SI	1	3	7	2	5	6	4
Camilo Aldao	Marcos Juárez	SI		1	3		2			
Colonia Italiana	Marcos Juárez	SI		2	7		1			3
Guatimozin	Marcos Juárez	SI								
Inrívile	Marcos Juárez	SI		1	2	5	3	6	7	4
Isla Verde	Marcos Juárez	SI	NO	1	4	3	2	5	7	6
Los Surgentes	Marcos Juárez	SI	NO	1	2	7	5	6	3	4
Marcos Juárez	Marcos Juárez	SI	NO	1	3	7	2	4	5	6
Monte Buey	Marcos Juárez	SI	NO	1	2	0	3	0	0	0
Saira	Marcos Juárez	SI								
Arias	Marcos Juárez	SI	NO	1	3	7	2	4	6	5
Tosno	Minas	NO	SI	3	7	7	4	6	7	1
Ciénaga Del C	Minas	NO	SI	3			2			2
San Carlos Mi	Minas	SI	NO	1	0	0	0	0	0	0
San Jeronimo	Pocho	NO	SI	3	7	4	2	6	5	1
Tala Cañada	Pocho	SI		3	7	4	1	6	5	2
Salsacate	Pocho	SI	NO	6	7	3	5	4	2	1
Melo	Presidente Roca	SI	SI	1	7	7	2	6	6	5
General Leval	Presidente Roca	SI		1	3	5	4	5	2	5
La Cesira	Presidente Roca	SI		1	6	7	2	4	5	3
Serrano	Presidente Roca	NO	SI	1	3	5	4	6	7	2
Capilla Del Monte	Punilla	SI	SI	2	7	6	3	5	4	1
La Cumbre	Punilla	SI	SI	6	2	1	2	3	4	4
Villa Río Icho	Punilla	NO	SI	3	7	7	6	7	7	4
Estancia Vieja	Punilla	SI	NO	1	7	7	7	7	5	4
La Falda	Punilla	SI	SI	1	7	4	5	6	3	2
Casa Grande	Punilla	SI	NO	1	7		7			7
Villa Giardino	Punilla	SI	NO	1	5	3	3	5	4	2
Tanti	Punilla	SI	SI	2	7	5	6	4	3	1
Villa Carlos P	Punilla	SI	SI	1	3	5	7	6	2	4
Santa María D	Punilla	NO	SI	1	3	5	2	6	4	7
Cabalango	Punilla	SI	NO	1	7	5	3	6	2	4
Charbonier	Punilla	SI	SI	5	7	7	3	6	5	1
Cosquín	Punilla	NO	SI	5	4	6	7	3	1	2

Cuesta Blanca	Punilla	NO	SI	2	5	7	4	6	3	1
Huerta Grande	Punilla	SI	NO	1	5	6	4	7	3	2
Los Cocos	Punilla	SI	NO	3	7	6	6	6	7	2
Mayu Sumaj	Punilla	SI	NO	3	4	5	6	7	2	1
San Antonio I	Punilla	SI	NO	1	0	0	0	0	5	5
San Roque	Punilla	NO	SI	4	7	3	7	7	7	5
Valle Hemosd	Punilla	SI	NO	1	7	0	0	0	0	7
Villa Santa Cr	Punilla	SI	NO	1	3	4	0	0	0	2
San Esteban	Punilla	SI	NO	4	7	6	1	5	3	2
Tala Huasi	Punilla	SI	SI	7	1	1	1	1	1	6
Bialet Masse	Punilla	SI	SI	1	7	4	5	6	3	2
Villa Parque S	Punilla	SI		1					3	2
Alcira Gigena	Río Cuarto	SI	NO	1	3	7	6	7	7	4
La Cautiva	Río Cuarto	NO	SI	1	7	5	2	3	1	1
Chucul	Río Cuarto	SI	NO	1	7	7	3	2	2	2
Las Vertientes	Río Cuarto	SI	SI	1	6	7	3	5	4	2
Chajan	Río Cuarto	SI	NO	7	7	7	7	7	3	1
Coronel Molde	Río Cuarto	SI	NO	1	5	7	2	6	3	4
Achiras	Río Cuarto	SI	NO	1	5	6	4	7	2	3
Malena	Río Cuarto	SI	NO	1	4	6	5	3	7	2
Adelia Maria	Río Cuarto	SI	NO	1	3	6	2	5	7	4
Alpa Corral	Río Cuarto	SI	NO	1	7	3	2	4	6	5
Coronel Baig	Río Cuarto	SI	NO	1	4	6	2	5	7	3
Elena	Río Cuarto	SI	NO	1	3	0	2	0	0	4
Las Acequias	Río Cuarto	SI	NO	3	6	7	1	7	7	7
Las Albahaca	Río Cuarto	NO	SI	1	10	9	8	7	6	5
Las Peñas Su	Río Cuarto	SI	NO	7	1	1	1	1	1	6
Sampacho	Río Cuarto	SI	SI	1	3	4	2	7	5	6
San Basilio	Río Cuarto	SI		1	5	7	4	7	7	7
Vicuña Macke	Río Cuarto	SI	NO	1	2	7	6	5	4	3
Villa El Chaca	Río Cuarto	SI		7			1			
Río Cuarto	Río Cuarto	SI		1	6	5	2	7	4	3
Bulnes	Río Cuarto	SI	SI	1	6	7	4	5	3	2
Santa Catalin	Río Cuarto	SI	NO	1	3	7	2	7	7	6
Las Higueras	Río Cuarto	SI	NO	1	2	7	3	6	5	4
La Carolina "E	Río Cuarto	SI	NO	2	6	7	1	5	4	3
Monte De Los	Río Cuarto	SI	NO	1	5	7	2	7	7	2
Berrotarán	Río Cuarto	SI	NO	1	3	0	2	0	0	4
Tosquita	Río Cuarto	NO	NO	2	7	7	1	4	5	2
Villa Fontana	Río Primero	NO	SI	5	1	1	6	3	1	4
La Puerta	Río Primero	SI	NO	4	6	1	7	2	3	5
Cañada De M	Río Primero	SI	NO	1	7	7	1	7	7	1
Las Cuatro Es	Río Primero	NO	SI	6	7	7	2	6	7	1
Monte Cristo	Río Primero	NO	SI	1	2		3			
Piquillin	Río Primero	SI	NO	1	7	5	6	3	4	2
Villa Santa Rc	Río Primero	SI		1	2	7	5	6	4	3
Obispo Trejo	Río Primero	SI	NO	1	5	4	2	6	7	3
La Posta	Río Primero	NO	SI	1	3	2	2	3	3	1
Río Primero	Río Primero	SI	SI	1	4	7	3	5	6	2
Sebastian Elc	Río Seco	SI	SI	2	7	7	2	2	7	7
Santa Elena	Río Seco	NO	SI	4	1	1	2	1	1	1
Chañar Viejo	Río Seco	SI	NO	1	7	6	3	4	5	2
Rincón	Río Segundo	SI	NO	1	7	7	2	7	7	7
Los Chañarito	Río Segundo	SI	SI	5	6	7	1	3	4	2
Pilar	Río Segundo	SI	NO	1	3		2			4
Costa Sacate	Río Segundo	SI	NO	4	7	6	2	5	3	1
Matorrales	Río Segundo	SI	NO	2	5	7	3	6	4	1
Villa Del Rosa	Río Segundo	SI	NO	1	2	5	4	7	3	6
Laguna Large	Río Segundo	NO	SI	1	2	7	7	7	7	7
Camilobo	Río Segundo	SI		6	3	1	7	5	2	4
Colazo	Río Segundo	SI								
Río Segundo	Río Segundo	SI		1	5		7			

Luque	Río Segundo	SI	NO	1	3	0	2	0	0	4
Colonia Videla	Río Segundo	SI	NO	1	7	7	4	3	7	2
Calchín	Río Segundo	SI	NO	1	3	7	7	7	7	4
Rosales	Presidente Rcd	SI	NO	5	1	1	6	4	3	3
Laboulaye	Presidente Rcd	SI		1	4	5	2	6	3	7
San Joaquín	Presidente Rcd	SI		7						1
Nono	San Alberto	SI	SI	5	7	7	6	7	1	3
Las Calles	San Alberto	SI	SI	4	7	7	4	6	6	1
Las Rabonas	San Alberto	SI	NO	1	7	7	7	7	7	1
Villa Cura Bro	San Alberto	NO	SI	1	5	4	3	6	7	2
Panaholma	San Alberto	NO	SI	5	7	6	1	3	4	2
Ambul	San Alberto	NO								
Mina Clavero	San Alberto	SI	NO	3	7	7	5	6	1	3
San Lorenzo	San Alberto	NO	NO	4		7	7			1
San Vicente	San Alberto	SI		2	5	2	1	6	7	3
Sauce Amiba	San Alberto	SI	NO	2	6	4	3	7	5	1
La Paz	San Javier	SI	SI	1	7	6	5	4	2	3
Los Homillos	San Javier	SI	SI	1	0	0	3	5	4	2
Luyaba	San Javier	NO	SI	1	7	4	5	2	3	6
San José	San Javier	SI	NO	2	0	0	1	0	0	3
Colonia Las P	San Justo	SI	NO	1	7	7	2	7	7	7
Saturmino Mar	San Justo	SI	NO	1	3	7	7	7	7	5
Seeber	San Justo	SI	NO	1	7	7	3	7	7	2
La Francia	San Justo	SI	NO	7	5	1	6	3	2	4
Miraamr De Ar	San Justo	SI	NO	3	5	7	6	4	1	2
Transito	San Justo	NO	NO	5	5	6	2	6	7	4
Balnearía	San Justo	SI	SI	3	4	5	1	6	7	2
Ciudad De An	San Justo	SI	NO	1	2	6	3	4	7	4
El Fortín	San Justo	NO	SI	1	4	7	5	6	3	2
Toro Pujio	San Justo	NO	SI	7	1	1	7	5	1	5
Colonia Vattel	San Justo	SI	SI	1	7	7	1	7	7	1
Sacanta	San Justo	SI	SI	1	6	7	7	7	7	4
La Tordilla	San Justo	SI	NO	7	4	3	6	2	1	5
Porteña	San Justo	SI	NO	2	3	6	1	7	4	5
Marull	San Justo	NO	SI	3	1	1	5	2	2	3
El Tío	San Justo	SI	NO	1	2	6	3	7	7	4
Freyre	San Justo	SI	NO	1	2		3		4	
Las Varillas	San Justo	SI	NO	1	3	7	1	6	7	5
Altos De Chipi	San Justo	SI	SI	4	2	1	6	1	3	3
Alicia	San Justo	SI	NO	1	7	7	7	4	6	1
Colonia Iturras	San Justo	NO	SI	5	7	3	1	3	7	1
El Arañado	San Justo	SI	NO	1	4	7	2	5	6	3
La Paquita	San Justo	SI	NO	1	2	3	5	6	4	7
Colonia Vigna	San Justo	SI		1	6	7	3	4	5	2
San Franciscoc	San Justo	SI	NO	1	3	0	7	0	7	3
Brinkmann	San Justo	SI	NO	1	4	5	2	3	7	6
Colonia Anita	San Justo	NO	SI							
Colonia Marin	San Justo		SI	3	5	6	1	4	7	2
San Bartolom	San Justo	NO	NO	2	4	7	1	6	5	3
Devoto	San Justo	SI	SI	1	3	-	2	-	-	4
Las Varas	San Justo	NO	SI	1	2	7	4	5	3	6
Plaza Luxardc	San Justo	NO		0	0	0	1	0	0	0
Villa Concepci	San Justo			1	2	5	4	6	7	3
Morteros	San Justo	SI		1	2					
Quebracho He	San Justo	SI	NO	2	6	7	1	4	5	3
Villa María	General San I	SI	NO	1	5	7	2	7	7	7
Arroyo Algodc	General San I	NO	SI	2	6	7	4	7	7	5
Falda Del Car	Santa María	SI	NO	1	7	3	1	3	2	1
Villa Parque S	Santa María	SI	NO	1	6	7	5	7	6	7
Villa San Isidr	Santa María	SI	SI	1	7	7	3	7	7	2
Alta Gracia	Santa María	SI	NO	1	4	3	2	7	5	6
Bouwer	Santa María	SI	NO	2	3	7	1	5	4	6

Anisacate	Santa María	SI	NO	1	0	0	0	0	0	0
Despeñadero	Santa María	SI	SI	1	7	5	2	3	6	4
Rafael García	Santa María	SI	NO	1	7	7	7	7	7	3
Villa La Bolsa	Santa María	SI	NO	1	7	7	7	7	5	5
Villa Los Aron	Santa María	SI	NO	1	7	7	7	7	7	1
Dique Chico	Santa María	NO	NO	1	7	6	4	5	3	2
Malagueño	Santa María	SI	NO	7	7	7	7	7	7	7
Potrero De G	Santa María	SI	NO							
Villa Ciudad D	Santa María	SI		3	6	7	1	4	5	2
Los Cedros	Santa María	SI	NO	1	7	7	5	7	7	5
San Francisc	Sobremonte	NO	SI							
Chuña Huasi	Sobremonte	NO	NO	1	7	6	3	4	5	2
Pozo Nuevo	Sobremonte	NO	SI	1	0	0	2	0	0	3
Caminiaga	Sobremonte	SI	SI	2	7	6	1	4	5	3
Los Zorros	Tercero Arriba	SI	NO	1	7	7	1	7	7	7
Dalmacio Véle	Tercero Arriba	SI	NO	1	3	6	2	6	7	5
Las Isletillas	Tercero Arriba	SI	NO	1	7	6	2	3	5	4
Colonia Almac	Tercero arriba	SI	SI	1	2	7	4	3	5	6
Oliva	Tercero Arriba	SI	SI	1	3	5	2	6	7	4
Tancacha	Tercero Arriba	SI	NO				4			
Corralito	Tercero Arriba	SI	NO	2	3	7	1	5	6	4
Hemando	Tercero Arriba	SI	NO	1	2	0	3	0	0	0
Las Perdices	Tercero Arriba	SI	SI	1	4	7	2	5	6	3
Almafuerte	Tercero Arriba	SI	SI	1	6	5	2	7	4	3
General Fothé	Tercero Arriba	SI	NO	1	4		3			2
James Craik	Tercero Arriba	SI		1	2	6	3	4	7	5
Pampayasta S	Tercero Arriba	SI	SI	1	5	4	2	6	7	3
Río Tercero	Tercero Arriba	SI		2	3	4	1	5	6	7
Villa Ascasubi	Tercero Arriba	SI		1	2	6	7	4	5	3
Las Peñas	Total	NO	SI	1	7	6	4	5	3	2
Villa Del Totor	Total	NO	SI	1	2	0	0	0	0	0
La Pampa	Total	SI	NO	2	7	6	1	5	4	3
Sinsacate	Total	SI		1	3	NO	2	NO	NO	
Samiento	Total	NO	SI	1	7	7	1	7	7	6
Cañada De Lu	Total	NO		6	1	0	0	0	1	0
Churqui Caña	Tulumba	NO	NO	4	7	7	1	1	7	1
San José De	Tulumba	SI	NO	1	7	7	3	4	7	2
San Jose De	Tulumba	SI	SI	1	7	7	1	1	7	7
Rosario Del S	Tulumba	NO	NO	2	7	7	3	7	7	1
Las Arrias	Tulumba	NO	NO	1	7	7	7	3	1	1
Alto Alegre	Unión	SI	SI	1	2	3	1	4	5	5
Colonia Bism	Unión	SI	NO	5	2	1	3	1	1	2
Ana Zumaran	Unión	SI	SI	2	3	7	1	6	4	5
Ballesteros S	Unión	SI	SI	1	5	7	3	4	6	2
Wenceslao Es	Unión	NO	SI	1	3	7	2	4	5	6
Chilibroste	Unión	SI	NO	1	2	4	4	6	7	3
Aldea Santa M	Unión	SI	NO	1	7	6	2	4	5	3
Ballesteros	Unión	SI	NO	2	3	5	1	6	7	4
Bell Ville	Unión	SI	NO	1	2	7	4	6	5	3
Monte Leña	Unión	SI		1	7	7	2	7	7	1
Noetinger	Unión	SI		1	4	7	2	7	5	3
Pueblo Italian	Unión	SI	SI	2	0	0	1	0	0	3
San Antonio I	Unión	SI	NO	1	2	6	5	7	3	4
San Marcos S	Unión	SI	NO	1	2	7	3	4	5	6
Viamonte	Unión	SI	NO	1	0	0	0	0	0	0
Villa Los Pato	Unión	SI	NO							
Morrison	Unión	SI	NO	3	5	7	1	6	4	2
Justiniano Po	Unión	SI		2	3	7	1	6	5	4
Canals	Unión	SI	NO	2	6	7	4	7	7	3
Benjamín Go	Unión	SI		1	3	7	5	4	6	2
Cintra	Unión	SI		1	6	7	2	4	5	3
Idiazabal	Unión	SI		1	2	3	4	7	4	

Laborde	Unión	SI		2	4	6	1	5	7	3
Monte Maiz	Unión	SI	NO	1	2	7	3	5	6	4
Pascanas	Unión	SI	SI	1	5	6	4	7	3	2

Nombre del Municipio o Comuna	Nombre del Departamento al cual pertenece el Municipio o Comuna	¿Cuenta el Municipio/Comuna con un área específica dedicada al Ordenamiento Territorial?	¿Posee el Municipio/Comuna un Plan de Ordenamiento Territorial?	¿Cuenta el Municipio/Comuna con instrumentos específicos (Códigos,					¿Con cuáles de las siguientes infraestructuras y servicios públicos cuenta su Municipio/Comuna?						
				Localización y regulación de áreas/parques industriales	Localización de antenas de telefonía celular	Regulación del uso de productos agroquímicos	Regulación de actividades extractivas/pasivos ambientales	OTRO (Enviar detalle por e-mail)	Agua corriente/potable	Energía Eléctrica	Desagües y tratamiento de efluentes cloacales	Canales de desagües urbanos/rurales	Instalaciones industriales particulares	Generación de energías alternativas	Recolección de residuos domiciliarios
Ausonia	General San Martín	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Los Cóndores	Calamuchita	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
La Cruz	Calamuchita	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
San Ignacio	Calamuchita	NO.-	EN PROCESO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Calmayo	Calamuchita	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Los Reartes	Calamuchita	SI	EN PROCESO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
San Agustín	Calamuchita	SI. ARQ. FACUN	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Villa General Beltrán	Calamuchita	SI. SECRETARÍA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Villa Del Dique	Calamuchita	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Villa Ciudad Parí	Calamuchita	SI. OBRAS PRIVADAS	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
Amboy	Calamuchita	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Las Bajadas	Calamuchita	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Las Caleras	Calamuchita	NO	EN PROCESO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa Amancay	Calamuchita	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Villa Rumpal	Calamuchita	SI. PLANIFICACION	EN PROCESO	SI	SI	NO	NO	LOCACION PAIS	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Embalse	Calamuchita	SI. SECRETARÍA	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Salsipuedes	Colón	LUCIANA GARCIA	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Mendiola	Colón	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Colonia Caroya	Colón	SI. MARIO ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Villa Cerro Azul	Colón	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Estación Juárez	Colón	SI. GUILLERMO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
La Calera	Colón	SI. SECRETARÍA	EN PROCESO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Villa Allende	Colón	SI SCOPERTARÍA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Estacion General	Colón	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
El Manzano	Colón	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
La Granja	Colón	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Saldan	Colón	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Tinoco	Colón	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Mi Granja	Colón	NO	EN PROCESO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Colonia Tirolesa	Colón	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Jesús María	Colón	SI. PLANEAMIENTO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Río Ceballos	Colón	PLANIFICACION	EN PROCESO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Malvinas Argentinas	Colón	SI	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Unquillo	Colón	SI. ALAN BASS	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Vicente Aguero	Colón	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
San Marcos Sierpe	Cruz del Eje	SI. SON LOS MISIONEROS	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
El Brete	Cruz del Eje	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa De Soto	Cruz del Eje	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SOTO. ORDEN	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Cruz Del Eje	Cruz del Eje	SI	EN PROCESO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Washington	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
La Población	San Javier	SI. ENCARGADO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Agua De Oro	Colón	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
La Para	Río Primero	SEC. SR. JOSE	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa Dolores	San Javier	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
San Pedro Norte	Tulumba	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Jovita	General Roca	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Huinca Renanco	General Roca	SEBASTIAN PEÑALBA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Italó	General Roca	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa Huidobro	General Roca	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Buchardo	General Roca	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa Valeria	General Roca	NO	EN PROCESO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa Sarmiento	General Roca	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Mattaldi	General Roca	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Del Campillo	General Roca	SI. ARQ. PABLO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI

La Laguna	General San Mar	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
La Palestina	General San Mar	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Pasco	General San Mar	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Silvio Pellico	General San Mar	NO	EN PROCESO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Ticino	General San Mar	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Pincen	General San Mar	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Etruria	General San Mar	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
La Playosa	General San Mar	NO	NO	NO	NO	SI	NO	INCIAL DE AG	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Arroyo Cabral	General San Mar	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Luca	General San Mar	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Chazón	General San Mar	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Cañada De Rio F	Ischilin	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
Quilino	Ischilin	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Deán Funes	Ischilin	SI. CATASTRO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	85 TELECOMU	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Alejandro Roca	Juarez Celman	SI (FERNANDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Huanquilla	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Camerillo	Juarez Celman	NO	EN PROCESO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Charras	Juarez Celman	SI. EMILIANO R	EN PROCESO	NO	NO	SI	NO	CTORES. ORDE	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
El Rastreador	Juarez Celman	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
General Deheza	Juarez Celman	SI. SECRETARÍA	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
La Carlota	Juarez Celman	SI. OBRAS PUBL	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Olaeta	Juarez Celman	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
Assunta	Juarez Celman	NO	EN PROCESO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
General Cabrera	Juarez Celman	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Cruz Alta	Marcos Juárez	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Cavanagh	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Corral De Bustos	Marcos Juárez	SI. SEC. DE OBF	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Alejo Ledesma	Marcos Juárez	SI. ARQ. ANDRE	SI. ORDENANZA	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
General Baldisse	Marcos Juárez	SI - ENCARGAD	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Leones	Marcos Juárez	ARQ. EDUARDO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Camilo Aldao	Marcos Juárez	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
Colonia Italiana	Marcos Juárez	SI ADRIANA LUC	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	ÁREAS/PARQ	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Guatimozin	Marcos Juárez	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
Inrville	Marcos Juárez	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Isla Verde	Marcos Juárez	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Los Surgentes	Marcos Juárez	SI. SECRETARIC	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Marcos Juárez	Marcos Juárez	SI. ALFONSINA	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Monte Buey	Marcos Juárez	SI. ING. MIGUEL	EN PROCESO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Saira	Marcos Juárez	NO	EN PROCESO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Arias	Marcos Juárez	SI. IVAN MARQU	EN PROCESO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI
Tosno	Minas	NO CUENTA COI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Ciénaga Del Cort	Minas	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
San Carlos Minas	Minas	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
San Jeronimo	Pocho	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
Tala Cañada	Pocho	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Salsacate	Pocho	NO	EN PROCESO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Melo	Presidente Roqu	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
General Levalle	Presidente Roqu	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
La Cesira	Presidente Roqu	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Serrano	Presidente Roqu	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI. AGROQUÍ	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Capilla Del Monte	Punilla	SI ARQ. GABRIE	EN PROCESO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
La Cumbre	Punilla	ARQ. JUAN CRU	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Villa Río Icho Cr	Punilla	NICOLÁS SARD	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Estancia Vieja	Punilla	NO	EN PROCESO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
La Falda	Punilla	SI. SECRETARÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Casa Grande	Punilla	NO	EN PROCESO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Villa Giardino	Punilla	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Tanti	Punilla	SI. CARMEN DIA	EN PROCESO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa Carlos Paz	Punilla	SI. CONSEJO D	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Santa María De	Punilla	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Cabalango	Punilla	NO	EN PROCESO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Charbonier	Punilla	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI. LEMENTAR UN	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI

Cosquín	Punilla	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
Cuesta Blanca	Punilla	SI. ARQ. JULIA F	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Huerta Grande	Punilla	SI. ANABELLA F	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Los Cocos	Punilla	SI. GUSTAVO E	EN PROCESO	SI	SI	SI	SI	R UTILIZADO E	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Mayu Sumaj	Punilla	SI. ARQUITECTA	EN PROCESO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
San Antonio De	Punilla	SI. ÁREA DE OB	EN PROCESO	NO	SI	SI	NO	DE PRODUCTO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
San Roque	Punilla	SI. ARQUITECTA	EN PROCESO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Valle Hemoso	Punilla	NO	EN PROCESO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Villa Santa Cruz	Punilla	SI	EN PROCESO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
San Esteban	Punilla	SI. SECRETARÍA	EN PROCESO	SI	NO	SI	NO	COMERCIALE	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Tala Huasi	Punilla	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Bialet Masse	Punilla	SI. SERGIO CAP	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Villa Parque Siq	Punilla	SI. NESTOR EMI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Alcira Gigena	Río Cuarto	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
La Cautiva	Río Cuarto	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Chucul	Río Cuarto	ADRIANAWITTO	EN PROCESO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
Las Vertientes	Río Cuarto	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Chajan	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI
Coronel Moldes	Río Cuarto	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Achiras	Río Cuarto	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
Malena	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Adelia María	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Alpa Corral	Río Cuarto	SI. GONZALO M	EN PROCESO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Coronel Baigorri	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Elena	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Las Acequias	Río Cuarto	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Las Albahacas	Río Cuarto	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Las Peñas Sud	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Sampacho	Río Cuarto	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
San Basilio	Río Cuarto	SI. DIRECCION C	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Vicuña Mackenn	Río Cuarto	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Villa El Chacay	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Río Cuarto	Río Cuarto	SI. ING. ALEJAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bulnes	Río Cuarto	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Santa Catalina H	Río Cuarto	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Las Higueras	Río Cuarto	ÁREA DE CATA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
La Carolina "El P	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
Monte De Los G	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Berrotarán	Río Cuarto	SI. ARQ. IVANA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Tosquita	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Villa Fontana	Río Primero	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
La Puerta	Río Primero	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Cañada De Mach	Río Primero	NO CUENTA CO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Las Cuatro Esqu	Río Primero	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
Monte Cristo	Río Primero	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Piquillín	Río Primero	NO	EN PROCESO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Villa Santa Rosa	Río Primero	SI. ARQ. LAURA	EN PROCESO	SI	NO	SI	SI	EO ORD 644/C	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Obispo Trejo	Río Primero	NO	EN PROCESO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
La Posta	Río Primero	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Río Primero	Río Primero	SI. ARQUITECTA	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Sebastian Elcan	Río Seco	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Santa Elena	Río Seco	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Chañar Viejo	Río Seco	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Rincón	Río Segundo	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Los Chañaritos	Río Segundo	NO	EN PROCESO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Pilar	Río Segundo	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Costa Sacate	Río Segundo	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Matorrales	Río Segundo	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Villa Del Rosario	Río Segundo	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Laguna Larga	Río Segundo	SI	EN PROCESO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Carrilobo	Río Segundo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
Colazo	Río Segundo	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO

Río Segundo	Río Segundo	SI. DIRECCIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	QUÍMICOS O	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Luque	Río Segundo	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Colonia Videla	Río Segundo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Calchín	Río Segundo	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Rosales	Presidente Roqu	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI		SI	NO	NO	SI
Laboulaye	Presidente Roqu	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
San Joaquín	Presidente Roqu	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Nono	San Alberto	AMBIENTE@NO	EN PROCESO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Las Calles	San Alberto	SI (RUBINPABLC	EN PROCESO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Las Rabonas	San Alberto	SI. MAESTRO M	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
Villa Cura Broche	San Alberto	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Panaholma	San Alberto	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Ambul	San Alberto	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Mina Clavero	San Alberto	SI. ARQUITECTA	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
San Lorenzo	San Alberto	SI	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
San Vicente	San Alberto	NO		NO						SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Sauce Arriba	San Alberto	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
La Paz	San Javier	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Los Homillos	San Javier	SI. MARCELO D	EN PROCESO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Luyaba	San Javier	SI. ALDO DANIE	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
San José	San Javier	NO	EN PROCESO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Colonia Las Pich	San Justo	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Saturmino María	San Justo	NO	EN PROCESO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Seeber	San Justo	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
La Francia	San Justo	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Miraamr De Anse	San Justo	OFICINA DE OB	EN PROCESO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Transito	San Justo	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Balnearia	San Justo	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Ciudad De Arroy	San Justo	SI LAFARINA DA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El Fortín	San Justo	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Toro Pujio	San Justo	SI	EN PROCESO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Colonia Valtelina	San Justo	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Sacanta	San Justo	ROMANO ADRIA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
La Tordilla	San Justo	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Porteña	San Justo	SI. RQ. CAROLA	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Marull	San Justo	NO	NO	SI	SI	OBRAS PUBLIC	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
El Tío	San Justo	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Freyre	San Justo	SI. SERGIO BAR	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Las Varillas	San Justo	SECRETARIA DE	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI		SI
Altos De Chipión	San Justo	NO	EN PROCESO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Alicia	San Justo	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Colonia Iturraspe	San Justo	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
El Arañado	San Justo	SI. BIANCHI LEA	EN PROCESO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
La Paquita	San Justo	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Colonia Vignaud	San Justo	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
San Francisco	San Justo	SI	EN PROCESO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Brinkmann	San Justo	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Colonia Anita	San Justo	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SINO	SI	NO	NO	NO	NO
Colonia Marina	San Justo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI		SI			SI
San Bartolomé	San Justo	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Devoto	San Justo	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Las Varas	San Justo	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Plaza Luxardo	San Justo	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa Concepción	San Justo	NO	NO							SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Morteros	San Justo	SI OBRAS PRIV	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Quebracho Herr	San Justo	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa María	General San Mar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Arroyo Algodón	General San Mar	HERNAN ESTAU	EN PROCESO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Falda Del Came	Santa María	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Villa Parque San	Santa María	INGENIERO SEF	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Villa San Isidro	Santa María	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Alta Gracia	Santa María	SI. PLANEAMIE	EN PROCESO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

Bouwer	Santa María	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Anisacate	Santa María	SI. ARQ. GABRIEL	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Despeñaderos	Santa María	SI. FABIAN CIST	EN PROCESO	SI	NO	SI	NO		SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Rafael García	Santa María	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Villa La Bolsa	Santa María	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Villa Los Aromos	Santa María	SI. INGENIERO F	SI	SI	NO	SI	NO	STACIONAMIE	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Dique Chico	Santa María	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Malagueño	Santa María	SI	EN PROCESO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Potrero De Gara	Santa María	SI	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
Villa Ciudad De	Santa María	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Los Cedros	Santa María	HUGO ALBERTO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
San Francisco D	Sobremonte	MUNI-SOBREMC	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI
Chuña Huasi	Sobremonte	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Pozo Nuevo	Sobremonte	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Caminiaga	Sobremonte	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Los Zoros	Tercero Arriba	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Dalmacio Vélez	Tercero Arriba	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
Las Isletillas	Tercero Arriba	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Colonia Almada	Tercero arriba	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Oliva	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Tancacha	Tercero Arriba	SI. ARQUITECTA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Corralito	Tercero Arriba	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Hernando	Tercero Arriba	SI. ARQ. GUILLE	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Las Perdices	Tercero Arriba	SI	NO	NO	SI	SI	NO		SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Almafuerte	Tercero Arriba	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ÓN DE USOS T	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
General Fotherin	Tercero Arriba	NO	EN PROCESO	SI	NO	NO	NO		SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
James Craik	Tercero Arriba	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	NO		SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Pampayasta Suc	Tercero Arriba	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Río Tercero	Tercero Arriba	SI. ING. HORACI	EN PROCESO	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Villa Ascasubi	Tercero Arriba	NO	NO	SI	SI	NO	NO		SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Las Peñas	Totoral	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa Del Totoral	Totoral	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
La Pampa	Totoral	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
Sinsacate	Totoral	SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI		SI	SI	SI	
Sarmiento	Totoral	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Cañada De Luqu	Totoral	NO	EN PROCESO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	
Churqui Cañada	Tulumba	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
San José De Las	Tulumba	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
San Jose De La	Tulumba	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Rosario Del Sala	Tulumba	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
Las Arrias	Tulumba	NO	EN PROCESO	NO	SI	NO	NO		SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Alto Alegre	Unión	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Colonia Bismarck	Unión	NO	EN PROCESO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Ana Zumaran	Unión	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Ballesteros Sud	Unión	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Wenceslao Esca	Unión	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Chilbroste	Unión	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Aldea Santa Mar	Unión	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Ballesteros	Unión	SI. CIDI OFICINA	EN PROCESO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Bell Ville	Unión	SI. SECRETARIA	SI. CÓDIGO DE	SI	SI	SI	NO		SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Monte Leña	Unión	SI	SI	NO	NO	SI	NO		SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Noetinger	Unión	SI. GUILLERMO	NO	SI	SI	SI	NO		SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Pueblo Italiano	Unión	NO	NO	NO	SI	SI	NO		SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI
San Antonio De	Unión	NO	EN PROCESO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
San Marcos Sud	Unión	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Viamonte	Unión	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI
Villa Los Patos	Unión	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI			
Morrison	Unión	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Justiniano Posse	Unión	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Canals	Unión	SI. ARQ. JUAN F	SI	SI	SI	NO	NO		SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Benjamín Gould	Unión	NO	NO	NO	SI	SI	NO		SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Cintra	Unión	NO	EN PROCESO	NO	NO	NO	SI	NO	O BIOLÓGICO	SI	SI	NO	SI	NO	SI

Idiazabal	Unión	NO	NO	SI	SI	SI	NO		SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Laborde	Unión	SI. ARQ. JOAQU	SI	NO	SI	SI	NO		SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Monte Maiz	Unión	NO	EN PROCESO	SI	SI	SI	NO		SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Pascanas	Unión	NO	EN PROCESO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI

Nombre del Municipio o Comuna	Nombre del Departamento al cual pertenece el Municipio o Comuna	¿El Municipio/Comuna cuenta con alguna Ordenanza, Decreto y/o Resolución referida a..								De cuál de los siguientes residuos realiza recolección diferenciada el Municipio/Comuna							¿Efectúa el Municipio/Comuna controles/fiscalizaciones de los siguientes efluentes/residuos desarrollados en la actividad productiva?			¿En el Municipio/Comuna se practica turismo Cinegético?	¿El Municipio/Comuna posee Centro de Acopio Transitorio de residuos Fitosanitarios (CAT)?	
		Residuos o gestión de residuos?	Uso/prohibición de uso de bolsas plásticas?	Reciclado, separación en origen o recolección diferenciada?	Prohibición/Control de Basuras a cielo abierto?	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos?	Residuos Patógenos?	Residuos Industriales?	Residuos Peligrosos?	Residuos Patógenos	Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos	Residuos Industriales	Vidrio	Papel y Cartón	Plástico	Metal	Residuos Peligrosos	Efluentes líquidos	Efluentes gaseosos			
Ausonia	General San Martin	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Los Cóndores	Calamuchita	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
La Cruz	Calamuchita	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
San Ignacio	Calamuchita	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Calmayo	Calamuchita	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Los Reartes	Calamuchita	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
San Agustín	Calamuchita	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO
Villa General Belgrano	Calamuchita	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Villa Del Dique	Calamuchita	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Villa Ciudad Parque	Calamuchita	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Amboy	Calamuchita	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Las Bajadas	Calamuchita	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Las Caleras	Calamuchita	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Villa Amancay	Calamuchita	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Villa Rumpal	Calamuchita	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Embalse	Calamuchita	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Salsipuedes	Colón	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Mendiola	Colón	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Colonia Caroya	Colón	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Villa Cerro Azul	Colón	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Estación Juárez Celms	Colón	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
La Calera	Colón	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Villa Allende	Colón	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Estacion General Paz	Colón	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
El Manzano	Colón									SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
La Granja	Colón	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI			NO	NO
Saldan	Colón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Tinoco	Colón	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Mi Granja	Colón	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Colonia Tirolesa	Colón	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Jesús María	Colón	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Río Ceballos	Colón	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Malvinas Argentinas	Colón	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Unquillo	Colón	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Vicente Aguero	Colón	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
San Marcos Sierras	Cruz del Eje	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
El Brete	Cruz del Eje	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Villa De Soto	Cruz del Eje	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cruz Del Eje	Cruz del Eje	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Washington	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
La Población	San Javier	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Agua De Oro	Colón	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
La Para	Río Primero	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Villa Dolores	San Javier	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
San Pedro Norte	Tulumba	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Jovita	General Roca	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Huinca Renanco	General Roca	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Italó	General Roca	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Villa Huidobro	General Roca	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI

Buchardo	General Roca	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Villa Valeria	General Roca	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Villa Sarmiento	General Roca	NO																			
Mattaldi	General Roca	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Del Campillo	General Roca	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
La Laguna	General San Martin	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO						
La Palestina	General San Martin	NO																			
Pasco	General San Martin	NO																			
Sívio Pellico	General San Martin	NO																			
Ticino	General San Martin	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Pincen	General San Martin	NO																			
Etruria	General San Martin	SI	SI			SI	SI		SI	SI	SI	SI					SI			NO	NO
La Playosa	General San Martin	NO	NO		NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Aroyo Cabral	General San Martin	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
Luca	General San Martin	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO											
Chazón	General San Martin	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO										
Cañada De Rio Pinto	Ischilin	NO																			
Quilino	Ischilin	NO	SI	NO																	
Deán Funes	Ischilin	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Alejandro Roca	Juarez Celman	SI	NO	SI	NO	NO															
Huanchilla	Juarez Celman	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO										
Camerillo	Juarez Celman	SI	SI	NO	SI	NO															
Charras	Juarez Celman	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI
El Rastreador	Juarez Celman	NO																			
General Deheza	Juarez Celman	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO									
La Carlota	Juarez Celman	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Olaeta	Juarez Celman	NO	SI							NO	NO	NO	NO	NO							
Assunta	Juarez Celman	NO	SI	NO																	
General Cabrera	Juarez Celman	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO									
Cruz Alta	Marcos Juárez	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Cavanagh	Marcos Juárez	NO	SI																		
Corral De Bustos Iffling	Marcos Juárez	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Alejo Ledesma	Marcos Juárez	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
General Baldissera	Marcos Juárez	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Leones	Marcos Juárez	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI
Camilo Aldao	Marcos Juárez	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO						
Colonia Italiana	Marcos Juárez																SI	NO	NO		NO
Guatimozin	Marcos Juárez	NO	SI	NO																	
Inrville	Marcos Juárez		SI	SI		SI	SI			SI	SI						NO	NO	NO	NO	NO
Isla Verde	Marcos Juárez	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
Los Surgentes	Marcos Juárez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Marcos Juárez	Marcos Juárez	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Monte Buey	Marcos Juárez	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Saira	Marcos Juárez	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI								
Arias	Marcos Juárez	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Tosno	Minas	NO																			
Ciénaga Del Coro	Minas	NO																			
San Carlos Minas	Minas	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
San Jeronimo	Pocho	NO	SI	NO																	
Tala Cañada	Pocho	NO	SI	NO																	
Salsacate	Pocho	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Melo	Presidente Roque Sáenz	NO	SI	NO																	
General Levalle	Presidente Roque Sáenz			NO	NO	NO	NO			SI	NO										
La Cesira	Presidente Roque Sáenz	NO																			
Serrano	Presidente Roque Sáenz	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Capilla Del Monte	Punilla	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO								
La Cumbre	Punilla	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
Villa Río Icho Cruz	Punilla	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
Estancia Vieja	Punilla	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO						
La Falda	Punilla	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
Casa Grande	Punilla	SI	NO																		
Villa Giardino	Punilla	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO						

Tanti	Punilla	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Villa Carlos Paz	Punilla	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO							
Santa María De Punilla	Punilla	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO													
Cabalango	Punilla	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Charbonier	Punilla	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
Cosquín	Punilla	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
Cuesta Blanca	Punilla	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO						
Huerta Grande	Punilla	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO							
Los Cocos	Punilla	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Mayu Sumaj	Punilla	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO							
San Antonio De Arredondo	Punilla	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO						
San Roque	Punilla	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
Valle Hermoso	Punilla	NO	SI	NO																	
Villa Santa Cruz Del Lirio	Punilla	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO		NO								
San Esteban	Punilla	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Tala Huasi	Punilla	NO																			
Bialet Masse	Punilla	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO										
Villa Parque Siquiman	Punilla		SI				SI			SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Alcira Gigena	Río Cuarto	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
La Cautiva	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Chucul	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Las Vertientes	Río Cuarto	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Chajan	Río Cuarto	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
Coronel Moldes	Río Cuarto	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Achiras	Río Cuarto	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Malena	Río Cuarto	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO							
Adelia María	Río Cuarto	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI
Alpa Corral	Río Cuarto	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Coronel Baigorria	Río Cuarto	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO							
Elena	Río Cuarto	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Las Acequias	Río Cuarto	NO	SI	NO																	
Las Albahacas	Río Cuarto	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
Las Peñas Sud	Río Cuarto	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO								
Sampacho	Río Cuarto	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO						
San Basilio	Río Cuarto	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO									
Vicuña Mackenna	Río Cuarto	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Villa El Chacay	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI	NO															
Río Cuarto	Río Cuarto	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO							
Bulnes	Río Cuarto	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Santa Catalina Holmestad	Río Cuarto	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
Las Higueras	Río Cuarto	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
La Carolina "El Potosí"	Río Cuarto	NO																			
Monte De Los Gauchos	Río Cuarto	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Berrotarán	Río Cuarto	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Tosquita	Río Cuarto	NO																			
Villa Fontana	Río Primero	NO	SI	SI	NO	SI	NO														
La Puerta	Río Primero	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO												
Cañada De Machado	Río Primero	NO	SI	NO																	
Las Cuatro Esquinas	Río Primero	NO	SI	NO																	
Monte Cristo	Río Primero	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Piquillin	Río Primero	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO							
Villa Santa Rosa	Río Primero	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO							
Obispo Trejo	Río Primero	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
La Posta	Río Primero	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
Río Primero	Río Primero	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
Sebastian Elcano	Río Seco	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO										
Santa Elena	Río Seco	NO																			
Chañar Viejo	Río Seco	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO										
Rincón	Río Segundo	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO													
Los Chañaritos	Río Segundo	SI	NO	SI	NO																
Pilar	Río Segundo	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO						
Costa Sacate	Río Segundo	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO

Matorrales	Río Segundo	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO											
Villa Del Rosario	Río Segundo	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO						
Laguna Larga	Río Segundo		SI			SI	SI			SI	NO											
Carrilobo	Río Segundo	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO										
Colazo	Río Segundo	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO														
Río Segundo	Río Segundo	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Luque	Río Segundo	NO	SI	NO	SI	NO																
Colonia Videla	Río Segundo	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO							
Calchín	Río Segundo	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Rosales	Presidente Roque Sáiz	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO													
Laboulaye	Presidente Roque Sáiz	SI			SI		SI			SI	NO	SI	NO	NO	NO							
San Joaquín	Presidente Roque Sáiz	NO	SI	NO																		
Nono	San Alberto	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO								
Las Calles	San Alberto	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO											
Las Rabonas	San Alberto	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO							
Villa Cura Brochero	San Alberto	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO									
Panaholma	San Alberto	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO												
Ambul	San Alberto	NO																				
Mina Clavero	San Alberto	SI	NO	NO	SI	NO	NO															
San Lorenzo	San Alberto	NO	SI	NO		NO																
San Vicente	San Alberto	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO		NO	NO								
Sauce Arriba	San Alberto																	NO	NO	NO	NO	NO
La Paz	San Javier	NO	SI	NO	SI	NO																
Los Hornillos	San Javier	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO						
Luyaba	San Javier	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO											
San José	San Javier	SI	NO																			
Colonia Las Pichanas	San Justo	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Satumino María Laspi	San Justo	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO										
Seeber	San Justo	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO										
La Francia	San Justo	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO							
Miraamr De Ansenuza	San Justo	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Transito	San Justo	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Balnearía	San Justo	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI						
Ciudad De Arroyito	San Justo	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO										
El Fortín	San Justo	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO						
Toro Pujio	San Justo	NO																				
Colonia Valtelina	San Justo	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Sacanta	San Justo	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
La Tordilla	San Justo	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO								
Porteña	San Justo	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Marull	San Justo	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO						
El Tío	San Justo	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO						
Freyre	San Justo	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI													
Las Varillas	San Justo	SI	NO	SI	NO																	
Altos De Chipión	San Justo	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
Alicia	San Justo	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
Colonia Iturraspe	San Justo	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO										
El Arañado	San Justo	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI
La Paquita	San Justo	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO										
Colonia Vignaud	San Justo	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO										
San Francisco	San Justo	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO											
Brinkmann	San Justo	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO							
Colonia Anita	San Justo	NO																				
Colonia Marina	San Justo		SI							SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI				NO	SI
San Bartolomé	San Justo	NO	SI	NO																		
Devoto	San Justo	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO									
Las Varas	San Justo	NO	SI	NO																		
Plaza Luxardo	San Justo	NO																				
Villa Concepción Del T	San Justo									SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO			NO	NO
Morteros	San Justo		SI		NO		SI	NO	SI	SI	SI	NO				NO						
Quebracho Herrado	San Justo	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO		SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Villa María	General San Martin	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO												





Nombre del Municipio o Comuna	Nombre del Departamento al cual pertenece el Municipio o Comuna	¿Cuáles de los siguientes servicios de tratamiento, gestión y/o disposición final de residuos sólidos urbanos presta el Municipio/Comuna? Seleccione todas las realizadas									¿Existen basurales a cielo abierto en su municipio/comuna?	¿Poseen Relleno Sanitario en su municipio/comuna?	En caso de existir basurales a cielo abierto en el Municipio/Comuna ¿Fue tomada alguna acción en el último año?	¿Los Residuos Sólidos Urbanos son transportados a otra localidad para su disposición final?	¿Con qué frecuencia es realizada la recolección domiciliaria?	¿Existe un área específica en el Municipio/Comuna que se ocupe de la gestión de los residuos?	
		Caracterización de los Residuos	Recolección domiciliar de Residuos Sólidos Urbanos	Recolección de Restos Verdes y Poda	Recolección de Restos de Obra y Demolición	Recolección Diferenciada en Origen (Reciclado en Domicilios)	Planta de Acopio y Transferencia	Compostaje	Relleno Sanitario	Basural a cielo Abierto							
Ausonia	General San	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 32°38'18.6"S 63°	NO	NO SE TOMARON A	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Los Córdobes	Calamuchita	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO CONTAMOS CO	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	NO	
La Cruz	Calamuchita	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	SI	2 VECES POR SEMANA	NO	
San Ignacio	Calamuchita	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO.-	VERTEDERO REGIC	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Calmayo	Calamuchita	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO EXISTE BASUR	SI	1 VEZ POR SEMANA	NO	
Los Reartes	Calamuchita	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	SI	3 VECES POR SEMANA	SI	
San Agustín	Calamuchita	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI. S: 31° 94' 37.81'	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	NO	
Villa General	Calamuchita	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	SI	3 VECES POR SEMANA	SI	
Villa Del Dique	Calamuchita	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	SI	3 VECES POR SEMANA	NO	
Villa Ciudad F	Calamuchita	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	SI	3 VECES POR SEMANA	SI	
Amboy	Calamuchita	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	3 VECES POR SEMANA	NO	
Las Bajadas	Calamuchita	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		ESTE PUNTC	1 VEZ POR SEMANA	NO	
Las Caleras	Calamuchita	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	1 VEZ POR SEMANA	NO	
Villa Amanca	Calamuchita	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	NO	
Villa Rumipal	Calamuchita	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI. S 32°122'35" O 6		SI	3 VECES POR SEMANA	NO	
Embalse	Calamuchita	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI. S: 32°53'71" O:	NO	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	SI
Salsipuedes	Colón	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	31° 8'36.02"S, 64°	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI
Mendiola	Colón	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	SI
Colonia Caro	Colón	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	S:31° 01'28.07" O:	SI- S: 31° 02'50.25'	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI	
Villa Cerro Az	Colón	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO TENEMOS	SI	2 VECES POR SEMANA	NO	
Estación Juárez	Colón	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	SI	2 VECES POR SEMANA	NO	
La Calera	Colón	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI. S: 31° 21' 007"	NO	CLAUSURADO, PRO	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI	
Villa Allende	Colón	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO HAY BASURAL	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI	
Estacion Gen	Colón	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI RUTA 9 NORTE	NO	CERCADO/VALLAD	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
El Manzano	Colón	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	NO	
La Granja	Colón		SI	SI						NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Saldan	Colón	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	NO	
Tinoco	Colón		SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S 31° 12'04" O (	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Mi Granja	Colón	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI	MENOS DE 1 VEZ POR SEMANA	SI	
Colonia Tirole	Colón	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI. S: 31° 13'07.67"	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Jesús María	Colón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	S 30°58'53.8" O 64°	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI	
Río Ceballos	Colón	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	CONTROL DE INGR	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI	
Malvinas Argé	Colón	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI.1) -31.380159, -6	NO	CONTROL DE INGR	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	NO	
Unquillo	Colón	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	SI	3 VECES POR SEMANA	SI	
Vicente Ague	Colón	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	SI	3 VECES POR SEMANA	SI	
San Marcos S	Cruz del Eje	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI. S: 30°47'27.0"	( SI. S: 30°47'27.0" C	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI	
El Brete	Cruz del Eje	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. -30°40'08.1"S 6	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Villa De Soto	Cruz del Eje	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S:65°3'51,84" O	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA, 3 V	SI	
Cruz Del Eje	Cruz del Eje	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI. 30°43.05'56.5" S	SI. SIN USO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	NO	
Washington	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI : S: 33°52'06"	S: 33°52'10" O: 6	PROHIBICIÓN DE L	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
La Población	San Javier	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO EXISTE BASUR	SI	2 VECES POR SEMANA	NO	
Agua De Oro	Colón	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	31° 32' 43" O.	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
La Para	Río Primero	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	30°53'12.51"S 63°11'	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI	
Villa Dolores	San Javier	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI. S: 31°59'09.35"	NO SE TOMARON A	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI	
San Pedro N	Tulumba	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI. 30°5'34.86"S , 6	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Jovita	General Rocca	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI	
Huinca Renar	General Rocca	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	34°50'16.49"S 64°	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI
Italó	General Rocca	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	34°46'37"S 63°46'05"	NO	NO SE TOMARON A	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	NO	
Villa Huidobro	General Rocca	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO TENEMOS BASU	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEMANA	SI	
Buchardo	General Rocca	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	34°43'48.3"S 63°29'	34°43'46.6"S 63°31'	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Villa Valeria	General Rocca	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO EXISTEN	SI	3 VECES POR SEMANA	NO	

Villa Sarmient	General Roca	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Mattaldi	General Roca	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	-34.485320, -64.150	NO	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	NO	
Del Campillo	General Roca	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S 34° 21.864' O	NO	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	SI	
La Laguna	General San	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO SE TOMARON A	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO	
La Palestina	General San	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI -32.621391, -63.4	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Pasco	General San	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI 32°45'25" S /, 63	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Silvio Pellico	General San		SI	SI	SI					SI	SI.	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
Ticino	General San	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	32°40'46.72"S, 63°	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Pincen	General San	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 34°50'22"S , 63°	NO	NO SE TOMARON A	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Etruria	General San		SI	SI	SI					SI	SI. S: 32°55'50, 55'	NO	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	NO	
La Playosa	General San	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI. S: 32° 05' 40.85	NO	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO	
Arroyo Cabral	General San	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32°53'71" O:	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Luca	General San	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32° 32'24" O:	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Chazón	General San	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI, 33°04'03.43" S	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Cañada De R	Ischilin	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	NO	NO REALIZA RECOLECCIÓN	NO	
Quilino	Ischilin	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 30°09'10.1" S O	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Deán Funes	Ischilin	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI. S: 30°21'57" O: 6	NO		NO	3 VECES POR SEMANA	SI
Alejandro Roc	Juarez Celma	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Huanchilla	Juarez Celma	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	S: 33°41'29.2" O: 6	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Camerillo	Juarez Celma	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI. 32°55'14.64"S , ( SI. 32°55'14.64"S , (	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
Charras	Juarez Celma	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	PROHIBICIÓN DE L	SI	3 VECES POR SEMANA	SI	
El Rastreador	Juarez Celma	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	NO		NO	
General Dehe	Juarez Celma	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32°44'56.2" O	NO	OTROS (DIGA CUAL	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
La Carlota	Juarez Celma	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI. S: 33°24'46" O:	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Olaeta	Juarez Celma		SI	SI	SI					NO	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	NO	
Assunta	Juarez Celma	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO		NO	NO REALIZA RECOLECCIÓN	NO	
General Cabr	Juarez Celma	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI. S: 32°53'71" O:	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Cruz Alta	Marcos Juárez	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI / S:32°59'36" C	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Cavanagh	Marcos Juárez	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI. -33.4810695, -62	NO	CONTROL DE INGR	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO	
Corral De Bus	Marcos Juárez	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI. S: -33° 23' 76.51	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Alejo Ledesm	Marcos Juárez	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI. 33°60'18" S , 62	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
General Bald	Marcos Juárez	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI. S: 33° 16' 37" ; ( SI. S: 33° 16' 37" ; (	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
Leones	Marcos Juárez	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO EXISTEN BASUR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Camilo Aldao	Marcos Juárez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI. N: 54°04'50"	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Colonia Italia	Marcos Juárez	NO	SI	SI		NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO SE TOMARON A	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Guatimozin	Marcos Juárez	NO	NO	SI	SI	NO	EN PROCES	EN PROCES	NO	SI	SI. 33°26'17" S 62°	NO	NO SE TOMARON A	SI	3 VECES POR SEMANA	NO	
Inrville	Marcos Juárez	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI. 23°54'09,82" S	NO	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Isla Verde	Marcos Juárez	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 33° 14' 45.00"	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO	
Los Surgente	Marcos Juárez	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI. S: 32° 96'62" O: NO	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Marcos Juárez	Marcos Juárez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI. S: 32°41'39,1" C	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Monte Buey	Marcos Juárez	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI. 1.EN USO S: 32	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
Saira	Marcos Juárez	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Arias	Marcos Juárez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI. S: 33 °62 '47	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
Tosno	Minas	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO EXISTEN	NO	NO SE TOMARON A	NO	NO REALIZA RECOLECCIÓN	NO	
Ciénaga Del	Minas	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 31° 2'28" O: (	NO	NO SE TOMARON A	NO	1 VEZ POR SEMANA	NO	
San Carlos M	Minas	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 31°09'22.8"S 65°	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
San Jeronim	Pocho	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	PROYECTO DE TRA	NO	NO REALIZA RECOLECCIÓN	NO	
Tala Cañada	Pocho	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 31°21'18.69" S ,	NO	CERCADO/VALLAD	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Salsacate	Pocho	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI 31°20'13.5"S 65°	NO	CONTROL DE INGR	SI	2 VECES POR SEMANA	NO	
Melo	Presidente Rr	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI. S: 34° 20' 51.2"	NO EXISTE	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	NO	
General Leva	Presidente Rr	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 34°01'00.7" ;	NO	CERCADO/VALLAD	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO	
La Cesira	Presidente Rr	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO	
Serrano	Presidente Rr	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Capilla Del M	Punilla	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	S:30°48'52" O: 64°3	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
La Cumbre	Punilla	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	30°57'34.26"S; 64°3	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
Villa Río Icho	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO HAY	SI	3 VECES POR SEMANA	SI	
Estancia Vieja	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO EXISTE BASUR	SI	3 VECES POR SEMANA	SI	
La Falda	Punilla	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO EXISTEN BASUR	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Casa Grande	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 31° 09'27" O:	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
Villa Giardino	Punilla	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO SE POSSEE BA	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Tanti	Punilla	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	CLAUSURADO	SI	3 VECES POR SEMANA	SI	
Villa Cartos P	Punilla	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 31.415809 - C	SI. S: 31.415809 - C	CLAUSURADO, ACA	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	

Santa María	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	EL BASURAL A CIE	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Cabalango	Punilla	NO	SI	NO	NO	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	NO							
Charbonier	Punilla	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO		SI	3 VECES POR SEMANA	SI
Cosquín	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI. 31°14'38.80"S 64°	NO	PROHIBICIÓN DE L	SI	3 VECES POR SEMANA	SI
Cuesta Blanc	Punilla	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	SI
Huerta Grand	Punilla	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO		SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Los Cocos	Punilla	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI. LATITUD: 30° 55'	NO	PROHIBICIÓN DE L	SI	1 VEZ POR SEMANA	SI
Mayu Sumaj	Punilla	NO	SI	SI	NO	NO		SI	3 VECES POR SEMANA	NO						
San Antonio	Punilla	NO	SI	SI	NO	NO		SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO						
San Roque	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	NO
Valle Hermos	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 31°07' 52.50"	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI
Villa Santa Cr	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
San Esteban	Punilla	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI. S: 30°55'15.6"	NO SE TOMARON A	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Tala Huasi	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	NO
Bialet Masse	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	3 VECES POR SEMANA	NO
Villa Parque	Punilla	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	CERCADO/VALLAD	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Alicira Gigena	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	PROHIBICIÓN DE L	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
La Cautiva	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	33°58'30.7"S 64°05'	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI
Chucul	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	S 33° 1' 22.58" O 64°	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Las Vertiente	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI - 33°16'34" S 64°	NO	PROHIBICIÓN DE L	SI	3 VECES POR SEMANA	NO
Chajan	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	PROHIBICIÓN DE L	SI	3 VECES POR SEMANA	SI
Coronel Mold	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	CLAUSURADO	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Achiras	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	NO
Malena	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	NO
Adelia María	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI. S: 33°38'13" O: 64°	NO	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	SI
Alpa Corral	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32°42'53.39"	NO	NO SE TOMARON A	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Coronel Baig	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32°53'22.45"	NO		NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Elena	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO		SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Las Acequias	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 33°17'37.54"	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Las Albahaca	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. NO SABEN COO	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI
Las Peñas S	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32°53'71" O: 64°	NO		NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Sampacho	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI. S: 33° 21' 22"	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	SI
San Basilio	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI.S: 33° 30' 27" , O 64°	NO	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	NO
Vicuña Macke	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 33°56'37,88" S	NO	OTROS: SE ESTÁ R	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Villa El Chaca	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Río Cuarto	Río Cuarto	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI. S: 33°9'47" ; O: 64°	OTROS: EXISTEN A	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Bulnes	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	33°28'24.2"S, 64°38'	NO	CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	SI
Santa Catalin	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	S: 33° 24' 59.88" O 64°	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Las Higueras	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO POSEE BASUR	SI	3 VECES POR SEMANA	SI
La Carolina "	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI. 33°12'21"S , 64°	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Monte De Los	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	30°22' 50"	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Berrotarán	Río Cuarto	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32° 26' 26.5"	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Tosquita	Río Cuarto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	50°15'20"N	NO	NO SE TOMARON A	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Villa Fontana	Río Primero	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	30°53'49.68"S	30°53'49.89" S	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
La Puerta	Río Primero	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	30°52'28" S, 63°15'	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Cañada De M	Río Primero	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	EN PREDIO DE FER	NO POSEE RELLEN	NO SE TOMARON A	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Las Cuatro E	Río Primero	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI 31°12'26" S 63°1'	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Monte Cristo	Río Primero	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	31°19'15" S, 63°56'	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Piquillín	Río Primero	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-31.312282, -63.755	NO	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Villa Santa R	Río Primero	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI. 31°10' 30,11" S	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Obispo Trejo	Río Primero	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI. S: 30° 43'28" O: 64°	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
La Posta	Río Primero	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	60°25'	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	SI
Río Primero	Río Primero	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI. S: 31°35'43" ;O: 64°	NO	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Sebastian Elk	Río Seco	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	30°07'20.5"S 63°35'	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Santa Elena	Río Seco	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO EXISTE BASUR	SI	2 VECES POR SEMANA	NO
Chañar Viejo	Río Seco	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 29 °59'38.498"	NO	NO SE TOMARON A	NO	1 VEZ POR SEMANA	NO
Rincón	Río Segundo	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO SE TOMARON A	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Los Chañarit	Río Segundo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 31°22'56.2" S 63°	NO	NO SE TOMARON A	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Pilar	Río Segundo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	S: 31° 40' 31" O: 63°	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Costa Sacate	Río Segundo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	-31°.62' 18.16" , -63	NO	CONTROL DE INGR	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Matorrales	Río Segundo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	-31.7230234, -63.50	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Villa Del Rosé	Río Segundo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI. 31°35'07" S 63°2'	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO

Laguna Largo	Río Segundo		SI	SI	SI					NO	SI	-31°48'22.2" S, -63°	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Carrilobo	Río Segundo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 31°51'53.77"S ; 63°	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Colazo	Río Segundo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI. LATITUD -31.975	NO	CONTROL DE INGR	NO		NO	
Río Segundo	Río Segundo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 31°29'43" S ;	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Luque	Río Segundo	NO	SI	SI	SI	NO	NO		SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO							
Colonia Videla	Río Segundo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Calchín	Río Segundo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	31° 40' 20.38" S - 63°	31° 40' 20.38" S - 63°	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO	
Rosales	Presidente R	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CERCADO/VALLAD	SI	2 VECES POR SEMANA	NO	
Laboulaye	Presidente R		SI	SI							SI	SI. S: 31°11'54"44 .	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
San Joaquín	Presidente R	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI.	NO	NO SE TOMARON A	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Nono	San Alberto	SI	NO	NO	NO	NO	NO	CONTROL DE INGR	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI							
Las Calles	San Alberto	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO EXISTEN	SI	2 VECES POR SEMANA	NO	
Las Rabonas	San Alberto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO SE TOMARON A	SI	2 VECES POR SEMANA	NO							
Villa Cura Bro	San Alberto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	CERCADO/VALLAD	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI							
Panaholma	San Alberto	NO	SI	SI	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	NO								
Ambul	San Alberto	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 31°29'40.5" S 65°	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	NO REALIZA RECOLECCION	NO	
Mina Clavero	San Alberto	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO		SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
San Lorenzo	San Alberto	NO	SI	SI	SI	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	NO							
San Vicente	San Alberto	NO	SI	SI	SI	NO	NO	PROHIBICIÓN DE L	SI	2 VECES POR SEMANA	NO							
Sauce Arriba	San Alberto	NO	SI	SI	SI	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	NO							
La Paz	San Javier	NO	SI	SI	SI	NO	NO		SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO							
Los Hornillos	San Javier	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	SI	
Luyaba	San Javier	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO		SI	3 VECES POR SEMANA	NO	
San José	San Javier	SI	SI	SI	SI	NO	NO		SI	2 VECES POR SEMANA	NO							
Colonia Las F	San Justo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	31° 16' 42.76" S, 62°	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Satumino Ma	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI, EXISTE. -31.714	NO, EL MUNICIPIO I	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Seeber	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	S: 30° 55' 22" O:	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
La Francia	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SE ALQUILÓ OTRO	SI	3 VECES POR SEMANA	NO	
Miraamr De A	San Justo	SI - S: 30° 53' 07.8"	SI - S: 30° 54' 07.42"	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	SI											
Transito	San Justo	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	31°27'28.7"S 63°10"	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
Balnearia	San Justo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI S: 30°59'57.47"	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Ciudad De Ar	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	31° 22' 13.4" S, 63°	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
El Fortín	San Justo	SI	NO	SI	31° 58' 12.10" S / 62°	31° 58' 12.10" S / 62°	DESACTIVADO	NO	3 VECES POR SEMANA	NO								
Toro Pujio	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CERCADO/VALLAD	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Colonia Valte	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	-31.055600, -62.228	NO	CERCADO/VALLAD	NO	2 VECES POR SEMANA	NO	
Sacanta	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	31°41'24.0"S 62°58'	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
La Tordilla	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	S: 31° 14' 54.4" O: 6	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Porteña	San Justo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI. S: 62° 5' 38.29";	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Marull	San Justo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	31°00'14.. S 62°48.2	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
El Tío	San Justo	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Freyre	San Justo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI. S: 31°10'00" - C	NO.	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO	
Las Varillas	San Justo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Altos De Chip	San Justo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI COORD: 30°56'4'	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
Alicia	San Justo	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI. S: 31°56'53.67"	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Colonia Iturra	San Justo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO SE TOMARON A	SI	3 VECES POR SEMANA	NO							
El Arañado	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 31°44'23.43" S -	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
La Paquita	San Justo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 30° 54' 45" O:	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Colonia Vigné	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI. S: 30°85'63"17	NO	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO	
San Francisco	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI. S: 32° 29'30" O:	NO		NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Brinkmann	San Justo	SI	SI	I	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI. 30° 54' 32" S 62°	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Colonia Anita	San Justo	NO	NO				NO											
Colonia Marín	San Justo	SI	SI	SI		SI	SI	SI		SI		SI. S: 31°25'92" ; O	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
San Bartolom	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI.. S 31° 30' 54" O	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Devoto	San Justo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI. 31°25'26,69" S 6	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Las Varas	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S 31° 81' 23,58"	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Plaza Luxard	San Justo	SI	SI	SI	I	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO		NO	1 VEZ POR SEMANA	NO	
Villa Concepc	San Justo	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 31°21'27,6" S 62	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO	
Morteros	San Justo	NO	SI	SI	SI			NO	NO	NO	SI	SI. S: 30° 41' 30,24"	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI	
Quebracho H	San Justo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Villa María	General San	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI	
Aroyo Algod	General San	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	INDICACIONES 32°	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO	
Falda Del Car	Santa María	NO	SI	SI	NO	NO	NO POSEE	SI	2 VECES POR SEMANA	NO								

Villa Parque	Santa María	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	31°59'46.51" -64°33'	PROHIBICIÓN DE L	NO	3 VECES POR SEMANA	SÍ
Villa San Isidr	Santa María	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO		CLAUSURADO	SI	2 VECES POR SEMANA	NO
Alta Gracia	Santa María	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO		NO SE TOMARON A	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SÍ
Bouwer	Santa María	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO			SI	2 VECES POR SEMANA	NO
Anisacate	Santa María	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI. S: 31° 45' 3" O: 6		NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Despeñadero	Santa María	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI. 31°48'53.93" S 6		SI	3 VECES POR SEMANA	SI
Rafael García	Santa María	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI. S: 31° 39' 11.7" O	PROHIBICIÓN DE L	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Villa La Bolsa	Santa María	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO			SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Villa Los Aron	Santa María	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO			SI	3 VECES POR SEMANA	NO
Dique Chico	Santa María	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO			SI	2 VECES POR SEMANA	NO
Malagueño	Santa María	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO		NO EXISTEN	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SÍ
Potrero De G	Santa María	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO		CERCADO/VALLAD	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Villa Ciudad C	Santa María	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI. 31°46'57" S ; 64'		NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Los Cedros	Santa María	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO		CONTROL DE INGR	SI	3 VECES POR SEMANA	SÍ
San Francisco	Sobremonte	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	-29.793780, -63.966		CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Chuña Huasi	Sobremonte	NO	SI	NO		NO SE TOMARON A	NO	NO REALIZA RECOLECCIÓN	NO							
Pozo Nuevo	Sobremonte	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S 29° 34' 32" O 6	NO	CERCADO/VALLAD	NO		NO
Caminiaga	Sobremonte	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 30° 2' 51.203	NO	CONTROL DE INGR	NO	1 VEZ POR SEMANA	NO
Los Zorros	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	32°04'54.94"S, 63°1	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Dalmacio Véle	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	LATITUD: -32.61870	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Las Isletillas	Tercero Arriba	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI		CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	SÍ
Colonia Alma	Tercero arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	32° 04' 49.0"S, 63°5	-32.080453, -63.863	ENTIERRO	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Oliva	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	32°03'20.1"S 63°34'	NO	SE COMENZÓ LA P	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SÍ
Tancacha	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI. S: 32° 10' 9.99" SI. S: 32° 14' 12.11"	NO	PROHIBICIÓN DE L	SI	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SÍ
Corralito	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	32° 01' 51" S; 64° 1	32° 01' 51" S; 64° 1	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	SÍ
Hernando	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SÍ
Las Perdices	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 32°40'47" S 63°	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	SÍ
Almafuerte	Tercero Arriba	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI. S: 32° 11' 42.49"	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
General Foth	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI. S: 32°19'56.3" O	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
James Craik	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32°17'1817" ;	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Pampayasta	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32° 16'35" ; O	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Río Tercero	Tercero Arriba		SI	SI					SI	SI	SI. 32°10'9.01"S ; 6	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Villa Ascasub	Tercero Arriba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Las Peñas	Totoral	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI. 31°23'54.10"S, 6	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Villa Del Toto	Totoral	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 30° 40' 39.69'	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
La Pampa	Totoral	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		SI	3 VECES POR SEMANA	NO
Sinsacate	Totoral		SI	SI	SI						NO	NO		SI,	3 VECES POR SEMANA	NO
Samiento	Totoral	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: -30.774288 O	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Cañada De L	Totoral	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Churqui Caña	Tulumba	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	NO	NO REALIZA RECOLECCIÓN	NO
San José De	Tulumba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
San Jose De	Tulumba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI S30°23'14.7" , W	NO	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Rosario Del S	Tulumba	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	64°	NO	CONTROL DE INGR	NO	NO REALIZA RECOLECCIÓN	NO
Las Arrias	Tulumba	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 30°22'9.244"	SI. S: 30°22'9.244"	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Alto Alegre	Unión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO SE TOMARON A	SI	2 VECES POR SEMANA	SÍ
Colonia Bism	Unión	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	33°17'48.5"S 62°43'	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Ana Zumarán	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	PROHIBICIÓN DE L	SI	3 VECES POR SEMANA	NO
Ballesteros S	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	S: 32°36'0.73" O:6 S: 32°35'3.19" O:6	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Wenceslao E	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 33° 9'40.583"	NO	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SÍ
Chilbroste	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32°20'10.70"	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Aldea Santa	Unión	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI S: 33°41'56.48" C	NO	CONTROL DE INGR	NO	NO REALIZA RECOLECCIÓN	NO
Ballesteros	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32°54'75"50 C	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Bell Ville	Unión	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI. BASURAL NORT	NO	CONTROL DE INGR	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Monte Leña	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. -32.607932, -62.		CERCADO/VALLAD	NO	2 VECES POR SEMANA	NO
Noetinger	Unión	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 32°35'43" O:	NO	OTROS: ORGANIZA	NO	3 VECES POR SEMANA	SÍ
Pueblo Italian	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 33°52'44.9" C	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	SI
San Antonio	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 32°13'19.3"S 62'	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
San Marcos S	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: -32.641933 O	NO	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Viamonte	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. S: 33 ° 46 ' (	NO		NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	NO
Villa Los Patc	Unión	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		NO	NO REALIZA RECOLECCIÓN	NO
Morrison	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI. 32°37'10.7" S 62	NO	CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Justiniano Po	Unión	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI. S:32° 53' 47" O: NO	NO	CONTROL DE INGR	NO	MAS DE 3 VECES POR SEM	SÍ

Canals	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI. 33°36'48" S 62°	SI. S: 33°36'34" O:	CERCADO/ VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Benjamín Go	Unión										SI. S: -33.594073 C	NO	NO SE TOMARON A	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Cintra	Unión	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI. S: 32°29'74" ; O:	NO	PROHIBICIÓN DE L	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Idiazabal	Unión	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI			CONTROL DE INGR	NO	3 VECES POR SEMANA	NO
Laborde	Unión	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI. S: 33° 9' 1.61" C	SI. S: 33° 10' 3.92"	OTRO: PROYECTO	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Monte Maiz	Unión	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI 33°11'41.9"S 62°	NO	CERCADO/VALLAD	NO	MÁS DE 3 VECES POR SEM	SI
Pascanas	Unión	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI S: 33° 07' 28"	NO	CERCADO/VALLAD	NO	3 VECES POR SEMANA	SI